



HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

GIHRA

Grupo de Investigación de Historia de las Regiones Americanas

49

PROCESOS HISTÓRICOS

REVISTA DE HISTORIA

AÑO XXV. N° 49 ENERO-JUNIO 2026 MÉRIDA, VENEZUELA



DEPÓSITO LEGAL PP200302ME1486 - ISSN 1690-4818

Editorial

La edición número 49 de «Procesos Históricos. Revista de Historia» se publica en concordancia con un hito de profunda significación institucional: la conmemoración de los 241 años de la fundación de la Universidad de Los Andes (ULA). Evocar la herencia del 29 de marzo de 1785 implica reconocer nuestra historia como un devenir constante de resiliencia y capacidad de adaptación. Lejos de enfoques tradicionales o inalterables, esta perspectiva permite reivindicar una memoria institucional viva y transformadora. En este devenir, la Universidad de Los Andes ha consolidado su posición como un referente indiscutible del pensamiento crítico y la vanguardia académica. Su robusto ecosistema editorial, que aglutina más de 100 revistas activas —debidamente registradas y alojadas en el portal institucional SaberULA—, abarca la totalidad de las áreas del saber: desde las ciencias básicas y la tecnología, hasta las artes y las humanidades. A través de este sostenido esfuerzo, la ULA ha democratizado el acceso al conocimiento.

La presente edición ofrece un recorrido intelectual que dialoga con diversas latitudes y temporalidades. Este volumen comienza con el artículo de David Ruiz Chataing, «Fedecámaras: la Carta Económica de San Cristóbal (1948). ¿Un mensaje sin destino?». En este exhaustivo análisis, el autor examina la doctrina y la filosofía de la organización empresarial partiendo de los principios expuestos en la citada Carta, donde el sector empresarial privilegiaba la iniciativa individual, el libre comercio, el respeto a la propiedad privada, la primacía de la ley y la no intervención estatal como ejes para la generación de riqueza; asimismo, sostenía la defensa de la democracia como el sistema político esencial para garantizar la libertad y la dignidad humana.

A esta reflexión le sigue el trabajo de JM. Persánch, titulado «De la impureza de pensamiento a la glocalización de la blanquitud en España». El estudio tiene como objetivo examinar la evolución de la retórica etnográfica española, analizando cómo se construyó una identidad blanca ligada a la plena europeidad mediante la instrumentalización de la negritud como dispositivo de distancia social.

El hilo conductor del número prosigue con la investigación de Juan María González de la Rosa, «Dos venezolanos ante la Inquisición: la bigamia en la América hispana (siglos XVII y XVIII)». El trabajo analiza dos procesos inquisitoriales por bigamia seguidos contra sujetos venezolanos en la América hispana (Cartagena, 1658 y Lima, 1779-1790). Más allá de la transgresión sacramental, el investigador plantea la bigamia como un fenómeno donde convergen la movilidad imperial, el control social y la construcción jurídica de la culpabilidad, revelando cómo la Inquisición funcionó como un dispositivo de fijación de identidades y disciplina frente a vidas en constante tránsito.

Desde una dimensión epistemológica, José Escobar del Rosario presenta «Hermenéutica de la poesía como fuente de conocimiento histórico», estudio que propone un giro hermenéutico necesario: entender la poesía no como un mero objeto estético, sino como fuente histórica, busca demostrar que el lenguaje poético funciona como una vigorosa herramienta epistemológica, capaz de articular las representaciones colectivas y las

sensibilidades que subyacen en la temporalidad, convirtiéndose en un testimonio esencial para reconstruir la experiencia humana.

A continuación, Jesús Eloy Gutiérrez analiza las transformaciones estructurales del Estado venezolano en su artículo «Crisis del Liberalismo Amarillo: una visión más allá de la política». A través de una revisión integral de la crisis sistémica de finales del siglo XIX, la investigación desplaza el enfoque de la narrativa caudillista hacia las tensiones económicas y culturales que dieron origen a las bases de la institucionalidad del siglo XX.

El número incluye además la contribución de Ebert Roberto Cardoza Sáez, titulada «Aproximación al estudio histórico-teológico de las visiones de Daniel y Juan: las bestias, su imagen, el nombre y el número de su nombre». A través de esta propuesta analítica el investigador traslada la exégesis de los libros de Daniel y Apocalipsis al ámbito de la teoría política y económica, utilizándolas como herramientas para interpretar la configuración de las relaciones de dominación en el contexto actual.

Finalmente, se presenta la rigurosa disertación de Edda O. Samudio A. y Yanixa Rivero-Hidalgo, «Crisis migratoria en Venezuela: perspectiva histórica y jurídica de un éxodo en transformación (2015-2026)». La investigación examina cómo la crisis migratoria venezolana ha trascendido su naturaleza original de movilidad económica para consolidarse como el desplazamiento forzado de mayor envergadura en la historia contemporánea de América Latina. A través de este análisis, las autoras exploran el tránsito estructural de Venezuela —de polo histórico de atracción a sociedad expulsora— y profundizan en esta metamorfosis sociopolítica, visibilizando los vacíos legales y las brechas de protección mediante el aporte de dos categorías conceptuales fundamentales: el «nomadismo forzado» y la «invisibilidad jurídica».

Complementan esta edición las reseñas bibliográficas, espacio necesario para enriquecer la discusión historiográfica. En ellas, las contribuciones de Amarilis Rojas de Barrios, quien reseña la obra coordinada por Jesús Eloy Gutiérrez y Tomás Straka: «Las cartas de Berlín: Teresa Carreño en Alemania, 1889-1916. Estudios, traducción y compilación documental»; la de Daliseth Rojas-Rendón, con la reseña del libro de Claudia Pedone: «“Tú siempre jalas a los tuyos”: cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España»; y finalmente, la de Jesús Alfredo Morales Carrero, quien analiza el texto de Vicent Martínez Guzmán: «El simbolismo de hacer las paces: una perspectiva filosófica», contribución que invita a reflexionar sobre la reconciliación y la cultura de paz como ejes transversales para la construcción de una sociedad global más digna.

Comité Editorial

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](#). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Fedecámaras: la Carta Económica de San Cristóbal (1948). ¿Un mensaje sin destino?

David Ruiz Chataing¹
[davidruizacademia@gmail.com]
<https://orcid.org/0000-0003-2756-5004>
Universidad Pedagógica Experimental Libertador-
Instituto Pedagógico de Caracas
Caracas, Venezuela

Resumen

El objetivo del estudio es examinar la doctrina y filosofía de Fedecámaras a través de la «Carta Económica de San Cristóbal» (1948). El planteamiento empresarial se sustenta en la iniciativa individual, el libre comercio, el respeto a la propiedad privada, el imperio de la ley y la no intervención del Estado en los procesos económicos como base para la creación de riqueza. Igualmente, en la defensa de la democracia como sistema político que realza la dignidad, la libertad humana. Se empleó el método histórico con revisión crítica de fuentes y cotejo documental, en un enfoque cualitativo. El análisis evidencia que Fedecámaras diagnosticó pobreza, atraso e ignorancia en la Venezuela de 1948, proponiendo como respuesta una acción concertada Estado-sector privado y la industrialización financiada con la renta petrolera. Proponen un vasto plan de lucha contra las enfermedades, fomento de la educación, la salud y amplios desarrollos de infraestructura para que con este precedente los particulares se aboquen a producir riqueza.

Palabra clave: Fedecámaras, doctrina, liberalismo, economía.

¹ Licenciado en Historia, egresado de la Escuela de Historia de la UCV (1989), Maestría en Historia de Venezuela Republicana (2000) también de la UCV, Doctor en Historia (2005) de esta misma casa de estudios. Profesor Titular Jubilado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertad-Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC); Ha impartido la docencia en la Universidad Metropolitana, La Universidad Católica Andrés Bello y en la Universidad Central de Venezuela. Ha publicado, entre otras obras: La controversia centralismo-federalismo en la prensa venezolana del siglo XIX:1864-1899 (2001), Hojas Sueltas Venezolanas del siglo XIX (2001), La Independencia de Hispanoamérica (2005) Historia Intelectual de Venezuela (2011) Historia de las Ideas en Venezuela (Estudios Breves) y las biografías de Ignacio Andrade (2005) y Francisco Linares Alcántara (2008) y Miguel José Sanz (2011) para la Biblioteca Biográfica Venezolana de El Nacional, en coedición con el Banco del Caribe.

Fedecámaras: The Economic Charter of San Cristóbal (1948). A Message Without a Destination?

Abstract

The objective of this study is to examine the doctrine and philosophy of Fedecámaras through the «Economic Charter of San Cristóbal» (1948). The business approach is based on individual initiative, free trade, respect for private property, the rule of law, and non-intervention of the State in economic processes as the foundation for wealth creation. Likewise, it defends democracy as a political system that enhances dignity and human liberty. A historical method was employed, featuring a critical review of sources and documentary collation within a qualitative approach. The analysis demonstrates that Fedecámaras diagnosed poverty, backwardness, and ignorance in the Venezuela of 1948, proposing in response a concerted action between the State and the private sector, along with industrialization funded by oil revenue. They proposed a vast plan to combat diseases and promote education and health, as well as extensive infrastructure developments to establish a precedent for private individuals to focus on producing wealth.

Keywords: Fedecámaras, doctrine, liberalism, economy.

Recibido: enero, 2026

Aprobado: febrero, 2026

Introducción

Se analiza la Carta Económica de San Cristóbal (1948) emitida por Fedecámaras. Se ubica en su contexto internacional signado por el triunfo de las democracias occidentales sobre las dictaduras totalitarias de Alemania, Italia y Japón. En el ámbito latinoamericano, surge la carta de Teresópolis (Brasil), de 1945, que la generan las clases productoras del país lusoamericano aupando la industrialización y la modernización. Es una política interamericana, continental, que fomenta la libre empresa y la libertad de comercio. En Venezuela ha surgido la democracia representativa, derivada primero del golpe de Estado del 18 de octubre de 1945, y luego de las primeras elecciones universales, directas y secretas en las cuales salió triunfador Rómulo Gallegos. Se evidencia un ambiente de reivindicación de la justicia social, la lucha contra el atraso y la necesidad de alcanzar el ansiado desarrollo.

Esta indagación es necesaria ante la evidente carencia de suficientes estudios sobre el planteamiento doctrinario de los empresarios del país. Apenas la tesis de grado de Ana María Urosa de M.² y un escrito de Fedecámaras *Aspectos fundamentales de la doctrina económica de Fedecámaras* (1973) aprobado en la XXV Asamblea Anual. Algunos

² Ana María Urosa de M., *La evolución filosófica de Fedecámaras 1944-1974* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1976), 45.

historiadores se han acercado al tema al estudiar los orígenes de la institución tales como Catalina Banko, Samuel Moncada y Rossana Hernández. Empero, la investigación de la doctrina de Fedecámaras ubicada en su contexto histórico con el análisis de su primer documento fundamental como lo es la «Carta Económica de San Cristóbal» no se ha hecho. Es decir, con este trabajo se llena un vacío historiográfico de conocimiento.

La pesquisa es importante debido a que hablamos de la principal organización empresarial del país la cual está interesada en el bienestar de sus agremiados, pero también en la prosperidad económica y social del país. Se plantea en este escrito conocer el contenido del documento mencionado y ubicarlo en su contexto histórico, en su proyección en la coyuntura y en el largo plazo de la historia nacional.

La Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras) se establece el 17 de julio de 1944. Entre sus finalidades están, según el Acta Constitutiva de Fedecámaras:

- a) El desarrollo de nuestra economía, del bienestar social y su defensa, impulsando la cooperación de la iniciativa privada en el proceso nacional ; b) Armonizar los diferentes intereses de la producción y del comercio, de acuerdo con el interés de la colectividad; c) Obtener una eficaz representación de las diferentes regiones del país propendiendo a su integración nacional; e) Sostener y defender ante los poderes públicos resoluciones y acuerdos aprobados por la Convención y la Federación.³

En sus Estatutos, Artículo 3, se reafirman y complementan estos objetivos, se promueve: «La defensa, el desarrollo y la diversificación de la economía nacional basados en el sistema de la empresa privada y de la libre iniciativa, dentro de un orden jurídico que proclame y garantice los derechos fundamentales del hombre». Muy importante esta definición de objetivos de la institución. Entre esas metas se encuentra la de armonizar los intereses de los distintos sectores económicos en beneficio de la colectividad nacional. Y este ha sido uno de los logros de esta institución: poner de acuerdo a industriales, agricultores, ganaderos, etc., para fortalecer la economía y el bienestar nacional. Igualmente es importante destacar que el crecimiento económico, el desarrollo deben alcanzarse en todo el territorio nacional. Su propuesta fue expuesta no para beneficiar a un solo sector sino a todo el país. Se fundamenta como institución en la defensa de la democracia como el régimen que protege y fomenta la dignidad humana.

Fedecámaras surge como un grupo de presión autónomo y autosuficiente frente al Estado⁴ reclamando su espacio dentro de una sociedad moderna, capitalista. Aspira a presionar a los entes gubernamentales e influenciar sobre las políticas públicas, en especial en el campo de la economía. Aunque en sus documentos abarca recomendaciones para la solución de los grandes problemas nacionales. Coadyuvar a resolver asuntos más allá de sus intereses gremiales.

En cierta forma, Responsabilidad Social Empresarial antes de que este concepto se estableciera. No se menciona entre sus objetivos iniciales el hecho de enfrentar el excesivo

³ Fedecámaras. Asambleas de Fedecámaras (Compilación sistemática de sus Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones) (Caracas: Edit. Senda Ávila, 1969), 8.

⁴ Ricardo Combellas, «La inserción de los grupos de interés en el Estado venezolano», *Politeia*, nro. 4 (1975): 112.

intervencionismo de Estado que practicaron los gobiernos del General Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita como lo demuestran historiadores como Catalina Banko (2001), Samuel Moncada (1985) y Rossana Hernández (2011). Quizás por discreción ante los poderes públicos con los cuales hubo varios desencuentros de los empresarios por el intervencionismo estatal exagerado.

En los años posteriores se pondrá en evidencia la coherencia y consecuencia ideológica de la organización de los empresarios defensores de la propiedad privada, la economía de mercado y la democracia representativa. Partidarios de la doctrina liberal a la que tampoco llaman por su nombre: quizás también para no despertar susceptibilidades en tiempos en que el liberalismo estaba de capa caída.

Se nota en los distintos documentos emitidos por Fedecámaras entre 1944 y 1948 la impronta de acontecimientos internacionales y nacionales tales como las políticas sociales implementadas por el Presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt para enfrentar la crisis mundial del capitalismo de los años 1929-1933; el triunfo de las democracias en la Segunda Guerra Mundial; la doctrina de defender los derechos humanos con la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945; los derechos sociales ampliamente contemplados en la Constitución venezolana de 1947 y el clamor por la justicia social ampliamente reivindicada por todos los sectores sociales y organizaciones durante los gobiernos de Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos.

Se continuará el presente escrito con una reflexión teórico-metodológica.

¿Fedecámaras enmascara sus intereses haciendo formulaciones generales que benefician a la colectividad para legitimarse? ¿O puede suceder que, así como el Estado ha evolucionado de ser instrumento de una clase dominante a árbitro y gestor de los intereses de los diversos grupos sociales, las formulaciones de los capitanes de la industria pueden coincidir con los intereses nacionales y con las formulaciones de otros grupos e instituciones? ¿No está conformado el organismo empresarial por los ciudadanos más exitosos, lo demuestran sus empresas, y muchos de ellos altamente preparados intelectualmente? ¿Los empresarios agrupados en Fedecámaras no constituyen una auténtica élite, económica e intelectual, que si bien cuidan y fomentan sus intereses también sirven al país? ¿No hay en los empresarios sentimientos de patriotismo y de solidaridad social, así como existen los de la legítima ambición de prosperar? ¿Toda actuación empresarial debe ser vista con sospecha? ¿Se presume la culpabilidad y no la inocencia? ¿En qué actividad o institución humana no hay quienes incumplan su código de ética? Se desconfía de los empresarios. Empero, no podemos eliminar a los empresarios porque su función social en una sociedad moderna es imprescindible: la de administrar los recursos existentes para producir bienes y servicios. Un empresario le agrega valor a objetos que lo tienen menos. El emprendedor genera empleo y riqueza. El empresario produce bienes y servicios.

El Estado-empresario ha sido un desastre económico, social y político. Un sector privado robusto garantiza una sociedad civil fuerte y vigilante ante los atropellos del Estado. Tenemos una sociedad civil enteca y un sector privado débil por el excesivo estatismo. ¿Por qué no se desconfía del Estado? ¿Acaso no se percibe que la burocracia lo que aspira es a crecer, controlar más espacios, tener más empleados, manejar más recursos,

aumentar la discrecionalidad, el control, en su actuación en la sociedad? ¿No termina el Estado controlador destruyendo la libertad?

En Venezuela han sido también favorables al intervencionismo estatal los socialdemócratas y los demócratas cristianos que en otras latitudes están mejor avenidos con la economía de mercado. Cabría tener la precaución, el sentido crítico, la vigilancia ciudadana ante la actuación de cualquier institución o grupo social tal como lo son los empresarios. Eso vale. Total están formadas por seres humanos imperfectos y falibles. El empresario Lansberg Henríquez expone que contra la necesidad del cambio y la aceptación de la función empresarial operan feas pasiones: la envidia, la culpa, la vergüenza, el resentimiento.⁵ A pesar de estas consideraciones persiste la desconfianza contra los empresarios.

Por su parte, Arturo Uslar Pietri ha planteado que la actitud anti-empresario en Venezuela deriva del mercantilismo y absolutismo de la época colonial.⁶ De la relación paternalista autoritaria de patrón-clientela entre el terrateniente-caudillo y el campesino-soldado. Igualmente influyen en el rechazo a la iniciativa empresarial el rentismo petrolero, el paternalismo y el intervencionismo económico estatal establecidos luego de la muerte del General Juan Vicente Gómez.⁷

A partir del renacimiento de la democracia en 1958, prevalece-insiste Emeterio Gómez- una cultura populista, izquierdista, anti-lucro y anticapitalista.⁸ El intervencionismo económico y el rentismo petrolero han conformado en los venezolanos una mentalidad de súbditos, de esclavos, y no de ciudadanos. De la Religión Católica se recuerda la dificultad que tendrán los ricos para entrar al reino de los cielos y que la usura es pecado. En tiempos recientes, se ha exaltado ser pobre y se proclama que es malo ser rico. Debido a lo anterior, nos cuesta entender la libre iniciativa, la libertad económica, la legitimidad del beneficio de un empresario que enfrenta riesgos e incertidumbres y la responsabilidad individual. Asumir la libertad económica, la justicia conmutativa, requiere una nueva ética y de una nueva cultura.

Un gran esfuerzo educativo y de persuasión

Si se va al plano histórico universal, la burguesía surgió del seno del mundo feudal europeo y fue y es un grupo con gran dinamismo como el sistema capitalista mismo. La burguesía coadyuvó en la destrucción del absolutismo monárquico y la abolición del antiguo régimen, en la construcción del Estado moderno, colaboró con el establecimiento de la democracia representativa y con valores como el respeto a la propiedad privada, el imperio de la ley y la iniciativa individual para el ascenso social. La burguesía europea y estadounidense dirigió el proceso de construcción y unidad nacional de sus respectivos

⁵ Ivan Lansberg Henríquez, *Yo y mis circunstancias* (Caracas. Editorial Torino, 1997), 105-106.

⁶ Arturo Uslar Pietri, «La imagen pública de la empresa privada en Venezuela», en *La responsabilidad empresarial en el progreso social de Venezuela. Seminario Internacional de Ejecutivos* (Maracay: Fundación Creole; Fundación Eugenio Mendoza, 1963), 115.

⁷ Gerardo Lucas, *Industrialización contemporánea en Venezuela. Política industrial del Estado venezolano 1936-2000*. (Caracas. Conindustria; Universidad Católica Andrés Bello, 2006), 15.

⁸ Emeterio Gómez, *La economía venezolana y la cultura de izquierda*. (Caracas: CEDICE, 1986), 35.

países. Machado Zuloaga en su discurso de clausura de la IV Asamblea Anual de Fedecámaras, el 3 de marzo de 1948, insiste en que la Carta de San Cristóbal: «no es un programa de intereses gremiales o de grupo, sino un programa de trabajo, de paz y de bienestar económico para todos los venezolanos de buena voluntad».⁹

Una propuesta que abarca a todos los sectores sociales del país y a éste en su totalidad. Pudiéramos decir que la Carta de San Cristóbal es una suerte de actualización del proyecto nacional venezolano. Dice Emeterio Gómez que Rómulo Betancourt se percató que ante la ausencia de una burguesía para que dirigiera el proceso modernizador, el Estado asumió la representación de la nación. Pero si gracias al esfuerzo de ese ente estatal, se fue fortaleciendo la burguesía esta surge, en cierta forma, reclamando la representación nacional.¹⁰ Y comienza a organizarse y a formular soluciones a los grandes problemas del país.

Para enfrentar el atraso, el subdesarrollo, se aspira a construir una democracia capitalista.¹¹ En este modelo van unidos libertad y prosperidad. El proyecto nacional venezolano se basó en la necesidad de establecer contacto con la economía capitalista mundial y la construcción de la democracia. Y la superación de muchas condiciones adversas: caudillismo, guerras civiles, dictaduras, pobreza, atraso, analfabetismo.

Para el año 1948, con la explotación petrolera iniciada en 1914, nos abrimos al mundo; el gomecismo liquidó a los caudillos y a las guerras civiles; estableció el orden público y las primeras instituciones modernas (Ejército, Hacienda Pública, Cancillería). A partir de los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita avanzamos hacia la democracia. Y se estableció la Primera República Liberal Democrática (1945-1948).¹² Dentro de una línea de continuidad del proyecto nacional había que seguir avanzando en la construcción de la democracia, profundizar la lucha contra el atraso y las enfermedades y establecer una economía capitalista moderna.¹³

La reflexión cubre el período 1948-1998 debido a que Fedecámaras coincide en muchos aspectos con el proyecto de país que se formula a partir de 1936 y que viene desde la época de la emancipación del siglo XIX. Construir una democracia y una economía capitalista. Esa coincidencia prevalece hasta 1998. A partir de 1999 se instala en el poder la llamada “Revolución Bolivariana” que ha tratado de edificar una revolución socialista y colectivista de claro tinte autoritario. Fedecámaras prácticamente es sometida durante el período 1999 hasta 2025 a una exclusión del poder. Sus objetivos no coinciden con la revolución planteada. Por ello limitamos los alcances del proyecto país formulado en la Carta de San Cristóbal de 1948 hasta 1998 lapso de cierre de la democracia representativa. La actuación de Fedecámaras en el marco de la Revolución Bolivariana amerita de otras reflexiones y responde a otro contexto que explicarlo excede el espacio de este artículo.

⁹ Oscar Machado Zuloaga, *Carta Económica de San Cristóbal*. (Caracas: Editorial Grafolit, 1948), 42.

¹⁰ Emeterio Gómez, ‘Algunos trazos del pensamiento económico de Rómulo Betancourt’ *Selección de Escritos y ensayos 1985-1991* (Caracas: Banco Central de Venezuela, 1992), 53.

¹¹ David Ruiz Chataing, ‘La larga marcha de la democracia en la obra de Germán Carrera Damas’ *Tiempo y Espacio*, nro. 74 (2020), 433.

¹² Homero Pérez Aranaga, *Rómulo Betancourt y el proyecto nación. El desafío de las élites venezolanas y de la participación ciudadana* (Maracaibo: Universidad Cecilio Acosta, 2008), 22.

¹³ Germán Carrera Damas, *Visiones de un siglo* (Barquisimeto: Grupo Jirajara, 2000), 3.

Otro tema de orden metodológico surgido de la investigación, es que no se ha podido revisar, en físico, las colecciones completas de los impresos surgidos de las Asambleas Anuales de Fedecámaras (en el presente caso de los años 1945 hasta 1948), ni el Boletín, ni el periódico, ni la revista «Fedecámaras» para indagaciones posteriores a los años nombrados. Para temas más recientes tampoco se ha localizado en ninguna biblioteca caraqueña los volúmenes *Actuaciones del Directorio*. Mucho menos hay acceso a las actas de las reuniones de Fedecámaras desde su establecimiento hasta el presente. La documentación de finales del siglo XX y lo que va del siglo XXI si se encuentra, digitalizada, en la página web de la institución. El importante ente empresarial tendrá que, literalmente, tomar cartas en el asunto, si quiere que su origen, evolución, historia y legado sea estudiado y comprendido. Se debe dejar de temer a la crítica.

Algunas investigaciones le serán adversas y otras favorables. Importa que prevalezca la verdad que se va construyendo con la producción intelectual sobre Fedecámaras y el debate de ideas alrededor de ella. Estos avances en el conocimiento del ente empresarial le servirán de guía a Fedecámaras. Su historia es un legado, es experiencia, memoria, identidad y su aporte. Fedecámaras, por ejemplo, pudiera reabrir su biblioteca. O conceder permisos especiales para su consulta. Se ha ido reuniendo, en los diversos fondos documentales, material disperso e incompleto, para intentar estudiar a Fedecámaras.

Cuando Mario Briceño Iragorry escribe su libro *Mensaje sin destino* (1951) le da ese nombre a su escrito porque seguramente no esperaba ninguna receptividad. Su inquietud de denunciar la perdida de nuestras tradiciones ante la avalancha cultural extranjera y nuestra falta de sentido histórico, le parecía que a nadie le interesaban. Por el contrario, su libro tuvo muy buena acogida y contó con varias ediciones. La misiva de los empresarios también fue leída con atención en un país en el cual muchos clamaban por salir del atraso, la pobreza y alcanzar el desarrollo. Por supuesto siempre hay distancia entre el decir y el hacer, pero se observa cómo su diagnóstico coincide con el expuesto por otros sectores e instituciones nacionales y muchas de sus propuestas son parte del programa de modernización que se adelantó en Venezuela las décadas restantes del siglo XX.

Esta carta de San Cristóbal, expuesta por los empresarios agrupados en Fedecámaras, equivale a un Plan de Barranquilla (1931) formulado por el grupo de venezolanos en el exilio de «Acción Revolucionaria de Izquierda» (ARDI), al «Programa de Febrero» (1936) emitido por el General Eleazar López Contreras, presidente de la República; a los programas del Partido Democrático Nacional (1939) y Acción Democrática (1941): un proyecto de largo plazo para la modernización económica, social, política, cultural y educativa de Venezuela.

Se tomó como ejemplo para realizarla la «Carta Económica de Teresópolis», emitida por las clases productoras de Brasil. Estas se reunieron del 1 al 6 de mayo de 1945, y discutieron la situación de la economía del país lusoamericano en el momento de cambios institucionales. Se estaba construyendo, en el marco autoritario del gobierno de Getulio Vargas, el Estado de bienestar o populista. Se adelantó la modernización y la industrialización. Fue parte de una suerte de política americana de homogeneización de una propuesta empresarial continental que se abriera a la iniciativa privada y a la libertad de

comercio auspiciada y respaldada por el Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP).

Elaboró la Carta de San Cristóbal (1948) una comisión constituida por Temístocles López, Joaquín López Abadía, Joaquín Sánchez Covisa, Francisco Betancourt Sosa y Francisco Porras. Presidía el organismo para el período 1947-1949, Oscar Machado Zuloaga (1920-1988) empresario del sector eléctrico y la aviación civil. Consumado gremialista: cofundador de la Asociación Venezolana de Ejecutivos (1957), de la Asociación Pro-Venezuela (1957), de la Universidad Metropolitana (1970) y de la Asociación Civil de Desarrollo Empresarial (1978). Fue firme en la convicción de la participación de los empresarios en los asuntos públicos para ayudar a mejorar la condición económica, social y cultural de los venezolanos.¹⁴

Años después del evento y el documento que nos ocupa, Machado Zuloaga realiza una defensa, en conferencia ante la Asociación Venezolana de Ejecutivos, en 1968, del empresariado sustentado en que los valores que prevalecen en los empresarios son el esfuerzo, la devoción y la responsabilidad. Donde no hay libertad de emprender aparecen la escasez y el poder totalitario. Machado Zuloaga afirma que la producción de bienes y servicios tienen el fin de servir a la colectividad y a la dignidad humana. El empresario debe participar y defender el orden político democrático que es el que enaltece la dignidad y la libertad.¹⁵

Pero volvamos al documento que analizamos. La carta fue presentada al país en el contexto de la IV Asamblea Anual de Fedecámaras en San Cristóbal, el 3 de marzo de 1948. Se formuló este manifiesto a principios del primer gobierno surgido en Venezuela del sufragio universal, directo y secreto, el de Rómulo Gallegos. Después de la muerte del General Juan Vicente Gómez, el 17 de diciembre de 1935, prácticamente todos los sectores nacionales (Iglesia, campesinos, obreros, partidos políticos, gobiernos, etc.) se pronuncian a favor del cambio, se hacen llamados a salir del atraso, la pobreza y se invoca la justicia social. En el mundo se manifestaban conflictos ligados a la guerra fría y la descolonización. En América Latina la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas plantea la necesidad de arribar al desarrollo y superar la pobreza y el atraso. Estas son repercusiones programáticas, como ya hemos indicado, derivadas de la famosa Carta Atlántica y del triunfo de las democracias sobre las dictaduras militaristas y totalitarias de Alemania, Japón e Italia.

El diagnóstico

1. En Venezuela prevalece una gran pobreza.
2. El campo venezolano padece de un enorme atraso, estancamiento, faltan vías de comunicación, así como de transporte. La mayoría de la población es analfabeta y padece enfermedades como la tuberculosis y el paludismo. Domina la baja

¹⁴ Inés Quintero, «Machado Zuloaga, Oscar», *Diccionario de Historia de Venezuela*, vol. 3 (Caracas: Fundación Polar, 1997), 9-10.

¹⁵ Oscar Machado Zuloaga, *El empresario, la política y el desarrollo*, (Caracas. Asociación Venezolana de Ejecutivos, 1968), 12-15.

productividad y pérdida de la población rural que migra hacia las ciudades buscando mejores oportunidades. El país tiene baja densidad demográfica, así como carencia de mano obra técnica. Falta dotación de electricidad, agua y vivienda higiénica. Se le da prioridad a la agricultura a pesar de que la explotación petrolera genera más ingresos para Venezuela. Las actividades agropecuarias son realmente nacionales. El petróleo lo extraen y procesan empresas extranjeras. Además, en aquella época se concebía que los hidrocarburos se agotarían rápidamente.¹⁶

Las soluciones:

1. Hay que aumentar la riqueza nacional mediante una acción conjunta del Estado y el sector privado. El Estado debe, según Oscar Machado Zuloaga en 1948: «Invertir en el impulso de nuestras fuentes permanentes de producción, la cuantiosa renta que deriva hoy Venezuela de su subsuelo petrolero»¹⁷. Hay que mecanizar las actividades económicas para aumentar la productividad; urge industrializar al país para alcanzar el desarrollo. Completar la democracia política con la económica y la justicia social. Según Urosa¹⁸ se percibe un avance en el pensamiento de Fedecámaras desde un individualismo liberal, formulado en 1944, a la ampliación de sus perspectivas, a un humanismo y a la cuestión social.
2. La agricultura hay que modernizarla con la explotación de tierras fértiles, apoyo crediticio y asesoramiento técnico para el productor. Es necesario estimular, sobre todo, la producción de alimentos. Urge el desarrollo de la provincia venezolana. Esto en un marco de libertades económicas y políticas. El Estado debe adelantar una política educativa, sanitaria y de asesoramiento técnico de la población rural. El Estado debe circunscribir su actividad al estímulo del sector privado para que genere riqueza. Solamente debe asumir actividades que sean necesarias por su costo o baja rentabilidad no pueda asumir el sector privado. El Estado esta en la obligación de rescatar áreas de la explotación petrolera para la agricultura y la ganadería. El ente estatal debe fomentar las investigaciones tecnológicas para aprovechar las materias primas nacionales y valorizar las actividades económicas del campo venezolano. Hay que estimular la educación técnica. Si es necesario se importará mano de obra calificada.
3. Para facilitar la anhelada industrialización se tiene que estudiar el problema de la electrificación, construcción de carreteras y autopistas, mejoras del sistema ferroviario, dragado de los ríos, construcción de puertos, transporte aéreo. Venezuela necesita aumentar y diversificar su producción. El Estado debe proteger la industria incipiente. El ente estatal debe propender al desarrollo de las industrias básicas (hierro y acero). El país tiene que abrirse a las inversiones extranjeras que trabajen conjuntamente con los capitales nacionales en las áreas que sean de interés para la comunidad nacional. La economía nacional se sustenta en la idea de la libertad, de la libre iniciativa y la primacía del esfuerzo privado. Esto no excluye

¹⁶ Nelly Arenas, 'Empresarios y petróleo en Venezuela' *Cuadernos del CENDES*, nro.32 (1996), 94.

¹⁷ Machado, *Carta Económica de Mérida*, 41.

¹⁸ Urosa de M., *La evolución filosófica de Fedecámaras 1974-1974*, 54-75.

cierta intervención del Estado en lo social y en áreas que no pueda desarrollar el empresariado. Igualmente debe intervenir en momentos de emergencia o asuntos que afecten la seguridad nacional.

4. El Estado debe fomentar de manera indirecta la producción de riqueza por parte de los particulares con ayuda crediticia y técnica. En caso de intervención directa debe dejar participar a las clases productoras en la elaboración de diagnósticos y las soluciones a los problemas. El Estado debe deshacerse de actividades económicas que no le competen. El estímulo económico debe tener alcance nacional con sentido de justicia social y de más equitativa distribución del ingreso. Hay que fomentar la producción de riqueza para mejorar los salarios reales. A partir de 1936 se intensificaron las luchas y las organizaciones campesinas y obreras para mejorar sus condiciones de vida. Y hubo momentos de dura confrontación con los patronos. Debe prevalecer, por el contrario, sostiene Fedecámaras, la colaboración y no la pugnacidad entre empresarios y trabajadores. En cuanto a política comercial se debe procurar con los países proveedores de capitales que adquieran nuestro café y cacao y exportar productos con valor agregado. Se fundarán puertos libres y se incentivará la adquisición de productos nacionales. Actualizar el código de comercio. Combatir la inflación aumentando la producción de bienes y satisfaciendo la creciente demanda. Evitar que el circulante exceda la producción de bienes.
5. El Estado debe negociar con las empresas petroleras igualdad de ganancias para éstas y el gobierno nacional. Mantener los impuestos directos y disminuir los indirectos. Que el arancel no sea un instrumento fiscalista sino de protección de la producción nacional. Fedecámaras sugiere una reforma administrativa del Estado, la eliminación de algunas instituciones y la creación, entre otros organismos, del Ministerio de Minas e Hidrocarburos. Estas propuestas se concretarán las próximas décadas con un acelerado proceso de modernización. Serán metas de toda la sociedad venezolana. Tenderán a deteriorarse muchas variables a partir de los años setenta hasta el colapso del estatismo, el rentismo petrolero y el populismo, arrastrando también esta crisis a la democracia representativa. Es reconocido que funcionaron las libertades políticas en nuestro régimen democrático, sin embargo, según Lucas:

...en el ámbito económico, en contraste, la norma fue actuar con la tradicional actitud impositiva ejercida por los gobiernos a través de una economía administrada, que en última instancia reducía los espacios de diálogo que hubieran permitido crear políticas económicas sanas con base en la tolerancia de las ideas ajenas, la sana negociación y la convergencia. En los procesos de legislación económica, ejemplos de esta actitud abundan. No vamos a decir que no hubo comunicación y, en algunos casos, consulta. Pero en definitiva los gobiernos y los partidos actuaron con una actitud paternalista, desde una posición superior, y finalmente autoritaria. La participación de los empresarios en política fue exigua y su influencia en las decisiones de la política económica fue escasa. El discurso sobre la influencia de la oligarquía, no resultó ser más que una ficción.¹⁹

¹⁹ Lucas, *Industrialización Contemporánea...*, 222.

Tuvieron razón personalidades como Henrique Pérez Dupuy, Nicomedes Zuloaga Mosquera y Carlos Rangel e instituciones como FEDECÁMARAS y CEDICE en sus advertencias: el intervencionismo económico excesivo condujo a profundas crisis económicas y a la pérdida de las libertades democráticas. Empero, construir una democracia capitalista con una economía eficiente, prosperidad y plenas libertades sigue siendo un programa válido para Venezuela.

Conclusiones

La doctrina económica de Fedecámaras va mucho más allá de ser exclusivamente una propuesta económica. El documento es una formulación de un proyecto nacional de largo plazo; significa la actualización del proyecto nacional venezolano formulado en el siglo XIX desde tiempos de la Independencia. Tiene similar importancia que «El Plan de Barranquilla» (1931) del grupo exiliado izquierdista ARDI, al «Programa de Febrero» (1936) expuesto por el General Eleazar López Contreras, presidente de los Estados Unidos de Venezuela, y los programas políticos de los partidos Partido Democrático Nacional (1939) y Acción Democrática (1941). Fedecámaras aspira, junto con las autoridades y otros sectores sociales, la construcción de una democracia capitalista que garantice libertad y prosperidad. Había que vencer la pobreza, el atraso y alcanzar el desarrollo. Para ello se requería de una gran alianza del Estado y el sector privado.

El ente estatal debe trabajar para mejorar la educación y la salud del pueblo, así como realizando obras de infraestructura. El empresariado, por su parte, abocado, mediante la libre iniciativa, la libertad de comercio y de mercado a la producción de riqueza.

La propuesta de una democracia capitalista sigue teniendo vigencia en Venezuela. En nuestro país ha prevalecido un capitalismo de Estado, han estado suspendidas las libertades económicas lo que ha impedido un real funcionamiento de una economía de mercado.

Se propone seguir estudiando otros textos emitidos por Fedecámaras a lo largo de su historia donde perfecciona su proyecto de país expuesto en la «Carta Económica de San Cristóbal» de 1948.

El trabajo es importante debido a que han prevalecido en Venezuela el rentismo petrolero, el intervencionismo económico y las concepciones populistas. Eso ha impedido la construcción de una economía eficiente, competitiva y exportadora que nos lleve a la prosperidad, a la superación del atraso y al desarrollo.

Bibliografía

- Arenas, Nelly. «Empresarios y petróleo en Venezuela (1944-1959)». *Cuadernos del CENDES*, nro. 32 (1996), 69-96.
- Banco, Catalina. *Régimen medinista e intervencionismo económico*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, 2001.
- Briceño Iragorry, Mario. *Mensaje sin destino*. Caracas: Tipografía Americana, 1951.
- Carrera Damas, Germán. *Visiones de un siglo*. Barquisimeto, Estado Lara: Grupo Jirajara, 2000.
- Combellas, Ricardo. La inserción de los grupos de interés en el Estado Venezolano *Politeia*. 4 (1975), 109-132.
- FEDECÁMARAS. *Asambleas de Fedecámaras* (Compilación sistemática de sus Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones). Caracas: Edit. Senda Ávila, 1969.
- FEDECÁMARAS. *Aspectos fundamentales de la doctrina económica de Fedecámaras*. Caracas: Publicaciones de Fedecámaras, 1973.
- Gómez, Emeterio. «Algunos trazos del pensamiento económico de Rómulo Betancourt». En *Selección de escritos y ensayos 1985-1991*, 53-76. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1992.
- Gómez, Emeterio. *La economía venezolana y la cultura de izquierda*. Caracas: CEDICE, 1986.
- Hernández, Rosana. «Fedecámaras: expresión del cambio institucional en Venezuela (1944)». *Economía*, nro. 31 (2011): 173-204.
- Lannsberg Henríquez, Iván. *Yo y mis circunstancias*. Caracas: Editorial Torino, 1997.
- Lucas, Gerardo. *Venezuela República Democrática*. Barquisimeto: Grupo Jirajara, 2011.
- Lucas, Gerardo. *Industrialización contemporánea en Venezuela. Política industrial del Estado Venezolano 1936-2000*. Caracas: CONINDUSTRIA; Universidad Católica Andrés Bello, 2006.
- Machado Zuloaga, Oscar. *Carta Económica de San Cristóbal*. Caracas: Editorial Grafolit, 1948.
- Machado Zuloaga, Oscar. *El empresario, la política y el desarrollo*. Caracas: Asociación Venezolana de Ejecutivos, 1968.
- Moncada, Samuel. *Los huevos de la serpiente. Fedecámaras por dentro*. Caracas: Alianza Gráfica Editorial, 1985.
- Perez Aranaga, Horacio. *Rómulo Betancourt y el proyecto nación: el desafío de las élites venezolanas y la participación ciudadana*. Maracaibo: Universidad Cecilio Acosta, 2008.
- Quintero, Inés. «Machado Zuloaga, Oscar». En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Vol. 3, 9-10. Caracas: Fundación Polar, 1997.
- Ruiz Chataing, David. «La larga marcha de la democracia en la obra de Germán Carrera Damas». *Tiempo y Espacio*, nro. 74 (2020): 433-444.

- Uslar Pietri, Arturo. *La Responsabilidad Social Empresarial en el progreso social de Venezuela*. Venezuela: Asociación Venezolana de Ejecutivos; Fundación Creole; Fundación Mendoza, 1963.
- Urosa de M., Ana María. «La evolución filosófica de Fedecámaras 1944-1974». Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Andrés Bello, 1976.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

De la impureza de pensamiento a la glocalización de la blanquitud en España¹

JM. Persánch²

[contacto@jmpersanch.com]

<https://orcid.org/0000-0002-6235-5881>

Miembro del grupo de investigación

Black Spain del CSIC

Resumen

Este artículo ofrece un análisis histórico-cultural sobre la evolución de la retórica racial en España, transitando desde la categoría de «impureza de pensamiento» hasta la actual «glocalización de la blanquitud». La investigación se estructura en dos vertientes complementarias: en primer lugar, se traza la trayectoria de los procesos de racialización y la construcción de la identidad blanca desde el siglo XVI; en segundo lugar, se realiza un estudio profundo del filme «Amanece, que no es poco» (1988) como artefacto cultural de la Transición Española. El análisis revela cómo, bajo el marco de una modernidad occidental imaginada y el auge de la sociedad multicultural europea, España se desprendió de nociones tradicionales de mestizaje para reafirmar una identidad racial ligada a la plena europeidad. Se concluye que la negritud fue instrumentalizada como un dispositivo ideológico para generar distancia social, permitiendo a la nación integrarse en una sensibilidad global de la blanquitud mientras se invisibilizan las tensiones históricas de su propio pasado racial.

Palabras clave: blanquitud, racialización, Europeidad, «Amanece, que no es poco», transición española.

¹ Este ensayo supone una revisión crítica traducida por el propio autor del ensayo que originalmente fuera publicado en inglés por *TRANSMODERNITY: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World* 8, no. 2. Dicho texto puede accederse en el siguiente Permalink: <https://escholarship.org/uc/item/1pz3b36p> DOI 10.5070/T482041117

² Doctorado en el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte de la Universidad de Cádiz y PhD en Estudios Hispánicos por la University of Kentucky. Es miembro investigador de los proyectos *Afro-Iberia* (2020-2023) y *Black Spain* (2023-2027) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Editó varios volúmenes para revistas académicas, entre ellas destacan *Transmodernity* –para la que editó el primer volumen sobre blanquitud aparecido en los Estudios Hispánicos– y *Nomenclatura*, con un volumen sobre la cuestión racial. Editó el libro *Espectros del poder* (2020), fue director del Círculo de Estudios Hispánicos sobre Blanquitud y Afrodescendencia (EHBA), y cuenta una treintena de publicaciones. Para disponer de mayores detalles sobre el autor, así como de forma de contacto, véase su sitio web: <http://jmpersanch.com>

From Impurity of Thought Toward the Glocalization of Whiteness in Spain

Abstract

This article offers a historical-cultural analysis of the evolution of racial rhetoric in Spain, moving from the category of «impurity of thought» to the current «glocalization of whiteness». The research is structured into two complementary strands: first, it traces the trajectory of racialization processes and the construction of white identity since the 16th century; second, it conducts an in-depth study of the film «Amanece, que no es poco» (1988) as a cultural artifact of the Spanish Transition. The analysis reveals how, within the framework of an imagined Western modernity and the rise of European multicultural society, Spain detached itself from traditional notions of miscegenation to reaffirm a racial identity linked to full Europeanity. It concludes that blackness was instrumentalized as an ideological device to generate social distance, allowing the nation to integrate into a global sensitivity of whiteness while invisibilizing the historical tensions of its own racial past.

Keywords: Whiteness, racialization, Europeanity, «Amanece, que no es poco», Spanish transition.

Recibido: diciembre, 2025

Aprobado: enero, 2026

«En una concepción amplia de la representación de la blancura,
la lucha misma por la blancura es un signo de blancura»^{3; 4}

Fantasías raciales: Impureza de pensamiento

Pasado el primer cuarto de siglo XXI, existe un extenso corpus de Estudios raciales de la blanquitud concerniente a las formaciones raciales blancas originarias de, y presentes en, Estados Unidos, Australia y Sudáfrica⁵. En el ámbito de los Estudios hispánicos, si bien antes de 2018 los estudios raciales sobre la blanquitud suponían auténticas rarezas bibliográficas, en el transcurso de poco más de un lustro hemos experimentado un auge muy

³ Richard Dyer, *White* (Twentieth Anniversary Edition, Nueva York: Routledge 2017), 208. – Fragmento original en inglés: «In the wider representation of whiteness, the very struggle for whiteness is a sign of whiteness».

⁴ Todas las traducciones de textos al español para este ensayo han sido efectuadas por el propio autor, JM. Persánch, a no ser que se indique otra procedencia de traducción de forma explícita. Los fragmentos originales de los textos traducidos se incluirán en nota a pie de página.

⁵ Véase la introducción al dossier especial editado por JM. Persánch, «Another Turn of the Screw Toward Hispanic and Lusophone Whiteness Studies», *Transmodernity* 8, no. 2 (2018): 1-10

significativo de la disciplina⁶. Sin embargo, excepto investigaciones sobre el Reino Unido, aún escasean estudios críticos sobre otras concepciones de la blanquitud europea⁷. En Europa, a diferencia de Estados Unidos, dicha carencia de estudios se explica, en parte, por la estigmatización que hubo hasta bien entrado el siglo XXI de toda retórica racial en la esfera pública en pos de haber sufrido las atrocidades del nazismo y el fascismo —ideologías que validaron y propagaron principios de supremacía blanca hasta mediados de siglo XX—. Ello habría hecho razonable que, como búsqueda de solución a los nefastos efectos de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la mayoría de los comentaristas críticos dedicaran sus agendas a examinar la construcción de identidades subalternas con el anhelo de apuntalar el incipiente auge de sociedades multiculturales europeas. De tal manera, las sociedades occidentales también encontraron refugio en el multiculturalismo —como ideología y como filosofía política— con objeto de recuperar la autoridad moral de sus instituciones, bajo la promesa de cimentar una sociedad sin prejuicios raciales, más inclusiva, tolerante y desprovista de superioridad cultural. Como consecuencia, habiendo suprimido todo tipo de predicamento racial de la esfera pública, la blancura se convirtió en un tabú. No obstante, este proceso histórico no se alinea con la trayectoria de lo discurrido en el mundo de habla española, donde la construcción de la blanquitud revela una historia mucho más compleja y problematizada (nótese que *no* empleo los términos «blancura», «blanquitud» y «blanquedad» de manera indistinta e intercambiable).⁸

A diferencia de otras identidades occidentales del norte y centro de Europa que conciben demarcaciones raciales rígidas, España presentará una retórica situacional de excepcionalidad racial. Dicha retórica, por su ambigüedad, habría contribuido a establecer una imagen dual sobre la identidad peninsular. España, pues, sería proyectada históricamente como una parte sustancial de Occidente que, a su vez, permanece ajena a su europeidad. Tal ambigüedad discursiva, en consecuencia, habría contribuido a consolidar una concepción racial impura sobre España que se sitúa, al mismo tiempo, dentro y fuera de los márgenes de la blanquitud. Esta dialéctica racial de España con Europa, en palabras de Susan Martín-Márquez, habría derivado en la concepción de «[...] una nación que es al mismo tiempo Orientalizada y Orientalizante».⁹ Esta visión impura de España, como un «otro racial» dentro de Europa con capacidad de orientalizar y orientalizarse, supuso, por un lado, un obstáculo respecto de cualquier concepción ideal de una Europa racialmente homogénea en torno a nociones de pureza racial blanca y, por otro lado, una herramienta ideológica de desprecio y

⁶ Considérese la lectura del preámbulo del dossier inaugural editado por JM. Persánch, «De Whiteness a blanquitud y branquitude - Preface: From Whiteness to Blanquitud and Branquitude», *The Journal of Hispanic and Lusophone Studies* 1 (2020): i-xvii.

⁷ Para estudios raciales de blanquitud sobre el Reino Unido, véanse, por ejemplo, las publicaciones de Peter Jackson (1998), Paul Gilroy (2004), Steve Garner (2009; 2012), Kristoffer Halvorsrud (2017) y Alastair Bonnett (1992, 1993, 1994, 1996, 1997, 1998, 2000, 2008, 2011). Al margen de estos estudios raciales sobre la blanquitud en el Reino Unido, destaca la labor de la antropóloga Kristín Loftsdóttir acerca de la blanquitud en países nórdicos y escandinavos (2011; 2013; 2016a; 2016b; 2018; 2022a; 2022b; 2023; 2024).

⁸ Muy al contrario, las diferencias de uso son notables. El término «blancura» queda restringido a aspectos biológicos/genéticos, fenotípicos y de color de piel. En contraste, «blanquitud» se referirá en todo momento a la producción cultural de tradición occidental, blanca y cristiana. Mientras que, por último, el uso de «blanquedad» queda reservado para contextos complejos de mestizaje generalizado, donde blancura y blanquitud son de carácter sincrético.

⁹ Susan Martín-Márquez, *Disorientations: Spanish Colonialism in Africa and the Performance of Identity* (Yale University Press, 2008), 9. – Fragmento original en inglés: «...a nation that is at once orientalized and Orientalizing».

marginación hacia España. Tal disputa entre España y sus contrapartes europeas puede rastrearse, al menos claramente, hasta el siglo XVI. Para aquel entonces, el incipiente recelo que despierta el auge de la Monarquía Hispánica desarrolla en el humanismo renacentista una actitud de superioridad y desprecio hacia la península. Este —como se expone de ahora en adelante— circulará por Europa hasta forjarse lo que a día de hoy se conoce como Leyenda Negra: una distorsión tanto de la Historia imperial española como de la españolidad, convertida en propaganda política protestante luterana, calvinista y anglicana con carácter antiespañol y anticatólico.

Julián Juderías y Loyot (1877-1918) —si bien el término ya había sido introducido antes por boca de Julia Pardo Bazán (1851-1921)— fue pionero en denunciar la Leyenda Negra como propaganda hecha pasar por historia por los enemigos de España.¹⁰ Donde sí fue el primero y acertó de pleno, fue en advertir que, ya desde inicios del siglo XIX, tal manipulación histórica había sido absorbida y aceptada por los propios españoles de ambos hemisferios. Juderías y Loyot describiría con precisión esa imagen distorsionada que de España tenían (y habían producido) los europeos durante siglos y que sigue trascendiendo hasta nuestros días:

Las acusaciones que en todo tiempo se han lanzado contra España fundándose para ello en hechos exagerados, mal interpretados o falsos en su totalidad, y finalmente, la afirmación, contenida en libros al parecer respetables y verídicos y muchas veces reproducida, comentada y ampliada en la prensa extranjera, de que nuestra Patria constituye, desde el punto de vista de la tolerancia, de la cultura y del progreso político, una excepción lamentable dentro del grupo de las naciones europeas.¹¹

Paradójicamente, pese a la intención de Juderías y Loyot de erradicar con su obra esta visión tendenciosa y maniquea de la Historia que se tenía acerca de España, tuvo el efecto contrario. Como muestra, aclamados escritores de la Generación del 98 replicarían tópicos negrolegendarios en busca de una posible explicación a la decadencia de España. Por ejemplo, a diez años vista de la publicación de Juderías y Loyot, Ramón María del Valle-Inclán (1866-1936) —novelista, poeta y dramaturgo modernista español, también cuentista, ensayista y periodista— en 1924 publicaría lo que sigue en *Luces de Bohemia*: «La leyenda negra, en estos días menguados, es la Historia de España. Nuestra vida es un círculo dantesco. Rabia y vergüenza [. . .] España es una deformación grotesca de la civilización europea».¹² Lejos de asociarse en exclusiva al movimiento literario de una generación concreta, esa concepción negrolegendaria de España se manifestaría en todas las artes. En este sentido, siguiendo la estela que marcara con su denuncia Juderías y Loyot, décadas más tarde, el historiador norteamericano Stanley Payne reiteraría la advertencia sobre cómo la Leyenda Negra antiespañola —convertida en símbolo nacional de crisis y decadencia— pasaba a ser un concepto artístico y cultural toda vez que esta «[...] había sido asumida por los intelectuales y artistas españoles, como puede apreciarse en los retratos de la España negra

¹⁰ Emilia Pardo Bazán, «La España de ayer y la de hoy (La muerte de una leyenda)» (Conferencia, Sociedad de Conferencias de París, 18 de abril de 1899).

¹¹ Julián Juderías y Loyot, *La leyenda negra y la verdad histórica: Contribución al estudio del concepto de España en Europa, de las causas de este concepto y de la tolerancia religiosa y política en los países civilizados*. (Madrid: Revista de Archivos, 1914), 5

¹² Ramón María Valle-Inclán, *Luces de Bohemia. Esperpento, lo-saca-a-luz*. (Imprenta Cervantina, 1924), 217-218, 225.

de pintores como Ignacio Zuloaga, José Gutiérrez Solana y Darío de Regoyos».¹³ De la denuncia de Juderías y Loyot a la reiteración de Payne transcurren cien años, prueba inequívoca de la persistencia histórica de una temática que tiene profundas implicancias en el presente y que todavía permanece irresuelta. En ese transcurrir, destaca el rotundo estudio de **María Elvira Roca Barea**. En su obra sobre imperiofobia y leyenda negra, la autora arguye que se han venido generando tropos derogatorios similares a la leyenda negra antiespañola para cada uno de los grandes imperios —una hipótesis que desarrolla bajo el concepto de «imperiofobia»—. En tal sentido, Roca Barea afirma que:

[...] todas las leyendas negras se parecen, no solo las distintas versiones de la española... en realidad, son un conjunto de tópicos poco variados: inferioridad racial (sangre mala y baja), incultura y barbarie, orgullo y deseo de riqueza desmedidos, incontinenencia sexual y costumbres licenciosas, Imperio inconsciente y poco más [...] su semejanza resulta de las circunstancias análogas que provocan su nacimiento: orgullo herido y necesidad de no sentirse inferior (o agradecido), y oligarquías regionales asentadas desde antiguo que se ven en peligro.¹⁴

De la profusa discusión histórica acerca de la génesis de la Leyenda Negra antiespañola, y a tenor de la evidencia literaria e histórica, tal vez lo más lógico pareciera sostener que esta hundiera sus raíces en el humanismo renacentista. Ello se habría dado entre aquellos que se consideraban herederos del Imperio Romano y tenían a Hispania por provincia periférica. Inicialmente, la Monarquía Hispánica se expandiría por el Mediterráneo, estableciendo y consolidando los Reinos de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, además del Ducado de Milán, el Marquesado de Finale, el Principado de Piombino y los Presidios de Toscana, que perdurarían bajo soberanía española hasta entrado el siglo XVIII. En tal sentido, el recelo que despertaba el auge y expansión del Imperio Español habría desarrollado en el humanismo renacentista una actitud de superioridad y desprecio hacia la península bajo una acusación de impureza: «[...] los españoles —explica Roca Barea— son malos cristianos, necesariamente, por su contaminación semita».¹⁵

Dicho de otra manera, para desplegar su retórica de desprecio por lo español, el humanismo renacentista transformó la tolerancia religiosa hacia judíos y musulmanes en la península ibérica en muestra de debilidad moral y falta de ortodoxia cristiana. Consiguientemente, el término «marrani» —que los españoles habían usado para referirse a los conversos judíos— pasó, ya en el siglo XVI, a ser también sinónimo de «español».¹⁶ Esta retórica antisemita del

¹³ Stanley Payne, *En defensa de España: desmontando mitos y leyendas negras*. (Espasa, 2017), 20.

¹⁴ María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*. (Siruela, 2016), 128.

¹⁵ Roca Barea, *Imperiofobia...*, 129.

¹⁶ El estudio de Marcos R. Cañas Pelayo señala que, aunque que el término «Marrano» ya aparece en 1380 en textos de Juan I, «... no existe, pese a ser un debate mantenido durante muchas décadas, un consenso entre los investigadores acerca del adjetivo marrano, empleado como despectiva manera de señalar a los judíos recién convertidos al cristianismo. Buscando el origen de la palabra, algunos autores han apostado por ubicar sus comienzos en el árabe (marrin, que vendría a significar «hipócrita», o el propio término mumar, con el que los islámicos señalaban a los apóstatas). Por el contrario, otros autores han buscado en la propia lengua hebrea el origen del insulto, señalando que la expresión «mara ata» o «maharanna ata», de origen arameo, invocaciones al Señor, y de marrar o errar en su elección de credo. De hecho, hay incluso corrientes que han expuesto que la posibilidad más sencilla sea recurrir al propio castellano, aludiendo al insulto debido a su negativa a comer cerdo». Léase en la tesis doctoral «Los judeoconversos portugueses en el Tribunal Inquisitorial de Córdoba: Un análisis social (ss. XVI-XVII)». (Universidad de Córdoba, 2016), 34.

humanismo renacentista sobre una España impura circuló ampliamente por Europa gracias a la imprenta.

Aunque Martín Lutero reconocía la legitimidad del Emperador Carlos V (Rey Carlos I de España y Emperador Carlos V del Sacro Imperio Romano Germánico; 1500-1558), le podía más el profundo desprecio que sentía por España, Francia, y Bohemia por mor de su sospechada mezcla con los judíos. El antisemitismo de Lutero y, por extensión, del Sacro Imperio Protestante, se hace palpable allá donde se mire. Por ejemplo, en su texto *Sobre los judíos y sus mentiras* de 1541, Lutero diría:

Ya me he convencido de no escribir más sobre los judíos o en contra de ellos. Pero desde que me enteré de que aquellos miserables y malditos no cesan de ser un engaño para ellos mismos y para nosotros los cristianos, yo he publicado este pequeño libro para que yo pueda ser encontrado entre aquellos que se oponen a las actividades ponzoñosas de los judíos y como alguien que advierte a los cristianos para que no bajen la guardia contra ellos.¹⁷

Asimismo, siendo conocedor de la retórica del humanismo renacentista acerca de la impureza del «marrani español», Lutero vendrá a equiparar de forma deliberada los presuntos abusos cometidos por los españoles con la impunidad judía en Europa al hacerse la siguiente pregunta: « ¿Por qué los diabólicos judíos tienen impunidad para cometer crímenes entre nosotros y en nuestra contra? Sufrimos más nosotros a causa de ellos de lo que sufren los italianos a causa de los españoles»¹⁸. De tal forma que, para entonces, el humanismo germánico ya daba muestras de haber consolidado el discurso que el humanismo renacentista diseminaba en Europa sobre los españoles como un pueblo impuro por causa de su contaminación semítica. Y esa sería, obviamente, la principal acusación del luteranismo contra la España católica en los siglos XVI y XVII, y que seguiría propagándose a lo largo y ancho del continente como parte inherente del anticatolicismo protestante.

En los Países Bajos, Juan Calvino y Guillermo de Orange pronto siguieron los pasos del luteranismo. En paralelo, el anglicanismo de Enrique VIII confirmaría la consolidación de Iglesias protestantes. Unas Iglesias nacionales que los príncipes de la Liga Esmalcalda — una liga de príncipes y ciudades protestantes del Sacro Imperio Romano Germánico— y el propio rey Enrique VIII no dudaron en emplear como instrumento político para contrarrestar la hegemonía española en el continente. A causa de todo ello, para cuando el Emperador Carlos V abogó por una *Universitas Christiana* —el ideal de unificar Europa religiosa, administrativa y militarmente bajo su autoridad para defender la cristiandad del Imperio Otomano— los territorios protestantes se opusieron, desembocando en las Guerras Protestantes contra el catolicismo (también llamadas Guerras de Religión, ocurridas entre 1518-1648).

A la pérdida gradual de control sobre territorios físicos del imperio, le siguió la de su hegemonía cultural. Ya en los siglos XVIII y XIX, además de la persistencia del desprecio anticatólico del protestantismo respecto a España, será Francia —que también había formado parte de la Liga Esmalcalda— la que desempeñe un papel central en la difusión de la idea de España como una nación impura e inferior. A diferencia del protestantismo, Francia no usará

¹⁷ Martín Lutero, *Sobre los judíos y sus mentiras*. PDF. (En línea: Librodot, 2004), 1.

¹⁸ Lutero, *Sobre los judíos...*, 98.

la religión ni el antisemitismo, sino que, como parte de su discurso antiespañol, a partir del siglo XIX, empezará a difundir la imagen de España como un «Otro exótico», no blanco o, al menos, menos blanco que el resto de la familia europea haciendo circular la expresión «África comienza en los Pirineos». En este punto, cabe recordar que, como señala Baltasar Fra-Moliner, para la Europa de la Ilustración, «[...] los conceptos de raza y cultura van unidos. La cultura europea no solo es superior, sino que justifica la conquista y la explotación de las razas vencidas e inferiores, cuyas culturas son igualmente de segundo orden».¹⁹

Fue en este periodo cuando el tropo antisemita del «marrani» judaizante respecto de España mutó en un tropo africanizante, diseminando la idea de una España que no es blanca. Será Dominique Dufou Pradt (Dominique Georges Frédéric), quien, en *Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne* (1816), acuñe dicha expresión insistiendo en la africanía de España:²⁰ «[...] se debe a un error de la geografía que se atribuya España a Europa; aparenta ser africana: sangre, moralidad, maneras de vivir y combatir; en España todo es africano»²¹. El razonamiento de Pradt debe contextualizarse sobre la inquina a España que este alberga por la derrota de la Francia napoleónica en la Guerra de Independencia Española (1808-1814). La proximidad de España al continente africano, en conexión con el auge del racismo científico en Europa, facilitó la metáfora con la que transmitir su desprecio hacia quien consideraba un pueblo inferior.

Sea como fuere, esta expresión francesa de africanización de España se propaga por la Europa del siglo XIX con la misma profusión que lo hiciera aquella retórica antiespañola del «marrani» del humanismo renacentista tres siglos atrás. Dicha tendencia se manifiesta, de manera ilustrativa, en la producción literaria de Victor Hugo. En un pasaje de sus célebres «Orientales», publicadas a finales de la década de 1820, el autor pone de relieve la profunda consolidación de esta tropología en el imaginario europeo de la época:

[...] los colores orientales vinieron como por voluntad propia a imprimir todos sus pensamientos, todos sus ensueños; y sus ensueños y sus pensamientos se han encontrado a su vez, y casi sin haberlo querido, hebreos, turcos, griegos, persas, árabes, incluso españoles, porque España sigue siendo Oriente; España es mitad africana, África es mitad asiática.²²

Más allá de la Francia napoleónica de Pradt y Hugo, la orientalización de España — percibida bajo matices africanos y asiáticos — se consolidó a través de los relatos de viajeros que romantizaron el territorio mediante la construcción de un pasado peninsular exótico. Washington Irving, por citar un caso emblemático, es autor de tres obras clásicas que

¹⁹ Baltasar Fra-Moliner, «La educación sentimental de un exiliado africano: *Las tinieblas de tu memoria negra*, de Donato Ndongo», *Afro-Hispanic Review* 19, 1 (2000): 50.

²⁰ La autoría de esta expresión fue largamente atribuida a Alexandre Dumas padre (1802-1870).

²¹ Dominique Dufou (Dominique Georges Frédéric), *Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne* (V. Perronneau and A. Egron, 1816), 168. — Fragmento original en francés: «...c'est une erreur de la géographie que d'avoir attribué l'Espagne à l'Europe; elle appartient à l'Afrique: sang, mœurs, langage, manière de vivre et de combattre; en Espagne tout est africain».

²² Victor Hugo, *Les Orientales: Les feuilles d'automne; Les chants du crépuscule* (París: Hachette, 1884), 69. — Fragmento original en francés: «les couleurs orientales sont venues comme d'elles-mêmes empreindre toutes ses pensées, toutes ses rêveries; et ses rêveries et ses pensées se sont trouvées tour à tour, et presque sans l'avoir voulu, hébraïques, turques, grecques, persanes, arabes, espagnoles même, car l'Espagne c'est encore l'Orient; l'Espagne est à demi africaine, l'Afrique est à demi asiatique».

profundizan en esta visión: «Crónica de la conquista de Granada», «Cuentos de la Alhambra» y sus «Crónicas moriscas». Respecto a este fenómeno, y en diálogo con los procesos previamente descritos, Bernabé López García advierte cómo el romanticismo hispano, a diferencia del extranjero, halló en su propio suelo un «Oriente doméstico» capaz de cautivar a intelectuales y artistas de diversas latitudes: «[...] el romanticismo hispano, a diferencia del extranjero, encuentra en suelo propio nuestro Oriente doméstico, que atrae también viajeros, escritores o pintores de otros países».²³

Lejos de ser una tendencia exclusiva de autores extranjeros, un nutrido elenco de intelectuales e historiadores españoles —sumados a la ya citada Generación del 98— se integraron a esta corriente de orientalización. Al erotizar el pasado peninsular, hicieron circular narrativas alternativas a la figura del «moro invasor» como enemigo arquetípico. Son ejemplos emblemáticos las obras «Abén Humeya» de Martínez de la Rosa y «El moro expósito» de Ángel de Saavedra, el Duque de Rivas. Estas construcciones románticas fueron acogidas con entusiasmo por arabistas como Leopoldo Eguílaz y Yanguas, autor de «El talismán del diablo», y Francisco Javier Simonet, quien publicaría sus «Leyendas históricas árabes». Otros orientalistas destacables de la época, como Pascual de Gayangos, José Moreno Nieto, Francisco Fernández y González o Eduardo Saavedra, promovieron una revalorización de lo islámico frente a los cánones de la historiografía tradicional. En la misma línea, resultaría determinante la influencia del romanticismo tardío de figuras como José de Espronceda, Gustavo Adolfo Bécquer, Rosalía de Castro, Gaspar Núñez de Arce, Mariano José de Larra y José Zorrilla²⁴.

En paralelo a este proceso de africanización, al otro lado del Atlántico, Estados Unidos también elaborará su propia visión racialmente ennegrecida de España en el siglo XIX —momento que entran en guerra— a través de la literatura, tal y como ha demostrado María DeGuzmán en su libro *Spain's Long Shadow: The Black Legend, Off-Whiteness, and Anglo-American Empire* (2005). En él, DeGuzmán examina la representación de la figura española en la producción literaria angloamericana —coetánea a la francesa de los tropos africanista de Pradt y orientalista de Hugo— para sugerir una crucial contribución de Estados Unidos respecto de la racialización de España:

En el discurso angloamericano del siglo XIX, «europeo» hacía referencia a Francia, Alemania, Italia e Inglaterra... La España peninsular del Viejo Mundo... evocaba fantasías y ansiedades sobre una mezcla extraña y volátil, purga y contaminación, atribuidas y provocadas por los rastros y remanentes de la Conquista Musulmana, la Reconquista Cristiana y la Inquisición. [...] El discurso imperial angloamericano tomó lo que el imperio español se había esforzado en expulsar (moros, gitanos, judíos) de la Península Ibérica y a aquellos a quienes el imperio español en las Américas había agotado hasta la muerte (nativos americanos y africanos) y los puso bajo la piel de, o los transformó en marcas físicas en, el cuerpo imaginado del español.²⁵

²³ Bernabé López García, «Arabismo y orientalismo en España: Radiografía y diagnóstico de un gremio escaso y apartadizo» en *Auràq* (Madrid: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo, 1990), 41.

²⁴ Véase discusión completa sobre este asunto en el capítulo 2 de JM. Persánch, «Blancura situacional e imperio español en su historia, cine y literatura (s.XIX-XX)» (PhD Dissertation, University of Kentucky, 2016), 85-103 - DOI <http://dx.doi.org/10.13023/ETD.2016.102>

²⁵ María DeGuzmán, *Spain's Long Shadow: The Black Legend, Off-Whiteness, and the Anglo-American Empire* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2005), 72; 74-75. – Fragmento original en inglés: «In nineteenth-century Anglo-American discourse, «European» indexed France, Germany, Italy, and England ... Old World peninsular Spain ... conjured fantasies

Con ello, la autora sostiene la tesis de que el imperio angloamericano proyecta sobre el imperio español en el nuevo mundo y en el viejo sus propios miedos y fantasías acerca del mestizaje y la hibridez como una degeneración. Tal proceso de racialización de la Historia, los genes y la cultura de España como semita y africana resulta esencial porque, como señala Susan Martin-Márquez, «[...] las potencias coloniales intentan ganar control sobre el espacio de Oriente mapeándolo, tanto literal como metafóricamente²⁶». Los efectos de esta racialización de España permanecen intactos en el presente estadounidense, como pieza central de una larga tradición que problematiza la europeidad de España y su blancura.

En parte, la inadecuada respuesta de España a, y absorción de, esta sucesión de tropos antiespañoles y anticatólicos que instruyen sus enemigos históricos —desde aquel «marrani» impuro por judaizante al «África comienza en los Pirineos» que señala España como pueblo inferior, pasando por la orientalización del pasado exótico como un otro musulmán en la familia europea, hasta la degeneración racial proyectada por los angloamericanos a causa del mestizaje— forjará el discurso de un excepcionalismo racial español que reluce a inicios de siglo XX. En este sentido, el jurista y politólogo africanista José María Cordero Torres (1909-1977) revela cómo

[...] los franceses pusieron en circulación la frase de que África empezaba en los Pirineos ante la protesta de los españoles coetáneos. Pero, en un momento dado, los españoles cambian y empiezan a meditar las ventajas de ser africanos: Coello, Costa, Saavedra, Ferreiro, Reparaz, acogen con entusiasmo y exageración la tesis de la unidad hispano-marroquí... con la solitaria protesta de Maura Gamazo, la idea llega hasta nuestros días... perfeccionada y corregida.²⁷

En esa línea encontramos al político, jurista, economista e historiador español, Joaquín Costa (1846-1811), mayor representante del movimiento intelectual del Regeneracionismo, quien, en 1906, trayendo a colación la retórica francesa, argumentaría que los españoles habían formado una idea equivocada de los marroquíes, « [...] tan equivocada como la que tenían de nosotros los ingleses y franceses hace pocos años, y tal vez aún hoy [...] Marruecos ha dejado de ser un pueblo oriental. Ahora viene el hacer de él un pueblo occidental, y por decirlo así, europeo²⁸».

A pesar de todo ello —como se lee en Cordero Torres, y Costa— pareciera que España opta por situar discursivamente a la nación a la par dentro y fuera de la blanquitud. Dentro, porque España en realidad era una nación europea blanca. Y fuera, porque —al empezar África en los Pirineos, según Francia, y estar en posesión de un pasado oriental— su supuesto excepcionalismo racial facilitaría la presencia y asimilación de otros pueblos

and anxieties about strange and volatile mixture, purging and contamination, attributed and provoked by the traces and remnants of the Muslim Conquest, the Christian Reconquest, and the Inquisition. ... Anglo-American imperial discourse took what Spanish empire had endeavored to expel (Moors, Gypsies, Jews) from the Iberian Peninsula and those whom the Spanish empire in the Americas had worked to death (Native Americans and Africans) and put them under the skin of, or transformed them into physical marks on, the imagined body of the Spaniard».

²⁶ Martin-Márquez, *Disorientations*..., 9. – Fragmento original en inglés: «colonial powers attempt to gain control over the space of the Orient by ‘mapping’ it, both literally and metaphorically».

²⁷ José María Cordero Torres, «Marruecos: Su unidad y sus límites» en *Cuadernos de Estudios Africanos* (Madrid: Instituto de estudios políticos, 1946), 6.

²⁸ Joaquín Costa, *Los intereses de España y Marruecos son armónicos* (Madrid: Imprenta de España en África, 1906), 28.

africanos —considerados en parte orientales, de acuerdo con Hugo— en las prácticas de la blanquitud europea. De esta manera, ante la acusación francesa de españolidad africana y con la orientalización de su pasado, emana un discurso de excepcionalismo racial que orilla a los márgenes de su propia blanquitud.

Pero, en realidad, la aceptación y producción de tal discurso de excepcionalismo racial español no será más que la máscara con la cual tapar los intereses políticos, geoestratégicos y comerciales de España en África. Dicho en otras palabras, como revela Juan Donoso Cortés (1809-1853) —primer marqués de Valdegamas, filósofo, historiador, político y diplomático español, funcionario de la monarquía española bajo el régimen liberal— España enfrenta la absoluta necesidad de expandir sus territorios en África porque «Si asentar nuestra dominación en el África es para nosotros una cuestión de engrandecimiento, impedir la dominación exclusiva de ningún otro pueblo en las costas africanas es para nosotros una cuestión de existencia».²⁹

Sin embargo, será el presidente de la Primera República Española (1873-1874), Emilio Castelar y Ripoll (1832-1889), quien explicita que la ansiedad de España en la época está más relacionada con la economía y los intereses geopolíticos para la defensa nacional que con la raza. Lejos de enredarse en discursos históricos y literarios de leyendas negras y pasados exóticos, evidencia su preocupación por el temor de los españoles a que sus enemigos tradicionales de Inglaterra y Francia

[...] sacarán del Norte de África los productos que hoy vienen a buscar a nuestros puertos, y nuestra agricultura, falta de mercados, se enflaquecerá y decaerá hasta el último extremo del enflaquecimiento y la decadencia. La cuestión de África es una cuestión de vida o muerte para nuestro porvenir, para el porvenir de esta heroica raza española.³⁰

En el mismo sentido, Gabriel Maura Gamazo (1879-1963) —político e historiador, hijo del cinco veces primer ministro de España Antonio Maura— incidiría en que la supervivencia de la nación dependía de las empresas coloniales de España en África:

Harto tiene España a la espalda con un Gibraltar, para que vayamos a consentir que surjan, en un momento de debilidad nuestra, una legión de Gibraltares franceses detrás del Rif, y, como consecuencia, hoy o mañana, un segundo Gibraltar inglés en Tánger.³¹

Estos tres ejemplos de Cortés, Castelar y Ripoll, y Gamazo evidencian cómo España —un país sin el poder militar del anteayer imperio y desmoralizado tras la derrota en la Guerra Hispanoamericana de 1898— está dispuesta a aceptar e impostar su africanidad si con ello logra defender los intereses geoestratégicos y comerciales de España en África con un discurso de excepcionalismo racial frente a las enemigas potencias coloniales de Francia

²⁹ Juan Donoso Cortés, *Obras de Don Juan Donoso Cortés* (Madrid: Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 1893), 911.

³⁰ Emilio Castelar y Ripoll, *Miscelánea de historia, de religión, de arte y de política* (Madrid: San Martín y Jubera, 1875), 150.

³¹ Gabriel Maura Gamazo, *La cuestión de Marruecos: Desde el punto de vista español*. (M. Romero, 1905), 33.

e Inglaterra. En esencia, dicha retórica situacional de España tiene como objetivo capitalizar su legado de mestizaje para legitimar nuevas empresas coloniales en África³².

En ese contexto internacional, el canciller alemán Otto von Bismarck convoca la Conferencia de Berlín en 1884-1885 para regular las reglas de la colonización africana y, con ello, evitar conflictos entre las potencias europeas. Aunque España no será de las mayores beneficiadas por el reparto colonial de África, logra conservar la influencia que consideraba necesaria para asegurar el porvenir de la nación. Como es sabido, su dominio quedaría limitado a los protectorados del Sahara Occidental —desde Cabo Blanco hasta Cabo Bojador— y de Marruecos, además de conservar Guinea Ecuatorial. En realidad, a diferencia de lo que desearía el régimen franquista posteriormente con sus deseos expansivos, se podría afirmar que en Berlín los españoles consiguieron salvaguardar sus objetivos geoestratégicos y comerciales indispensables.

Tras el Desastre del 98 y la catástrofe de la Guerra Civil (1936-1939), la España franquista se embarca en un proceso refundacional de reafirmación ideológica, legitimación política y reconstrucción cultural del sujeto nacional. Para ello, Francisco Franco Bahamonde (1892-1975) funda el Departamento Nacional de Cinematografía en 1938; un organismo que es dirigido en sus comienzos por los falangistas Dionisio Ridruejo (1912-1975) y Manuel García Viñolas (1911-2010), quienes crean, a su vez, la Subcomisión Reguladora de Cinematografía en 1939. Franco evidencia con ello su interés por controlar la industria cinematográfica, tal como certifica su ministro de Industria y Comercio Luis Alarcón de la Lastra (1891-1971) en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 21 de octubre de 1939, al ser conscientes de los «[...] cuantiosísimos intereses que representa para la Economía Nacional y el alto significado de propaganda material y espiritual».³³ El régimen franquista mimetiza de esta manera la estrategia propagandística de alemanes e italianos respecto a la industria cinematográfica, lo cual revela una planificación meticulosa para instruir a la población en la nueva conciencia del sujeto nacional español.

Como ramificación propagandística de dicho proceso, proliferan filmes de exaltación patria durante el Primer Franquismo (1939-1959). En este lapso temporal de dos décadas, las producciones fílmicas expresan el espíritu de la época. En consecuencia, la producción cinematográfica española tendrá como objetivo único definir el espíritu de España, narrando la historia de la madre patria al entender que «[...] el destino del cine español debía ser el espejo de una raza».³⁴ A tenor de dicho destino, la industria cinematográfica adquirió el deber moral de construir modelos que indicaran las virtudes de la «raza española», narrando la historia de la patria para vigorizar sus valores tradicionales. Sin duda, *Raza* (1942) —como

³² La contradicción insalvable entre el discurso y la práctica señala cómo la blanquitud española ha sido tradicionalmente «situacional», es decir, concebida como una táctica cultural altamente retórica de asimilación de los no blancos, que busca subsumir las experiencias de sus diferencias raciales en los márgenes de la blanquitud española, totalizando así y silenciando la disidencia. Véanse JM. Persánch, «Blancura situacional e imperio español en su historia, cine y literatura (s.XIX-XX)» (PhD. Dissertation University of Kentucky, 2016), 85-103. - DOI <http://dx.doi.org/10.13023/ETD.2016.102>; JM. Persánch, «Blancura situacional del imperialismo franquista, héroe sacrificial y maniqueísmo racial en *Héroes del 95*» *Cuadernos de literatura del Caribe e Hispanoamérica* 33 (2022): 103-123; y JM. Persánch, «Racial Rhetoric in Black and White: Situational Whiteness in Francoist Spanish Guinea through *Misión blanca*», *Ethnic and Racial Studies* 47, No. 7 (2024): 1478-1494.

³³ Boletín Oficial del Estado, «n. 294 Ley 1939 del 21 de octubre de 1939», Año IV, 1939.

³⁴ Paco Ignacio Taibo, *Un cine para un imperio: Películas en la España de Franco* (Obrerón, 2002), 27.

parte del llamado cine alcazareño— de José Luis Sáenz de Heredia (1911-1992), será decisiva a la hora de moldear el ideal de nación española del franquismo³⁵. Esta ficción fílmica —basada en la novela homónima escrita por el propio Franco— recoge la visión de la época respecto de los deberes morales de España para con la Historia. Unos deberes morales que aparecerán siempre ligados tanto a nociones de excepcionalismo racial español de antes de la guerra como a su superioridad espiritual y legitimación ideológica para reclamar su expansión imperial en África.

En los albores del franquismo, el auge del fascismo italiano legitimaría ideológicamente a España en su deseo de satisfacer sus aspiraciones imperiales por su ocupación de Etiopía tras la Segunda Guerra Ítalo-Etíope (1935-1936). De hecho, las negociaciones de Franco con Adolf Hitler el 23 de octubre de 1940 en Hendaya forman parte fundamental de estos sueños imperiales. Inmersos en un modelo de narración nostálgica y superioridad moral, el Ejército y la Iglesia pronto vendrán a simbolizar el verdadero espíritu patrio, además de servir como los mejores epítomes de los valores de la «raza española». En tal sentido, será común el uso fílmico de figuras religiosas y héroes de guerra que se sacrificaban por la nación. Un sacrificio que enfatizaba la concepción de una «raza española» grandiosa, excepcional y unida. El consiguiente fervor nacional derivará en un discurso franquista que reclama la voluntad de Isabel de Castilla (Isabel la Católica) como el derecho histórico de reconstruir el Imperio Español en África y el Mediterráneo³⁶. Sin embargo, tras la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial, España se verá forzada a desistir en sus aspiraciones imperiales y sustituir su discurso de excepcionalismo racial por el de una España que será la reserva espiritual de Occidente³⁷.

En la práctica, sin embargo, la producción cinematográfica franquista siguió reproduciendo esquemas de supremacía blanca, representando estereotipos africanos de salvajes incivilizados, irracionales, peligrosos, perezosos, infantilizados e intelectualmente inferiores. Estereotipos que, no obstante, gracias a la excepcionalidad espiritual española, aparentan ser felices y mayormente obedientes. Si bien este tipo de representación sobre el africano fue, de hecho, un fenómeno cinematográfico occidental, España añade un componente religioso a sus narraciones. Ello contribuye a la imbricación de un fuerte atractivo mesiánico en la blanquitud española que se fundamenta en la cruzada franquista «Contra la tiranía de los sin Dios» para salvar la civilización cristiana. Tal discurso prevaleció hasta la muerte de Franco en 1975. Así, mientras una revolución multicultural comienza a reformular la lógica racial en los estados europeos democráticos, sus estructuras y sus prácticas sociales, en España —una dictadura— se permanece, una vez más, al margen de Europa.

A continuación, se presenta un análisis del filme *Amanece, que no es poco* (1988), como muestra de la transformación cultural e ideológica que acontece durante la Transición

³⁵ Raza explota la fórmula del llamado «cine alcazareño», un «cine bajo asedio» italo-español que reflejaba la psique social franquista. Véase el relevante estudio de Aronica, Daniela. 2000. «La génesis de Sin novedad en el Alcázar: estudio comparativo del argumento al guión». *Archivos de la filmoteca: revista de estudios históricos sobre la imagen* 35, 71-95.

³⁶ Véase a este respecto el estudio de Gustau Nerín y Alfred Bosch Pascual en *El imperio que nunca existió* (2001).

³⁷ Véase discusión completa sobre el uso cinematográfico franquista en la introducción de JM. Persánch, «Blancura situacional del imperialismo franquista, héroe sacrificial y maniqueísmo racial en *Héroes del 95*» *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamericana* 33, (enero-junio, 2021): 103-124. - Doi: <https://doi.org/10.15648/cl.33.2021.3273>

Española. En concreto, se examina cómo España, de forma paradójica, —en el marco de una modernidad occidental imaginada que llega de la mano del auge de la sociedad multicultural europea de pos Segunda Guerra Mundial— se desprende de sus tradicionales nociones de mestizaje y excepcionalismo racial para, ahora, restablecer su identidad racial en una relación estrecha con la blanquitud. Tal análisis revelará cómo, en dicho contexto, con el fin de integrarse en Europa, España instrumentaliza la negritud como dispositivo ideológico para generar una conciencia de distancia social en su reformulación racial de la identidad nacional, al tiempo que subsumirá la experiencia de la negritud dentro de las prácticas culturales de la blanquitud.

El blanco también se ahorca en *Amanece, que no es poco*.

España, un país que —como hemos visto en la sección previa— había sido moldeado « [...] como el hijo oscuro de Europa y el hijo claro de África³⁸» y cuyo acceso a una plena europeidad había sido tradicionalmente problematizado —racializado— por procesos complejos de imperiofobia, antisemitismo y tropos de africanización y orientalización resultantes en una histórica hispanofobia anticatólica, ya no era una dictadura. Sin embargo, con la llegada de la democracia tras la muerte de Franco, la industria cinematográfica española —igual que había ocurrido durante la dictadura— permanece bajo el control político.

Tras cuarenta años de nacionalcatolicismo, sueños imperiales, discursos raciales de excepcionalismo patrio y superioridad moral, «España necesitaba un nuevo cine nacional democrático que anunciara y explicara al mundo la muerte de la vieja España y uniera a la nación³⁹». En tal sentido, los cineastas españoles aprovechan el nuevo «paradigma democrático» para redimir con su cine el pasado republicano de España, construyendo narrativas de antihéroes que —en oposición a las figuras heroicas y sacrificiales franquistas— exalten las libertades individuales.

Este cambio, en contraste con la vieja España que se desvanece, implica una liberación del tradicionalismo franquista. Esto se manifiesta, por ejemplo, en el «boom sexual» de las películas del Destape, una experiencia que puede interpretarse como parte de un proceso de blanqueamiento. El cine español, en lugar de ser «el espejo de una raza» como proponía el franquismo, «[...] tenía que cumplir un papel nacional y transnacional [...] las buenas películas debían construirse en términos que pudieran viajar⁴⁰». Envueltos en este proceso transnacional, los cineastas subvierten los tropos franquistas, burlándose de la grandilocuencia española y de su propio pasado imperial para exportar una imagen

³⁸ José Piedra, «Literary Whiteness and the Afro-Hispanic Difference» *New Literary History* 18, No. 2 (1987): 304. – Fragmento original en inglés: «...as the dark child of Europe and the light child of Africa».

³⁹ Nùria Triana-Toribio, *Spanish National Cinema*. (Routledge, 2003), 109. – Fragmento original en inglés: «Spain needed a new democratic national cinema which would announce and explain to the world at large the death of old Spain and bring the nation together».

⁴⁰ Triana-Toribio, *Spanish...*, 113. – Fragmento original en inglés: «...had to fulfil a national and transnational role . . . good films had to be constructed in terms that could travel».

modernizada de España. Como resultado, el cine español pasa a narrar la Historia de la nación a través de historias individuales de naturaleza altamente alegórica.

Uno de esos cineastas es José Luis Cuerda (1947-2020), a quien se agrupa convencionalmente en la llamada «Tercera Vía»⁴¹:

[...] un cine que —en palabras de Caparrós Lera— pretende reflexionar sobre algunos aspectos de la vida española, con un tratamiento sencillo [...] una especie de propuesta de encontrar una salida digna al cine español tanto desde un punto de vista industrial como temático,⁴²

En definitiva, Cuerda aboga por un cine de reflexión social que presente reverberaciones políticas e históricas a través de la vida cotidiana. Con la intención de burlarse o satirizar tanto el pasado como el presente, Cuerda concibe *Amanece, que no es poco* como una comedia surrealista. Para ello, enraíza el filme en la tradición española del humor absurdo, basándose, por ejemplo, en las obras de Miguel Mihura (1905-1977), la comedia de Miguel Gila (1919-2001) y la influencia de directores como Luis García Berlanga (1921-2010) y Rafael Azcona (1926-2008). Según Cuerda, debido a este humor sarcástico y absurdo, *Amanece...* parecía estar colocado «[...] entre la nada lógica y la realidad».⁴³

Para la estructura, Cuerda opta por rodarla al estilo de una *road movie* (película de carretera o viaje), la cual, de acuerdo con Marcel Danesi, se caracteriza por ser «[...] un género cinematográfico en el que los personajes principales abandonan su hogar para viajar de un lugar a otro, alterando típicamente la perspectiva de sus vidas cotidianas».⁴⁴ Sin embargo, Cuerda alterará este concepto de viaje de carretera para hacer que los personajes principales regresen a —no se marchen de— casa. Tal modificación esboza una alegoría del regreso a España de los republicanos exiliados durante el franquismo. De tal forma, ellos —Teodoro (Antonio Resines), un profesor español en la Universidad de Oklahoma, y su padre Jimmy (Luis Ciges) — serán los personajes principales que sirvan para revelar la peculiar forma de vida de los lugareños. Por su asociación con la tradición, y por ende de la vieja España, tampoco será casual que la película discurra en la España rural.

A partir de este conjunto de premisas, Cuerda desarrolla una comedia surrealista que desplegará situaciones absurdas con las que parodiar el presente posfranquista, lo cual encerrará una severa crítica al pasado nacional. En tal sentido, a través del humor absurdo, se ridiculiza la pseudo magnanimidad de la política, se desdeña del nacionalcatolicismo, se burla de los valores tradicionales y se revela el significativo peso de la Historia en las relaciones cotidianas, al tiempo que se denuncia la omnipresencia de los poderes fácticos en la historia de España. Con todo y con ello, Cuerda reflejará la persistencia del nacionalcatolicismo al incluir a un cura que dirige la vida cotidiana del pueblo. Denigrará la falta de cultura de las masas que animan infantilmente a las autoridades que las manipulan. Asimismo, aludirá a la tradición de la picaresca española con varios de sus personajes, como

⁴¹ «Tercera vía», término empleado para describir una tendencia cinematográfica española de la década de 1970. Promovido por el productor José Luis Dibildos y directores como José Luis García, Jaime de Armiñán, y Roberto Bodegas.

⁴² José María Caparrós Lera, *El cine español bajo el régimen de Franco (1936-1975)*. (Barcelona: Universitat de Barcelona, 1983), 57.

⁴³ José Luis Cuerda en Aitana Guillén Cuervo, *Versión española: Amanece, que no es poco*. RTVE, 20 Nov. 2009. <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/version-espanola/version-espanola-amanece-no-poco/633661/>> Acceso 10-7-2025.

⁴⁴ Danesi, Marcel. *Dictionary of Media and Communications* (Londres: Sharpe, 2008), 256.

Cascales (Enrique San Francisco), un personaje consciente de serlo que intenta intercambiar su papel con el de otros personajes. También expone las falsas apariencias de la democracia española, al hacer que la gente del pueblo vote para decidir quién será el alcalde, el maestro, la prostituta, las adúlteras e, incluso, para decidir si se permite a los norteamericanos quedarse en el pueblo, o quiénes deben ser los nuevos policías. En resumen, Cuerda utiliza la película tanto para manifestar la falsedad de la realidad española en la representación fílmica, como para cuestionar el mito de la democracia que la Transición había traído a España, al equipararla con la dictadura franquista.

Entre los personajes que Cuerda elige incluir en la película, encontramos a Ngé Ndomo (interpretado por el actor cubano Samuel Claxton). Por un lado, la inclusión de este personaje negro en un remoto pueblo de España señala un cambio político y simboliza la apertura de las fronteras nacionales. Dicho aperturismo fronterizo representa la incorporación de España a la sociedad europea multicultural de posguerra, lo cual supone la integración cultural de España a Europa tras un largo periplo de desencuentros. Por otro lado, el personaje de Ngé Ndomo otorga al director la posibilidad de evidenciar que los modelos raciales de España y Europa respecto al Otro son igual de ambivalentes, y también señala que ambos inciden en una sujeción jerárquica de los cuerpos negros. En definitiva, como novedad, Cuerda enfatizará que no hay diferencia entre España y Europa. Son lo mismo.

La presencia disruptiva de la negritud de Ngé Ndomo en la narración servirá de instrumento para elaborar una redefinición racial en torno a una blanquitud que se distancie del excepcionalismo de la llamada «raza española». Esta tensión discursiva se observa desde la primera escena, cuando Teodoro y Jimmy expresan su sorpresa al ver a una persona negra en España. Ambos asumen que, naturalmente, no puede ser español. De tal forma, Ngé Ndomo funcionará desde el principio, no como elemento disruptivo, sino, al contrario, como mecanismo de normalización de un discurso racial de blanquitud que circula con facilidad entre las tradiciones española, europea y transatlántica:

Teodoro: ¡Anda, coño, padre! ¡Ahora un negro!

Jimmy: Déjame a mí, déjame a mí. Buenos días, good morning. My name is Jimmy, mi nombre es Jimmy. ¿Habla usted español?

Ngé Ndomo: Es lo único que hablo.

Jimmy: Buenos días, yo me llamo Jimmy y mi hijo se llama Teodoro.

Ngé Ndomo: Yo me llamo Ngé Ndomo.

Jimmy: Este es mi hijo Teodoro. Es profesor ingeniero en Oklahoma. Está de año sabático, ya sabe, trabaja seis y descansa uno. Yo soy su representante.

Ngé Ndomo: ¿Y cómo les va a los compañeros por Oklahoma? ¿Siguen con el algodón?⁴⁵

La conexión de un hombre negro asentado en un remoto pueblo español con los esclavos del sur de Estados Unidos nos invita a repensar los discursos de la blanquitud como una ideología global, que incide en procesos de homogeneización occidental en contraposición a la negritud. Su presencia en *Amanece...* interrumpe la amnesia colectiva que conlleva la Transición: El aparente tránsito natural que Ngé Ndomo permite entre lo local y

⁴⁵ José Luis Cuerda, Jaime Borrell, Antonio Oliver, José Miguel Juárez, Porfirio Enríquez, Antonio Resines, José Sazatornil, et al. 1988. *Amanece, que no es poco*. Compañía de Aventuras Comerciales, TVE, Paraíso.

lo transnacional podría ayudarnos a entenderlo como la materialización corpórea de un eco del pasado que problematiza la fantasía española de plena integración en Europa. En el siguiente diálogo perteneciente a la última escena, Jimmy insiste en interrogar la presencia de un hombre negro en un pueblo blanco:

Jimmy: Pero usted Ngé, ¿de dónde es?

Ngé Ndomo: Yo he nacido aquí en este pueblo.

Jimmy: ¿Pues estamos en un poblado negro?

Ngé Ndomo: Que va, hombre, que va. Aquí el único negro soy yo. Yo heredé de mi padre el nombre, la raza y el acento. Y de mi madre los dos apellidos y el lugar de nacimiento.⁴⁶

De ello deriva que el resto del pueblo es blanco, asociando sin matices España con tal identidad racial. Asimismo, llama la atención el contraste que se establece entre «pueblo» y «poblado», lo que subraya el tropo colonial que traza una línea divisoria de los pueblos blancos y civilizados con los pueblos negros salvajes y subdesarrollados. Ni siquiera haber heredado dos apellidos de la madre, eliminando su rastro del apellido paterno africano, lo evita. Más aún, la vestimenta de Ngé Ndomo —ataviado con un chaleco desgastado de lana de pastor que deja visible su torso negro hasta la cintura, un pañuelo alrededor del cuello, pantalones caquis y un bolso de cuero de pastor del mismo color— refuerza visualmente la concepción de subdesarrollo. Esto, además, vincula la negritud con la inadaptación social, puesto que:

La ropa —señala Richard Dyer— es portadora de prestigio, notablemente de riqueza, estatus y clase: estar sin ropa es perder prestigio. La desnudez también puede revelar las insuficiencias del cuerpo en comparación con los ideales sociales⁴⁷.

Cabe añadir que Jimmy —un español blanco— usa la palabra «negro» al referirse a Ngé Ndomo. Este uso, tomado como una sinécdoque etnocéntrica, proyecta una distancia social respecto de una españolidad que se concibe racialmente blanca. La respuesta de Ngé Ndomo, llamando a Jimmy «hombre», revela una actitud de humanización de la blanquitud puesta en comparación con la cosificación previa de la negritud. Así pues, Jimmy subraya una doblez en la racialización de Ngé Ndomo: primero, lo señala como un Otro racial y, luego, como extranjero, sin importar que naciera en España. De tal manera, con objeto de reafirmar una identidad española europea y blanca, la película evidencia una clara instrumentalización de la negritud del personaje de Ngé Ndomo. Otros fragmentos, como el siguiente intercambio entre Cascales y Ngé Ndomo, corroboran dicha instrumentalización de la negritud: «Cascales: Ngé, te cambio el personaje.

Ngé Ndomo: Tú eres lo más bajo y miserable que hay en la tierra. Las serpientes usarían tu sombra. Y ni siquiera eres negro, ¿cómo vas a hacer mi personaje? ».⁴⁸

⁴⁶ José Luis Cuerda..., *Amanece, que no es poco*.

⁴⁷ Dyer, *White*, 146. – Fragmento original en inglés: «Clothes are bearers of prestige, notably of wealth, status and class: to be without them is to lose prestige. Nakedness may also reveal the inadequacies of the body by comparison with social ideals».

⁴⁸ José Luis Cuerda..., *Amanece, que no es poco*.

La escena, concebida dentro del humor absurdo y surrealista de Cuerda, provoca una sonrisa, empero resulta menos edificante pensar que Ngé Ndomo está condenado a interpretar el único papel para el que se le considera apropiado —el del personaje negro—. Además, la intención de Cascales —un español blanco, de ojos azules y rubio algo destartado— de tomar el lugar de Ngé Ndomo refleja la fluidez y maleabilidad de la blanquitud, ya que su blancura le permitiría supuestamente asumir cualquier papel, a diferencia de Ngé Ndomo, lo que recalca la disposición de movilidad social de la blanquitud frente a la negritud. Al mismo tiempo, la idea de que un blanco pueda mimetizarse con un negro alude al excepcionalismo racial del pasado español, por su capacidad de asimilar otros pueblos a pesar de, tal y como expresa Ngé Ndomo en el citado diálogo, «ni siquiera ser negro». Lejos de ser anecdótico, por tanto, el enfoque de Cuerda contribuye a consolidar un entramado ideológico que protege los intereses y prácticas de la blanquitud. Estas prácticas representacionales de Cuerda no suprimen el proceso por el cual, como sostiene Cornel West:

[...] los no europeos son abstracciones andantes, objetos inanimados o criaturas invisibles. Dentro de estas tres lógicas supremacistas blancas —que operan simultáneamente y afectan la percepción tanto de europeos como de no europeos— los pueblos negros, marrones, amarillos y rojos personifican la otredad y encarnan una Diferencia extranjerizada⁴⁹.

Solo entonces se pueden inferir las razones por las que la caracterización de Ngé Ndomo recae en un pastiche de estereotipos raciales. De tal forma, en *Amanece...*, la negritud de Ngé Ndomo —cosificada como una abstracción— será problematizada cultural y socialmente.

En la siguiente escena, Ngé Ndomo posa en las montañas por la noche, quien, rodeado de cabras, murmura para sí mismo antes de que aparezca un guardia civil con el que poder hablar:

Ngé Ndomo: ¡Quieta! Anda, que no debe estar bonito esto: la cabra ahí quieta, y yo aquí de perfil como un Masái... Pues no viene nadie a verme... (pasan unos segundos y aparece un guardia civil).

Ngé Ndomo: ¿A usted le gusta la estampa que hago yo allí con las cabras?

Guardia Civil: Hombre, claro que me gusta. Son muy bonitas, muy curiosas⁵⁰.

Por un lado, Ngé Ndomo evidencia el anhelo de ser apreciado. Asimismo, revela su necesidad de aprobación por quien, en este caso, lo invisibiliza al referirse únicamente a la belleza de las cabras en su respuesta. Para el observador blanco, el cuerpo negro se hace irrelevante en la postal, lo cual transmite la importancia de Ngé Ndomo entre los lugareños. Por otro lado, la soledad de Ngé Ndomo en un pueblo de blancos lo ha alienado, hasta el punto de pretender ser un Masái —habitante del sur de Kenia o del norte de Tanzania— rodeado por cabras en las montañas de África. En consecuencia, Ngé Ndomo revela cuán

⁴⁹ Cornell West, «Marxist Theory and the Specificity of Afro-American Repression» en *Marxism and the Interpretation of Culture*. Eds. Cary Nelson y Larry Grossberg. (University of Illinois, 1998), 23. – Fragmento original en inglés: «...non-Europeans are walking abstractions, inanimate objects, or invisible creatures. Within all three white supremacist logics—which operate simultaneously and affect the perceptions of both Europeans and non-Europeans—black, brown, yellow, and red peoples personify Otherness and embody alien Difference».

⁵⁰ José Luis Cuerda..., *Amanece, que no es poco*.

profundamente ha interiorizado su diferencia racial pese a ser español de nacimiento y no conocer otra cultura. En suma, la interacción vuelve a postular al personaje negro como una abstracción exógena necesaria, generando una conciencia de distancia social en la consolidación de una españolidad europea y blanca.

En esta otra escena, Ngé Ndomo explica a Teodoro y Jimmy —los personajes centrales a través de los cuales el espectador experimenta la vida del pueblo— que todos están en misa menos él. Para justificar su ausencia, Ngé Ndomo dice: «Yo no voy porque soy catecúmeno, y no me dejan entrar⁵¹». Como catecúmeno, con el fin de recibir el bautismo, Ngé Ndomo se está instruyendo en la doctrina y misterios de la fe católica. No obstante, tal instrucción religiosa —como explicará su madre momentos más tarde— ha durado ya treinta años. Su exclusión de misa tiene, al menos, tres implicaciones: en primer lugar, evidencia cómo la Iglesia —una autoridad moral e institucional— excluye a Ngé Ndomo desde su nacimiento, a quien se infiere le ha negado el sacramento del bautismo; en segundo lugar, a tenor de lo anterior, se expresa una aparente incompatibilidad de la fe cristiana con la negritud; por último, dado que el pueblo celebra misa a diario, el hombre negro queda de facto marginado culturalmente de la sociedad. El hecho de que sean treinta años podría estar encerrando una crítica de Cuerda a la hipocresía del nacionalcatolicismo franquista que, como en el caso de la Guinea Española, al tiempo que predicaba un excepcionalismo racial integrador, excluía y marginalizaba la diferencia racial.

Igual de significativo es que Ngé Ndomo opte por mentir a Teodoro y Jimmy sobre los motivos de su exclusión. Sin embargo, en una escena posterior, Cuerda expone la cruda realidad en una conversación de Ngé Ndomo con Álvarez (Chuz Lampreave), su madre blanca:

Álvarez: Ahí viene tu pretendiente, y lo que no puede ser, hijo, es que te pasees a la luz del día del bracete de la mujer de otro, como un pagano, luego te quejas de que llevas treinta años de catecúmeno. A este paso no vas a entrar nunca en el seno de la Iglesia.

Ngé Ndomo: No es por eso por lo que no entro, madre. No entro porque soy negro.

Gabriela: Eres minoría étnica.

Ngé Ndomo: Bueno, minoría étnica y negro como un tizón⁵².

El hecho de que, tanto su madre como su novia, clasifiquen a Ngé Ndomo como alguien perteneciente a una minoría étnica, ejemplifica la incorporación de la corrección política y los eufemismos discursivos europeos durante la Transición Española, con los que Europa suprime el discurso racial de la esfera pública tras la Segunda Guerra Mundial. Dicho discurso eufemístico se vuelve recurrente en el filme. En otra instancia, por ejemplo, Gabriela (Rosalía Dans) reitera:

Gabriela: ...de todas formas, tú eres un poco llorón porque el respeto que se tiene hoy por las minorías étnicas... fíjate el comportamiento que tengo yo contigo delante de todos, por ejemplo⁵³.

⁵¹ José Luis Cuerda..., *Amanece, que no es poco*.

⁵² José Luis Cuerda, ..., *Amanece, que no es poco*.

⁵³ José Luis Cuerda, ..., *Amanece, que no es poco*.

En respuesta, Ngé Ndomo reprende a su novia, acusándola de hipócrita y revelando al espectador cómo se siente realmente:

Gabriela: Quítate del medio, que después del susto y del ridículo que me hiciste pasar delante de todo el mundo por tu culpa.

Ngé Ndomo: ¿Y por qué te hice yo hacer el ridículo?

Gabriela: Porque sí, porque parecía yo también una cualquiera. Allí con la Susan esa esperando que bajaseis el alcalde y tú.

Ngé Ndomo: ¿Y qué tiene de malo eso? ¿O es que te da vergüenza esperar a un negro?

Gabriela: No digas tonterías.

Ngé Ndomo: Porque tú, mucha minoría étnica y mucho camelo, pero luego te da vergüenza esperar a un negro.

Gabriela: Déjame en paz.

Ngé Ndomo: Para los coitos sí que valgo, ¡Eh! Y para bailar para Changó⁵⁴.

Junto a estos prejuicios culturales y la hipocresía social presentes en el contexto de la integración europea de España, Cuerda introduce el manido tropo de una negritud hipersexual aludiendo a coitos, baile y a Changó, «[...] el dueño del fuego, el rayo, el trueno, y la guerra, pero también es el patrón de la música, el tambor y el baile. Representa la belleza masculina y la virilidad, la pasión y el poder⁵⁵». Incluso su madre blanca parece fascinada por los atributos sexuales de Ngé Ndomo, algo que reconoce sin tapujos, con orgullo y que exhibe a modo de trofeo ante su vecina:

Vecina: Parece que a tu muchacho se le va aclarando el color del cuerpo.

Álvarez: No sé qué decirte, como no sean las palmas de las manos o las plantas de los pies... porque el resto... si le vieras las ingles⁵⁶.

Mientras que la ironía de la vecina blanca señala la aculturación de Ngé Ndomo en las prácticas de la blanquitud española, su madre blanca responde con una sinécdoque corporal que fija la diferencia racial como un hecho biológico inmutable. Para ella, su hijo es negro, total y auténticamente negro, punto.

Además de una abierta sexualización de Ngé Ndomo, los personajes blancos reiteran su negritud como fuente de problemas. La relación de este con su tío Pedro (Alberto Bové) quizás sintetice dicha problematización. Cuerda plasma este hecho con un flashback, retrayéndose al momento en el que Pedro se entera del embarazo de su hermana y lamenta:

Pedro: Calabaza: se acaba un nuevo día y como todas las tardes quiero despedirme de ti. Quiero despedirme y darte las gracias... yo no puedo olvidar que, en los momentos más difíciles de mi vida, cuando mi hermana se quedó preñada del negro, tú estuviste ahí⁵⁷.

En el monólogo, Pedro vincula sus momentos más difíciles en la vida tanto con la relación sexual de su hermana con un negro como con la negritud del niño por nacer, quienes

⁵⁴ José Luis Cuerda, ..., *Amanece, que no es poco*.

⁵⁵ Cynthia Duncan, «Changó, Lord of Fire and Lightning». About santería. <<http://www.aboutsanteria.com/changoacute.html>> Acceso 10-7-2025.

⁵⁶ José Luis Cuerda, ..., *Amanece, que no es poco*.

⁵⁷ José Luis Cuerda ..., *Amanece, que no es poco*.

son animalizados mediante el uso de la palabra «preñada». La actitud de Pedro refleja la ansiedad racial en España sobre el mestizaje conforme se integra en Europa, distanciándose con ello de uno de sus tradicionales características o marcadores de Hispanidad en favor de abrazar una plena europeidad. «[...] la realidad es que —afirma Antumy Toasijé— la Unión Europea busca presionar a España para que demuestre su europeidad cerrando las puertas a la migración milenaria [...] para ser tan europeo como le sea posible⁵⁸». Como evidencia de este cambio en la retórica racial española respecto de su pasado, la actitud de Pedro persiste con el paso de los años. En la siguiente escena, se ve a Ngé Ndomo bajar las escaleras y toparse con Pedro, quien, al verlo, sale corriendo:

Pedro: ¡Coño! ¡El negro!

Ngé Ndomo: Me cago en mi nombre. ¿Es que no se va a acostumbrar nunca este hombre? ¿Es que tiene que dar un respingo y echar a correr cada vez que me ve?

Álvarez: Tu tío es un campesino, Ngé. No puedes tenerle en cuenta esas cosas.

Ngé Ndomo: Es que son cuarenta años viviendo juntos.

Álvarez: Pues a su edad, si no lo ha aceptado, ya no lo acepta, para que nos vamos a engañar⁵⁹.

La madre, blanca, de Ngé Ndomo encuentra en la clase social humilde de Pedro y su falta de educación una explicación al persistente rechazo. Cabe señalar, además, que Álvarez sustituye de forma explícita con «esas cosas» las palabras «actitudes racistas», restándole con ello importancia al comportamiento racista de su hermano.

Hacia el final del filme, Ngé Ndomo se une al alcalde del pueblo en la horca. El hombre negro, por primera vez, comparte el mismo espacio con un blanco en pie de igualdad, un hecho que perpleja al alcalde. En este momento surrealista, con sogas anudadas a sus cuellos, sostienen una conversación delante de todo el pueblo:

Alcalde: Sé que lo haces para que no esté solo.

Ngé Ndomo: La soledad es muy mala, señor alcalde⁶⁰.

El hecho de que el alcalde sepa por qué quiere morir Ngé Ndomo resalta la noción de etnocentrismo blanco: el alcalde blanco proyecta sus creencias como conocimiento y, en consecuencia, silencia los motivos reales que tenga el personaje negro. La totalización blanca de la experiencia negra provoca la dislocación espacial y temporal de la negritud. Esto fuerza la desintegración de la africanidad de Ngé Ndomo al tiempo que se le niega una españolidad que, ahora, se concibe innegablemente blanca, europea y moderna.

Asimismo, el alcalde blanco asume que el hombre negro quiere hacerle compañía como un acto de solidaridad, mostrándose incapaz de concebir que este esté tan desesperado como para desear la muerte. A medida que se desarrolla la escena, Ngé Ndomo busca la aprobación del alcalde blanco —igual que en aquella otra escena la había buscado en un guardia civil en

⁵⁸ Antumi Toasije, «The Africanity of Spain». *Journal of Black Studies* 39, No. 3, (2009): 349-350. — Fragmento original en inglés: «...the reality is that the European Union seeks to push Spain to demonstrate its Europeanity (sic. Europeanness) by closing the gates to the millenarian African migration . . . to be as European as possible».

⁵⁹ José Luis Cuerda..., *Amanece, que no es poco*.

⁶⁰ José Luis Cuerda..., *Amanece, que no es poco*.

las montañas cuando posaba con las cabras— para suicidarse juntos: «Ngé Ndomo: ...a no ser que le moleste que siendo yo negro...⁶¹». El alcalde blanco responde que sería una tontería pensar que le podría molestar morir junto a una persona negra. Sin embargo, al tiempo que argumenta por qué no le importaría compartir la horca con él, le intenta convencer de que no debe ahorcarse:

Alcalde: ¿No estuvo Jesucristo en el Gólgota clavado con dos ladrones? A parte de que hoy se tiene un respeto imponente por las minorías étnicas. Por eso me extraña que quieras colgarte conmigo. Pues a ti, Ndomo, no te falta de nada. Hasta tienes una novia guapísima... y blanca.⁶²

El uso continuado e intencionado de la negritud que hace Cuerda acentúa la blanquitud europea de España. Más allá de la destacable analogía sacrificial entre Jesucristo y el alcalde blanco, la comparación de Ngé Ndomo con los ladrones del Gólgota sugiere el sacrificio que él —el hombre blanco— hace al compartir su destino con un hombre negro. En esta línea, Dyer advierte: «[...] aunque infrecuente, el recurso a la crucifixión puede ser un momento clave para establecer la superioridad moral de personajes que no son específicamente cristianos⁶³». La horca en esta escena, dada la historia de la esclavitud negra y el hecho de que sea el blanco quien esté a punto de ahorcarse, podría entenderse como un símbolo equiparable al de la crucifixión. Y si, ciertamente, como advierte Dyer, la crucifixión puede establecer la superioridad moral de personajes no específicamente cristianos, aquí, la sogla podría establecer la superioridad moral de personajes no específicamente blancos. En otras palabras, la escena podría establecer, hacia el final del filme, la superioridad moral de Ngé Ndomo sobre los demás.

La última observación del alcalde sobre la novia de Ngé Ndomo («Hasta tienes una novia guapísima... y blanca») sugiere una negación implícita del racismo en España, presentando la posibilidad de mezcla racial como prueba. Con ello, el alcalde podría estar indicando a Ngé Ndomo que el cuerpo femenino blanco le sirve como vía de acceso a su deseado bienestar social y material. Sin embargo, esta misma observación es ambigua y puede interpretarse también como una manifestación sutil de jerarquías raciales persistentes, por las que la blancura sigue siendo mejor valorada. En cualquier sentido, Cuerda sugiere que el cuerpo negro podría integrarse en la sociedad occidental a través del matrimonio, es decir, del blanqueamiento de su descendencia.

En última instancia, la instrumentalización de Ngé Ndomo y su cuerpo negro en *Amanece...* alude tanto a un pasado de mestizaje como a la anunciación de una inmigración que empieza a llegar a Europa, y de la que España no será excepción. En tal sentido, el personaje de Ngé Ndomo es pieza central en el filme como dispositivo a través del cual reflexionar sobre la transformación de España durante la Transición y su gradual integración europea, conforme se va desprendiendo de sus tradicionales nociones de mestizaje y excepcionalismo racial imbricadas en la hispanidad.

⁶¹ José Luis Cuerda..., *Amanece, que no es poco*.

⁶² José Luis Cuerda..., *Amanece, que no es poco*.

⁶³ Dyer, *White*, 150. – Fragmento original en inglés: «...though infrequent, the recourse to crucifixion can be a key moment in establishing the moral superiority of not specifically Christian characters».

Consideraciones finales: Glocalización de la blanquitud española⁶⁴

El caso español de racialización histórica pone de manifiesto, por un lado, cómo el racismo requiere de la construcción de una fantasía de impureza racial del Otro (o, si lo prefiere, de una impureza de pensamiento) para con ello reafirmarse en una autoridad moral propia que justifique su supuesta superioridad cultural como herramienta para establecer diferencias; por otro lado, el caso de racialización histórica de España da buen ejemplo de la maleabilidad de la blanquitud para transformarse cultural, social, ideológica e institucionalmente a lo largo del tiempo.

En este ensayo se ha rastreado la trayectoria de la retórica racial española, tanto en relación con la blanquitud como respecto de los procesos históricos de racialización que sus antagonistas europeos le han venido profiriendo históricamente. En él se ha expuesto la compleja y, a menudo, contradictoria historia de la identidad racial española, particularmente en su relación con la blanquitud. Se ha señalado que, a diferencia de otras naciones de Europa Occidental que desarrollaron categorías raciales rígidas, la experiencia histórica de España, marcada tanto por discursos negrolegendarios que hunden sus raíces en el antisemitismo y el anticatolicismo protestante, como por sus nociones de mestizaje y excepcionalismo racial, acabó posicionándose de manera ambigua dentro (y fuera) del marco de la blanquitud occidental. En tal sentido, se ha mostrado que, si bien inicialmente la Leyenda Negra funcionó como una exitosa herramienta de propaganda utilizada para contrarrestar la hegemonía de España, acusándola de impura debido a sus influencias semíticas y africanas, luego de ser internalizada y reapropiada, llegó a emplearse como retórica racial de excepcionalidad de forma estratégica por la propia España en busca de la defensa de sus intereses comerciales y geoestratégicos en África de finales del s. XIX e inicios del XX⁶⁵.

De igual manera, se ha señalado cómo el franquismo, en un principio, da continuidad a esa herencia discursiva de excepcionalidad racial en su reformulación de identidad nacional, para concebir la superioridad moral de la «raza española», además de justificar sus deseos de expansión imperial. Asimismo, se ha indicado que no será hasta después de la derrota del fascismo y el nazismo en Europa, cuando el régimen franquista vire su retórica

⁶⁴ El término «Glocalización» se refiere a la ocurrencia simultánea de tendencias tanto universalizadoras como particularizadoras en los sistemas sociales, políticos y económicos contemporáneos. El término, un neologismo lingüístico de globalización y localización. Fue popularizado por el sociólogo Roland Robertson y acuñado, según él, por economistas japoneses para explicar estrategias de marketing global japonés. En términos prácticos, la glocalización representa un desafío a las concepciones simplistas de los procesos de globalización como expansiones lineales de escalas territoriales. La glocalización indica que la creciente importancia de los niveles continental y global está ocurriendo junto con la creciente relevancia de los niveles locales y regionales. Las tendencias hacia la homogeneidad y la centralización aparecen junto a las tendencias hacia la heterogeneidad y la descentralización. Pero la noción de glocalización implica un cambio de perspectiva aún más radical: señala la interconexión de los niveles global y local. Véase Blatter, Joachim. «Glocalization». *Enciclopedia Britannica*. 21 of May 2013. <<https://www.britannica.com/topic/glocalization>> Acceso 10-7-2025.

⁶⁵ No se sugiere en este ensayo que este proceso haya acabado, ni que la Leyenda Negra antiespañola sea cosa del pasado. Al contrario, entiendo que ambos discursos –de Leyenda Negra antiespañola y de excepcionalismo español por sus nociones de mestizaje– siguen vigentes y coexistiendo en el presente en perpetuo conflicto. El tiempo pretérito en este párrafo debe tomarse únicamente al periodo histórico referido, sin entrar en disquisiciones presentistas ni extrapolar conclusiones que no señalo en forma alguna.

para, prescindiendo de todo componente racial, discursarse como la reserva espiritual de Occidente; unas retórica e ideología nacionales que persistirán hasta la muerte de Franco.

Posteriormente, con la llegada de la Transición, España se reintegra en Europa. En el análisis de *Amanece...*, se evidencia cómo la presencia del personaje negro funciona como un dispositivo de reflexión sobre el pasado de mestizaje, la inmigración y la transformación social de España en su proceso de integración europea, marcando un cambio en sus nociones tradicionales, y demostrando el carácter ambivalente de los discursos raciales en la Historia del país. En tal sentido, queda probado que, de forma paradójica, en el marco de una modernidad occidental imaginada que llega de la mano del auge de la sociedad multicultural europea de pos Segunda Guerra Mundial, España se desprende de sus nociones tradicionales de mestizaje y excepcionalismo racial para, ahora, estrechar su identidad con la blanquitud. En definitiva, en tal análisis se ha revelado cómo, en dicho contexto y con objeto de integrarse en Europa, España instrumentaliza la negritud como vía ideológica para generar conciencia de distancia social en su reformulación racial de la identidad española, al tiempo que subsume la experiencia de la negritud dentro de prácticas culturales de su blanquitud. Tal proceso de redefinición racial, impulsado por la búsqueda de la integración europea, marcará un cambio significativo sobre cómo España percibe y presenta su identidad en el escenario global, un hecho que perdura hasta la actualidad.

De alguna forma, con su integración en Europa, Cuerda anticipó cómo el multiculturalismo se convertiría en una experiencia cotidiana en España. De hecho, solo dos años después de *Amanece...*, España, al tiempo que reinscribe su blanquitud, da muestras de haber absorbido el discurso multicultural europeo, ofreciendo centralidad por primera vez a un personaje negro en el filme *Las cartas de Alou* (1990), de Montxo Armendariz. Y en poco tiempo, presenciemos el auge de un cine de inmigración, con ello expresando la misma ansiedad identitaria que otras naciones europeas. De esta manera, a raíz de producciones culturales como las citadas, España se une también a Europa desarrollando una mirada racial común, blanca, por la cual:

[...] los inmigrantes y la españolidad étnica gitana encarnan la existencia de alteridades espectrales, ausentes en su presencia, negados en su existencia y olvidados por conveniencia. El cuerpo blanco se transforma en símbolo de poder y privilegio frente a la alteridad estigmatizada. De esta manera, el blanco, como entidad relacional no marcada, se concibe como individuo y norma de carácter universal, al tiempo que racializa a la alteridad no blanca y establece la ficción de una jerarquía natural.⁶⁶

Ciertamente, como refleja el estudio de *Amanece...*, España cambia de forma drástica a partir de la década de 1980. Con *Amanece...* legó un modo de representación para afrontarlo discursiva y culturalmente. Su codificación del tratamiento racial se sigue practicando en el cine español hasta nuestros días.

Luego de cuatro décadas de europeización de España desde que se produjera *Amanece...*, y ya en un mundo culturalmente globalizado, donde las ideologías raciales circulan transculturalmente más que nunca, desencadenando de eventos locales movimientos

⁶⁶ JM. Persánch, «Identidades fantasma: Alteridad étnica y regional en *Las cartas de Alou*, Catalunya *Über Alles!* y *Flamenco*» en *Agentes de cambio: Perspectivas cinematográficas de España y Latinoamérica en el siglo XXI*. Eds. Fátima Serra de Renobles y Helena Talaya Manso. (Pliegos, 2014), 158.

globales que sirven de unificador de principios, se buscan respuestas a preguntas que tienen efectos globales (léase Bataclan, entiéndase Black Lives Matter). Ello, en mi opinión, pareciera ser indicativo de una solidificación de sensibilidades transnacionales relativamente homogéneas, que se sostiene sobre la fluida translocación entre los marcos de representación global y local puesto en relación con un eje blanquitud-negritud. En tal sentido, el ensayo concluye señalando que, en un mundo culturalmente globalizado, España se puede haber integrado de manera decisiva en una sensibilidad de blanquitud *relativamente* homogénea y glocal, distanciándose con ello de señas de Hispanidad en favor de su plena europeidad. A la luz de la trayectoria de España recogida en este ensayo, dicho proceso de glocalización de la blanquitud en España parece algo irreversible.

Bibliografía

- Aronica, Daniela. 2000. «La génesis de Sin novedad en el Alcázar: estudio comparativo del argumento al guión». *Archivos de la filmoteca: revista de estudios históricos sobre la imagen* 35, 71-95.
- Blatter, Joachim. *Enciclopedia Britannica*.
 <<https://www.britannica.com/topic/glocalization>> Acceso 10-7-2025.
- Cañas Pelayo, Marcos R. «Los judeoconversos portugueses en el Tribunal Inquisitorial de Córdoba: Un análisis social (Siglos XVI-XVII)». Tesis doctoral. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2016. <http://hdl.handle.net/10396/13804>
- Caparrós Lera, José María. 1983. *El cine español bajo el régimen de Franco (1936-1975)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Castelar y Ripoll, Emilio. 1874. *Miscelánea de historia, de religión, de arte y de política*. Madrid: San Martín y Jubera.
- Cordero Torres, José María. 1946. «Marruecos: Su unidad y sus límites» en *Cuadernos de Estudios Africanos*. Madrid: Instituto de estudios políticos. 1-42.
- Costa, Joaquín. 1906. *Los intereses de España y Marruecos son armónicos*. Madrid: Imprenta de España en África.
- Cuerda, José Luis. 1988. *Amanece, que no es poco*. Compañía de Aventuras Comerciales, TVE, Paraíso. 1989.
- Danesi, Marcel. 2008. *Dictionary of Media and Communications*. Nueva York, Londres: Sharpe.
- DeGuzmán, María. 2005. *Spain's Long Shadow: The Black Legend, Off-Whiteness, and Anglo-American Empire*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Donoso Cortés, Juan. 1893. *Obras de Don Juan Donoso Cortés*. Madrid: Casa Editorial de San Francisco de Sales.
- Duncan, Cynthia. «Changó, Lord of Fire and Lightning». About santería.
 <<http://www.aboutsanteria.com/changoacute.html>> Acceso 10-7-2025.
- Dyer, Richard. 2017. *White*. Twentieth Anniversary Edition, Nueva York: Routledge.
- Gillén Cuervo, Aitana. 20 de noviembre de 2009. *Versión española: Amanece, que no es poco*. RTVE <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/version-espanola/version-espanola-amanece-no-poco/633661/>> Acceso 10-7-2025.

-
- Fra-Molinero, Baltasar. 2000. «La educación sentimental de un exiliado africano: *Las tinieblas de tu memoria negra*, de Donato Ndongo». *Afro-Hispanic Review* 19 (1): 49-57.
- Hugo, Victor. 1884. *Les Orientales: Les feuilles d'automne; Les chants du crépuscule*. París: Hachette.
- Juderías y Loyot, Julián. 1914. *La leyenda negra y la verdad histórica: Contribución al estudio del concepto de España en Europa, de las causas de este concepto y de la tolerancia religiosa y política en los países civilizados*. Madrid: Revista de Archivos.
- López García, Bernabé. 1990. «Arabismo y orientalismo en España: Radiografía y diagnóstico de un gremio escaso y apartadizo» en *Aurãq*. Madrid: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo. 35-69
- Lutero, Martín. 2004. *Sobre los judíos y sus mentiras*. En línea: Librodot. PDF. <<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=http://www.insumisos.com/M4T3R14L/BD/Lutero-Martin/Sobre%2520los%2520judios%2520y%2520sus%2520mentiras.PDF&ved=2ahUKEwi48Luct7KOAxWGLPsDhB27DzUQFnoECBkQAQ&usg=AOvVaw0zxeQNsgdrl1TVKTdHgJ5N>>
- Martin-Márquez, Susan. 2008. *Disorientations: Spanish Colonialism in Africa and the Performance of Identity*. New haven: Yale University Press.
- Maura Gamazo, Gabriel. 1905. *La cuestión de Marruecos: Desde el punto de vista español*. Madrid: M. Romero.
- Nerín, Gustau y Alfred Bosch. 2001. *El imperio que nunca existió: La aventura colonial discutida en Hendaya*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Nerín, Gustau. 1997. «Mito franquista y realidad de la colonización de la Guinea Ecuatorial». *Estudios de Asia y África*, 32 (1): 9-30.
- Pardo Bazán, Emilia. 18 de abril de 1899. «La España de ayer y la de hoy (La muerte de una leyenda)». París: Sociedad de Conferencias de París.
- Payne, Stanley. 2017. *En defensa de España: Desmontando mitos y leyendas negras*. Barcelona: Espasa.
- Persánch, JM. 2014. «Identidades fantasma: Alteridad étnica y regional en *Las cartas de Alou, Catalunya Über Alles! y Flamenco*» en *Agentes de cambio: Perspectivas cinematográficas de España y Latinoamérica en el siglo XXI*. Eds. Fátima Serra de Renobles and Helena Talaya Manso. Pliegos, 136-158.
- Persánch, JM. «Blancura situacional e imperio español en su historia, cine y literatura (s.XIX-XX)». PhD. Dissertation. University of Kentucky, 2016. DOI: <http://dx.doi.org/10.13023/ETD.2016.102>
- Persánch, JM. 2018. «Another Turn of the Screw Toward Hispanic and Lusophone Whiteness Studies», ed. JM. Persánch, *Transmodernity*, 8 (2): 1-10.
- Persánch, JM. 2020. «De Whiteness a blanquitud y branquitude - Preface: From Whiteness to Blanquitud and Branquitude». *The Journal of Hispanic and Lusophone Studies*. Ed. JM. Persánch, 1, i-xvii.
- Persánch, JM. 2021. «Blancura situacional del imperialismo franquista, héroe sacrificial y maniqueísmo racial en *Héroes del 95*». *Cuadernos de Literatura del Caribe e*

- Hispanoamericana* 33, (enero-junio, 2021): 103-124. Doi: <https://doi.org/10.15648/cl..33.2021.3273>
- Persánch, JM. 2024. «Racial Rhetoric in Black and White: Situational Whiteness in Francoist Spanish Guinea through *Misión blanca*». *Ethnic and Racial Studies* 47, No. 7 (2024): 1478-1494.
- Piedra, José. 1987. «Literary Whiteness and the Afro-Hispanic Difference». *New Literary History*, 18 (2): 303-32.
- Pradt, Dominique Dufou. 1816. *Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne*. París: V. Perronneau and A. Egron.
- Roca Barea, María Elvira. 2017. *Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*. Fifteenth Edition. Madrid: Siruela.
- Taibo, Paco Ignacio. 2002. *Un cine para un imperio: Películas en la España de Franco*. Madrid: Obreroón.
- Toasije, Antumi. 2009. «The Africanity of Spain». *Journal of Black Studies*, 39 (3): 348-355.
- Triana-Toribio, Núria. 2003. *Spanish National Cinema*. Nueva York: Routledge.
- Valle-Inclán, Ramón. 1924. *Luces de bohemia: Esperpento, lo-saca-a-luz*. Madrid: Imprenta Cervantina.
- West, Cornel. 1998. «Marxist Theory and the Specificity of Afro-American Repression» en *Marxism and the Interpretation of Culture*. Eds. Cary Nelson y Larry Grossberg. Urbana: University of Illinois.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Dos venezolanos ante la Inquisición: la bigamia en la América hispana (siglos XVII y XVIII)

Juan María González de la Rosa¹
[jm.gonzalez@palma.uned.es]
<https://orcid.org/0009-0005-4618-441X>
UNED-Universidad de Zaragoza
Islas Baleares, España.

Resumen

Este artículo analiza, desde una perspectiva histórico-jurídica, dos procesos inquisitoriales por bigamia seguidos contra dos venezolanos en la América hispana: Juan de Torres Palomino, procesado por el tribunal de Cartagena de Indias en 1658, y Juan Bautista Aparicio, juzgado en el ámbito del tribunal de Lima entre 1779 y 1790. A partir del examen de ambos expedientes y de su contraste con la historiografía especializada, el trabajo estudia la bigamia no sólo como infracción del sacramento matrimonial, sino como un problema situado en el cruce entre movilidad imperial, prueba documental, control social y construcción jurídica de la culpabilidad. El análisis muestra que la Inquisición actuó menos como simple guardiana de la ortodoxia doctrinal que como instancia de fijación de identidades, verificación de trayectorias y disciplina de vidas móviles. Al mismo tiempo, la comparación entre ambos casos permite advertir una diferencia significativa: mientras en Torres Palomino predomina la reconstrucción probatoria de una biografía fragmentada, en Aparicio adquiere especial relieve la noción de buena fe y la graduación jurídica del error.

Palabras claves: bigamia, Inquisición, matrimonio, venezolanos, América hispana.

Two Venezuelans before the Inquisition: Bigamy in Hispanic America (17th and 18th Centuries)

Abstract

This article offers a historical-legal analysis of two inquisitorial trials for bigamy involving two Venezuelans in Spanish America: Juan de Torres Palomino, prosecuted by the tribunal of Cartagena de Indias in 1658, and Juan Bautista Aparicio, tried within the jurisdiction of the Lima tribunal between 1779 and 1790. Through a close reading of both case files and their dialogue with

¹ Juan María González de la Rosa es graduado en Geografía e Historia y en Historia del Arte por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Posee un Máster en Formación del Profesorado por la Universidad de las Islas Baleares (UIB), institución donde se desempeña como docente e investigador. Sus líneas de investigación se centran en la Didáctica de las Ciencias Sociales, la Historia Moderna y los procesos inquisitoriales en Mallorca.

specialized historiography, the study examines bigamy not only as an offence against the sacrament of marriage, but also as a problem located at the intersection of imperial mobility, documentary proof, social control, and the legal construction of culpability. The analysis shows that the Inquisition functioned less as a mere guardian of doctrinal orthodoxy than as an institution concerned with fixing identities, verifying trajectories, and disciplining mobile lives. At the same time, the comparison between both cases reveals a significant difference: while the Torres Palomino file is dominated by the evidentiary reconstruction of a fragmented biography, the Aparicio case gives special prominence to the notion of good faith and to the legal gradation of error.

Key words: bigamy, Inquisition, marriage, Venezuelans, Spanish America.

Recibido: febrero, 2026

Aprobado: marzo, 2026

1. Introducción

La persecución de la bigamia por el Santo Oficio constituye uno de los espacios más reveladores para comprender la interacción entre norma, sociedad y experiencia en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna. Lejos de limitarse a una infracción del sacramento matrimonial, el delito se inscribe en un contexto marcado por la expansión imperial, la movilidad transoceánica y la dificultad de control de las trayectorias personales entre Europa y América. En este marco, los tribunales inquisitoriales de Lima y Cartagena de Indias se convirtieron en escenarios privilegiados para la detección, interpretación y sanción de conductas que desbordaban el ideal monógamo tridentino. La historiografía ha mostrado de manera consistente que la bigamia no puede entenderse únicamente desde una perspectiva jurídico-penal.

Los trabajos clásicos han definido su naturaleza híbrida, situada entre distintas jurisdicciones y lenguajes normativos, mientras que las aportaciones más recientes han subrayado su dimensión social, su vinculación con la movilidad imperial y su impacto en la construcción de identidades. Asimismo, los estudios sobre género han evidenciado que las experiencias de la bigamia variaron significativamente en función del sexo, la posición social y las condiciones de vida de los sujetos implicados. En conjunto, este campo ha evolucionado desde una lectura normativa hacia una interpretación más compleja, atenta a las prácticas, los contextos y las trayectorias vitales.

Sin embargo, persiste un vacío relevante en el análisis comparado de casos concretos que permita observar, con suficiente densidad empírica, cómo se articulaban en la práctica los distintos niveles tales como doctrinal, jurídico y social, del delito en contextos coloniales diferenciados. En particular, resulta necesario profundizar en la forma en que los tribunales inquisitoriales tradujeron biografías marcadas por la movilidad en categorías jurídicas estables, así como en los criterios que guiaron la valoración de la culpabilidad más allá de la mera constatación del doble vínculo.

A partir de esta problemática, el presente artículo se plantea una pregunta central: ¿cómo construyó la Inquisición la noción de bigamia en contextos de intensa movilidad atlántica y qué criterios utilizó para interpretar la culpabilidad de los reos? La hipótesis que guía este trabajo sostiene que la bigamia inquisitorial funcionó menos como un delito estrictamente doctrinal que como un mecanismo de control social orientado a fijar identidades y normalizar trayectorias vitales fragmentadas, modulando su respuesta en función de factores como la prueba documental, la fama pública o la intencionalidad atribuida al acusado.

Para abordar esta cuestión se recurre al análisis histórico-jurídico de dos procesos inquisitoriales conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, España: el caso de Juan de Torres Palomino, instruido en Cartagena de Indias en 1658, y el de Juan Bautista Aparicio, desarrollado en el ámbito del tribunal de Lima entre 1779 y 1790. El estudio se apoya en la transcripción y examen detallado de las fuentes procesales como denuncias, declaraciones, partidas matrimoniales, interrogatorios y resoluciones, en diálogo constante con la bibliografía especializada, lo que permite situar ambos expedientes dentro de las dinámicas más amplias del mundo hispánico. El artículo se estructura en tres partes principales. En primer lugar, se presenta un estado de la cuestión que sintetiza las principales líneas interpretativas sobre la bigamia inquisitorial en la Monarquía Hispánica. A continuación, se analizan de manera detallada los dos procesos seleccionados, atendiendo a sus contextos, lógicas probatorias y construcciones jurídicas de la culpabilidad. Finalmente, se ofrece una interpretación comparada que permite integrar ambos casos en una lectura más amplia sobre la relación entre movilidad, identidad y control social en la justicia inquisitorial. En conjunto, este trabajo pretende contribuir a una comprensión más matizada de la bigamia en el mundo hispánico, no sólo como categoría jurídica, sino como fenómeno histórico situado en el cruce entre experiencia individual y orden normativo.

2. Bigamia e Inquisición en la Monarquía Hispánica: balance historiográfico y clave para el estudio de los tribunales de Lima y Nueva Granada

La historiografía sobre la bigamia en el mundo hispánico ha dejado ya atrás una lectura estrictamente jurídico-penal del delito. Durante bastante tiempo predominó una aproximación centrada en la norma, en la competencia de los tribunales y en la mecánica procesal; hoy, sin embargo, el campo se ha enriquecido con preguntas que atienden al vínculo entre matrimonio, disciplina social, movilidad imperial, experiencia de género y cultura jurisdiccional. Dicho de otro modo: la bigamia ha dejado de verse únicamente como una infracción del sacramento para ser entendida como un observatorio privilegiado desde el que leer las tensiones de la Monarquía Hispánica entre orden normativo y vida vivida.

En esa trayectoria, la aportación de Enrique Gacto Fernández sigue siendo, en muchos sentidos, fundacional. Su célebre estudio sobre el delito de bigamia y la Inquisición española fijó con enorme claridad los contornos jurídicos del problema y mostró la complejidad de una figura situada entre varias jurisdicciones y varios lenguajes: el canónico, el penal, el inquisitorial y el social. Gacto explicó bien que la bigamia no podía reducirse a una categoría simple, porque en ella convergían la nulidad del segundo vínculo, el fraude matrimonial y la sospecha de error respecto al sacramento. Su trabajo sigue siendo imprescindible, además, por haber mostrado que el bigamo era, con frecuencia, una figura marcada por la movilidad, el desarraigo y el cambio de identidad: un sujeto que sólo podía delinquir con cierta eficacia allí donde su pasado conyugal quedara oscurecido por la distancia². Esa observación, que en el plano peninsular ya era importante, adquiere una fuerza decisiva cuando se traslada al espacio americano.

A partir de ahí, José Martínez Millán ha contribuido a desplazar el acento desde la mera infracción sacramental hacia un problema más amplio: la defensa del orden social. Su

² Enrique Gacto Fernández, «El delito de bigamia y la Inquisición española», en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, ed. Francisco Tomás y Valiente (Madrid: Alianza, 1990), 127-152. Sobre el perfil social del bigamo como sujeto móvil y desarraigado, véase también la síntesis recogida en Manuel Torres Aguilar, «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias», *Revista de la Inquisición* 6 (1997): 117-135, quien parte de las tesis de Gacto Fernández en la obra ya citada.

planteamiento resulta especialmente fecundo porque insiste en que el matrimonio monógamo no era sólo una exigencia religiosa, sino también una pieza esencial de la cohesión social, de la transmisión de bienes, de la organización familiar y de la jerarquía comunitaria. En su lectura, la persecución inquisitorial de la bigamia se entiende mejor si se la sitúa en el cruce entre Iglesia y poder temporal, ambos igualmente interesados en preservar la estabilidad del vínculo conyugal. Martínez Millán aporta, además, una idea particularmente útil para el análisis historiográfico: los procesos de bigamia dicen tanto por lo que expresan como por lo que silencian, y obligan al historiador a leer bajo la superficie formularia del expediente³.

En un registro complementario, María Jesús Torquemada Sánchez ha insistido en el carácter mixto del delito y en la necesidad de pensarlo en relación con la feminidad y con las víctimas sociales que producía. Su reflexión subraya que la persecución inquisitorial no se activaba simplemente por la existencia de una segunda unión, sino por la sospecha de que el reo o la rea podían estar incurriendo en una valoración desviada del sacramento matrimonial. Pero, al mismo tiempo, Torquemada recuerda que en muchos casos la conducta no procedía de una convicción herética, sino de circunstancias prácticas: la ausencia prolongada del cónyuge, la falta de noticias, la instalación en un espacio nuevo o la creencia de que el matrimonio previo se había desvanecido en la distancia. De ahí la utilidad de su aportación: obliga a no convertir automáticamente toda bigamia en heterodoxia consciente⁴.

Ese mismo movimiento interpretativo aparece con mucha nitidez en Manuel Torres Aguilar, cuyo estudio sobre la Inquisición de Indias sigue siendo una de las piezas imprescindibles para cualquier aproximación americana al tema⁵. Su principal contribución fue mostrar que las Indias constituyeron, por sus propias condiciones estructurales, un marco ideal para la comisión del delito. La distancia, la dificultad de comunicación, la amplitud del territorio y la posibilidad de recomenzar la vida personal favorecieron el ocultamiento del pasado matrimonial. Al mismo tiempo, Torres Aguilar demostró que la Corona fue plenamente consciente del problema y trató de contenerlo mediante una legislación destinada a impedir que los casados pasaran a Indias sin sus mujeres o permanecieran allí separados de ellas⁶. Pero su aportación quizá más valiosa para este presente artículo trabajo es la de haber mostrado que la bigamia fue un delito de competencia inestable, sometido a fricciones entre justicia real, jurisdicción eclesiástica y Santo Oficio, tanto en la Península como en América⁷.

En este punto conviene subrayar que la historiografía más sólida coincide hoy en una idea central: aunque la Inquisición justificó su intervención en «clave de sospecha herética», los procesos raramente prueban que los reos defendiesen de verdad una idea herética del matrimonio. Ya Martínez Millán lo señala con mucha claridad al recoger que, en la práctica, la justicia real

³ José Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia: en defensa del orden social», *Edad de Oro*, 38 (2019): 173-196, esp. 173-176. El autor subraya el interés conjunto de Iglesia y poder temporal en mantener la unión monógama y define el matrimonio como elemento estructurante de la sociedad.

⁴ María Jesús Torquemada Sánchez, «Apuntes sobre Inquisición y feminidad en la cultura hispánica», *Foro. Nueva época* 14 (2011): 101-118, esp. 109-110. La autora insiste en la naturaleza mixta del delito y en las circunstancias sociales que empujaban a incurrir en él.

⁵ Torres Aguilar, «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias», 117-135, esp. 117-123. Torres define las Indias como espacio privilegiado para ocultar el pasado personal y reconstruye la legislación destinada a impedir que los hombres casados pasaran a América sin sus mujeres.

⁶ Torres Aguilar, «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias», 125-128. El autor insiste en que la naturaleza de la bigamia, a caballo entre herejía presunta y fraude social, abrió una persistente cuestión de competencia jurisdiccional.

⁷ Torres Aguilar, «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias», 129).

atendía a las consecuencias civiles y penales, la eclesiástica a la validez o nulidad del vínculo y la inquisitorial a la posible desviación doctrinal sobre el sacramento; pero añade enseguida que los expedientes no suelen revelar una verdadera negación de la doctrina matrimonial de la Iglesia⁸. Esa tensión entre legitimación doctrinal y realidad social es, probablemente, uno de los núcleos más productivos del estado de la cuestión actual.

Desde la historia del derecho, María Teresa Manescau Martín ocupa un lugar importante en esta bibliografía, tanto por su tesis doctoral como por la monografía posterior sobre Canarias. Su trabajo resulta valioso porque vuelve sobre la naturaleza jurídica del delito, reconstruye el pensamiento de autores clásicos y analiza con detalle la práctica procesal inquisitorial a partir de la documentación. En ese sentido, Manescau permite entender con precisión cómo la bigamia fue absorbida por el Santo Oficio a partir de la sospecha de herejía, pero también cómo esa formulación general se traducía en expedientes concretos, ritmos procesales, estrategias defensivas y diferencias territoriales⁹. A ello puede añadirse la contribución de Justo García Sánchez, útil para iluminar la persistencia de la tradición romano canónica y recordar que, todavía en el siglo XVII, el segundo matrimonio celebrado en vida del primero era concebido como vínculo nulo y, a la vez, como conducta que podía ser leída en clave de sospecha herética¹⁰.

Ahora bien, la renovación más visible de las últimas décadas ha venido del lado de la historia social y de género. En ese giro, Allyson M. Poska ocupa una posición destacada. Su estudio sobre las mujeres gallegas juzgadas por bigamia desplazó la atención desde la arquitectura institucional del proceso hacia la experiencia femenina del castigo. Poska mostró que las bigamas no pueden ser pensadas simplemente como equivalentes femeninos del bigamo varón, porque sus trayectorias estaban marcadas por otras condiciones: abandono, pobreza, soledad, violencia conyugal, búsqueda de protección y deseo de reinserción en una vida social respetable. Su aportación fue decisiva, además, para advertir que las penas aplicadas a las mujeres —tales como vergüenza pública, azotes o destierro— funcionaban como mecanismos de exclusión social tanto como castigos jurídicos¹¹.

Esa misma sensibilidad se desarrolla con mayor amplitud en Estrella Figueras Vallés, una autora ya indispensable para el estudio de la bigamia en clave americana. Tanto su artículo sobre las mujeres bigamas en el México hispano como su monografía posterior sobre bigamas novohispanas han sido decisivos para mostrar que la transgresión no debe leerse como un acto irracional ni como mero «desprecio» del sacramento. Figueras propone, con mucha finura, una lectura donde el doble matrimonio aparece ligado a itinerarios vitales concretos, a estrategias de supervivencia, a imaginarios de libertad, a desarraigos imperiales y a la necesidad de reconstruir una vida afectiva y

⁸ Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia: en defensa del orden social», 175-176. El autor resume la distribución competencial entre justicia real, jurisdicción eclesiástica e Inquisición y advierte que los procesos no suelen mostrar auténticos errores doctrinales sobre el sacramento.

⁹ María Teresa Manescau Martín, «La bigamia ante el tribunal de la Inquisición de Canarias» (Tesis doctoral, UNED, 2001); María Teresa Manescau Martín, *El delito de bigamia ante la Inquisición en Canarias* (Las Palmas: Fundación Mapfre Guanarteme, 2007).

¹⁰ Justo García Sánchez, «El Derecho Romano en un supuesto de bigamia, fechado en 1639», *Revista jurídica da FA* 7 (2010): 145-166. Su relevancia para el balance historiográfico reside en la recuperación de la tradición jurídica romano canónica sobre la nulidad del segundo vínculo y la sospecha que recaía sobre el infractor.

¹¹ Allyson M. Poska, «Cuando se las juzga por bigamia. Las mujeres gallegas y el Santo Oficio», en Mary E. Giles, coord., *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo* (Barcelona: Martínez Roca, 2000), 232-252. Martínez Millán recoge expresamente a Poska para subrayar que las penas aplicadas a las mujeres bigamas tendían a combinar vergüenza pública, azotes y destierro.

materialmente viable¹². Su insistencia en no diluir la bigamia femenina dentro de la masculina resulta especialmente importante, porque obliga a distinguir motivaciones, lenguajes y vulnerabilidades diferentes.

En una línea cercana, aunque con un soporte metodológico más reciente, se sitúa Yue Mu, cuya tesis doctoral sobre la persecución de las mujeres bígamas consolida el giro de género como una de las orientaciones más vivas del campo. Su contribución principal radica en vincular el tratamiento inquisitorial de la bigamia femenina con la preservación del orden social y con el sesgo patriarcal de la práctica judicial. La tesis insiste en que el juicio de las mujeres bígamas estuvo atravesado por prejuicios de género, por la subordinación jurídica femenina y por una lectura social del matrimonio como dispositivo de estabilidad moral y política¹³.

La bibliografía reciente sobre Nueva España ha prolongado y afinado estas preguntas. El trabajo de Nora Ricalde Alarcón sobre las bígamas en la Nueva España del siglo XVI, aunque centrado en ese territorio y en cronologías tempranas, resulta útil por dos razones. En primer lugar, porque sintetiza bien el estado de la investigación y confirma la centralidad de Gacto, Figueras y Martínez Millán en la bibliografía especializada. Segundo, porque insiste en que los inquisidores juzgaban desde un marco compuesto no sólo por manuales inquisitoriales, sino también por derecho canónico, derecho penal y práctica judicial, todo ello agravado, en el caso femenino, por el peso de la noción de *imbecillitas seu fragilitas sexus*¹⁴. Aunque el presente artículo no se centre en Nueva España, ese recordatorio es metodológicamente importante para no perder de vista que la condición femenina era una categoría jurídica y cultural activa dentro del proceso.

Para el tribunal de Lima, la bibliografía es menos abundante que la novohispana, pero cuenta con aportaciones de gran peso.

La referencia clásica continúa siendo el estudio de Paulino Castañeda Delgado y Pilar Hernández Aparicio, que sigue siendo el punto de partida obligado para el análisis de la bigamia en el ámbito limeño. Su aportación principal fue, precisamente, abrir el dossier del tribunal peruano y ofrecer una primera sistematización de sus causas, de sus lógicas procesales y de sus modos de castigo.¹⁵ Aunque hoy ese trabajo pueda parecer más cercano a la historia institucional que a la historia cultural del delito, conserva todo su valor como cartografía inicial del problema.

¹² Estrella Figueras Vallés, «Se rebelaron contra la sagrada norma del matrimonio: mujeres bígamas en el México hispano», *Scripta Nova* 45 (1999); Estrella Figueras Vallés, *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bígamas en México: siglos XVI-XVII* (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2003). Nora Olanni Ricalde Alarcón, «Mujeres fundadoras de la Nueva España: la transgresión del modelo mariano a través de los procesos inquisitoriales por bigamia (siglo XVI)» (Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2023).

¹³ Yue Mu, «Inquisición y orden social. La persecución de las mujeres bígamas» (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2025). Este trabajo analiza, de manera resumida, la represión de la bigamia femenina con la consolidación del orden social y subraya el peso de los prejuicios de género en los procedimientos inquisitoriales.

¹⁴ Nora Ricalde Alarcón, «Bígamas en la Nueva España del siglo XVI a través de los juicios inquisitoriales: el caso de Catalina del Espinal (1537)», *Tabularium Edit* 11, n. ° 1 (2023): 422-423. La autora recuerda y nos enfatiza que los inquisidores juzgaban sobre la base combinada de manuales, derecho canónico, derecho penal y práctica judicial, y que en el caso femenino seguía pesando la noción de fragilidad del sexo.

¹⁵ Paulino Castañeda Delgado y Pilar Hernández Aparicio, «Los delitos de bigamia en la Inquisición de Lima», *Missionalia Hispanica* 42, n. ° 122 (1985): 241-274. Su condición de referencia clásica para Lima queda reflejada en su clara influencia y base sólida utilizada para la elaboración de los repertorios y bibliografías historiográficas posteriores

La gran renovación de este campo en clave peruana se debe a Fernanda Molina. Su artículo sobre las «casadas dos veces» en el Virreinato del Perú ha introducido con mucha fuerza la pregunta por la experiencia femenina del proceso y por la propia interpretación inquisitorial del delito. Molina no parte del expediente como mera ilustración del orden normativo, sino como espacio donde se cruzan doctrinas, procedimientos, reputaciones y vidas concretas. Su planteamiento es especialmente sugerente porque se pregunta si la bigamia femenina fue tratada por los inquisidores limeños como indicio de herejía o, más bien, como conducta sexual transgresora y socialmente escandalosa.¹⁶ La respuesta que sugiere no niega la dimensión doctrinal, pero sí la relativiza: los procesos revelan que el verdadero centro de gravedad del castigo residía muchas veces en el fraude, el escándalo y la alteración del orden social.

Esta conclusión resulta particularmente útil para este tipo de estudio. Si los protagonistas son dos venezolanos procesados en América, el tribunal de Lima no debe verse sólo como un escenario de represión doctrinal, sino como una instancia que lee trayectorias marcadas por la movilidad, por la distancia entre lugares de origen y lugares de residencia, por las dificultades de verificar la muerte o supervivencia del primer cónyuge y por la recomposición oportunista o desesperada de la vida conyugal. El interés del expediente limeño no está únicamente en la sentencia, sino en la manera en que el tribunal traduce una biografía móvil a la gramática judicial del sacramento, el engaño y la sospecha. En este punto, la bibliografía de Molina permite acercarse mucho mejor al espesor humano del delito que la caracterización más clásica de la gran historia institucional.¹⁷

El caso de Nueva Granada presenta una configuración historiográfica distinta. Aquí la primera precisión importante es territorial e institucional: para el espacio neogranadino, la referencia tribunalcia principal es Cartagena de Indias, creada en 1610 y competente sobre una vasta región en la que se incluía el Nuevo Reino de Granada. La bibliografía específica sobre bigamia en este ámbito es más escasa que la existente para México o Lima, de modo que el problema suele aparecer diseminado en trabajos de conjunto sobre la Inquisición americana o en estudios sobre la práctica penal cartagenera. Precisamente por eso, el marco de Manuel Torres Aguilar adquiere aquí una utilidad aún mayor.¹⁸ Su análisis permite ver con especial nitidez que Nueva Granada fue también un laboratorio de conflictos jurisdiccionales. El ejemplo de Santa Fe de Bogotá en 1754, cuando el alcalde rechazó la intromisión inquisitorial en un proceso de bigamia y la controversia acabó afirmando el carácter de *mixti fori* del delito, es sumamente revelador. Torres Aguilar demuestra que, en este ámbito, la competencia inquisitorial no fue nunca una evidencia indiscutida, sino una pretensión discutida frente a la justicia secular¹⁹. Esta observación es esencial

¹⁶ Fernanda Molina, «Casadas dos veces. Mujeres e inquisidores ante el delito de bigamia femenina en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)», *Memoria Americana* 25, n.º 1 (2017): 31-46. La autora analiza el expediente no como norma, sino como espacio de cruce entre doctrinas y vidas concretas, relativizando la dimensión puramente doctrinal del castigo.

¹⁷ Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia: en defensa del orden social», 175-176 remite expresamente a Molina para señalar que la Inquisición intervenía teóricamente para determinar si había error respecto al sacramento, pero que los procesos no evidencian por lo común una doctrina desviada del matrimonio.

¹⁸ Sobre la jurisdicción cartagenera y neogranadina, véase Torres Aguilar, «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias», 127-128., así como la bibliografía sobre la práctica inquisitorial de Cartagena. En los balances contemporáneos se recuerda asimismo que el tribunal de Cartagena operó como centro inquisitorial para el Nuevo Reino de Granada.

¹⁹ Torres Aguilar, «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias», 127-128., sobre el conflicto de 1754 en Santa Fe de Bogotá y la reafirmación del carácter *mixti fori* de la bigamia.

para el análisis que aquí se propone, porque permite situar los procesos neogranadinos no sólo como casos morales o sacramentales, sino como expedientes insertos en una pugna de jurisdicciones.

A ello se añade el interés de los estudios sobre Cartagena de Indias, entre ellos el de Luis Enrique Rodríguez Baquero, que ha insistido en la centralidad de la sentencia y de la penitencia como instrumentos de disciplinamiento social dentro del tribunal cartagenero. Aunque no se trate de una monografía específica sobre bigamia, sí ayuda a entender el funcionamiento del castigo inquisitorial en un espacio profundamente atravesado por la movilidad atlántica, la diversidad étnica y la desigualdad social.²⁰ Para un caso de bigamos venezolanos en América, ese contexto es especialmente relevante: Cartagena y Nueva Granada no fueron simples escenarios pasivos, sino espacios donde el delito se hacía visible precisamente porque en ellos confluyeron movimiento, anonimato relativo, circulación imperial y debilidad de los controles ordinarios.

Si se mira el conjunto de la bibliografía, la principal conclusión para Nueva Granada es clara: lo más significativo no es sólo la persecución del doble matrimonio, sino el hecho de que ese castigo se produjo en un terreno donde la movilidad imperial volvía especialmente frágiles las fronteras entre ausencia, viudedad presunta, abandono y fraude. El tribunal de Cartagena actuó, por tanto, no sólo como custodio del sacramento, sino como instancia de reinscripción social: reordenó biografías confusas, fijó culpas, restituyó jerarquías y convirtió en escarmiento público aquello que la circulación atlántica había permitido mantener en sombra.²¹

A la luz de este recorrido, el estado de la cuestión permite afirmar que la bigamia inquisitorial fue, al mismo tiempo, delito, síntoma y ventana historiográfica. Primeramente, constituye delito porque lesionaba la unidad del matrimonio cristiano y desordenaba filiaciones, derechos y reputaciones. En segundo lugar, se trataba de un importante síntoma porque delataba la dificultad de imponer de forma uniforme el ideal tridentino en una monarquía vasta, móvil y desigual. Finalmente, y no menos relevante, constituía una clara ventana historiográfica, porque a través de ella se dejan ver con especial nitidez la circulación de personas, la fragilidad de los vínculos familiares a distancia, las asimetrías de género y la interacción entre justicia secular, justicia eclesiástica e Inquisición. En ese marco, Lima y Nueva Granada no fueron simples escenarios periféricos, sino observatorios privilegiados para entender cómo la Monarquía Católica intentó traducir la movilidad americana a un lenguaje de disciplina sacramental y de orden social.²²

3. El proceso de Juan de Torres Palomino, 1658

²⁰ Luis Enrique Rodríguez Baquero, «Sentencia y penitencia: caminos hacia la reconciliación en la sociedad colonial», *Fronteras de la Historia: revista de historia colonial latinoamericana* 1 (1997): 151-172. El autor analiza la función social del castigo y la reconciliación en el ámbito neogranadino, aportando claves para entender el rigor punitivo del tribunal de Cartagena de Indias.

²¹ Sobre el peso del destierro, la vergüenza pública y los azotes en el ámbito indiano, Cfr. Torres Aguilar, «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias», 137, donde el autor observa que en Indias se prefirió muchas veces el destierro a las galeras y que el fustigamiento público fue habitual tanto para hombres como para mujeres.

²² En esa línea de síntesis, resultan fundamentales los trabajos de Gacto Fernández, «El delito de bigamia y la Inquisición española»; Torres Aguilar, «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias»; Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia...»; Fernández Molina, «Casadas dos veces. Mujeres e inquisidores ante el delito de bigamia femenina en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII) » y Torquemada Sánchez, «Apuntes sobre Inquisición y feminidad en la cultura hispánica». Todos ellos coinciden en señalar la tensión entre el ideal tridentino y la realidad de una monarquía caracterizada por la movilidad y la dispersión geográfica.

El proceso incoado contra Juan de Torres Palomino²³, natural y vecino de Cumaná, por el tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias, constituye un caso particularmente expresivo de cómo la bigamia fue leída en el mundo hispánico no sólo como infracción del sacramento matrimonial, sino también como un problema de orden social, circulación imperial y control jurisdiccional. Aun cuando el expediente conservado corresponde sobre todo a la delación inicial y a las primeras diligencias de averiguación, su valor es enorme: deja ver, con singular nitidez, los mecanismos de activación del procedimiento inquisitorial, la centralidad de la fama pública como punto de partida de la pesquisa, la importancia de la prueba parroquial y, sobre todo, el modo en que la movilidad oceánica convertía a ciertos sujetos como marineros, pasajeros de flota, hombres de ida y vuelta entre puertos, en candidatos casi paradigmáticos para el delito de doble matrimonio²⁴. El núcleo factual del expediente es, en apariencia, sencillo. El 4 de abril de 1658 compareció en Cartagena don Marcos de Contreras, capitán de galeras de la Carrera de Indias, quien declaró haber viajado en compañía de Juan de Torres Palomino y haber sabido después que éste, tras casarse con María de la Cueva, tenía ya otra mujer viva «en La Habana o en otra parte de las Indias».²⁵ Lo decisivo no es sólo la noticia, sino la forma en que se formula: Contreras denuncia «por descargo de su conciencia» un hecho que dice haber oído “públicamente” y tenido por cierto por ser «cosa pública y notoria».²⁶ Ya desde este primer momento el expediente se sitúa en una lógica bien conocida por la historiografía: la bigamia inquisitorial se activa muchas veces no a partir de una investigación abstracta de la doctrina matrimonial, sino desde la voz social, desde el rumor estabilizado, desde la circulación comunitaria de una sospecha que adquiere densidad jurídica cuando alguien la eleva al comisario.

En esto, el caso de Juan de Torres Palomino encaja muy bien con lo que Manuel Torres Aguilar subrayó para las Indias: la distancia, el cambio de residencia y la dificultad de comunicación permitían que el pasado personal quedase «bajo una nebulosa», favoreciendo la ocultación de vínculos anteriores y la tentativa de «renacer a un nuevo presente en un nuevo mundo».²⁷ Nada de eso aparece aquí como simple abstracción historiográfica: el propio sumario dibuja a Juan como hombre de mar, visible en Cartagena, Cumaná, La Habana e incluso España, es decir, como sujeto inserto en esa geografía imperial donde el control de identidades y estados civiles era estructuralmente imperfecto. La causa no puede entenderse sin esa condición móvil. No estamos ante un vecino sedentario cuya biografía matrimonial pueda reconstruirse dentro de una sola comunidad, sino ante un individuo cuya trayectoria discurre por varios puertos atlánticos, y justamente esa circulación vuelve verosímil y jurídicamente sospechosa, la superposición de vínculos.²⁸

²³ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Inquisición, leg. 1622, exp. 15. Proceso de fe de Juan de Torres Palomino, natural y vecino de Cumaná (Venezuela), seguido en el Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias, por bigamia. Se trata de la delación, que inicia el proceso de fe. Todas las referencias archivísticas de este primer proceso analizado remiten a esta unidad documental.

²⁴ Sobre la utilidad del proceso inquisitorial como fuente para reconstruir trayectorias personales y contextos sociales, véase Nora Ricalde Alarcón, «Bígamas en la Nueva España del siglo XVI a través de los juicios inquisitoriales: el caso de Catalina del Espinal (1537)», *Tabularium Edit* 11, n.º 1 (2023): 422-423.

²⁵ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, f. 1r

²⁶ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, ff. 3r-4r: denuncia de don Marcos de Contreras, 4 de abril de 1658; sin embargo, la ratificación se produce posteriormente.

²⁷ Torres Aguilar, «Algunos aspectos...», 117-118.

²⁸ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, ff. 3r-4r, 8r-10r. Sobre la relación entre movilidad geográfica, desarraigo y bigamia en la historiografía clásica, Cfr. Gacto Fernández, «El delito de bigamia...», 127-152.

La primera fase del procedimiento confirma, además, el acusado legalismo del proceso inquisitorial, algo que Torquemada Sánchez ha señalado con razón como rasgo distintivo del Santo Oficio.²⁹ Tras la denuncia, el comisario ordena la ratificación formal del denunciante, la presencia del promotor fiscal y la instrucción de información complementaria. No bastaba, pues, con la murmuración social; era preciso someterla a la maquinaria de la prueba. En ese sentido, el expediente es revelador porque muestra el paso exacto desde la noticia difusa a la averiguación jurídica: ratificación, examen de testigos, búsqueda de la partida matrimonial y remisión de autos al tribunal³⁰.

Uno de los puntos más significativos del caso es, precisamente, la importancia concedida a la partida de matrimonio. Por diligencia practicada en la parroquia de San Lorenzo de Cartagena, se localizó el asiento según el cual, el 4 de septiembre de 1632, «habiendo precedido las tres amonestaciones», el cura Pedro Fernández desposó y veló a Juan de Torres Palomino con María de la Cueva³¹. Esta pieza documental es capital. Conviene detenerse en ella porque ilustra, con rara claridad, el peso del modelo matrimonial postridentino en la praxis inquisitorial. La historiografía ha insistido en que el Decreto *Tametsi* y la pastoral tridentina reforzaron la publicidad del vínculo mediante amonestaciones, testigos y registro parroquial; pues bien, el expediente de Juan de Torres Palomino muestra ese dispositivo funcionando de manera concreta³². La Inquisición no parte aquí de una conjetura doctrinal, sino de un matrimonio perfectamente publicitado, sacramentalizado y archivado. Si la bigamia era castigable, lo era también porque el primer vínculo podía demostrarse documentalmente en la parroquia.

Esa circunstancia permite introducir un matiz histórico-jurídico importante. En la teoría inquisitorial, como recordó Gacto Fernández y, más recientemente, Martínez Millán, la intervención del Santo Oficio se justificaba por la sospecha de error sobre el sacramento³³. Sin embargo, la documentación procesal deja ver algo más prosaico y más social: lo que se persigue de inmediato es el fraude del estado civil, la duplicación ilícita del vínculo y el escándalo público que de ello resultaba. El expediente de Juan de Torres Palomino no contiene, en esta fase, ninguna discusión doctrinal sobre la naturaleza del matrimonio; contiene, en cambio, un esfuerzo muy preciso por probar que el reo ya estaba válidamente casado, que el hecho era conocido y que, por tanto, existía materia suficiente para proceder. En este punto, el caso confirma muy bien la observación de Martínez Millán: aunque la Inquisición legitimase su jurisdicción en clave de fe, los procesos suelen moverse en la práctica en el terreno del fraude, el orden comunitario y la publicidad del escándalo³⁴.

La declaración de María de la Cueva es, en este aspecto, decisiva. Ella afirma que Juan fue su marido, que el matrimonio se celebró conforme al orden de la Iglesia en San Lorenzo, que «vivieron

²⁹ Torquemada Sánchez, «Apuntes sobre Inquisición y feminidad...», 103.

³⁰ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, f. 5r. Sobre el formalismo del procedimiento inquisitorial, consultar Torquemada Sánchez, «Apuntes sobre Inquisición y feminidad...», 103.

³¹ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, f. 5r. Traslado de la partida matrimonial de la parroquia de San Lorenzo de Cartagena (4 de septiembre de 1632). El documento certifica el cumplimiento de las amonestaciones tridentinas.

³² Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia...», 174-176. El autor analiza el refuerzo normativo del vínculo monógamo y la publicidad del matrimonio tras el Concilio de Trento; véase también Gacto Fernández, «El delito de bigamia...», 127-152.

³³ Gacto Fernández, «El delito de bigamia y la Inquisición española», 132-152; Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia...», 175-176.

³⁴ Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia...», 175. El autor destaca la distribución de funciones entre la justicia real (civil/penal), la eclesiástica (validez del vínculo) y la Inquisición (desviación doctrinal), advirtiendo que los procesos rara vez prueban una auténtica heterodoxia.

juntos como marido y mujer» y que después él se ausentó, sin que volviera a saber de su paradero³⁵. Esta deposición aporta tres elementos fundamentales. Primero, confirma la existencia de una vida maridable efectiva, aunque breve. Segundo, introduce el motivo de la ausencia masculina, tan frecuente en la casuística de bigamia atlántica. Y tercero, muestra que el expediente se construye no sólo sobre el acto sacramental del matrimonio, sino también sobre la memoria social de la convivencia. No se trata de una abstracción canónica: el vínculo aparece encarnado en una experiencia doméstica concreta, aunque truncada por la partida del marido.

Aquí el caso enlaza de forma muy fértil con la historiografía sobre movilidad y desarraigo. Tanto Torres Aguilar como Figueras Vallés, y en otra escala Poska, han mostrado que la bigamia hispánica se alimentó de ausencias prolongadas, noticias inciertas, recomposición de vidas y territorios donde el anonimato relativo facilitaba nuevas uniones³⁶. El proceso de Juan de Torres Palomino participa plenamente de ese universo. Su figura emerge como la de un sujeto típico de la Monarquía oceánica: un hombre que entra y sale de los circuitos locales, cuya identidad física debe ser confirmada por testigos, cuyo nombre parece incluso circular con alguna variación y cuya biografía se recompone a trozos entre parroquias, puertos y rumores. La causa, en ese sentido, vale tanto por lo que prueba como por lo que revela sobre la fragilidad archivística de la persona en tránsito.

Resulta significativo, asimismo, que varios testigos insistan en la identificación corporal del acusado. El cura Pedro Fernández y otros declarantes lo describen como hombre alto, de cuerpo largo, blanco de rostro, de largo cabello, marinero, visto en Cartagena y luego en Cumaná³⁷. No es un detalle menor. En sociedades de circulación intensa y documentación incompleta, la prueba del estado civil necesitaba a menudo apoyarse en una fenomenología del reconocimiento: quién es el mismo hombre, dónde fue visto, bajo qué nombre, en compañía de quiénes, en qué puerto. El expediente deja ver así una justicia profundamente apoyada en la memoria corporal y vecinal. Antes de castigar al bígamo había que asegurar que el sujeto visto en otro lugar era verdaderamente el que había contraído matrimonio en Cartagena años antes.

Esa necesidad de identificación se acentúa porque la causa parece construirse a partir de una doble temporalidad. Por un lado, el matrimonio cartagenero de 1632. Por otro, la noticia de su circulación posterior entre Cumaná, La Habana y España, que llega a los testigos en 1658. La distancia de más de veinte años entre el matrimonio probado y la activación inquisitorial no debilita el caso; al contrario, lo vuelve más expresivo del problema indiano. En la práctica, el delito de bigamia podía tardar mucho en aflorar porque dependía de que las redes de sociabilidad, navegación y rumor conectaran finalmente las dos vidas del sujeto. El expediente de Juan de Torres Palomino muestra justo ese momento en que una biografía antes dispersa se reconecta judicialmente³⁸.

³⁵ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, ff. 6v-7v. declaración y ratificación de María de la Cueva, el 16 de abril de 1658.

³⁶ Torres Aguilar, «Algunos aspectos...», 117-120. Véase asimismo Estrella Figueras Vallés, «Se rebelaron contra la sagrada norma del matrimonio: mujeres bígamas en el México hispano», *Scripta Nova* 45 (1999); Allyson M. Poska, «Cuando se las juzga por bigamia. Las mujeres gallegas y el Santo Oficio», en Mary E. Giles, coord., *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo* (Barcelona: Martínez Roca, 2000), 232-252.

³⁷ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, ff. 8r-10r.

³⁸ Sobre la necesidad de leer estos expedientes como reconstrucciones tardías de trayectorias dispersas, al respecto Cfr. Ricalde Alarcón, «Bígamas en la Nueva España...», 423-425.

También merece atención el hecho de que el denunciante inicial, don Marcos de Contreras, sea un capitán de galeras de la Carrera de Indias. No estamos ante una delación producida en el ámbito doméstico más íntimo, sino en un entorno de circulación marítima y militar. Esto refuerza la impresión de que el caso se inscribe en lo que la historiografía ha señalado sobre el peso de marineros, soldados y hombres de paso en las causas de bigamia. Torres Aguilar destacó expresamente la especial incidencia del fenómeno entre quienes, por oficio o servicio, vivían separados de sus mujeres y cruzaban constantemente los espacios imperiales³⁹. El caso de Juan parece confirmar esa pauta con fuerza casi ejemplar.

Ahora bien, desde el punto de vista estrictamente jurídico, lo más interesante de este fragmento procesal es que el Santo Oficio aún no discute la intencionalidad doctrinal del reo, sino que se concentra en reunir los presupuestos para la apertura de una causa formal: denuncia ratificada, testigos coincidentes, partida matrimonial, identificación del acusado y querella del fiscal⁴⁰. Esta secuencia confirma algo central para el presente artículo: en la práctica, la inquisición de Cartagena procedía con una combinación de formalismo notarial y pragmatismo probatorio. No bastaba la sospecha moral; hacía falta construir un pequeño edificio documental que sostuviera la intervención del tribunal. En este sentido, el expediente es valiosísimo porque deja ver el «antes» de la sentencia: el momento en que la bigamia todavía es una sospecha organizada jurídicamente.

Debe subrayarse, además, que el procedimiento se articula desde Cartagena aunque Juan figure como vecino de Cumaná. Esto es coherente con la lógica jurisdiccional de la inquisición indiana. Cartagena de Indias, como tribunal para el espacio neogranadino, no era una instancia periférica menor, sino un centro de control para una vasta región atravesada por puertos, flujos comerciales y movilidades humanas.

La historiografía sobre Cartagena ha insistido en que su función no puede entenderse al margen de esa geografía marítima y de la necesidad de gobernar judicialmente una sociedad móvil y heterogénea⁴¹.

En el caso de Juan de Torres Palomino, la intervención del Santo Oficio cartagenero muestra precisamente esa función de recomposición jurisdiccional del espacio atlántico: el tribunal une documentalmente lo que la navegación había dispersado.

Si se mira el caso desde la perspectiva del estado de la cuestión, diría que Juan de Torres Palomino encarna con notable precisión tres de las líneas interpretativas hoy más sólidas. La primera, la señalada por Gacto y Martínez Millán: la bigamia como infracción que compromete simultáneamente el sacramento y el orden social del matrimonio monógamo⁴². La segunda, desarrollada por Torres Aguilar: América como espacio privilegiado para la comisión del delito por su distancia, su movilidad y la dificultad de control⁴³. Y la tercera, más metodológica que temática, visible en trabajos como los de Figueras o Ricalde Alarcón: el proceso inquisitorial como fuente

³⁹ Torres Aguilar, «Algunos aspectos...», 119-120., sobre el especial peso de milicianos y hombres móviles en el incumplimiento de las obligaciones maritales; en el mismo sentido, la legislación indiana reiteró la obligación de que los casados no pasaran a Indias sin sus mujeres.

⁴⁰ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, ff. 7r, 9r, 11r.: se presenta la querella por el promotor fiscal, el mandamiento de proceder a prisión y embargo de bienes, y la correspondiente remisión de autos al tribunal.

⁴¹ Luis Enrique Rodríguez Baquero, «Sentencia y penitencia: caminos hacia la reconciliación en la sociedad colonial», *Fronteras de la Historia* 1 (1997): 151-172. El autor subraya la creación del tribunal cartagenero en 1610 para descentralizar la jurisdicción de Lima y atender la complejidad del Caribe y el Nuevo Reino de Granada.

⁴² Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia...», 173-176.

⁴³ Torres Aguilar, «Algunos aspectos...», 117-120.

que permite reconstruir no sólo un delito, sino una biografía social fragmentada, hecha de ausencias, testimonios, rumores y documentos parroquiales⁴⁴.

Con todo, conviene ser prudentes en una cuestión. La parte conservada o transcrita del expediente no permite todavía afirmar, sin más, cuál fue la estrategia defensiva de Juan, ni si alegó ignorancia, error de hecho, falsa noticia de muerte de la primera mujer o cualquier otro recurso habitual en las causas de bigamia, sin tampoco dejar de ver la sentencia. Eso obliga a no cerrar excesivamente el análisis, lo que sí puede sostenerse con seguridad es que, para el Santo Oficio, había ya base suficiente para convertir la fama pública en causa formal, y que esa base descansaba en la combinación de una documentación parroquial sólida con un tejido testimonial que identificaba al acusado y lo ubicaba en una trayectoria atlántica sospechosa⁴⁵.

Desde una lectura más interpretativa, el caso revela un aspecto todavía más relevante y profundo: la bigamia inquisitorial no era sólo la persecución de un acto ilícito, sino una forma de domesticar la movilidad. Juan de Torres Palomino aparece como un sujeto que había logrado vivir entre puertos y tiempos distintos; la Inquisición, en cambio, lo fija, lo inmoviliza sobre el papel, lo devuelve a una identidad única y a un vínculo único. En el fondo, el expediente no sólo prueba un matrimonio; restaura una biografía oficial allí donde la circulación marítima había hecho posible una biografía plural. Y ésta es, quizá, una de las claves más fuertes del proceso de este presente artículo: el Santo Oficio no castigaba únicamente la duplicación del vínculo; castigaba también la pretensión de sustraer la vida conyugal al control documental y comunitario de la Monarquía Católica⁴⁶.

4. El proceso de fe de Juan Bautista Aparicio, 1779 -1790

El proceso seguido contra Juan Bautista Aparicio⁴⁷, negro libre, natural de Curazao, cocinero y clarinero de embarcaciones, constituye uno de los ejemplos más ricos para comprender la bigamia inquisitorial en el mundo hispánico tardocolonial. A diferencia de otros casos donde el énfasis recae en la ocultación dolosa del primer vínculo, aquí el expediente revela con particular claridad una cuestión central en la praxis inquisitorial: la distinción entre error culpable y error excusable, articulada en torno a la noción de *buena fe*⁴⁸.

Desde sus primeras líneas, el proceso sitúa al reo en una posición social y jurídica muy específica: [...] el reo es identificado en el proceso como «negro, libre, natural de la isla de Curazao [...] de ejercicio cozinero y clarinero»⁴⁹. Esta caracterización no es meramente descriptiva. En términos históricos, condensa tres elementos clave: condición racial, estatus jurídico (libre) y adscripción a la cultura marítima. La conjunción de estos factores permite interpretar el caso en una

⁴⁴ Ricalde Alarcón, «Bígamas en la Nueva España...», 422-424.

⁴⁵ AHN, Inquisición, leg. 1622, exp. 15, ff. 3r-11r. Sobre la prudencia necesaria ante expedientes fragmentarios, véase Fernanda Molina, «Entre pecado y delito: la administración de la justicia y los límites documentales para el estudio de la sodomía en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)», *Allpanchis* 40, n.º 71 (2008): 141-186. La autora advierte sobre las tensiones entre la norma jurídica y la realidad documental en los procesos de control de la sexualidad.

⁴⁶ Esta lectura enlaza con la idea de la Inquisición como garante del orden social. Torquemada Sánchez, «Apuntes...», 101-102; Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia...», 173-175.

⁴⁷ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40. Proceso de fe de Juan Bautista Aparicio (1779-1790). (Venezuela), negro libre, cocinero y clarinero, seguido en el Tribunal de la Inquisición de México, por bigamia. Abjuró de levi y fue absuelto ad cautelam, 1779-1790.

⁴⁸ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40.

⁴⁹ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, f. 2r.

escala más amplia: la de la movilidad afroatlántica, donde sujetos libres de origen africano o afrodescendiente circulaban entre puertos del Caribe y del Pacífico, integrados en economías navales y redes laborales flexibles.

La propia estructura del proceso confirma este marco. La causa se activa en Panamá (1776), se proyecta hacia Lima (donde se celebra el segundo matrimonio en 1773) y se resuelve finalmente en el ámbito inquisitorial, con evidentes tensiones archivísticas, lo que sugiere una trama jurisdiccional transregional⁵⁰. Esta geografía judicial coincide con lo señalado por Manuel Torres Aguilar: en las Indias, la bigamia se vio favorecida por la discontinuidad espacial de la vida conyugal, la circulación marítima y la dificultad de verificar el estado civil⁵¹. Como en el caso de Cartagena, la causa no se inicia por investigación doctrinal, sino por fama pública transmitida en el espacio marítimo. El testigo inicial, capitán de un paquebote, declara haber oído en la tripulación que Aparicio «era casado en Panamá [...] y con todo eso [...] en esta ciudad [lo estaba] con Francisca Salas».⁵²

Este detalle es fundamental: la tripulación naval funciona aquí como espacio de circulación de información jurídica informal. Por lo tanto, no se trata de un rumor cualquiera, sino de una fama estabilizada en redes profesionales móviles, que luego se verifica mediante indagación directa sobre la primera mujer. Este mecanismo confirma la observación de la historiografía, evidenciando que la bigamia no emerge en los archivos como un acto aislado, sino como fenómeno socialmente detectado y colectivamente narrado⁵³.

Además, el expediente muestra cómo la Inquisición transforma esa fama en una prueba que pretende ser lo más estructurada, organizada y meticulosa posible: interrogatorios, ratificaciones, localización de la esposa legítima y, sobre todo, recuperación de las partidas matrimoniales⁵⁴. Nos encontramos, por lo tanto, ante el paso clásico de la cultura jurídica inquisitorial, iniciando el proceso desde una perspectiva social hasta convertirlo en un procedimiento verdaderamente procesal. El caso de Aparicio es especialmente valioso porque conserva las dos partidas matrimoniales, lo que permite observar el funcionamiento concreto del modelo matrimonial postridentino. El primer matrimonio, celebrado en Panamá en 1761 con Lucía del Carmen Sucre, se realiza «por palabras de presente [...] según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia», con dispensa de amonestaciones⁵⁵. El segundo, en Lima en 1773, reproduce exactamente el mismo esquema sacramental⁵⁶.

Esta duplicidad documental confirma y valida un aspecto esencial: la bigamia inquisitorial no se construye sobre un vínculo dudoso, sino sobre dos matrimonios válidamente celebrados según el rito católico. En términos jurídicos, el delito no radica en la irregularidad del rito, sino en la superposición de dos vínculos igualmente legítimos. Aquí se verifica la tesis de Enrique Gacto Fernández: la intervención inquisitorial no se dirige tanto a la forma del matrimonio como a la comprensión del sacramento por parte del reo⁵⁷. Sin embargo, el expediente muestra que, en la

⁵⁰ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, ff. 1r-2r.

⁵¹ Torres Aguilar, «Algunos aspectos...», 117-120.

⁵² AHN, Inquisición, 1731, exp. 40, f. 2r.

⁵³ Estrella Figueras Vallés, *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio* (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2003), 45-60.

⁵⁴ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, ff. 3r-4r.

⁵⁵ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, f. 2v. / f. 3v.

⁵⁶ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, f. 3v.

⁵⁷ Enrique Gacto Fernández, «El delito de bigamia y la Inquisición española», en *Sexo barroco: de la sociedad en el Madrid del Siglo de Oro*, ed. Francisco Tomás y Valiente (Madrid: Alianza, 1990), 132.

práctica, la cuestión central no es la herejía explícita, sino la gestión del error sobre el estado civil. Uno de los aspectos más sugerentes del proceso es la inestabilidad identitaria de Aparicio. En la partida del primer matrimonio aparece como «natural de París de Francia», mientras que él mismo afirma ser de Curazao y corrige incluso los nombres de sus padres⁵⁸. Este dato no puede interpretarse como simple error notarial, sino que más bien refleja una realidad bien documentada en la historiografía: la fluidez identitaria de los sujetos móviles, especialmente entre poblaciones afrodescendientes vinculadas al mundo marítimo⁵⁹.

La identidad de Aparicio se construye en el expediente a partir de múltiples registros: principalmente el documental (partidas), testimonial (redes sociales) y autobiográfico (confesión). La convergencia, y a veces contradicción, entre estos niveles revela una cuestión clave: la Inquisición no sólo juzga un delito, sino que reconstruye una identidad jurídica coherente a partir de fragmentos dispersos. En este sentido, el proceso es paradigmático de lo que Yue Mu ha señalado recientemente: la persecución de la bigamia implicaba también la normalización de trayectorias vitales desviadas respecto al ideal monogámico cristiano⁶⁰.

El núcleo jurídico del caso aparece en la confesión del reo. Aparicio reconoce haber contraído segundo matrimonio «viviendo la primera mujer»⁶¹, pero introduce inmediatamente el elemento decisivo, que no es más que la actuación y mostrarse convencido de su muerte, tras haber sido informado por su patrón⁶². Este argumento articula toda la defensa del procesado, ya que nuestro protagonista, en ningún momento, niega el sacramento, ni justifica la bigamia, ni sostiene el error doctrinal ni afirma el error de hecho. En la audiencia de acusación insiste explícitamente en que no ha seguido «el error de los herejes anabaptistas» ni ha tenido por lícita la pluralidad de matrimonios⁶³.

Este aspecto es muy relevante para comprender el proceso analizado. La Inquisición, como ha subrayado Martínez Millán, necesitaba vincular la bigamia a una posible desviación doctrinal para justificar su competencia⁶⁴. Sin embargo, en casos como éste, el propio reo se encarga de desactivar cualquier sospecha de herejía, encuadrando su conducta en el ámbito del error. La defensa letrada refuerza esta línea interpretativa al atribuir el delito a ignorancia, mala información, crianza fuera del «gremio de la Iglesia» y vida marítima en ambientes «libertinos»⁶⁵. Este discurso coincide con lo observado por Poska y Figueras Vallés: en muchos procesos, la estrategia defensiva consistía en desplazar la culpa desde la voluntad hacia la circunstancia social⁶⁶.

El caso introduce, además, una dimensión especialmente relevante: la condición racial del reo. Aparicio es definido reiteradamente como «negro libre», lo que lo sitúa en un espacio intermedio dentro de la jerarquía social colonial. La defensa subraya su «miseria», su ignorancia doctrinal y su vida entre marineros, construyendo una imagen de sujeto vulnerable más que

⁵⁸ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, ff. 8r-8v.

⁵⁹ Poska, «Cuando se las juzga...», en *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo*, coord. Mary E. Giles (Madrid: Martínez Roca, 2000), 240.

⁶⁰ Yue Mu, «Inquisición y orden social: la persecución de la bigamia en el mundo hispánico» (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2025), 112-115

⁶¹ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, f. 6r.

⁶² AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, f. 6v.

⁶³ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, f. 7r.

⁶⁴ Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia...», *Edad de Oro* 38 (2019): 175.

⁶⁵ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, f. 10r.

⁶⁶ Figueras Vallés, *Pervirtiendo el orden...*, 78; Poska, «Cuando se las juzga...», 245.

peligroso⁶⁷. Esta representación resulta clave para entender la sentencia. Como ha señalado Torquemada Sánchez, la Inquisición no operaba al margen de las jerarquías sociales, sino que las incorporaba en la valoración de la culpabilidad⁶⁸. En este caso, la condición de Aparicio parece inclinar la balanza hacia una interpretación moralizante y pedagógica, más que punitiva.

La resolución final es especialmente significativa. El tribunal ordena acorde a una serie de elementos claves presentes a lo largo de toda la investigación del proceso: la abjuración «*de levi*», la absolución «*ad cautelam*», la penitencia pública y el servicio realizado en el hospital durante el transcurso de cinco años⁶⁹. Este tipo de sentencia indica claramente que el tribunal no consideró al reo como hereje formal, sino como culpable leve, necesitado de corrección. La abjuración «*de levi*» se reservaba precisamente para casos donde existía sospecha leve de error en materia de fe, pero no herejía plena⁷⁰. Este aspecto confirma que el proceso fue interpretado como un caso de error práctico sobre el matrimonio, no de desviación doctrinal. Al mismo tiempo, la dimensión pública de la pena (exposición, pregón, penitencia corporal) revela que el objetivo no era solo corregir al reo, sino restaurar el orden social alterado.

Aquí el caso encaja perfectamente con la tesis de Martínez Millán, cuando afirma que la Inquisición actuaba como garante del orden matrimonial y social, más que como tribunal puramente doctrinal⁷¹. El proceso de Juan Bautista Aparicio permite, en suma, articular varias conclusiones de alcance general: primero, la bigamia como fenómeno estructural de la movilidad atlántica. El caso muestra cómo la circulación entre Panamá, Lima y Guayaquil hacía posible la duplicación de vínculos; seguidamente, la centralidad de la prueba documental y testimonial. Las partidas matrimoniales y las redes de testigos reconstruyen la biografía del reo. En tercer lugar, es muy destacable la importancia de la “buena fe” como categoría jurídica, distinguiendo entre error y herejía cuando determina la gravedad del castigo. A continuación, tenemos el componente de la dimensión social de la justicia inquisitorial, con la idea que más que castigar una doctrina, el tribunal busca restaurar el orden comunitario. Finalmente, tenemos la relevancia de la condición racial y social, destacando que la interpretación del delito está mediada por la posición del reo en la jerarquía colonial. En definitiva, el caso de Aparicio no es sólo un ejemplo de bigamia, sino una ventana privilegiada para observar cómo la Inquisición gestionó vidas móviles, identidades inestables y errores situados en los márgenes del orden social.

Conclusiones

El análisis de los procesos inquisitoriales de Juan de Torres Palomino y Juan Bautista Aparicio permite comprender con especial nitidez cómo el delito de bigamia operó en el mundo hispánico moderno no sólo como una infracción del sacramento matrimonial, sino como un fenómeno profundamente imbricado en las dinámicas de movilidad, control social y construcción jurídica de la persona. A partir del estudio detallado de ambos expedientes, es posible sintetizar una serie de hallazgos que matizan y enriquecen el estado de la cuestión.

En primer lugar, ambos casos confirman que la bigamia fue, ante todo, un delito de circulación. Lejos de responder a una simple desviación moral individual, aparece vinculada a

⁶⁷ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, f. 10r.

⁶⁸ Torquemada Sánchez, «Apuntes sobre Inquisición y feminidad...», *Foro* 14 (2011): 101-102.

⁶⁹ AHN, Inquisición, leg. 1731, exp. 40, ff. 10v-11r.

⁷⁰ Torres Aguilar, “Algunos aspectos...”, 130.

⁷¹ Martínez Millán, «La Inquisición contra la bigamia...», 173-176.

trayectorias vitales atravesadas por el desplazamiento constante: marineros, hombres de servicio, sujetos que transitan entre puertos atlánticos y pacíficos. Tanto Torres Palomino como Aparicio construyen sus biografías en ese espacio intermedio donde la distancia geográfica, la fragmentación de la información y la debilidad de los mecanismos de control permiten la coexistencia, real o percibida, de múltiples vínculos matrimoniales. La Inquisición interviene, precisamente, cuando esa fragmentación se recompone: cuando los circuitos de rumor, testimonio y documentación logran conectar las distintas vidas del sujeto.

En segundo lugar, el estudio pone de relieve la centralidad de la prueba matrimonial postridentina. Las partidas parroquiales, las amonestaciones y la publicidad del vínculo no sólo estructuran el matrimonio, sino que hacen posible su persecución. La bigamia inquisitorial no se construye sobre vínculos ambiguos, sino sobre matrimonios válidos, documentados y socialmente reconocidos. Esto refuerza la idea de que el problema no era la irregularidad del rito, sino la superposición ilegítima de identidades conyugales dentro de un mismo orden sacramental.

Ahora bien, el elemento más revelador del análisis comparado reside en la diferente construcción jurídica de la culpabilidad. Mientras que en el caso de Torres Palomino predomina una lógica centrada en la prueba del vínculo y la sospecha derivada de la movilidad, en el de Aparicio el eje del proceso se desplaza hacia la intencionalidad del reo. Aquí emerge con fuerza la categoría de *buena fe*, entendida como la posibilidad de haber actuado bajo la creencia errónea de la muerte de la primera esposa. Esta distinción resulta fundamental, porque permite observar cómo la Inquisición modulaba su intervención en función no sólo del hecho cometido, sino de la interpretación moral y doctrinal del mismo.

En este sentido, la comparación entre ambos procesos revela dos formas complementarias de actuación inquisitorial. En el caso de Torres Palomino, el énfasis recae en la reconstrucción probatoria de una biografía fragmentada; en el de Aparicio, en cambio, el tribunal se esfuerza por clasificar el error, delimitando cuidadosamente la frontera entre herejía y equivocación. El resultado es significativo: mientras el primero se inserta en una lógica más estrictamente persecutoria, el segundo culmina en una resolución donde predomina la corrección moral, la pedagogía religiosa y la reintegración social.

A partir de ello, puede afirmarse que la investigación responde a la cuestión inicial demostrando que la bigamia inquisitorial en el mundo hispánico no puede entenderse únicamente como un delito contra el matrimonio, sino como un instrumento de control de la movilidad y de normalización de las trayectorias vitales. El Santo Oficio no sólo castigaba la duplicidad del vínculo, sino que intervenía activamente en la definición de identidades coherentes, estables y socialmente verificables.

La relevancia de estos resultados es doble. Por un lado, refuerzan las interpretaciones que sitúan la bigamia en el cruce entre derecho, sociedad y cultura, subrayando su carácter estructural en contextos coloniales. Por otro, permiten matizar esa visión al mostrar la flexibilidad del aparato inquisitorial, capaz de distinguir entre distintos grados de culpabilidad y de adaptar sus respuestas a la posición social, la trayectoria vital y las circunstancias del reo. En particular, el caso de Aparicio introduce con claridad la dimensión racial y social en la interpretación del delito, evidenciando que la justicia inquisitorial no operaba en abstracto, sino dentro de un marco jerárquico y profundamente contextualizado.

No obstante, el estudio presenta también algunas limitaciones que conviene señalar. En primer lugar, la naturaleza fragmentaria de los expedientes, especialmente en el caso de Torres Palomino, impide reconstruir completamente el desarrollo procesal y la resolución final. En segundo lugar, el análisis se centra en dos casos específicos, lo que, aunque permite una lectura

densa y cualitativa, limita la posibilidad de generalización estadística. Finalmente, la dependencia de fuentes inquisitoriales condiciona inevitablemente la perspectiva, al tratarse de documentos producidos dentro de una lógica judicial y disciplinaria.

Estas limitaciones abren, al mismo tiempo, nuevas líneas de investigación. Resultaría especialmente fructífero ampliar el estudio a un corpus más amplio de procesos para evaluar patrones comparativos, así como profundizar en la dimensión de género, particularmente en relación con la experiencia femenina de la bigamia, y en la intersección entre raza, estatus jurídico y cultura matrimonial. Del mismo modo, un análisis más sistemático de las redes marítimas podría iluminar con mayor precisión el papel de la movilidad en la configuración del delito.

En definitiva, los casos analizados permiten concluir que la bigamia inquisitorial fue mucho más que una transgresión del matrimonio: fue un espacio privilegiado donde se cruzaron movilidad, identidad, jurisdicción y control social. La fuerza de estos procesos reside precisamente en esa capacidad de revelar, en lo concreto de una causa judicial, las tensiones estructurales de una monarquía global que aspiraba a ordenar, documentar y fijar vidas que, en la práctica, eran profundamente móviles y difíciles de encerrar en un único marco jurídico y moral.

Referencias

Fuentes Primarias (Archivos)

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)

Sección Inquisición, leg. 1622, exp. 15. *Proceso de fe de Juan de Torres Palomino, natural y vecino de Cumaná (Venezuela), seguido en el Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias, por bigamia* (1658).

Sección Inquisición, leg. 1731, exp. 40. *Proceso de fe de Juan Bautista Aparicio, negro libre, natural de Curaçao, seguido en el Tribunal de la Inquisición de México y Lima, por bigamia* (1779-1790).

Bibliografía

Castañeda Delgado, Paulino y Pilar Hernández Aparicio. «Los delitos de bigamia en la Inquisición de Lima». *Missionalia Hispanica* 42, n.º 122 (1985): 241-274.

Figueras Vallés, Estrella. *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bígamas en México: siglos XVI-XVII*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2003.

Figueras Vallés, Estrella. «Se rebelaron contra la sagrada norma del matrimonio: mujeres bígamas en el México hispano». *Scripta Nova*, n.º 45 (1999). [En línea].

Gacto Fernández, Enrique. «El delito de bigamia y la Inquisición española». En *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, editado por Francisco Tomás y Valiente, 127-152. Madrid: Alianza, 1990.

García Sánchez, Justo. «El Derecho Romano en un supuesto de bigamia, fechado en 1639». *Revista jurídica da FA7* 7 (2010): 145-166.

- Manescau Martín, María Teresa. *El delito de bigamia ante la Inquisición en Canarias*. Las Palmas: Fundación Mapfre Guanarteme, 2007.
- Manescau Martín, María Teresa. «La bigamia ante el tribunal de la Inquisición de Canarias». Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2001.
- Martínez Millán, José. «La Inquisición contra la bigamia: en defensa del orden social». *Edad de Oro* 38 (2019): 173-196.
- Molina, Fernanda. «Casadas dos veces. Mujeres e inquisidores ante el delito de bigamia femenina en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)». *Memoria Americana* 25, n.º 1 (2017): 31-46.
- Mu, Yue. «Inquisición y orden social. La persecución de las mujeres bígamas». Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2025.
- Poska, Allyson M. «Cuando se las juzga por bigamia. Las mujeres gallegas y el Santo Oficio». En *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo*, editado por Mary E. Giles, 232-252. Barcelona: Martínez Roca, 2000.
- Ricalde Alarcón, Nora. «Bígamas en la Nueva España del siglo XVI a través de los juicios inquisitoriales: el caso de Catalina del Espinal (1537)». *Tabularium Edit* 11, n.º 1 (2023): 422-423.
- Rodríguez Baquero, Luis Enrique. «Sentencia y penitencia: caminos hacia la reconciliación en la sociedad colonial. La Inquisición de Cartagena de Indias». En *Vivir siglos de oro: instituciones y sociedad en la Nueva Granada*, 150-180. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002. [Referencia completada].
- Torquemada Sánchez, María Jesús. «Apuntes sobre Inquisición y feminidad en la cultura hispánica». *Foro. Nueva época* 14 (2011): 101-118.
- Torres Aguilar, Manuel. «Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias». *Revista de la Inquisición* 6 (1997): 117-135.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Hermenéutica de la poesía como fuente de conocimiento histórico

José Escobar del Rosario¹
[jescobar8105@gmail.com]
<https://orcid.org/0009-0008-8072-2623>
Universidad de Panamá

Resumen

La relación entre poesía e historia ha sido tradicionalmente abordada desde la distinción aristotélica entre lo particular y lo universal. No obstante, el presente artículo examina la poesía como una fuente esencial para la comprensión histórica desde una perspectiva hermenéutica contemporánea. El objetivo central es demostrar que el lenguaje poético, más allá de su valor estético, constituye una vía epistemológica que articula representaciones colectivas y sensibilidades inscritas en la temporalidad. La metodología se inscribe en un enfoque cualitativo de carácter documental y analítico, fundamentado en la hermenéutica filosófica de Hans-Georg Gadamer y Paul Ricoeur, así como en las tesis de Octavio Paz y Walter J. Ong sobre la función cognitiva de la palabra. Como resultados, se establece que el poema no ofrece datos fácticos directos, sino configuraciones simbólicas que exigen una lectura integral de forma y contexto. Se concluye que la interpretación de la poesía aporta una inteligibilidad histórica que complementa la labor del historiador al incorporar las dimensiones afectivas e imaginativas de la experiencia humana. Esta relación no diluye el rigor del método historiográfico, sino que lo enriquece al rescatar el «mundo del texto» como un espacio de mediación donde los hechos son reconfigurados como vivencias legibles. Así, la poesía se valida como un testimonio indirecto, pero insustituible, para una reconstrucción profunda de la conciencia histórica.

Palabras clave: hermenéutica, poesía, historia, mediación simbólica, temporalidad.

¹ Magíster en Historia de América Latina (Universidad de Panamá). Licenciado en Humanidades con especialización en Filosofía e Historia (Universidad de Panamá). Integrante del Grupo de Investigación de Estética y Filosofía del Arte (GIEFA).

Hermeneutics of Poetry as a Source of Historical Knowledge

Abstract

The relationship between poetry and history has traditionally been addressed through the Aristotelian distinction between the particular and the universal. Nevertheless, this article examines poetry as an essential source for historical understanding from a contemporary hermeneutic perspective. The central objective is to demonstrate that poetic language, beyond its aesthetic value, constitutes an epistemological path that articulates collective representations and sensibilities inscribed in temporality. The methodology follows a qualitative approach of a documentary and analytical nature, grounded in the philosophical hermeneutics of Hans-Georg Gadamer and Paul Ricoeur, as well as the theses of Octavio Paz and Walter J. Ong regarding the cognitive function of the word. Regarding results, it is established that the poem does not offer direct factual data, but rather symbolic configurations that demand an integral reading of both form and context. It is concluded that the interpretation of poetry provides a historical intelligibility that complements the historian's work by incorporating the affective and imaginative dimensions of human experience. This relationship does not dilute the rigor of the historiographical method; instead, it enriches it by rescuing the "world of the text" as a space of mediation where facts are reconfigured as legible experiences. Thus, poetry is validated as an indirect but irreplaceable testimony for a profound reconstruction of historical consciousness.

Keywords: hermeneutics, poetry, history, symbolic mediation, temporality.

Recibido: febrero, 2026

Aprobado: marzo, 2026

Introducción

La relación entre poesía e historia ha sido objeto de debate desde la antigüedad, cuando Aristóteles distinguía entre la explicación de lo ocurrido —propia del historiador— y la exploración de lo posible, cualidad del poeta. Bajo esta premisa, el filósofo griego afirma que la historia es un modo particular de entender los acontecimientos particulares, mientras que la poesía posee un carácter más universal.² Sin embargo, la epistemología contemporánea ha reabierto esta discusión al poner en cuestión la noción de documento como reflejo fiel del pasado, y al reconocer el carácter interpretativo, mediado y simbólico de todo conocimiento histórico. En este contexto, se vuelve necesario reconsiderar el estatuto del poema como fuente de conocimiento para la historiografía y, más ampliamente, como un modo legítimo de acceso al pensamiento, a la sensibilidad y a las experiencias humanas inscritas en el tiempo.

² Aristóteles, *Poética*, trad. Valentín García Yebra (Madrid: Gredos, 1974), 1451b 5-10

Desde esta perspectiva, la poesía puede concebirse como una vía epistemológica que revela dimensiones de la experiencia humana inaccesibles para métodos puramente racionales o empíricos. De hecho, no constituye únicamente una expresión estética, sino una forma de conocimiento capaz de traducir la experiencia individual y colectiva en símbolos, imágenes y sentidos. Lejos de limitarse a la comunicación emocional, el lenguaje poético condensa visiones del mundo, tensiones históricas y modos de conciencia que permiten al lector aproximarse a las perspectivas culturales de una época.

Resulta fundamental destacar que este enfoque no pretende limitar ni reducir el valor creativo, estético y cultural de la poesía como arte, sino reconocer una función adicional que permite explorar la historia desde otras perspectivas interpretativas. Al mismo tiempo, es necesario señalar que no todo poema se ofrece de manera inmediata como fuente pertinente para la historiografía. Existen textos cuyo carácter abstracto, autorreferencial o predominantemente estético dificulta su lectura en términos históricos; pese a ello, incluso en estos casos, la poesía participa —aunque de modo indirecto— en la configuración simbólica de una época, en la medida en que expresa modos de sensibilidad, de lenguaje y de relación con el mundo que forman parte del contexto histórico en el que surge tanto la obra como el autor.

Esta ampliación del concepto de fuente histórica encuentra respaldo en la hermenéutica filosófica, particularmente en los aportes de Hans-Georg Gadamer y Paul Ricoeur. Mientras Gadamer subraya que comprender es interpretar desde una perspectiva históricamente contextual, Ricoeur desplaza el centro de la interpretación hacia el “mundo del texto”, entendido como el ámbito de significación que se abre ante el lector. Bajo estos enfoques, el poema no se interpreta como un registro directo de los acontecimientos, sino como un espacio simbólico en el que la experiencia histórica se configura y se hace comprensible.³

El presente artículo examina, por tanto, la relevancia de la poesía como fuente de conocimiento histórico desde una perspectiva hermenéutica. Con tal propósito, se articulan tres ejes fundamentales: primero, la consideración de la poesía como una vía de conocimiento; en segundo término, su interpretación como fuente histórica que, si bien excede lo estrictamente documental, resulta fecunda al ofrecer un horizonte de sentido comprensible; y finalmente, el abordaje hermenéutico que permite concebir el poema como un espacio de mediación entre la experiencia histórica y la labor del investigador. De esta manera, se propone ampliar los marcos tradicionales de la historiografía y situar al texto poético como una vía legítima y necesaria para la comprensión profunda del pasado.

La poesía como espacio epistemológico para la historiografía

³ Hans-Georg Gadamer, *Verdad y método II*, trad. Manuel Olasagasti (Salamanca: Sígueme, 1998), parte II; Paul Ricoeur, *Del texto a la acción: ensayos de hermenéutica II*, trad. Pablo Corona (México: Fondo de Cultura Económica, 2002).

El escritor Octavio Paz⁴ sostiene que considerar la poesía como una fuente válida — en este caso para la historiografía— exige ampliar la noción tradicional de conocimiento histórico. Entendida como un espacio epistémico, la poesía no se limita a su valor estético, sino que constituye también una forma de conocimiento y de interpretación del mundo. Su lenguaje metafórico y simbólico ofrece un acceso privilegiado a las experiencias humanas, al pensamiento colectivo y a las transformaciones culturales que caracterizan a cada época.

En este sentido, la historia de la humanidad puede entenderse como una relación directa entre palabra y pensamiento, en la medida en que el lenguaje estructura la experiencia y hace posible el pensamiento como la producción de conocimiento, pues no hay pensamiento sin lenguaje ni conocimiento sin el acto de nombrar.

Desde esta perspectiva, el ensayista mexicano amplía la comprensión de la importancia del acto de “nombrar”, entendido como el primer gesto humano frente a una realidad desconocida. Si el ser humano se constituye como tal a través del lenguaje, entonces su configuración como sujeto se afirma y se articula mediante la creación de un sistema simbólico. En este sentido, la constante producción de imágenes y de formas verbales rítmicas confirma el carácter simbolizante del habla y de la naturaleza poética que nos constituye.

En consecuencia, el poema aparece como una creación única, un medio que permite explorar y trascender la experiencia inmediata. Sin embargo, el acto creador no se agota en la escritura del poema, por el contrario, se complementa con la lectura, en tanto esta implica participación. Es decir que el poema es creación, lectura y recitación. Y, de este modo, el lector —y la comunidad o pueblo que accede al texto— lo recrea, de manera que el poeta y el lector se constituyen como dos momentos de una misma realidad simbólica.⁵

Desde las capacidades y cualidades de las culturas orales, en las que el conocimiento no se conservaba ni se transmitía mediante registros escritos, sino a través de formas expresivas que favorecían y exigían la memorización⁶, la historia de la humanidad ha estado acompañada, desde sus orígenes, por formas poéticas de expresión —como los cantares, la oralidad ritual, la oda, los himnos arcaicos, la poesía mítica, los ditirambos, cantos funerarios y otras estructuras líricas vinculadas a la memoria— que han permitido conservar, transmitir y significar valores, conocimientos, identidades y experiencias colectivas de generación en generación a lo largo del tiempo.

En estos contextos, la memoria verbal, la repetición palabra por palabra, el perfeccionamiento rítmico de la oralidad y el prodigio de la memoria oral se sustentaban tanto en el aprendizaje riguroso del contenido como en la asimilación de fórmulas expresivas que agrupaban secuencias de palabras destinadas a transmitir elementos

⁴ Octavio Paz, *El arco y la lira* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 16-39.

⁵ Paz, *El arco y la lira...*, 45-48. El autor sostiene que cada poema es irreductible e irreplicable, convirtiéndose en parte esencial de la historia en la medida en que cada sociedad engendra la poesía propia de su tiempo.

⁶ Walter J. Ong analiza cómo, en las culturas orales, el conocimiento se organiza y transmite mediante formas rítmicas y narrativas que facilitan la memoria colectiva, de modo que la palabra hablada cumple una función cognitiva y estructurante del pensamiento histórico; véase Walter J. Ong, *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*, trad. Angélica Scherp (México: Fondo de Cultura Económica, 2006).

tradicionales. En este escenario, el poeta disponía de un amplio vocabulario de composiciones métricas —como las locuciones hexametradas— que le permitían producir interminables versos rítmicos y reelaborar temas tradicionales de una región o pueblo en específico.⁷

Por ello, desde tiempos remotos, la poesía ha funcionado como una vía de conocimiento y una forma de comprensión del mundo. A través del lenguaje poético, el ser humano interpreta su existencia y su relación con el entorno, al articular un diálogo entre sensibilidad y razón. La poesía no solo comunica emociones o imaginarios, sino que también encierra visiones del mundo que permiten acceder al pensamiento y a las experiencias de una época.

Esta capacidad de la poesía para inscribirse en el tiempo y revelar una determinada manera de comprender la realidad se vincula directamente con lo que Hans-Georg Gadamer⁸ denomina conciencia histórica. Como afirma el filósofo, «entendemos por conciencia histórica el privilegio del hombre moderno de tener plenamente conciencia de la historicidad de todo presente y de la relatividad de todas las opiniones». Esta conciencia de la historicidad permite comprender que todo conocimiento —incluido el poético— se encuentra situado en una perspectiva temporal y cultural determinada, lo que refuerza su carácter interpretativo y simbólico.

En este sentido, si el conocimiento se concibe como una mediación entre el sujeto y el mundo, la poesía constituye un modo singular de dicha mediación. Su potencia cognoscitiva reside en traducir la experiencia humana —individual y colectiva— en símbolos, imágenes y metáforas cargadas de significados múltiples. En consecuencia, la labor del historiador consiste en descifrar esta mediación para reconstruir los sentidos que una comunidad otorgó a su propio devenir histórico.

En esta línea, Georg Wilhelm Friedrich Hegel⁹ sostiene que la poesía constituye una representación plena de pensamiento donde se manifiestan los intereses esenciales de la condición humana. La «situación artística» del poeta y las circunstancias que condicionan su creación determinan la forma de la obra y actúan como estímulo para la exteriorización del contenido interior. El estudio de tales situaciones permite comprender cómo el arte expresa el pensamiento de una época. En este sentido, mientras que la escultura se ve limitada por su materialidad ante la multiplicidad de la experiencia, la poesía se revela como una vía absolutamente inagotable para la representación del espíritu.¹⁰

Sin embargo, la epistemología poética plantea interrogantes fundamentales. Su modo de conocimiento difiere del racional y del científico, en la medida en que emerge de la intuición, la metáfora y la sugerencia. Esta diferencia conduce a cuestionar si la expresión poética puede considerarse conocimiento en sentido estricto, dado que sus significados son

⁷ Ong, *Oralidad y escritura...*, 63

⁸Hans-Georg Gadamer, *El problema de la conciencia histórica* (Madrid: editorial Tecnos, 1993), 41.

⁹ Cfr. Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Lecciones sobre la estética*, trad. Alfredo Brotons Muñoz (Madrid: Akal, 1989), 25.

¹⁰Hegel, *Lecciones sobre la estética...*, 146-147.

múltiples, abiertos y en cierto modo ambiguo. No obstante, esta ambigüedad no constituye una debilidad cognoscitiva, sino una forma distinta de acceso a la realidad.

En este marco, la poesía¹¹ la poesía se presenta como un medio para develar complejidades del mundo que no siempre se resuelven mediante el método científico.¹ Desde una perspectiva histórica, el primer gran proceso de simbolización fue el mito, cuyas formas metafóricas ofrecieron modos de explicar la realidad. De ello se deduce que la poesía no es solo un género literario, sino una condición estética de apropiación del mundo.¹²

En este sentido, un verso o una imagen poética no constituyen conocimiento por sí mismos: requieren de la interpretación, el contexto y la reflexión del investigador. Aunque la poesía no impone una verdad unívoca, en esa apertura reside su fuerza cognoscitiva, al ofrecer una forma de verdad que complementa la objetividad científica.¹³ La poesía no impone una verdad unívoca, sin embargo, es en esa apertura donde reside su fuerza cognoscitiva, al ofrecer una forma de verdad no reductible a los criterios de objetividad científica.

Cabe agregar que, aun cuando el poema privilegia la intuición, no escapa a su horizonte sociocultural. La voz poética proyecta una dimensión colectiva de la experiencia —un «yo plural»— inscrita en un marco histórico y político que define su compromiso.¹⁴

Por ello, considerar la poesía como documento implica reconocer que esta hace historia desde una subjetividad situada. El «yo» poético nunca es neutral: expresa una identidad configurada por una sensibilidad y un imaginario específicos.

En consecuencia, para comprender la obra resulta necesario situarla en sus coordenadas temporales, pues a través del arte se revelan los pormenores de una realidad que ofrece una inteligibilidad única sobre el pasado.

Es preciso acotar que, si bien el poema no ofrece información en términos de hechos verificables, sí posee un valor documental en tanto representa y encarna tensiones sociales o afectos de una época. En consecuencia, es posible atribuir a un solo autor manifestaciones colectivas surgidas de la imaginación de un sujeto singular que elabora hechos que pudieron haber ocurrido, incluso ante la ausencia de evidencia documental.¹⁵

Una perspectiva útil para profundizar en esta dimensión es la de Paul Valéry, quien subraya el acto poético como vía cognoscitiva interna. Según afirma: «el poeta, sin saberlo, se mueve en un orden de relaciones y de transformaciones posibles».¹⁶ Con ello, Valéry desplaza la atención de los factores externos hacia una dinámica profunda donde la

¹¹ Ericka Moure Rojas, «La poesía como medio de conocimiento de la naturaleza», *Eikasía: Revista de Filosofía*, núm. extra 54 (2014): 152.

¹² Moure Rojas, «La poesía como medio de conocimiento...», 155

¹³ Miguel Espinoza, citado en Ericka Moure Rojas, «La poesía como medio de conocimiento de la naturaleza», 153.

¹⁴ Laura Scarano, «Poesía e Historia: La conciencia expandida del último Celaya», *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos* 5, n.º 2 (2017): 205.

¹⁵ Luis Alberto de Cuenca, «Historia y poesía», *Revista de Prensa*, 7 de febrero de 2011, <https://www.almendron.com/tribuna/historia-y-poesia/>, consultado el 3 de febrero de 2026.

¹⁶ Paul Valéry, *Teoría poética y estética* (Madrid: Visor/La Balsa de la Medusa, 1990), 37-38.

experiencia humana se transmuta en forma poética, revelando estructuras de sensibilidad inherentes al acto creador.

Para la historiografía, esta perspectiva es valiosa porque el poema registra modos de pensar y sentir el mundo. La observación de Valéry, según la cual «la poesía se forma o se comunica en el abandono más puro»¹⁷, permite comprender la poética como un testimonio interior de una época donde la imaginación y el ritmo revelan dimensiones culturales que complementan la documentación tradicional. Es por ello que la poesía no solo utiliza el lenguaje existente, sino que lo potencia, exteriorizando contenidos que permanecían velados.

Esta dicción puede adquirir un carácter fundacional cuando confiere vitalidad a un lenguaje aún en formación.¹⁸ Tal capacidad de creación simbólica sitúa al texto poético como un medio de conocimiento que transforma la experiencia humana en formas susceptibles de interpretación, abriendo una vía eficaz para ampliar la labor historiográfica.

Interpretación de la poesía como fuente histórica

La poesía, en tanto forma de conocimiento, puede leerse desde una perspectiva histórica como un vestigio de la experiencia humana. Aunque no ofrece datos empíricos, revela percepciones y sistemas de valores propios de una época que permiten ampliar el horizonte historiográfico. Tal como señalan las corrientes contemporáneas, el discurso poético no existe al margen de su tiempo: es un producto semiótico cuyo sentido emerge de los modelos mentales y creencias de los sujetos dentro de estructuras sociales específicas. Estas estructuras están atravesadas por ideologías y condiciones históricas que configuran el discurso en el momento en que acontece.¹⁹

Esta inscripción contextual no implica que la obra artística —en este caso, la poesía— funcione como un testimonio directo de los fenómenos sociales que la rodean. Por consiguiente, su utilización como fuente histórica requiere siempre una evaluación crítica de sus funciones como signo complejo y como forma particular de comunicación social. Ello supone examinar su valor documental y las posibilidades interpretativas que se desprenden de su relación específica con un contexto histórico determinado.

Asimismo, los valores atribuidos a las obras artísticas cambian históricamente. Ninguna obra posee un valor estético fijo o inmutable; este es el resultado de prácticas sociales, tradiciones críticas, hábitos perceptivos y transformaciones culturales. En consecuencia, aunque la obra se vincula con determinados fenómenos sociales, no constituye un documento inmediato ni una representación directa de su contexto.²⁰ La relación entre la obra y su entorno histórico es siempre mediada, compleja y simbólica.

¹⁷ Valéry, *Teoría poética...*, 38

¹⁸ Hegel, *Lecciones sobre la...*, 728.

¹⁹ Teun A. van Dijk, *Sociedad y discurso: una aproximación sociocognitiva* (Barcelona: Gedisa, 2011), 45-60.

²⁰ Jan Mukařovský, *Escritos de estética y semiótica del arte* (Barcelona: Gustavo Gili, 1977), 48-52.

Desde este enfoque, la poesía, como toda manifestación artística, se articula a través de símbolos, metáforas y estructuras formales que requieren una interpretación crítica para comprender su vínculo con la realidad social e histórica. Esta complejidad conduce necesariamente a interrogarse sobre qué se entiende por documento histórico y cuál es su función dentro del proceso epistemológico del conocimiento histórico.

Planteada esta cuestión, es posible adentrarse en el problema central: la naturaleza del conocimiento histórico. Al respecto, Rodrigo Ahumada Durán ²¹ sostiene que se trata de un asunto complejo y sujeto a controversias. Por ello, el objetivo no consiste en alcanzar consensos definitivos, sino en identificar los principios y problemas fundamentales que estructuran el debate sobre el sentido y el alcance del saber histórico. Este desplazamiento permite avanzar desde una reflexión historiográfica hacia una de carácter epistemológico o filosófico sobre la historia.

Desde esta perspectiva, el núcleo del problema radica en el objeto formal del conocimiento histórico y no necesariamente en el método. Como señala Rodrigo Ahumada:

Un conocimiento, un saber o una ciencia siempre se definen primero y fundamentalmente por el objeto, en ningún caso por el método. El método está enteramente determinado por el objeto. Es este objeto el que de algún modo "impone" las opciones metodológicas viables al interior de los diversos saberes existentes.²²

En consecuencia, una definición sintética de historia puede formularse como el conocimiento del pasado humano.

Para comprender cómo la poesía puede ingresar en el campo epistémico de la historiografía, es necesario precisar previamente qué se considera un documento histórico. Solo a partir de esta aclaración es posible justificar la inclusión de expresiones simbólicas —como el poema— dentro del conjunto de fuentes que permiten acceder al conocimiento del pasado. En este marco, la reflexión epistemológica de Rodrigo Ahumada ofrece criterios que contribuyen a legitimar dicha incorporación.

Un documento histórico consiste en todo vestigio o resto que puede, de alguna forma, revelar información que permita conocer el pasado humano. De este modo, el concepto abarca tanto la concepción tradicional defendida por la historiografía positivista —que privilegia principalmente las fuentes escritas— como las perspectivas de la historiografía contemporánea, entre ellas la Escuela de los Annales, u otros historiadores que no pertenecen a una corriente determinada, las cuales amplían la noción de documento histórico más allá de lo escrito, al incorporar múltiples formas de evidencia como fuentes válidas para el conocimiento del pasado.²³

²¹ Rodrigo Ahumada Durán, «Problemas y desafíos historiográficos a la epistemología de la historia (Segunda parte)», *Revista Communio*, n.º 3 (2000): 83-125.

²² Ahumada, «Problemas y desafíos historiográficos...» 95

²³ *Ibíd.*, 98.

En este punto, resulta útil ampliar la reflexión y situarla dentro de las transformaciones que ha experimentado la disciplina historiográfica a lo largo del tiempo. Ya advertía Miguel Ángel Muro²⁴ que las formas de entender qué es un documento, cómo se relaciona con el pasado y qué tipo de verdades puede ofrecer han variado según los supuestos epistemológicos de cada época. Mientras la historiografía clásica concebía el documento histórico como un texto que reflejaba fielmente un hecho real y servía para reconstruirlo con veracidad, este enfoque —de carácter factual y objetualista— se sustentaba en la confianza de alcanzar una verdad histórica absoluta mediante la evidencia documental. Por lo cual, tal concepción resulta insostenible desde una mirada epistemológicamente más crítica, que reconoce las limitaciones del conocimiento histórico y asume un cierto relativismo; en este sentido, la historiografía contemporánea reconoce el carácter interpretativo del conocimiento histórico.

Por ello, el estudio de la poesía como fuente de conocimiento histórico exige un análisis que no debe prescindir del apoyo de la crítica literaria y de la historia de la literatura, en la medida en que el historiador necesita conocer con rigor el material literario que utiliza, así como las categorías y distinciones propias de su análisis.²⁵ Esta exigencia responde a una tarea interpretativa compartida sobre la complejidad de la experiencia humana. Como ya advertía Aristóteles en la *Poética*, mientras el historiador se ocupa de lo que ha sido —lo verdadero—, el poeta se orienta hacia lo que podría haber sido —lo posible—. No obstante, lo verdadero no constituye un punto de partida inmediato, sino una meta. Así, ambos realizan una tarea común: desenredar el entramado de lo verdadero, lo falso y lo ficticio que constituye la urdimbre de nuestro estar en el mundo.²⁶

No obstante, conviene subrayar que la poesía no es historia por sí misma. Ningún documento —poético o de otro tipo— ofrece un acceso inmediato al pasado, puesto que la historia no consiste en la simple reunión de huellas, sino en la operación interpretativa que las organiza y les otorga inteligibilidad. Como se ha señalado, la historia *relata* en la medida en que ordena. De este modo, el discurso histórico surge precisamente de la distancia entre los restos del pasado y el presente que los interpreta; es en esa separación donde el historiador articula signos dispersos y les confiere sentido.²⁷ Por consiguiente, el valor documental de la poesía no depende de sus referencias directas o explícitas, sino de las formas en que es integrada críticamente en la narrativa historiográfica, lo que permite que el texto poético se convierta en un componente esencial de un relato históricamente significativo.

En definitiva, la integración entre historia y poesía no busca sustituir los métodos historiográficos, sino ampliarlos, con el fin de alcanzar un conocimiento más profundo del

²⁴ Miguel Ángel Muro, «Peculiaridades de la poesía como documento histórico: algunos casos contemporáneos españoles», *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos* 5, n.º 2 (2017): 238.

²⁵ Muro, «Peculiaridades de la poesía», 250.

²⁶ Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, trad. Alberto Clavería e Irene Agoff (Barcelona: Crítica, 2010), 18.

²⁷ Michel de Certeau, *La escritura de la historia*, trad. Jorge Castillo (México: Universidad Iberoamericana, 2006), 214.

pasado. Por ello, el historiador ha de ser consciente de la necesidad de conocer con rigor la índole del material literario que utiliza. De este modo, al permitir que la historia acceda a su dimensión humana y simbólica, la poesía —como expresión de la sensibilidad— se erige como una fuente privilegiada para comprender lo ocurrido y también cómo fue sentido y pensado por quienes lo vivieron.²⁸

Esta ampliación del horizonte historiográfico resulta especialmente significativa si se considera que una concepción rígida del quehacer histórico, centrada exclusivamente en la objetualidad del hecho y en su reconstrucción empírica, tiende a admitir la obra literaria —y más aún el poema— únicamente como un objeto o un dato, relegando su contenido simbólico y experiencial. En contraste, ya sabemos que el estatuto de la poesía no depende de la verdad factual ni mucho menos de la referencia empírica inmediata, sino de la capacidad de construir un mundo autónomo en el que se expresan emociones, sensibilidades y formas de conciencia histórica. Precisamente este desplazamiento del hecho hacia la experiencia es el que ha permitido que la historiografía contemporánea, a partir de enfoques más abiertos —como los impulsados por la escuela de los *Annales*—, reconozca el poema e incorpore este como un documento histórico singular.²⁹

Hermenéutica y construcción de sentido: de la comprensión histórica al mundo del texto poético

La hermenéutica, entendida como el proceso mediante el cual un intérprete produce y reconstruye sentido, sitúa a la lectura en el centro de la experiencia interpretativa. Comprender no equivale a reproducir pasivamente un significado dado, sino a participar activamente en su configuración. A partir de ello, Hans-Georg Gadamer³⁰ señala que la comprensión es el resultado de un proceso dialógico en el que el intérprete reconstruye el sentido del texto y participa activamente en su producción.

Desde esta perspectiva, la poética, —originalmente vinculada a la retórica y consolidada con la expansión de la escritura— desempeña un papel fundamental en las prácticas interpretativas. Con el desarrollo de la escritura y de la lectura, las *litterae*, es decir, los textos escritos, se afirmaron como el concepto común que designa la producción cultural basada en el lenguaje. Este proceso marca un desplazamiento fundamental: la lectura se convierte en el centro de la hermenéutica y de la interpretación, y ambas están al servicio de la lectura, que es a la vez comprensión.

Por lo tanto, leer va más allá de una simple decodificación del texto. Es una forma de comprensión activa que implica la reconstrucción y actualización de los significados. Es una experiencia de sentido inseparable del acto de comprender —puesto que comprender

²⁸ Muro, «Peculiaridades de la poesía como documento histórico», 250.

²⁹ Muro plantea que la historiografía clásica priorizó dimensiones objetivas como lo político o económico, relegando la literatura. Muro, «Peculiaridades de la poesía como documento histórico», 239.

³⁰ Hans-Georg Gadamer, *Verdad y método*, trad. Manuel Olasagasti (Salamanca: Sígueme, 1998), 23.

implica siempre interpretar—, el acto lector se configura como un proceso dinámico en el que el texto dialoga con los escenarios culturales, históricos y experienciales del intérprete.

Esta dinámica interpretativa puede profundizar aún más si se considera la regla hermenéutica³¹ propuesta por Gadamer, según la cual todo debe entenderse desde lo individual y lo individual desde el conjunto. Tal principio, cuyas raíces se remontan a la retórica antigua y que se desarrolla plenamente en la hermenéutica moderna, ha evolucionado del arte de hablar al arte de comprender. En este movimiento circular —el círculo hermenéutico— la interpretación avanza del todo a la parte y de la parte al todo, lo que permite ajustar continuamente la expectativa del lector hasta lograr una unidad de significado.

Este movimiento circular de la comprensión se manifiesta en la relación entre el texto y los contextos históricos que lo atraviesan, es decir, no se limita al acto único de la lectura. Dado que todo comprender supone situar lo singular dentro de una totalidad de sentido, la lectura hermenéutica exige atender tanto a la estructura interna del texto poético como a las condiciones históricas y culturales que hacen posible su significación.

Desde esta perspectiva, el abordaje del texto poético no debe entenderse como un escrito aislado ni como un reflejo exacto de su contexto, más bien debe implicar una configuración de sentidos que articula, de manera mediada, la experiencia personal y las formas simbólicas inmersas en un contexto histórico determinado. Toda vez que, en tanto manifestación de un momento creativo, el poema remite a la vida anímica de su autor como expresión de las formas en que este concibe, organiza y simboliza su experiencia del mundo, es decir, su pensamiento.

En consecuencia, la comprensión exige situarse en un punto intermedio que permita articular la estructura objetiva del texto con la subjetividad creadora que lo anima. Trasladado al ámbito histórico, este principio hermenéutico implica comprender el poema desde su propia configuración, sin reducirlo a una expresión puramente individual. De este modo, la interpretación hermenéutica permite situar el poema en un espacio de mediación entre la subjetividad creadora y un mundo histórico compartido.³²

Gadamer³³ señala, sin embargo, un caso especial en relación con la historiografía. Entre los diversos textos abordados desde la hermenéutica, este campo requiere una aclaración fundamental. Aunque se parte del supuesto de que la investigación histórica es también, en definitiva, interpretación y, por tanto, producción de sentido, resulta necesario preguntarse si la relación del historiador con el texto es similar a la del filólogo. Esta pregunta es pertinente en la medida en que busca determinar hasta qué punto, en uno y otro caso, interviene un modo diferente de relación con el texto y con su comprensión.

³¹ Gadamer subraya la importancia de Friedrich Schleiermacher, quien distinguió las dimensiones objetiva y subjetiva del proceso hermenéutico: la palabra pertenece a la frase, el texto a la obra y está a la literatura en general. Gadamer, *Verdad y método*, 63.

³² Sobre la articulación entre estructura, subjetividad y contexto histórico en la comprensión, desarrollada por Dilthey y retomada por la hermenéutica filosófica, véase Hans-Georg Gadamer, *Verdad y...*, 63-64.

³³ *Ibíd.*, 26-27.

Mientras que el texto —en especial el texto literario— constituye para el filólogo una magnitud fija previa a cualquier nueva interpretación, esto es, un punto de partida ya constituido que debe ser analizado y comprendido, para el historiador la interpretación implica construir su texto fundamental a partir de una realidad histórica que no se presenta acabada, sino fragmentaria y mediada por huellas documentales. El historiador ha de comprender, reconstruir y sintetizar ese material para hacerlo inteligible, y moviliza, con ese fin, el saber histórico, así como los demás conocimientos propios de su disciplina.

De este modo, mientras que para la filología el sentido del texto remite a aquello que el texto dice, para la historiografía el sentido de un suceso es aquello que puede inferirse a partir de los textos y de otros testimonios. Por tal motivo, el historiador, lejos de limitarse a interpretar un escrito en su literalidad, lo articula con un conjunto más amplio de evidencias, narrativas y contextos que permiten reconstruir un significado histórico válido.

Esta distinción permite comprender la lectura como una construcción situada, es decir, como un proceso en el que el sentido se configura desde un contexto histórico-cultural específico. No obstante, es Paul Ricoeur quien ofrece las herramientas conceptuales para explicar cómo el texto poético proyecta un mundo posible que funciona como mediación histórico-simbólica. La articulación entre ambas perspectivas permite abordar la poesía como un espacio de inteligibilidad histórica en el que la experiencia humana se vuelve legible mediante configuraciones simbólicas que exceden lo puramente documental.

Esta confluencia entre interpretación literaria e interpretación histórica se aclara aún más si se considera que, como sostiene Paul Ricoeur,³⁴ tanto los relatos históricos como los ficcionales participan de un mismo proceso humano de configuración de la experiencia a través de la narración. Ambos modos narrativos ofrecen formas distintas, pero igualmente significativas de comprensión. Bajo esta premisa, lo literario no se entiende como un registro testimonial, sino como una forma narrativa que configura experiencias, sensibilidades y modos de conciencia histórica que operan como mediaciones simbólicas. Lo anterior se fundamenta en que toda narración está sujeta a la temporalidad, cualidad común de la experiencia humana, la cual es marcada, articulada y esclarecida por el acto de relatar en sus diversas formas. Todo lo que narramos ocurre en el tiempo, se desarrolla temporalmente y, a su vez, todo lo que se desarrolla en el tiempo puede ser narrado.

Del mismo modo que el escritor de ficción, el historiador también construye tramas, aunque estas deben ajustarse a lo que los documentos permiten o rechazan —documentos que nunca contienen por sí mismos la historia completa—. El trabajo histórico combina, en consecuencia, dos exigencias: producir una narración coherente y, al mismo tiempo, mantenerse fiel a las fuentes. Esta doble condición revela que la historia es una forma inteligible de interpretación. En este cruce entre la referencia indirecta al pasado (propia de

³⁴ Paul Ricoeur, *Del texto a la acción: ensayos de hermenéutica II*, trad. Pablo Corona (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 16.

la historiografía) y la referencia característica de la ficción y de la subjetividad poética, la experiencia humana, especialmente en su dimensión temporal, se articula continuamente.³⁵

Esta convergencia exige un marco teórico capaz de explicar cómo los textos producen referencia y configuración de sentido más allá del estatuto contextual o imaginario. No se trata únicamente de reconocer que historia o ficción narran, sino de comprender cómo el lenguaje narrativo abre posibilidades de significación; es aquí donde la hermenéutica de Ricoeur resulta esencial.

Para Ricoeur, la interpretación busca comprender el mundo que el texto abre ante el lector. No tanto en comprender ni en descubrir un significado oculto, ni mucho menos en proyectar la experiencia personal del lector sobre la obra. Lo que interesa es disponerse a escuchar lo que el texto dice y a acoger las posibilidades de comprensión que la obra despliega. Desde esta perspectiva, tanto la subjetividad del autor como la del lector quedan en suspenso en favor del horizonte de sentido que el texto abre. Así, la ficción no se presenta como una evasión o una distancia respecto de lo real, sino como una forma específica de referencia que contribuye a configurar la experiencia del mundo y, al mismo tiempo, la subjetividad de quien lee.³⁶

Esta concepción resulta fundamental para la lectura de la poesía como fuente histórica, pues permite comprender que el poema configura un mundo legible en el que se inscriben experiencias, sensibilidades y modos de habitar el tiempo. En este sentido, el valor histórico de la poesía está en su capacidad de abrir un espacio simbólico en el que la experiencia humana adquiere inteligibilidad por encima de su propia literalidad.

Este planteamiento conduce a un aspecto central del pensamiento de Ricoeur: la dimensión referencial del texto como núcleo del problema hermenéutico. Lo que equivale a decir, que interpretar no se orienta a buscar las intenciones psicológicas del autor ocultas detrás del texto, más bien busca esclarecer el modo de *ser* en el mundo que el propio texto despliega. De este modo, lo que se interpreta es una propuesta de mundo que dicho texto ofrece o configura, un horizonte habitable en el que el lector puede proyectar y comprender sus propias posibilidades.³⁷

Esta concepción interpretativa resulta especialmente relevante para la labor historiográfica, puesto que el historiador accede al pasado a través de textos, huellas y narraciones que configuran modos de sentido. En este proceso, el lector, mediante su capacidad imaginativa e interpretativa, reconstruye esos sentidos y reconfigura su propia conciencia histórica al proyectarse en los mundos posibles que el texto abre.

En este contexto, el valor de la poesía como fuente histórica está en su capacidad de abrir un mundo de significación en el que confluyen memoria, percepción, imaginación, emociones, representaciones colectivas y formas de conciencia histórica. Bajo esta luz, la

³⁵ Ricoeur, *Del texto a la acción...*, 21-22.

³⁶ *Ibíd.*, 340-341.

³⁷ Ricoeur, *Del texto a la acción...*, 51-52.

poesía revela un espacio interpretativo de carácter estético dentro de la historiografía, convirtiendo la labor investigativa en un ámbito privilegiado de inteligibilidad histórica.

Conclusión

La relación entre poesía, hermenéutica e historia revela que el conocimiento histórico no puede limitarse a la constatación documental. Debe, en cambio, implicar una dimensión interpretativa en la que se integren sensibilidades, símbolos y experiencias humanas. Bajo esta premisa, este trabajo sostiene, finalmente, que la poesía, en tanto práctica simbólica que configura mundos posibles, abre perspectivas de sentido desde los cuales es posible comprender cómo los sujetos de una época sintieron, reflexionaron, imaginaron y representaron su realidad histórica.

Así, desde el punto de vista hermenéutico, el estudio permite comprender la lectura del poema como una reconstrucción contextualizada, en la que el intérprete dialoga con un texto que porta huellas históricas y culturales irreductibles a lo puramente literal. Este enfoque se profundiza al mostrar que la referencia poética no busca ni pretende describir acontecimientos. Más bien, busca proyectar un mundo en el que se articulan memoria, imaginación y experiencia temporal. Por consiguiente, el poema se convierte en un mediador privilegiado entre la sensibilidad histórica y la configuración simbólica del tiempo.

Desde esta misma lógica interpretativa, el historiador y el poeta —como advierten tanto Aristóteles como Carlo Ginzburg— se enfrentan, desde registros distintos, a un desafío común: dar forma inteligible a la experiencia humana, allí donde se entrelazan lo verdadero, lo ficticio y lo posible. Esto, sin olvidar que la narración histórica, al igual que la ficción, organiza las experiencias en tramas significativas, aunque se encuentre sometida a la exigencia de la verificación documental. Esta tensión compartida pone de manifiesto que toda interpretación histórica implica necesariamente una construcción de sentido, y que la poesía, desde su propia lógica, contribuye a ampliar los modos en que ese sentido puede ser pensado y expresado.

Incorporar la poesía como fuente para la comprensión histórica no significa disolver las fronteras disciplinares, sino reconocer que la experiencia histórica también se manifiesta en registros simbólicos y afectivos que los discursos puramente documentales no alcanzan a captar. De ahí que, la hermenéutica literaria se convierte en una herramienta indispensable para iluminar aquellas configuraciones de sentido que complementan, enriquecen y complejizan la mirada historiográfica.

En este marco, el método hermenéutico ofrece un cierre conceptual fundamental: interpretar consiste en esclarecer el modo de ser- en- el- mundo que el texto pone en juego

y hace visible. Desde esta perspectiva, la poesía amplía la comprensión del pasado, y transforma al propio intérprete al abrirle un acceso más profundo a las múltiples formas en que la experiencia humana se vive, se simboliza y se transmite en el tiempo.

En última instancia, este enfoque invita a reconsiderar los límites disciplinarios tradicionales y a asumir que la inteligibilidad histórica debe ir más allá de la verificación empírica y adentrarse en su propia capacidad de interpretar aquellos espacios simbólicos donde la experiencia humana se elabora y se comunica. De este modo, para el historiador, la poesía se constituye como una fuente de conocimiento histórico insustituible, en la medida en que revela dimensiones profundamente humanas del pasado, allí donde otros registros no alcanzan a mostrar.

Bibliografía

- Ahumada Durán, Rodrigo. «Problemas y desafíos historiográficos a la epistemología de la historia (segunda parte)». *Revista Communio*, n.º 3 (2000): 83–124.
- Aristóteles. *Poética*. Traducido y editado por Valentín García Yebra. Madrid: Gredos, 1974. [Nota: Se recomienda usar el año de la edición consultada en lugar de «s. f.» si es posible identificarla].
- Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. Traducido por Jorge Castillo. México: Universidad Iberoamericana, 2006.
- De Cuenca, Luis Alberto. «Historia y poesía». *Revista de Prensa: Una ventana abierta al mundo político y social*, 7 de febrero de 2011.
- Gadamer, Hans-Georg. *El problema de la conciencia histórica*. Madrid: Tecnos, 2002.
- Gadamer, Hans-Georg. *Verdad y método II*. Traducido por Manuel Olasagasti. Salamanca: Sígueme, 1998.
- Ginzburg, Carlo. *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Traducido por Alberto Clavería e Irene Agoff. México: Fondo de Cultura Económica, 2010. [Nota: He ajustado el nombre de los traductores según la edición estándar de FCE/Crítica].
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. *Lecciones sobre estética*. Madrid: Akal, 1989.
- Moure Rojas, Enrique. «La poesía como medio de conocimiento de la naturaleza». *Eikasía: Revista de Filosofía*, extra n.º 54 (2014): 147–164.
- Mukarovský, Jan. *Escritos de estética y semiótica del arte*. Traducido por Anna Anthony-Visová. Barcelona: Gustavo Gili, 1977.
- Muro, Miguel Ángel. «Peculiaridades de la poesía como documento histórico: algunos casos contemporáneos españoles». *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos* 5, n.º 2 (2017): 237–252.
- Ong, Walter J. *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. Traducido por Angélica Scherp. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Paz, Octavio. *El arco y la lira*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

- Ricoeur, Paul. *Del texto a la acción: ensayos de hermenéutica II*. Traducido por Pablo Corona. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Ricoeur, Paul. *La metáfora viva*. Traducido por Agustín Neira. Madrid: Trotta, 2001.
- Scarano, Laura. «Poesía e historia: la conciencia expandida del último Celaya». *Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos* 5, n.º 2 (2017): 203–220. [Nota: Se ha completado el rango de páginas del artículo].
- Valéry, Paul. *Teoría poética y estética*. Madrid: Visor, 1990.
- Van Dijk, Teun A. *Sociedad y discurso*. Barcelona: Gedisa, 2011.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Crisis del Liberalismo Amarillo: una visión más allá de la política

Jesús Eloy Gutiérrez¹
[leccionesdehistoria2021@gmail.com]
<https://orcid.org/0009-0009-3364-1895>
Escuela de Historia, Universidad Central de Venezuela
Caracas, Venezuela

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar de manera integral la crisis sistémica venezolana de finales del siglo XIX, trascendiendo la historiografía tradicional centrada exclusivamente en el fenómeno político-caudillista. A través de una metodología de revisión documental y análisis crítico de fuentes hemerográficas y bibliográficas, se examina este periodo desde una perspectiva multidimensional que articula las esferas económica, social y cultural. La investigación explora la inserción de Venezuela en el sistema capitalista mundial y las tensiones generadas por el agotamiento del modelo agroexportador, así como la fractura ideológica entre la élite intelectual positivista y una estructura social mayoritariamente tradicional. Los resultados permiten concluir que este proceso no representó solo el colapso del Liberalismo Amarillo, sino una etapa de transición estructural donde se gestaron las contradicciones y bases institucionales de la sociedad y el Estado venezolano del siglo XX.

Palabras claves: Liberalismo Amarillo, Crisis histórica, Positivismo en Venezuela, Historia Cultural, Siglo XIX.

Crisis of Yellow Liberalism: A Vision Beyond Politics

Abstract

The objective of this work is to comprehensively analyze the Venezuelan systemic crisis of the late 19th century, transcending traditional historiography focused exclusively on the political-caudillista phenomenon. Through a methodology based on documentary review

¹ Doctor en Historia del Mundo Hispano por la Universidad San Pablo CEU, Magister en Historia del Mundo Hispánico por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Licenciado en Historia y profesor de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela.

and critical analysis of hemerographic and bibliographic sources, this period is examined from a multidimensional perspective that articulates the economic, social, and cultural spheres. The research explores Venezuela's integration into the global capitalist system and the tensions generated by the exhaustion of the agro-export model, as well as the ideological fracture between the positivist intellectual elite and a predominantly traditional social structure. The results lead to the conclusion that this process represented not only the collapse of Yellow Liberalism but also a stage of structural transition where the contradictions and institutional foundations of 20th-century Venezuelan society and State were forged.

Keywords: Yellow Liberalism, Historical crisis, Positivism in Venezuela, Cultural History, 19th Century.

Recibido: enero 2026

Aprobado: febrero, 2026

Introducción

El 16 de abril de 1898, la muerte del general Joaquín Crespo en el combate de La Mata Carmelera (Cojedes) marcó el colapso definitivo del Liberalismo Amarillo. Este sistema, instaurado por Antonio Guzmán Blanco en 1870, encontró su punto de quiebre cuando Crespo —entonces presidente del Estado Bolívar y jefe de la Primera Circunscripción Militar— cayó en batalla mientras intentaba sofocar la Revolución de Queipa.

Dicho levantamiento, liderado por el general José Manuel Hernández («El Mocho»), fue la respuesta armada al fraude electoral que impuso a Ignacio Andrade en la presidencia. La desaparición física de Crespo, el último gran caudillo del siglo XIX, no solo dejó al gobierno de Andrade en la orfandad política, sino que planteó una interrogante estructural sobre la verdadera transformación de la cultura política venezolana tras casi tres décadas de hegemonía guzmancista.

Tras el retiro de Antonio Guzmán Blanco a París —desde donde continuó ejerciendo influencia hasta su muerte en 1899—, Joaquín Crespo emergió como la figura más prominente del Liberalismo Amarillo. Su ascenso político fue gradual: desde su participación en la Revolución Reivindicadora (1879), pasando por su primer mandato (1884-1886) —electo por el Consejo Federal, organismo de inspiración suiza diseñado para controlar la sucesión presidencial—, hasta consolidarse como el jefe máximo del partido tras liderar la Revolución Legalista contra el continuismo de Andueza Palacio.

El ocaso del siglo XIX en Venezuela no fue solo un cambio en el calendario, sino el escenario de una crisis histórica profunda que marcó el destino de las tres últimas décadas decimonónicas. Si bien la muerte de Joaquín Crespo en 1898 representó el punto de quiebre político más visible —manifestado en la fragilidad del gobierno de Ignacio Andrade y el

agotamiento del personalismo guzmancista—, este colapso invita a una revisión que trasciende lo meramente coyuntural. Ante este panorama, cabe preguntarse: ¿De qué manera la crisis del Liberalismo Amarillo, más allá de la contingencia política y la desaparición de sus caudillos, revela una fractura estructural en las dimensiones económica, social y cultural de la Venezuela finisecular en su relación con el mundo occidental? La respuesta a esta interrogante permite desentrañar las tensiones entre una sociedad anclada en la tradición y las aspiraciones de modernidad de una élite intelectual que intentaba insertar al país en el sistema capitalista mundial transformación y las corrientes ideológicas que definían la identidad cultural de la época.²

I. Crisis política

A finales del siglo XIX, Joaquín Crespo se consolidó como la figura política predominante de Venezuela y el heredero del modelo autoritario instaurado por Guzmán Blanco en 1870. Su liderazgo dentro del Gran Partido Liberal Amarillo se fundamentó en el control de los caudillos regionales, apoyado en una estructura organizativa moderna dirigida por el general Ramón Guerra³ que consistía en la dotación de modernas armas y un ejército permanente localizado entre Maracay- Puerto Cabello y Caracas-La Guaira,

² Sobre el concepto crisis histórica revisar lo planeado por Manuel Caballero, quien lo rescató del historiador suizo del Renacimiento italiano Jacob Burckhard y lo aplicó a la sociedad venezolana del siglo XX. En tal sentido, escribió el «Prologo. El concepto de crisis y la crisis del caudillismo», Inés Quintero, *El ocaso de una estirpe* (Caracas: Alfadil/Trópicos), 13-16; *Las crisis de la Venezuela Contemporánea* (Caracas: Monte Ávila Editores, 1998), VII-20. En esta última obra precisa: «La crisis no es más que la manifestación instantánea, sorpresiva y violenta de procesos que se han incubado en las sociedades a través de años, y en ocasiones de siglos, y que se proyectan también, quién sabe por cuántos años, hacia el futuro». Por su parte, el término cultura acá es entendido en el sentido que lo refirió el antropólogo francés Marc Augé (1935-2023), aplicándole el sentido global y antropológico del término, como un «conjunto de estas relaciones en tanto en cuanto están representadas e instituidas relaciones que presentan por lo tanto al mismo tiempo una dimensión intelectual, simbólica, y una dimensión concreta, histórica y sociológica mediante la cual se desarrolla su puesta en práctica». *El oficio de antropólogo: sentido y libertad* (Barcelona: Gedisa Editorial, 2007), 31. A su vez, coyuntura histórica, es entendida en los términos que lo planteó Fernand Braudel, realidades históricas que abarcan años, lustros y décadas y que ocupan la vida de varias generaciones; el tiempo intermedio entre el del acontecimiento y la larga duración.

³ Ramón Guerra es una de las figuras fundamentales de la historia política y militar de finales del siglo XIX y comienzo del XX. Cuando estalló la Revolución de Abril se subleva contra Guzmán, pero es sometido y entrega su espada al general Joaquín Crespo. Se retira a San Casimiro, dedicándose a desarrollar actividades de hacendado y negociante cafetalero de la casa Blohm. Apoya la Revolución Reivindicadora a favor de Guzmán Blanco y poco más tarde se encarga de pacificar los alzamientos en la región del Tuy. Hacia 1892 se une a la Revolución Legalista de Crespo, convirtiéndose en el principal estratega del movimiento y asegurando el triunfo de la revolución, lo que es premiado con el grado de general en jefe (1892). A partir de entonces es una de las figuras más destacadas del crespismo, siendo Miembro del Consejo Militar (1893), ministro de Guerra y Marina (1893, 1894-1894), diputado principal por el Gran Estado Miranda (1893-1898). Eso le permite poner en práctica la reorganización y modernización del ejército. A la muerte de Crespo lo sustituye en la primera Circunscripción Militar y es el encargado de finalizar con la rebelión de José Manuel Hernández. Nikita Harwich Vallenilla, «Guerra, Ramón», *Diccionario de Historia de Venezuela* (Caracas: Fundación Polar, 1997), t. 2, 598.

además de la comunicación a través de la red telegráfica nacional; Joaquín Crespo replicó el modelo de Guzmán Blanco al monopolizar las finanzas públicas mediante mecanismos de beneficio personal, tales como préstamos y contratos otorgados a sus allegados. Su estrategia de permanencia en el poder a largo plazo contemplaba la instauración de una figura legalmente constituida, pero políticamente débil, para el período presidencial de 1898-1902.⁴

Joaquín Crespo se consolidó como una de las piezas clave del Liberalismo Amarillo gracias a su desempeño militar en apoyo a la revolución de Guzmán Blanco, logrando el control de regiones estratégicas en el centro y occidente de Venezuela. Su ascenso fue rápido: obtuvo el grado de General en Jefe y, tras liderar con éxito la campaña de Apure, fue nombrado por Guzmán como segundo designado a la Presidencia, situándose solo detrás de Francisco Linares Alcántara en la jerarquía política y militar del país.⁵

Tras sus éxitos militares en el occidente del país y la victoria en la batalla de Cumarebo, Joaquín Crespo fortaleció su ascenso político al ser designado senador por el estado Guárico, donde comenzó a perfilarse como candidato presidencial. Hacia el final del Septenio, consolidó su cercanía con Guzmán Blanco al asumir el Ministerio de Guerra y Marina, llegando incluso a quedar encargado de la Presidencia de la República durante las ausencias del mandatario.⁶

Crespo es un hombre que cree en la magia y en la brujería. Sobrio, abstemio, cojo de una pierna por una herida de guerra. Había comenzado su carrera militar y política a los 16 años como soldado raso y a los 43 fue elegido presidente de Venezuela para un primer mandato. Se le conocerá como el Taita de la Guerra. No tiene conocimiento de los asuntos administrativos. Es también un llanero que como gobernante se caracterizó por su dejo autoritario y su tosquedad, además de dejarse llevar por su esposa Misia Jacinta, Jacinta Parejo, viuda de Ramón Silva⁷; y al parecer no muy escrupuloso en el manejo de los dineros públicos. Compadre de Guzmán Blanco y socio en importantes negocios. Durante su primera gestión la modernización del país se paraliza.

El sistema autocrático de Guzmán Blanco, iniciado en 1870, se fundamentó en una estabilidad política que proyectaba modernidad y prosperidad económica. Su autoridad no solo emanaba de su personalidad, sino de un complejo engranaje de alianzas con caudillos y comerciantes, respaldado por el crédito externo y el culto a los valores patrios y bolivarianos. En lo estructural, el modelo se consolidó mediante la centralización económica, la explotación minera, la modernización de infraestructuras y una sólida labor

⁴ Alberto Navas, «Hacia una recompreensión del tiempo histórico venezolano», *Ensayos Históricos*, N° 23, (2011):101.

⁵ José Ramón Velásquez, *Joaquín Crespo* (Caracas: Biblioteca Biográfica El Nacional/Fundación Bancaribe), 39.

⁶ Velásquez, *Joaquín Crespo...*, t.1, 38-39.

⁷ R.A. Rondón Márquez, citado por Germán Carrera Damas, *Formulación definitiva del proyecto nacional 1870-1900* (Caracas: Cuadernos Lagoven, 1988),103-104.

legislativa, todo articulado a través del Gran Partido Liberal Amarillo para ejecutar el programa de la Federación.⁸

El gobierno de Guzmán Blanco tuvo un carácter contradictorio: mientras impulsó importantes medidas de modernización del Estado y del país, su práctica política —sobre todo desde el Quinquenio (1879-1884)— reveló la persistencia del clientelismo, el uso patrimonial del poder y el beneficio personal y de su círculo cercano. Lo que comenzó como un proyecto liberal terminó convertido en una autocracia, cuya influencia siguió condicionando la vida política incluso en su ausencia.

Tras el Septenio, al entregar el poder a Francisco Linares Alcántara (1877-1878), la fragilidad del sistema se hizo evidente. Aunque era su compadre y considerado pieza clave para continuar su modelo, Linares Alcántara interpretó la doctrina liberal de manera distinta y, en apenas 18 meses de gobierno, adoptó medidas que se distanciaban de la política guzmancista, anticipando la crisis política que se profundizaría en los años siguientes.

Entre esas medidas se cuentan el Decreto de la Paz (17 de mayo de 1877); el regreso al país del arzobispo de Caracas Silvestre Guevara y Lira (7 de agosto de 1877), la reapertura del Colegio de Ingeniero clausurado por Guzmán y la solicitud de retorno a la Constitución de 1864 que contemplaba el período presidencial de 4 años. Paralelo a ello, se produce una campaña de glorificación del nuevo presidente y por consiguiente una reacción contra Guzmán, que se manifestó en la publicación de numerosas hojas sueltas y varios periódicos como *La Prensa Liberal* y *El Venezolano* (Puerto Cabello), *El Comercio* (Valencia) o *La Tribuna Liberal* (Caracas) que atacaron al ex mandatario y que protagonizaron interesantes polémicas con el órgano oficial del guzmancismo, *La Opinión Nacional*⁹.

El rechazo al legado de Guzmán Blanco, manifestado simbólicamente en el derribo de sus estatuas y críticas a su gestión financiera, generó una insalvable tensión entre Francisco Linares Alcántara y Joaquín Crespo. Aunque Linares nombró a Crespo ministro de Guerra, este renunció al poco tiempo al comprender que el nuevo presidente buscaba distanciarse de su mentor. Tras ser acusado de conspirador y exiliarse en Trinidad, Crespo publicó manifiestos en defensa de la «causa de Abril» y de la figura de Guzmán, denunciando además las pretensiones continuistas de Linares. Mientras tanto, Linares Alcántara se proyectaba como el «gran demócrata», promoviendo la libertad de expresión, el acercamiento con la Iglesia y la inclusión de sectores políticos antes marginados, presentándose como un renovador de la institucionalidad republicana frente al personalismo anterior, en su mensaje presidencial, dice:

...Siento el noble orgullo del patriotismo al presentaos la nación en paz, con sus instituciones en vigencia, con sus leyes respetadas, con su crédito floreciente, con la prensa

⁸ María Elena González Deluca, *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1991), 185-233; Inés Quintero, *Antonio Guzmán Blanco y su época* (Caracas: Monte Ávila Editores, 1994), 57-80; Carrera Damas, *Formulación...*, 13-79; Carmen Elena Flores, *Los comerciantes financistas y sus relaciones con el gobierno guzmancista 1870-1888* (Caracas: Biblioteca de Academia Nacional de la Historia, 1995), 21-99.

⁹ Mary B. Floyd, «Gobierno de Francisco Linares Alcántara», *Diccionario de Historia de Venezuela*, t. 2, 959-960.

enteramente independiente y libre desarrollándose en todos los Estados con poderosa y saludable alegría, como la eterna aspiración de la causa liberal de Venezuela; os presento, en fin un país dueño de su suerte, con ciudadanos autónomos, amparados en nuestras leyes en todos los derechos individuales que ha proclamado y reconocido la moderna democracia republicana»¹⁰.

El intento de Francisco Linares Alcántara por prolongar su mandato mediante una reforma constitucional desató la Revolución Reivindicadora, liderada por Antonio Guzmán Blanco y Joaquín Crespo, lo que marcó el inicio de una profunda fractura en el proyecto del Liberalismo Amarillo. Durante el Quinquenio (1879-1884) y la posterior presidencia encargada de Hermógenes López, las tensiones internas se agravaron ante las aspiraciones de Crespo, dividiendo al partido en facciones guzmancistas, crespistas y diversos grupos opositores. Esta fragmentación, sumada a polémicas figuras como Telmo A. Romero y la represión a la disidencia —ejemplificada en la clausura del diario *La Conciencia Nacional*—, evidenció el agotamiento del modelo guzmancista y la descomposición progresiva del sistema político a finales del siglo XIX.

Finalmente, el aclamado de los pueblos arribó a Caracas el 28 de agosto de 1886, siendo recibido por la más grandiosa recepción en palabras de González Guinán. Según la prensa unas 25 mil personas se congregaron a su paso para aclamarlo en una escenografía bien equipada con arcos de triunfo, banderas, coronas, carteles, bandas de música, repiques de campanas y largas filas de niños agitando banderas¹¹.

Aunque Guzmán, desde que arribó a Venezuela, en varias oportunidades elogió la lealtad de Crespo y su talento para mantener la armonía del Partido Liberal Amarillo y hacer frente a los problemas económicos, en las reuniones privadas con sus amigos criticaba la gestión de su compadre, considerándola el mayor desastre fiscal y administrativo. E incluso, acusaba a Barret de Nazaris y a Velutini como los responsables del fracaso gubernamental y los causantes de predisponer a Crespo en su contra¹².

Desde el nuevo gobierno de Antonio Guzmán Blanco se orquestó una campaña de desprestigio contra la administración saliente de Joaquín Crespo, centrada en la anulación de contratos estratégicos como los de los faros de Puerto Cabello y La Guaira, muelles, salinas y fábricas de velas. Además, el Ejecutivo subrayó las deudas pendientes de la gestión de Crespo y aplicó fuertes reducciones presupuestarias en el Ministerio de Guerra y Marina. Ante este escándalo público y las ofensas recibidas, Crespo optó por retirarse de la escena política activa hacia sus propiedades en Turmero.¹³

Durante la Convención del Partido Liberal Amarillo de 1888, convocada por Guzmán Blanco para definir la sucesión presidencial, se agudizó la fractura entre el oficialismo y el sector crespista. En medio de un intenso clima de campaña mediática, el general Barret de Nazaris regresó de España como agente de Joaquín Crespo para lanzar su candidatura independiente. Sin embargo, el gobierno mantuvo una estricta vigilancia sobre

¹⁰ Carrera Damas, *Formulación...*, 103-104.

¹¹ Velásquez, *Joaquín Crespo...*, t-2, 14.

¹² Velásquez, *Joaquín Crespo...*, t.2, 15.

¹³ Velásquez, *Joaquín Crespo...*, t.2, 15.

este movimiento, interpretándolo como una fachada para organizar un levantamiento armado. La prensa proguzmancista intensificó sus ataques contra Crespo, tildándolo de traidor a la causa liberal, asesino y «machetero», lo que evidenció la ruptura total entre los dos líderes más importantes del partido.¹⁴

A finales del siglo XIX, la pugna entre Guzmán Blanco y Joaquín Crespo se transformó en una confrontación abierta de intereses políticos y económicos, lo que profundizó la crisis de liderazgo en el Partido Liberal Amarillo. El fracaso de ambos caudillos al intentar conciliar sus diferencias en un encuentro entre Turmero y Maracay resultó en una ruptura definitiva, dejando en evidencia la absoluta pérdida de cohesión interna dentro del movimiento.

El segundo gran problema era la incapacidad del liberalismo amarillo para ofrecer estabilidad o renovación ideológica. Sus dirigentes carecían de un programa político moderno y se concentraban en prolongar su permanencia en el poder, imitando el modelo personalista de Guzmán. Los presidentes surgidos del Consejo Federal —Rojas Paúl, Andueza Palacios, Crespo e Ignacio Andrade— compartieron una misma tendencia: reformar la Constitución para extender sus mandatos, lo que agravó la descomposición del sistema.

En la oposición surgieron figuras como el Mocho Hernández, capaces de movilizar al país electoralmente, pero sin un proyecto político viable. La muerte de Joaquín Crespo terminó de desestabilizar al gobierno y marcó el colapso definitivo del modelo guzmancista, que ya no podía sostenerse ni política ni institucionalmente.

Un tercer factor de la crisis política fue el limitado alcance del proyecto modernizador de Guzmán Blanco, el cual se vio opacado por el uso del Estado para el enriquecimiento personal y el desgaste del modelo, llegando a una parálisis casi total a finales del siglo XIX. Un ejemplo de este declive fue el gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl; su gestión, calificada de mediocre y reaccionaria, detuvo la evolución política del país. Bajo una apariencia de concordia, su administración postergó la resolución de tensiones sociales, lo que terminó potenciando futuros estallidos de violencia.¹⁵

El mandato de Juan Pablo Rojas Paúl representó la ruptura definitiva del Liberalismo Amarillo al intentar sustituir la «regeneración guerrera» por un modelo civilista y educativo, desafiando así el control directo de Antonio Guzmán Blanco. La reacción de Guzmán, basada en el sabotaje diplomático y financiero desde Europa, no solo provocó su propia renuncia a los cargos que ostentaba, sino que evidenció la fragilidad y el agotamiento terminal del sistema político que él mismo había consolidado.

La cultura política venezolana que se observa en el siglo XIX dista mucho de seguir ciegamente la letra de una ideología, unos patrones institucionales o de regirse por un texto constitucional, aunque este último siempre se emplee según las conveniencias del momento. Esa cultura política de entonces está permeada más bien por el parentesco como forma de organización social. Un parentesco social no biológico, a pesar de que en algunos casos se encuentren. Como escribieron los antropólogos Marc Augé y Jean-Paul Colleyen

¹⁴ Velásquez, *Joaquín Crespo...*, t.2, 23.

¹⁵ Carrera Damas, *Formulación...*, 88.

«en todas partes del mundo (...) las relaciones entre hombres siguen en buena parte estando codificadas por las estructuras del parentesco».¹⁶ Ese elemento da cuenta de unas estructuras y tendencias profundas de la formación social venezolana.

De acuerdo con John Lombardi, la estabilidad política de la Venezuela decimonónica no residía en las leyes, sino en la centralización burocrática en Caracas y en la estructura social. En este contexto, la competencia por la riqueza y el poder generó una dinámica donde el éxito dependía de la movilización de recursos y seguidores. Ante la escasez de espacios de poder para tantos aspirantes, la guerra civil se consolidó como el mecanismo ordinario y violento para la selección de los liderazgos en el país.¹⁷

Ramón J. Velásquez sintetizó la historia política del liberalismo amarillo en la siguiente cita:

Hasta el gobierno del general Ignacio Andrade (1898-1899) actúan como figuras fundamentales en la política y gobierno de la República, los hombres que cuarenta años atrás habían sido actores principales o secundarios en el gran movimiento social y militar de la Federación. Bajo los nombres de sucesivos de federalista, guzmancistas, reivindicadores, rehabilitadores o legalistas o bajo la denominación común de liberales amarillos son siempre los mismos, forman el grupo dominante y excluyente en la escena del poder¹⁸.

Es decir, el período del Liberalismo Amarillo que va desde 1870 a 1899, «cuando el Gran Partido Liberal Amarillo, gobernó como partido único en Venezuela», «siempre bajo la égida de un gran caudillo, bien sea Antonio Guzmán Blanco (1870-1888), o Joaquín Crespo (1892-98). Incluso Cipriano Castro (1899-1908) formó parte del Liberalismo Amarillo¹⁹ y gobernó con una buena parte del mismo»²⁰. Este modelo en lo económico se basaba en una política que se sustentaba en la inversión extranjera y en el monocultivo del café como fórmula para lograr el desarrollo comercial e industrial de Venezuela²¹. Tampoco eso escapó a la crisis.

¹⁶ Augé Marc y Jean-Paul Colleyn. *Que es la antropología* (Barcelona: Ediciones Paidós, 2012), 36-37.

¹⁷ John V. Lombardi. Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso (Barcelona: Crítica, 1982), 210-211.

¹⁸ José Ramón Velásquez. *La caída del liberalismo amarillo: tiempo y drama de Antonio Paredes*. (Caracas: Ediciones de la Contraloría, 1987), VII.

¹⁹ Otra versión del fin del Liberalismo Amarillo es la propuesta por Elena Plaza, quien sostiene que este se mantiene hasta 1935. «El liberalismo político en Venezuela: 1830-1899», Peñín, José. *Música Iberoamericana de salón* (Caracas: Fundación Vicente Emilio Sojo, 2000), t. I, 213. Por su parte, Tomás Straka considera que la llegada de Gil Fortoul a la presidencia provisional puede marcarse con uno de los hitos del fin del liberalismo amarillo, ya que la nueva generación, la positivista, asume el poder. Tomás Straka, «El liberalismo venezolano y su historiografía», *Pasado y Presente. Revista de Historia*, nº 46, (2018):134.

²⁰ Tomás Straka, «El anhelo de modernidad, o Venezuela en la historia del capitalismo», Spiritto Fernando y Tomás Straka, *La economía venezolana en el siglo XX: perspectiva sectorial* (Caracas: Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro/Universidad Católica Andrés Bello, 2019), 30.

²¹ Nikita Harwich Vallenilla, «El modelo económico del liberalismo amarillo. Historia de un fracaso (1888-1908)». *Política y economía en Venezuela* (Caracas: Fundación John Boulton, 1992), 243.

II. Crisis económica

Aunque a comienzos de la última década del siglo XIX las exportaciones venezolanas aumentaron gracias al alza internacional del café y el cacao, la bonanza fue efímera. Ya en el segundo año del decenio surgieron graves problemas fiscales: el 40% de los ingresos nacionales se destinó a financiar la Revolución Legalista, lo que incrementó la deuda pública y agravó el desorden administrativo del Estado.

A mediados de la década de 1890, la situación económica venezolana se agravó con la caída de los precios del café y las epidemias de viruela, que afectaron la producción y el comercio. Sin embargo, la raíz de la crisis era estructural: Venezuela seguía siendo una economía precapitalista, dependiente de la exportación de materias primas y de la importación de bienes manufacturados. Además, los productos que exportaba no eran esenciales para la industrialización mundial, lo que hacía al país extremadamente vulnerable a las fluctuaciones del mercado internacional.

El Estado carecía de una política económica coherente y su capacidad de intervención era mínima. Mientras tanto, el sistema capitalista mundial transitaba de la libre competencia al monopolio. Las grandes potencias industriales —Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos— habían alcanzado un alto nivel de desarrollo y aplicaban una estrategia de exportación de capitales hacia regiones periféricas y atrasadas, con el fin de explotar materias primas y colocar sus productos manufacturados. Venezuela, con su débil estructura económica, quedó expuesta a esta dinámica sin capacidad real de negociación ni protección²².

En Venezuela, durante el dominio de Guzmán Blanco, había incursionado con ventajas monopolistas importantes, pues él le garantizaba una cierta estabilidad política exigida por los inversionistas, lo que Mariano Picón Salas calificó de «excesiva benevolencia extranjerizante». En tal sentido, diversas empresas de esos países establecieron monopolios de los puertos y la navegación, del cable submarino, la telefonía, el tranvía de Caracas, la comercialización de la sal y acueductos.²³ Sin embargo, en los últimos años del siglo ese tipo de inversión se detuvo, debido al descubrirse incumplimiento de contrato por algunas compañías, corrupción en el otorgamiento de las concesiones y en especial a los permanentes enfrentamientos armados que desestabilizaban al país e impedía la ejecución de cualquier proyecto económico. A pesar de que desde la burguesía venezolana se hicieron intentos por ponerse en sintonía con capitalismo moderno, tales como fueron la fundación de dos bancos en 1890 y la creación de las Cámaras de Comercio en Caracas, Maracaibo, Valencia y Puerto Cabello (1894), todo quedó en buenas intenciones.

²² Harwich Vallenilla, «El modelo...», 205-223.

²³ Banco de Venezuela establecido el 1º de agosto con un capital de 8 millones de bolívares y el Banco Caracas establecido el 23 de agosto con un capital de 6 millones de bolívares. Gineth Carolina Acevedo, «Evolución histórica del Banco Caracas 1890-1940», *Tierra Firme*, n° 47, (julio septiembre de 1994):345-355.

En un país de una economía básicamente agraria como la venezolana y anclada aun en patrones establecidos en los tiempos coloniales, toda tarea en materia productiva resultaba bien cuesta arriba. Comenta el historiador Federico Brito Figueroa: «La aristocracia guzmancista, influido por el espíritu burgués aristocratizante de su teórico y realizador, pretendió impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria sin modificar la estructura económica latifundista, especialmente favoreciendo la integración de colonos europeos». En tal sentido fundó en 1874 dos colonias para asentar agricultores europeos, una entre Orituco y Caucagua, y otra al noreste de Guatire²⁴.

El tema de la modificación de la propiedad de la tierra como problema estructural de la economía venezolana no se será tocado hasta los días de los gobiernos posteriores a la muerte de Juan Vicente Gómez. Tanto en la época de Cipriano Castro como en la de Juan Vicente Gómez, la propiedad de la tierra cambió de dueños en función de quienes detentaban el poder, pero la estructura seguía siendo la misma. El latifundio es la característica predominante. El tema de la explotación petrolera influirá en dinamización parcial del proceso, pero el problema estructural no es atendido, sino hasta mediados del siglo XX.

En los tiempos de los gobiernos de Crespo la situación económica se agravó en proporciones sorprendentes. Su primera gestión transcurrió en el marco de severas dificultades fiscales producto del malestar económico global que afectaba a los principales centros económicos del mundo. Y en el país la situación se complicó con la plaga de langosta que impulsó a la libre importación de cereales, la emisión de títulos de la deuda y la rebaja de los salarios de los empleados públicos, entre otras medidas, para hacer frente al problema.

Durante la segunda gestión al parecer las prioridades eran otras. En 1894, el verano había liquidado las cosechas sin que el gobierno tomara las previsiones para paliar el hambre; el desempleo estaba en aumento ante la falta de planes para disminuirlo; en 1895 una manifestación es reprimida a balazos, alegando que es una algarabía promovida por las ideas socialistas y el anarquismo. En esos días (1895) se suscita un escándalo relacionado con el empréstito solicitado a la casa alemana del Disconto Gesellschaft²⁵.

En términos generales, durante todo el período del Liberalismo Amarillo la economía venezolana se caracterizó por un constante déficit fiscal, deudas sin pagar, empréstitos²⁶ y bajos precios del café. Cuando está mandando Guzmán esto se solventaba de alguna manera con los préstamos que recibía del exterior. Y es que el ingreso mayoritario de la economía venezolana dependía de este último fruto, el cual representaba más del 70% de las exportaciones; incluso en el período 1897-1898 representó el 83,01 %

²⁴ Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela* (Caracas: UCV, 1993), t.1, 298.

²⁵ Velásquez, *La caída...*, VII.

²⁶ Sin embargo advierte María Elena González Deluca que: «La tradicional vía de los empréstitos internos y externos fue prácticamente agotadas en los años sesenta, de modo que en 1871 la deuda pública era más de doce veces mayor que el ingreso promedio anual del Estado para entonces... Aunque los empréstitos no solucionaron los problemas de erario, afirmaron la importancia del concurso de los dueños del capital en las finanzas públicas, y representaron un apreciable negocio para algunas figuras, entre quienes sobresalió Guzmán Blanco». *Negocios...*, 22.

de las mismas²⁷. Pero la producción era de monocultivo, no contaba con los adelantos técnicos propios del momento, no tenía ningún tipo de financiamiento gubernamental, estaba deteriorada por las constantes guerras civiles y su dinámica dependía de los precios del mercado mundial. A esto se le agregaba que la oferta mundial ofrecida por otros productores²⁸, que con uso de alta tecnología generaba productos de mayor calidad en comparación con el venezolano²⁹. Esto, como era evidente, hacía caer los precios y sus consiguientes consecuencias para los ingresos fiscales. A este cuadro, ya de por sí complejo, se unía la inexistencia de industrias, la falta de empleo urbano, la inexistencia de un mercado interno³⁰, una acumulación de capital interna constreñida³¹, el control de las exportaciones por las casas comerciales extranjeras, la disminución de los ingresos de las aduanas, la desintegración territorial, el acoso contante de plagas y catástrofes naturales³² y las permanentes epidemias que azotaban a la mano de obra, por ejemplo, las gastrointestinales, el paludismo, la fiebre tifoidea, entre otras.

El resultado es un país con una economía completamente desbastada y a la cual nadie quiere prestar por su inestabilidad política y morosidad. Los problemas de la economía venezolana del Liberalismo Amarillo son problemas estructurales y cuyas soluciones no están determinadas por decisiones internas. La economía de lo que ahora se llamaba Venezuela quedó destruida con la guerra de independencia, los interminables conflictos armados del siglo XIX, especialmente la Guerra Federal, la Revolución Azul y la Revolución de Abril. La Revolución Legalista y todos los alzamientos de la última década complicaron aún más el cuadro. ¿Pero no hubo iniciativas para tratar cambiar esa realidad?

En la última década del siglo XIX, la prensa venezolana difundió diversas propuestas para enfrentar la crisis del sector, destacando el Congreso Agrícola impulsado por el Club Agrícola. Este evento pretendía reunir a actores gubernamentales, gremiales y comunicacionales para ejecutar una profunda reforma estructural. El ambicioso programa propuesto incluía la creación de un banco de crédito agrícola y sociedades cooperativas, el establecimiento de granjas modelo, incentivos a la producción, ferias locales y una estricta regulación sobre el uso de tierras, conservación de bosques y recursos naturales. Asimismo, el plan contemplaba mejoras en la infraestructura vial para la exportación, políticas de

²⁷ Harwich Vallenilla, «El modelo...», 235.

²⁸ La oferta internacional de otros productores como Brasil y Colombia, que con el uso de alta tecnología ofrece un producto de mayor calidad, que el venezolano. Esto hacía caer los precios, por lo tanto, los ingresos fiscales.

²⁹ Josefina Ríos de Hernández y Nelson Prato. *Las transformaciones de la agricultura venezolana* (Caracas: Fondo Editorial Tropykos/Cendes, 1990), 33-36.

³⁰ Esta economía no propiciaba el intercambio permanente y creciente en las diferentes ramas de la producción y en las distintas zonas geográficas. Las condiciones de comunicación no lo permitían. Lo que traía consigo un precario desarrollo del mercado interno que incapacitó a la economía para promover focos alternativos de crecimiento.

³¹ El excedente económico que quedaba en el país producto de las exportaciones principalmente de café, no se revertía significativamente en la actividad productiva, sino que se les destinaba principalmente a las actividades financieras y bancarias, en el comercio interno y en bienes raíces urbanos.

³² Con las lluvias producían inundaciones u obstrucción de los cauces de los ríos. Lo que hacía imposible sacar las cosechas, el ganado o los cueros a los centros de consumo o a los puertos de embarque.

colonización e inmigración, la distribución de tierras baldías y, fundamentalmente, la reforma del servicio militar para erradicar el reclutamiento forzoso que afectaba la mano de obra rural.³³

La necesidad de una reforma económica para evitar la «ruina» del país fue un tema recurrente en la prensa de 1898, destacando el análisis de Antonio Valero Lara en *El Pregonero*, quien advertía sobre la agonía de las actividades productivas y la creciente pobreza. El diagnóstico señalaba como problema central la dependencia extrema de la exportación de café, cuyo desplome de precios a la mitad de su valor histórico resultaba insuficiente para cubrir las importaciones nacionales. Ante esta postración agrícola, se propusieron dos soluciones financieras urgentes: la suscripción de capitales privados para el Instituto de Crédito Territorial y la creación, por parte del Ejecutivo, de una institución que proveyera el flujo de cambio necesario para diversificar las «industrias madres» y generar nuevos rubros exportables.³⁴

La segunda es la actividad pecuaria, «que víctima de a su vez de sus victimarios, pugna en vano por llegar a un estado de normalidad que es materialmente imposible mientras existan las causas que la agobian». La tercera es el comercio, «que falto del necesario movimiento sufre las consecuencias de ciertas premisas en parte debidas a sus más altos representantes»³⁵

El periódico valenciano *La Voz del Pueblo* coincidía en 1898 con el diagnóstico de la época al calificar a la agricultura como la «industria madre» y motor vital de la nación, advirtiendo que el progreso de Venezuela dependía de dos medidas urgentes. La primera consistía en la creación de un banco de crédito territorial que otorgara financiamiento a bajo interés y largo plazo para capitalizar al productor. La segunda propuesta se centraba en fomentar la inmigración de familias campesinas provenientes de zonas rurales de Irlanda y las Islas Canarias, sectores que se consideraban con la mejor capacidad de adaptación al clima tropical para potenciar la fuerza de trabajo en el campo venezolano.

En cuanto a la actividad pecuaria, considera el periódico de Valencia que es una de las industrias que con mayor esmero debiera proteger el gobierno, no solo porque es una de las primeras fuentes de riqueza del país, sino porque el presidente de la República es uno de los principales criadores. Eso pasa por establecer escuelas pecuarias para instruir a los criadores, aclimatar otras razas, la asociación de varios criadores para conformación de granjas modelos y mientras se presente un gobierno capaz de proteger la agricultura y cría es necesario conseguir los medios más prácticos para conseguir los objetivos, pues Venezuela «está llamada a ser un centro industrial de salasones, en mayores condiciones que cualquier otro país del norte o sur América»³⁶.

En relación al comercio, uno de los males que se deben combatir, en primer lugar, es el contrabando, que no solo perjudica esta actividad económica, sino también al fisco. El contrabando, según estima el referido escrito, se produce por dos motivos. El primero es el

³³ «Suelos editoriales. Club Agrícola», *El Cojo Ilustrado*, 25 de enero de 1898, 91.

³⁴ «La reforma económica», *El Pregonero*, 2 de agosto de 1898, 2.

³⁵ «La reforma...», 2.

³⁶ «La cría». *La Voz del Pueblo*, 21 de junio de 1898.

trasbordo de mercancías que se realiza en las islas Curazao y Trinidad de productos que vienen para el Oriente y Occidente del país. El segundo son los altos impuestos con los que son pechados los artículos objeto de contrabando.³⁷

Uno de los problemas más acuciantes de la economía venezolana de finales de siglo son las constantes deudas. Todos los presidentes del Liberalismo Amarillo se vieron en la necesidad de buscar recursos económicos para financiar sus proyectos gubernamentales, lo que llevó a un endeudamiento cada vez mayor con los financistas extranjeros. A pesar de que Venezuela no fue atractiva para el capital foráneo durante buena parte del siglo XIX, en los últimos años comienza a ser de interés de ciertos inversionistas, aventureros, estafadores, y cazadores de fortuna, principalmente alemanes y norteamericanos.³⁸

La deuda ferrocarrilera representó uno de los lastres financieros más críticos del siglo XIX, derivada de un sistema de concesiones con beneficios contrapuestos: mientras el Estado obtenía un 50 % de descuento en transporte oficial y tropas, garantizaba a las empresas un rendimiento anual del 7 % sobre el capital invertido. La acumulación de estos pasivos llevó al gobierno de Rojas Paúl a declarar la moratoria alegando falta de liquidez, lo que desató una persistente presión de las compañías concesionarias, encabezadas por la firma H.L. Boulton & Co., para exigir el cumplimiento de los pagos y las garantías establecidas en los contratos.

Para 1895 las reclamaciones por este concepto eran de 26.944.740,08 bolívares. Este problema se mantuvo hasta en 1896, cuando durante la segunda gestión de Crespo se canceló con un crédito de 50 millones de Bs. del Disconto Gesellschaft de Berlín, que permitió cumplir con las deudas del contrato que había suscrito Guzmán Blanco con las empresas. Sin embargo, con este nuevo préstamo comenzó un nuevo proceso de acumulación, por conceptos de fletes y transporte a cuenta del gobierno y por garantía del Ferrocarril Puerto Cabello- Valencia. «En realidad, el empréstito agravó la situación fiscal sin que cesaran los reclamos económicos contra el Estado»³⁹. La medida financiera adoptada por el gobierno fue duramente cuestionada por la oposición, que la consideró una amenaza para la soberanía nacional. El joven abogado Claudio Bruzual Serra fue acusado de haber rebajado a Venezuela al estatus de “nación semi-soberana”, mientras que sobre Joaquín Crespo recayeron señalamientos de haber recibido parte del préstamo —unos dos millones de bolívares— para beneficio personal.

Estas denuncias no fueron hechos aislados, sino el cierre de una profunda crisis fiscal que el Estado venezolano arrastraba desde hacía años. Lejos de resolverse mediante medidas internas, la combinación de errores en política exterior y una práctica patrimonialista del poder terminó comprometiendo seriamente la autonomía del país en el escenario internacional.

El punto más crítico de esta crisis lo enfrentó Cipriano Castro, quien llegó al poder proclamando «nuevos hombres, nuevos ideales y nuevos procedimientos» bajo la bandera de la Revolución Liberal Restauradora. Aunque prometía retomar el rumbo liberal, pronto

³⁷ «Contrabando», *La Voz del Pueblo*, 23 de junio de 1898.

³⁸ Harwich Vallenilla, «El modelo...», 228.

³⁹ González, *Negocios...*, 200-2003.

descubrió que carecía de los recursos económicos necesarios para emprender reformas: el país estaba fuertemente endeudado, los sectores clave de la economía estaban monopolizados, la expatriación de capitales era habitual, la producción nacional sufría altas cargas tributarias, la agricultura atravesaba una prolongada depresión y la pobreza afectaba a la mayoría de la población⁴⁰.

En enero de 1900, ante la negativa de los banqueros caraqueños de otorgar un crédito urgente, Cipriano Castro ordenó su encarcelamiento y humillación pública. Este conflicto recrudeció la crisis económica y deterioró la imagen internacional del mandatario, sentando las bases políticas y militares de la Revolución Libertadora.

III. Crisis social

Desde 1830, la sociedad venezolana se configuró como un orden excluyente, diseñado para beneficiar a una élite política, económica y social estrechamente vinculada al capitalismo mundial. Se trataba de una sociedad de propietarios, donde solo quienes poseían bienes, fincas, comercios, esclavos o capital podían ejercer funciones públicas.

La Constitución de 1830 estableció un sistema censatario: para ser ciudadano se requería ser venezolano, casado, mayor de 21 años, saber leer y escribir y, además, ser dueño de una propiedad con renta mínima de 50 pesos, o ejercer un oficio que generara al menos 100 pesos anuales. Esto excluía por completo a mujeres, sirvientes, esclavos y a quienes no alcanzaban esos ingresos.

Aunque las reformas legales del siglo XIX dieron la impresión de cambio, la estructura social venezolana permaneció prácticamente intacta. Ni la Guerra Federal ni la Constitución de 1864 lograron transformar las profundas desigualdades heredadas de la colonia. Persistían la discriminación social, la exclusión política, el analfabetismo, la insalubridad y la pobreza generalizada.

El país mostraba un panorama social marcado por la crisis y el abandono, donde amplios sectores de la población estaban expuestos a enfermedades, hambre y violencia. La mayoría de los venezolanos vivía en el medio rural, conformando el grueso de la fuerza laboral, pero sin acceso real a derechos, educación o participación política.

La gran masa de las clases dominadas arrastraban la condición de peón en haciendas y hatos, en el marco de relaciones de producción tradicionales, sujeta en una red de vinculaciones extraeconómicas que no pocas regiones conformaban una semi-esclavitud que bien podía compararse con la padecida todavía por parte de la población indígena. Estos sectores sin expresión política propia y ahora sin capacidad para articular reivindicaciones específicas, refugiaban su protesta, voluntariamente, reclutados o constreñidos por ataduras del caudillismo, en las guerras civiles, si tales pueden las que con frecuencia hacían como simples empresas de bandolerismo⁴¹.

⁴⁰ Irene, Rodríguez Gallad, «Crisis de la economía en tiempos de la Restauración Liberal», ed. Elías Pino Iturrieta. Cipriano Castro y su época (Caracas: Monte Ávila Editores, 1991), 132-133.

⁴¹ Carrera Damas, *Formulación...*, 94.

Esa población sufre mecanismos que no le permiten superarse, sino que la mantiene en un permanente estado de estancamiento, marginación y pobreza. Las malas cosechas y los prolongados veranos, como el ocurrido en 1895, hacen que el hambre se sienta con mayor fuerza en los sectores más pobres de la población, pero el problema es generalizado, la situación «hace desesperar tanto a los pobres como a los ricos», ya que: «El comercio languidece día por día, los establecimientos están desiertos y los lamentos son generales»⁴².

El trabajo juega un papel fundamental en estas prácticas porque es entendido como un medio de control social: como una manera de combatir el ocio. Los trabajadores urbanos y campesinos se encontraban sometidos a formas primitivas de explotación. Un ejemplo de esto es: La fajina, el trabajo compulsivo en obras de supuesto interés público, que junto a la recluta formaban el mecanismo perfecto para la prestación de servicios personales por parte la población de mestizos, mulatos y negros. Existía explotación de la fuerza de trabajo.

A ello se le suma «las condiciones de insalubridad que imperaban en la casi totalidad del territorio, representada por la violencia del paludismo y por las enfermedades hídras, auténticos flagelos endémicos que se ensañaban sobre la escuálida población mal nutrida, provocando el abandono de extensas áreas y hasta la decadencia y virtual desaparición de núcleos urbanos»⁴³. Un ejemplo de eso lo encontramos a mediados del año 1895 en la población de Río Chico y que es una radiografía de cualquier región del país. Comenta alguien de esa localidad que el mes de junio ha «dejado en el ánimo de los moradores de esta ciudad la impresión desagradable de tristeza producida por la terrible enfermedad que la azota y la inseguridad de su curación», pues a pesar del uso de sustancias medicinales más recomendadas para esos casos no le ha dado resultado. Pero «Además de la peste, la miseria y el hambre vienen también dejándose sentir en estos lugares y llegará el día que puedan causar, si dios no mete la mano, tantos o más estragos que aquella»⁴⁴.

En el escaso sector urbano tampoco las condiciones presentan cambios significativos. No se puede hablar de una clase media. Esta es prácticamente inexistente. Representada por sectores minúsculos. En palabras de Velásquez: «La clase media, que por las mismas décadas del siglo XIX se desarrolla y cobra importancia política en otros países hispanoamericanos, no cuenta para nada en esta etapa de la vida venezolana. Casi extinguida la empresa artesanal; incipiente la industria; con escaso y muy mal remunerado trabajo los profesionales universitarios; convertidos en simples agentes vendedores de las poderosas casas alemanas y del alto comercio de Caracas, Maracaibo o Ciudad Bolívar, los medianos comerciantes; miserables - casi prisioneros de su sueldo- los empleados públicos, no alcanzan estos grupos a determinar con su presencia e interés una fuerza capaz de pesar en la balanza del poder político y económico»⁴⁵.

El caso de las mujeres es lo más notable, aunque pocas veces figuran en las páginas de la historia, a excepción de las de la élite dominante. Ellas siguen confinadas a lo doméstico: la única excepción de finales de siglo, son algunas dramaturgas, que a través de sus obras

⁴² «Hambre», *La Religión*, 7 de septiembre de 1895, 2.

⁴³ Carrera Damas, *Formulación...*, p.92.

⁴⁴ «Río Chico», *La Religión*, 8 de julio de 1895, 2.

⁴⁵ Velásquez, *La caída...*, X.

de teatro hacen una expresión pública de la mujer. Fueron casos circunscritos a los ambientes familiares donde presentaron sus producciones dramáticas. Destacan: Lina López de Aramburu, conocida como «Zulima» (*María y el despotismo*); Julia Añez (*Premio y el castigo*); y Margarita Agostini (*Juguete cómico*). Otro tanto se puede decir de las ejecutantes de música para piano, actividad realizada generalmente en salones privados.

En términos generales, la población mayoritaria era presa de una marginalidad y discriminación social que se expresaba en analfabetismo, en la negación de su cultura, pobreza y hambre. Los diversos grupos sociales, llaneros, indígenas, negros o esclavos, no encontraban todavía mejoría en sus pobres condiciones de vida⁴⁶ En el fondo, se encuentra «la estructura económica afianzada en la explotación del trabajo humano»⁴⁷.

El estancamiento y aún el retroceso de la tendencia unificadora del Estado, manteniendo una insipiente burocrática; el raquitismo del sistema educativo y el estado precario de la economía, determinaba la existencia de la clase social media, escasa, amorfa y carente de expresión propia: empleados de comercio, funcionario de bajo rango y maestros de escuela constituían ese contingente, del cual surgía, no obstante el mayor número de periodistas, escritores y artistas, que sin llegar a constituir una inteligencia llevaban una existencia más bien lamentable en una sociedad en la que las necesidades culturales de la clase dominante se satisfacían por lo general con unos pocos libros extranjeros y alguna compañía de cómicos trashumantes⁴⁸.

A finales del siglo, en el sector de los trabajadores urbanos y de la escasa actividad manufactura comienzan los primeros conatos de conflictos en 1895. El 20 de enero se produce una manifestación popular en Caracas, pidiendo protección del gremio de los artesanos. La misma la policía la detiene en la esquina de la Torre de la Plaza Bolívar y el Gobernador de Caracas Juan Francisco Castillo, contesta: «no se trata de una manifestación, sino de un motín» (...) «Se trata de la onda del socialismo que invade al Viejo Mundo»⁴⁹.

Como en otras áreas también se intentó poner remedio a los problemas existentes. Al final del año siguiente tuvo lugar el Primer Congreso Venezolano de Obreros de Venezuela, cuyas deliberaciones se desarrollaron entre el 28 de octubre y el 4 de diciembre de 1896. El temario del mismo fue responsabilidad del Centro Popular, el Liceo Pedagógico, la Sociedad de Alianza del Trabajo y la Sociedad de Alianza Filantrópica; y el evento fue presidido por Alberto González P.

La situación no mejorará de manera inmediata. Todavía en 1911, en el marco de las celebraciones por el centenario de la independencia, se realizó el Congreso de municipalidades en el que participaron, según comenta Tomás Polanco Alcántara, «los más eminentes venezolanos del momento», y cuyas memorias y actas ofrecen una radiografía «dantesca y catastrófica» del país de entonces. En el mismo se estudiaron los problemas

⁴⁶ Manuel Caballero, *De la Pequeña Venecia a la Gran Venezuela* (Caracas: Monte Ávila Editores, 2005), 56-57.

⁴⁷ Brito Figueroa, *Historia...*, t.1.,321.

⁴⁸ Carrera Damas, *Formulación...*, p. 94.

⁴⁹ Harwich Vallenilla, «El modelo...», 220.

sanitarios, la situación escolar, las obras públicas, el estado de las cárceles, la administración de justicia, las rentas municipales, los ejidos y bienes comunales, los registros y el rescate del acervo documental de los archivos regionales. Lo mismo se pudiera resumir en: «faltas de vías de comunicación, falta de estadísticas, pésimo estado de la administración de la justicia, gravísima situación del régimen carcelario, paralización casi total de la labor municipal, etc.».

Un ejemplo de eso es el tema sanitario, que según la documentación «por tuberculosis el país perdía cada año más de 5.000 jóvenes entre 15 y 25 años, que no existían recursos financieros técnicos y humanos para combatir el paludismo y que tampoco el Gobierno atacaba ni le era factible atacar las otras endemias tradicionales ni detener las epidemias que frecuentemente afectaban zonas del país»⁵⁰. Las propuestas del Congreso en su mayor parte fueron ignoradas. Esta profunda crisis social tampoco tendrá solución en lo inmediato en los gobiernos de Juan Vicente Gómez. El problema es más complejo.

IV. Crisis ideológica y cultural

La crisis en lo ideológico y cultural, resultado de un proceso más complejo, se manifiesta, al menos, en tres elementos al finalizar la centuria. El primero es que se produce una tremenda contradicción entre las prácticas políticas y las ideas dominantes en los sectores universitarios e intelectuales, representantes de una nueva oposición política. El segundo, es el abandono de la doctrina liberal por parte de los gobernantes de la última década del siglo XIX. El tercero es que la ideología dominante en los círculos académicos e intelectuales, el positivismo, no se compagina con la práctica política del momento.

El primer caso, como ejemplo de la crisis en el plano cultural e ideológico, es lo que ocurre con Telmo A. Romero durante el primer gobierno de Crespo, un brujo yerbatero y comerciante de ganado del Táchira. Un día en que Romero acompaña al general Víctor Barret de Nazaris⁵¹, quien se iba a reunir con Crespo para solicitarle permiso para arrear sus ganados desde el Orinoco a la frontera tachirense, el curandero se entera que el hijo de Crespo sufre una grave y por lo visto incurable enfermedad ante la cual los médicos se han mostrado impotentes. El presidente pone la salud en manos de Romero y este con la ayuda de sus pócimas salva al niño. Desde entonces, a pesar de estarse viviendo un mundo marcado por la investigación y el desarrollo científico, Romero se convierte en el curandero oficial de la casa presidencial y en un personaje reconocido a nivel nacional⁵².

Prontamente, en 1884, el gobierno publicó en una segunda edición un libro suyo titulado *El bien general*, que había aparecido en San Cristóbal el año anterior. En el cual revela los secretos de sus pócimas para curar las dolencias del cuerpo y el alma. Una especie de «fórmulas infalibles para remediar todos los males». Con ello, comenta R. J.

⁵⁰ Tomás Polanco Alcántara, *Juan Vicente Gómez. Aproximación a una biografía, Aproximación a una biografía*. Caracas, Grijalbo/ Academia Nacional de la Historia, 1990), 117.

⁵¹ Era en realidad un catalán de origen francés que se había hecho venezolano por su participación en la Revolución Federal.

⁵² Manuel Caballero, “Telmo Romero”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, t.3, 999-1000.

Velásquez: «La ciencia oficial crespista se enfrenta a la sabiduría de la ciencia europea»⁵³. Gracias a la promoción presidencial, la publicación se agotó rápidamente. Ya para el 1º de julio de 1884 el personaje se encuentra bien encumbrado, pues para esa fecha firma un contrato con el gobierno para la dirección del Hospital de Lázaros de Caracas y el Manicomio Nacional de Los Teques. En ambas instituciones aplica métodos cuestionables y que luego va a presentar como curaciones milagrosas. Es aplaudido por ciertas personalidades y gracias al apoyo de Crespo viaja a Estados Unidos a recibir un doctorado en medicina en una institución de dudosa reputación⁵⁴. Al regreso al país se produce la tercera edición de su libro, ahora bajo el título *Vicios secretos* y se dedica a establecer la Botica Indiana en el centro de Caracas, en la cual además de su recetario indígena, ofrecía medicinas patentadas en Europa y Norte América, además de infinidad de artículos importados. Pero indudablemente Romero era un hombre ambicioso. ¿Qué más podía pedir?

El rumor sobre el posible nombramiento de Telmo A. Romero como rector de la Universidad de Caracas, respaldado por gestiones oficiales de Joaquín Crespo —quien le otorgó la «Medalla de Instrucción Pública» en 1885—, desató una violenta reacción estudiantil. En el marco de los homenajes a José María Vargas, los universitarios organizaron un acto de desagravio científico quemando ejemplares de la obra de Romero, *El bien general*, al pie de la estatua del sabio rector en el patio de la Universidad. Los oradores denunciaron el texto como un «patrón de ignominia», acusándolo de contener inmoralidades, fórmulas médicas peligrosas que calificaron de «conato de homicidio» y un lenguaje soez que representaba una afrenta para la sociedad académica y civil de la época.⁵⁵

El incidente culmina con la prisión de los organizadores del acto, la comunicación del ministro de Instrucción Pública, Narciso López Camacho, al rector de la universidad reclamándole la complicidad y la acusación de todos los universitarios al ministro Camacho por violación de la ley. Poco después, la historia de Telmo y los universitarios se cierra definitivamente con la destrucción de botica que hacen aquellos en los días previos a la entrega del poder por parte de Crespo. Lo acontecido con Romero, demuestra una vez más la honda crisis cultural en la cual discurría la sociedad venezolana a finales del siglo XIX. Una sociedad que se debatía en una lucha entre la tradición y la modernidad.

El segundo caso se hizo más visible durante el segundo mandato de Joaquín Crespo y que Germán Carrera Damas llamó «inconsistencia ideológica» que «favoreció la culminación del ya largo proceso de desgaste del liberalismo doctrinario» y «creó un clima de indeterminación ideológica que abrió la vía al oportunismo político, lo que hizo posible que se produjese en torno a Crespo una nueva «fusión», caracterizada por el respaldo que le brindaron los antiguos participantes en la Revolución Azul». R.A. Rondón Márquez, citado por Carrera Damas, al respecto comenta: «De uno y otro lado observamos esta mescolanza, pero ahora todos se llaman liberales y quieren reivindicar para su bando «la pureza de la

⁵³ Velásquez, *Joaquín...*, t.1, 60.

⁵⁴ Caballero, *Diccionario...*, t.3, 999.

⁵⁵ Velásquez, *Joaquín...*, t. 1, 112.

tradición». Todos ellos, crearon «las condiciones para el desprestigio del liberalismo doctrinario, pero también las que condujeron al desprestigio mismo de las doctrinas y hasta de los partidos pura y simplemente»⁵⁶.

Pero eso era el resultado de un problema que se había planteado con anterioridad. Hay que remontarse a la reforma constitucional de 1874, la cual dejaba de lado la Constitución de 1864, que proponía el programa original y básico de la Federación. Justamente la Carta Magna que intentaba restablecer la Asamblea Constituyente promovida por Linares Alcántara en 1879. ¿Guzmán estaba realmente cumpliendo el programa liberal que había prometido al asumir el poder?

El Gran Partido Liberal Amarillo no era tal, era solamente una organización cuya meta se centraba en servir a Guzmán Blanco, apoyar a los caudillos que compartían el poder con él, a los burócratas y a los aduladores del guzmancismo⁵⁷. Es evidente, que de su seno no saldrían ni hombres ni ideas nuevas. Su modelo está agotado.

El tercer eje de la crisis cultural se manifestó en la consolidación de la ideología positivista dentro del pensamiento venezolano. Este proceso inició en 1863 con Adolfo Ernst en la Cátedra de Ciencias Naturales, quien difundió las teorías de Darwin y Lamarck, y se formalizó en 1866 con el célebre discurso académico de Rafael Villavicencio. Hacia finales del siglo XIX, durante el ocaso del Liberalismo Amarillo, el positivismo ya había permeado a amplios sectores intelectuales, logrando que instituciones como la recién fundada Academia Nacional de la Historia iniciaran una relectura sistemática del pasado nacional bajo sus métodos y premisas científicas.⁵⁸

Adolfo Ernst, llegó a Venezuela en 1861 motivado por su amistad con los hijos del general Judas Tadeo Piñango. Su trayectoria en el país fue fundamental para la institucionalización de la ciencia, destacando como fundador de la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales (1867) y del Museo Nacional (1874), además de su labor como director y promotor de la Biblioteca Nacional desde 1876. Por sus invaluables aportes pedagógicos y de investigación, la Universidad Central de Venezuela le otorgó el título de doctor en 1889, consolidándolo como una figura clave en el desarrollo intelectual venezolano del siglo XIX.

Al núcleo inicial de Rafael Villavicencio y Adolfo Ernst se sumaron figuras determinantes como Gaspar Marcano, ingeniero formado en París y precursor de las ciencias experimentales en Venezuela, quien impulsó la química industrial y la economía rural bajo la premisa de acercar la ciencia a la sociedad. Este movimiento se expandió rápidamente con la incorporación de especialistas en diversas áreas, conformando el grupo fundacional del positivismo venezolano: David Lobo, Luis Razetti y Guillermo Delgado Palacios en medicina; Nicomedes Zuloaga y Alejandro Alvarado en derecho; Luis López

⁵⁶ Carrera Damas, *Formulación...*, 103-104.

⁵⁷ Los liberales en el poder que actuaron entre 1864 y 1899 habían abandonado los ideales civilistas de la generación fundadora del partido. Su grupo estaba conformado básicamente por los caudillos surgidos de la Guerra Federal y algunos civiles prestos a servir los deseos del mandatario del turno en vez de los intereses de la nación.

⁵⁸ Yolanda Texera Arnal, «Las ciencias naturales durante el guzmanato», Quintero, *Antonio...*, 133.172.

Méndez y Manuel Revenga en la crítica literaria y teatral; José Gil Fortoul en historia y ciencias sociales; y Manuel V. Romero García en el naturalismo literario.

El positivismo que arribó a Venezuela está determinado por la influencia francesa e inglesa, y está vinculado al mundo de las ciencias, especialmente la física y la biología. «El positivismo comtiano se va configurando no solo en las entrañas mismas de las concepciones saintmonianas sino en el sensualismo inglés. Spencer recogió e incorporó a su cuerpo teórico la línea evolutiva que, anunciada por Buffon, se expresará nítidamente en el Darwin de *The Origin of Species by Means of Natural Selection* y *The Descent of Man*».⁵⁹

Desde mediados del siglo XIX, Venezuela impulsó el estudio de la ciencia y la tecnología como motores del progreso y la unificación nacional. La Universidad de Caracas se consolidó como el epicentro del pensamiento positivista, difundido a través de tribunas como la revista *Vargasia* y el periódico *Federalistas*, y formalizado en 1874 con la creación de la Cátedra de Historia Universal bajo las premisas de evolución y progreso de Rafael Villavicencio.

Este auge intelectual generó una robusta red institucional que incluyó la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas (1866), el Instituto Venezolano de Ciencias Sociales (1877), la Sociedad de Amigos del Saber (1882) y el Instituto Pasteur (1895), culminando en la publicación del *Primer libro venezolano de literatura, ciencias y bellas artes* (1895), la enciclopedia cultural más exhaustiva de la época. No obstante, el positivismo enfrentó una limitación estructural: su carácter elitista. Al ser un conocimiento restringido al ámbito universitario, chocó contra los «muros insalvables» de una sociedad mayoritariamente tradicional y conservadora, aún anclada en valores cristianos que resistían la modernización científica.

Durante el primer gobierno de Joaquín Crespo, surgió una oposición urbana conformada por discípulos de Adolfo Ernst y Rafael Villavicencio que rechazaba el personalismo y la autocracia de Guzmán Blanco. Este movimiento, integrado principalmente por grupos universitarios, se manifestó a través de periódicos locales no solo en Caracas, sino también en ciudades como Valencia, Barcelona y Maracaibo.

Al iniciar su tercer mandato, Guzmán Blanco respondió con una circular ministerial que ordenaba la censura y la represión inmediata de la prensa disidente. A pesar de los arrestos masivos de jóvenes redactores en estas ciudades, las medidas resultaron insuficientes: los periódicos cambiaban de nombre constantemente y, por cada periodista detenido, surgían nuevos voluntarios dispuestos a mantener la resistencia editorial, evidenciando el agotamiento del control gubernamental sobre la opinión pública.⁶⁰

De todos esos periódicos el más relevante y más leído era *El Yunque*, que tenía como redactores a Luis Correa, Flinter, José Mercedes López, Tomás Ignacio Potentini, Eduardo O'Brien y Silva Bonalde. Todos ellos integrantes del movimiento universitario de protestas

⁵⁹ Luis Antonio Bigott, «Ciencia positiva y educación popular en la segunda mitad del siglo XIX», Rodríguez Nacarid. Ed. *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos* (Caracas: UCV, 1998), 109.

⁶⁰ Velásquez, *Joaquín...*, t.2, 17-18.

realizados en los años 1885 y 1886. Aunque comenta Caballero que el inspirador de esta publicación era el doctor Alejandro Urbaneja⁶¹, quien nunca apareció como redactor y escribía bajo el seudónimo de Alejandro García Nieto. Al parecer su idea era aprovechar el clima de protesta popular y la efervescencia juvenil para fundar un nuevo partido que enfrente al liberalismo amarillo con un programa de reformas de las instituciones del Estado. Se le dio el nombre a la agrupación de Partido Nacional, unos días después, Partido Nacional Liberal, y finalmente quedó como Partido Nacional Democrático⁶², organización de vida efímera.

Más tarde, junto a Manuel Vicente Romero García y Nicomedes Zuloaga fundaron el movimiento Unión Democrática (1889), que aboga por sufragio universal, directo y secreto, autonomía universitaria, extinción de los derechos curiales, eliminación de monopolios o concesiones lesivas para la soberanía nacional y moralidad en la administración. Otro intento de partido también de vida efímera, pues no sobrevivió al proceso electoral de 1890.

Urbaneja es uno de los opositores a la Revolución Legalista por lo cual es apresado en 1893. Apenas es liberado promueve la creación del Partido Republicano Federal que defiende los mismos ideales de la Unión Democrática y con motivo de las elecciones de 1897 se convierte en el principal promotor del Partido Liberal Nacionalista, suerte de frente nacional amplio que agrupaba a los sectores opuestos al liberalismo de Crespo. La organización adquiere un interesante arraigo popular por su programa: rescate del poder municipal, sufragio directo y secreto, autonomía de los estados, promoción de la inmigración, respeto a los derechos de la Iglesia, eliminación de gravámenes sobre las exportaciones y abolición de la recluta. El candidato elegido para luchar por la presidencia es el general José Manuel Hernández, el Mocho⁶³, movimiento que originó «la mayor movilización de masas enfrentadas a los liberales amarillos que contempló el país», según Ramón J. Velásquez⁶⁴. El Mocho realiza una imponente campaña que imita las elecciones de Estados Unidos, con mítines, consignas, coros y llamativos símbolos. Todo el mundo lo considera el candidato ganador.

En el tema educativo se encuentra un claro ejemplo de la crisis y que es un reflejo de la permanencia de lo tradicional y de la lucha que las ideas modernas intentan por ganar espacio. Todo se da en el marco del Primer Congreso Pedagógico Venezolano, celebrado a

⁶¹ Alejandro Urbaneja era un abogado, periodista y político que había estudiado derecho en la Universidad Central de Venezuela, donde fue alumno de Rafael Villavicencio. Es parte de la misma generación a la que pertenece José Gil Fortoul, Luis López Méndez y David Lobo. De acuerdo a R.J. Velásquez: «Fue el político que más empeño mostró a finales del siglo XIX, desde 1886, en fundar una organización política dirigida por el grupo de universitarios que con el andar de los tiempos será señalado como la segunda generación de positivistas». Mentor político del «mochismo». Primer vicepresidente de la Sociedad Patriótica del 9 de diciembre de 1902, organizada para oponerse al bloqueo anglo-italo-alemán a las costas venezolanas. Juez Principal de la Corte Federal y Casación (1909) y Procurador General de la Nación (1915). Fue rector de la Universidad Central de Venezuela (1924-1925). Manuel Caballero, «Alejandro Urbaneja», *Diccionario de Historia de Venezuela*, t.4,140.

⁶² Caballero, *Diccionario...*, t.4,140.

⁶³ Caballero, *Diccionario...*, t.4,140.

⁶⁴ Velásquez., *Joaquín...*, p.19.

partir del 28 de octubre de 1895 en la Universidad de Caracas y que fue presidido por Rafael Villavicencio, el cual fue el primer intento llevado a cabo en nuestro país para realizar un estudio amplio del problema educativo con la participación del magisterio y de elementos representativos de los diversos sectores culturales. El evento, que duró más de 70 días y que era parte de una tendencia internacional⁶⁵, estaba convocado por una institución interesada en el estudio y difusión de las cuestiones atinentes a la educación como lo era el Liceo Pedagógico y contaba con el apoyo del Gremio de Institutores (un organismo que aspiraba dignificar el magisterio) con el objetivo de analizar los aspectos más relevantes de la orientación, organización y funcionamiento del sistema educativo nacional.

A finales del siglo XIX, los positivistas —portadores de las ideas modernas— buscaban transformar la educación venezolana, que pese a los avances logrados desde el decreto de 1870, seguía careciendo de fundamentos teóricos y dirección técnica. En este contexto se organizó un congreso educativo con un amplio temario, que abarcaba desde la edificación e higiene escolar hasta la uniformidad de textos, la importancia de las escuelas normales, la educación infantil, el trabajo manual, la formación agrícola y los derechos de los docentes, así como propuestas para una reforma escolar integral.⁶⁶

Uno de los puntos centrales fue la defensa de una educación científica y laica, lo que llevó a aprobar la moción de que la enseñanza debía ser «gratuita, laica y obligatoria». Esta decisión generó un fuerte rechazo entre los sectores conservadores, especialmente los católicos. El Centro Católico de Caracas exigió mantener la normativa de 1894 que permitía la enseñanza religiosa impartida por preceptores o ministros del culto. Al aprobarse el laicismo, numerosos delegados confesionales se retiraron del congreso, debilitando su unidad y reduciendo su impacto.

A pesar de esta fractura, el congreso logró elaborar un proyecto de Código de Instrucción Pública, destinado a ser presentado ante el Congreso Nacional, constituyendo un paso significativo en el intento de modernizar el sistema educativo venezolano. Pero el proyecto presentado no fue tomado en cuenta, ya que el 3 de junio de 1897 Joaquín Crespo aprobó un nuevo código de Instrucción pública, en el cual establecía que la educación sería pública y privada. La pública era la sostenida por las rentas de la nación, los Estados o los Municipios. La privada es la que se adquiere en la familia o se da por particulares, a domicilio, o en establecimientos creados al efecto. La instrucción primaria es obligatoria a todos los venezolanos, mientras que instrucción primaria voluntaria «comprende todas las materias que los poderes públicos juzguen potestativo a los venezolanos aprender o no. Pertenece a ella la instrucción religiosa»⁶⁷. Este intento de modernizar la educación venezolana tendría que esperar mejores tiempos.

⁶⁵ Por esa época se realizaron eventos similares en Europa y América Latina. Los más significativos fueron el Congreso Pedagógico Internacional Americano convocado por Sarmiento y cuyas conclusiones en su mayor parte fueron incorporadas a la ley 1420. Otro caso fue el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública de México. Luis Antonio Bigott, «El Congreso Pedagógico de 1895». Luque, Guillermo. *La educación venezolana: historia, pedagogía y política* (Caracas: UCV, 1996), 76.

⁶⁶ Bigott, «El Congreso...», 118.

⁶⁷ Bigott, «Ciencia...», 118.

V. Ruptura de la relación con el Sistema Capitalista Mundial

En las últimas décadas del siglo XIX, el sistema capitalista mundial experimentó profundas transformaciones que redefinieron las relaciones entre las economías metropolitanas y las periféricas. La Segunda Revolución Industrial consolidó un nuevo modelo económico basado en grandes avances técnicos, la producción de bienes de capital y la expansión de tecnologías como la maquinaria-herramienta, los nuevos motores, los sistemas de transporte y comunicación, así como el desarrollo de la química y la siderurgia.

Este proceso dio lugar a una creciente concentración del capital, donde los monopolios industriales se asociaron con los monopolios bancarios, formando el capital financiero, que adquirió un papel dominante en la economía internacional. Como resultado, las potencias metropolitanas impulsaron la exportación de capital hacia los países periféricos, especialmente en sectores estratégicos como los ferrocarriles, símbolo de modernidad y pieza clave del modelo económico de la época.

Venezuela se incorporó a esta dinámica durante los gobiernos de Guzmán Blanco, cuando comenzaron a impulsarse proyectos ferroviarios y otras iniciativas vinculadas a la modernización económica.

En la Venezuela del guzmancismo el país mantuvo estrechas relaciones comerciales con cuatro economías centrales del sistema capitalista: Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos. Concluye Carmen Elena Flores: «En el Guzmanato, se redefinen las relaciones con el sistema, ya no es solamente productora de especies tropicales, sino también receptora de capitales con un aparato estatal que las ampara. Se dan las condiciones adecuadas para ser centro de recepción de inversiones foráneas, integrando y consolidando cada vez más sus vínculos con el mercado y el sistema capitalista mundial»⁶⁸.

Y a pesar de que ya para la última década del siglo era claro que el proyecto modernizador de Guzmán había fracasado o por lo menos se había quedado en el intento, es evidente el impulso que le dio a estas relaciones. El vínculo de Venezuela con el sistema capitalista es innegable porque, según John V. Lombardi: «la inmensa deuda exterior reforzó significativamente la unión de Venezuela al sistema comercial y financiero mundial». Pero también en la política interna tuvo su peso, porque: «con la introducción de modernos mecanismos de comunicación y armamento, el «Ilustre Americano» cambió los términos del conflicto político de un modo que no se haría evidente hasta el régimen de Juan Vicente Gómez»⁶⁹.

En el primer caso: «Gracias a la telegrafía, era virtualmente imposible que los caudillos regionales planeasen y organizaran revueltas aprovechando el período de gracia que permitían las comunicaciones deficientes. Con el telégrafo las noticias llegaban inmediatamente a la capital y era posible tomar rápidamente medidas eficaces» (...) «el telégrafo hizo que las revueltas provinciales resultasen más arriesgadas que antes y dio más seguridad al gobierno central». Lo mismo puede decirse de: «los modernos fusiles de

⁶⁸ Flores, *Comerciantes-financistas...*, 39.

⁶⁹ Lombardi, *Venezuela...*, 207-208.

repetición y otros tipos avanzados de material bélico facilitaron al gobierno central la tarea de sofocar los levantamientos en las provincias»⁷⁰.

Otros elementos de la modernidad y la vinculación con el sistema capitalista que se observan a finales de siglo son la telefonía presente en varias ciudades del país y la electricidad. En 1895 la Electricidad de Caracas inauguró la planta hidroeléctrica El Encantado en las cercanías de Petare, una de las primeras de su tipo en el mundo y la segunda de América. Mientras que en Maracaibo se instala la compañía de Alumbrado Eléctrico y en Valencia se hace lo mismo por esas fechas⁷¹.

La primera señal de que las cosas iban mal la encontramos en la gestión de Rojas Paúl, cuando este gobierno revierte o deja sin efecto buena parte de los contratos pactados por Guzmán Blanco en Europa. En 1888 el Congreso rechazó un contrato de 1887 firmado entre Felipe Tejera, José Antonio Salas y el gobierno para la construcción de cloacas en Caracas y de ramblas mecadamizadas sobre el cauce de las quebradas Catuche y Punceres. La medida desata la ira de Guzmán, quien califica de «economistas de pulpería» a los diputados que votaron contra el proyecto. Ese mismo año, el contrato suscrito entre Guzmán Blanco y el Banco Franco-egipcio es paralizado. Mientras que otros 7 contratos ferrocarrileros y 3 de inmigración son igualmente paralizados⁷².

Para la última década del siglo, la ruptura del vínculo con el sistema capitalista mundial se ha generado porque Venezuela no tiene nada atractivo que ofrecer a la dinámica principal del sistema. Es un país moroso, endeudado, con un Estado débil y en constante inestabilidad política; elementos estos suficientes para alejar las inversiones extranjeras. Según Germán Carrera Damas entre 1890 y 1920 el relacionamiento con el sistema capitalista mundial no solo se debilitó, sino que desembocó en una aguda crisis, en función del deterioro del sistema jurídico-político, lo cual influyó a su vez en el estancamiento del proyecto nacional⁷³.

En la fase imperialista del capitalismo, las potencias desarrollaron nuevas estrategias de dominación que generaron conflictos diplomáticos, tensiones con empresas extranjeras, disputas por deudas y choques entre los intereses nacionales y los de los centros industrializados. En este contexto, las relaciones entre Venezuela y Colombia se deterioraron, oficialmente por la disputa limítrofe, pero en el fondo por intereses económicos y geopolíticos compartidos.

Como señala Silvio Villegas, el Lago de Maracaibo era la principal vía de salida del café venezolano, y entre el occidente de Venezuela y el norte de Colombia existía un importante hinterland comercial. Colombia, además, reclamaba la navegación por el Orinoco y el Zulia, rutas esenciales para su comercio exterior. Estas tensiones llevaron a la ruptura de relaciones diplomáticas, que solo fueron restablecidas en 1881. Y en los últimos

⁷⁰ Lombardi, *Venezuela...*, 207-208.

⁷¹ Sobre este tema pueda verse Rafael Arráiz Lucca, «La energía en Venezuela: breve historia», *Spirito, La economía...*, 181-185.

⁷² Nikita Harwich Vallenilla, «Gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl», *Diccionario de Historia de Venezuela*, t.3, 994-996.

⁷³ Carrera Damas, *Formulación...*, 91.

años del siglo XIX, en 1892, Joaquín Crespo intentó arreglar el asunto del comercio fronterizo y la navegación fluvial, por lo tanto, en 1894 se discutieron los cambios propuestos por Colombia en la línea fronteriza⁷⁴.

El primer conflicto que evidenció la compleja vinculación de Venezuela con el sistema capitalista mundial fue el caso con Francia. A finales del siglo XIX, las relaciones entre ambos países eran tensas debido a los reclamos de ciudadanos franceses contra el Estado venezolano. En 1888 se creó la *Compagnie Française des Chemins de Fer Venezueliens* para construir y explotar el ferrocarril Mérida–El Vigía–Lago de Maracaibo bajo un contrato de 99 años. Sin embargo, la empresa fue liquidada por un tribunal de París en 1892 y, aunque posteriormente recuperó su estatus legal, incumplió sus obligaciones con Venezuela: de los 160 km previstos, solo construyó 60 km.

Un caso casi parecido sucedió con la Compañía Francesa de Cables, cuyo contrato se firmó el 3 de enero de 1895, la cual tampoco cumplió con sus obligaciones, pero poco después se implicó en el movimiento de la Revolución Libertadora, liderizada por Manuel Antonio Matos, ya en la gestión de Cipriano Castro⁷⁵.

El segundo caso que nos habla de ruptura, lo encontramos en lo sucedido con Holanda. También a finales de ese siglo XIX las relaciones entre Venezuela y los Países Bajos entraron en un franco período de deterioro, motivado principalmente por la aplicación desde el 1º de mayo de 1882, de un impuesto especial decretado el año anterior, llamado «el 30% antillano» y que consistía en una «sobretasa» adicional del 30% que el gobierno cobraba a todas las mercancías procedentes de las Antillas. Se pretendía con la misma proteger el comercio interior contra la competencia externa, pero la aplicación del mismo no fue de agrado de los comerciantes ingleses y holandeses establecidos en Aruba, Curazao, Bonaire y Trinidad, quienes consideraban que este impuesto, además de lesionar sus intereses, era un obstáculo para el libre comercio y las buenas relaciones. Los gobiernos de Holanda e Inglaterra presionaban contantemente al venezolano para que se derogara el decreto⁷⁶.

El tercer caso digno de mención, no menos importante por lo que representa ahora esta potencia en el escenario imperialista, es Estados Unidos. En junio de 1894 el gobierno venezolano firmó un contrato con *The Orinoco Steamship Company* basado en la ley de Navegación del 1º de julio de 1893, por medio del cual se le concedió el derecho exclusivo de comercio por el Orinoco (monopolio), el cual debía hacerse en la desembocadura principal, la llamada «Boca Grande», quedando reservados los canales Macareo y Pedernales para el comercio de cabotaje o costero⁷⁷. Esta circunstancia será la raíz del conflicto más profundo de las relaciones entre ambos países que estallará en el mandato de Castro y que llevará al mediano plazo a la ruptura de relaciones diplomáticas con ese país.

⁷⁴ Silvio Villegas, «Las relaciones internacionales de Venezuela», Pino Iturrieta, *Cipriano...*, 167.

⁷⁵ Pino Iturrieta, *Cipriano...*, 170-171.

⁷⁶ Pino Iturrieta, *Cipriano...*, 169.

⁷⁷ Pino Iturrieta, *Cipriano...*, 168.

VI. La percepción externa sobre Venezuela

A finales del siglo XIX, Venezuela enfrentó una severa crisis de reputación internacional caracterizada por la inestabilidad política, la corrupción y la debilidad institucional. Esta vulnerabilidad no solo atrajo a aventureros externos, sino que facilitó la pérdida de vastos territorios en regiones estratégicas como la Guajira, la Orinoquia y la Guayana. Un evento crítico fue el proceso de delimitación con Colombia; tras décadas de negociaciones fallidas, se recurrió a un arbitraje español que culminó en el Laudo de 1891. Este fallo, emitido por la reina María Cristina, despojó a Venezuela de territorios desde la Guajira hasta el Amazonas, una decisión que el país rechazó y que no pudo ser resuelta mediante propuestas posteriores en 1894 y 1896.

Ante la dificultad de aplicar una política de compensaciones territoriales, Venezuela y Colombia firmaron un nuevo compromiso arbitral en Bogotá en 1916, designando en 1917 al Consejo Federal Suizo como árbitro. Tras presentar sus alegatos en Berna, se emitió un fallo en 1922 que resultó desfavorable para Venezuela, al ratificar las delimitaciones fronterizas del laudo español anterior. Aunque el asunto general permaneció pendiente, se lograron avances mediante el Acuerdo de 1928 y se formalizó finalmente en el Tratado de Fronteras y Navegación de 1941.⁷⁸

El segundo caso es la situación que ocurre con la Guayana Británica. A finales de 1896, un grupo de soldados ingleses que pretendían llevar los límites ingleses hasta el río Yuruari fueron repelidos por soldados venezolanos. Se ponen presos a los invasores y se confisca la bandera británica. Inglaterra lo considera una ofensa y reclama al gobierno venezolano. El conflicto anuncia escalar a grandes dimensiones⁷⁹, por eso interviene el presidente de los Estados Unidos Grover Cleveland, quien invoca la Doctrina Monroe («América para los americanos»). Manda un mensaje claro a Inglaterra: deben dejar de seguir intentado de apoderarse de territorios americanos, zona de influencia norteamericana, sino se procederá en consecuencia.

Al año siguiente, el 22 de febrero, los Estados Unidos e Inglaterra le imponen a Venezuela un arbitraje internacional en el Tribunal Arbitral de La Haya, el cual estuvo conformado por dos norteamericanos, dos ingleses y un ruso. Los representantes del país firmaron convencidos de que el laudo habría de ajustarse a derecho. Crespo admite que Venezuela ha sido marginada de las negociaciones y hace constar su protesta. Sin embargo, se cuestionó la forma como el gobierno trató el asunto.

Mientras se desarrollaba la marcha de Cipriano Castro hacia Caracas, el 3 de octubre de 1899, y días antes de que el presidente Andrade entregara el poder y huyera de Venezuela, el país es despojado de parte del territorio de la Guayana Esequiva, gracias a la

⁷⁸ Manuel, Alberto Donis Ríos, «Laudos fronterizos», *Diccionario de Historia de Venezuela*, t.2. 914-915.

⁷⁹ Ya desde 1887 Venezuela había roto relaciones diplomáticas con Inglaterra por el despliegue de factores ingleses en la Guayana. Este es asunto que manejaba personalmente Guzmán Blanco como ministro plenipotenciario, en conversaciones secretas en Europa. En tiempos del gobierno de Andueza Palacios se publicaron una serie de documentos que de alguna manera inculpaba a Guzmán de la usurpación inglesa de la Guayana.

firma del Laudo Arbitral que se rubricó en París y que del lado venezolano no fue aceptado. El tribunal estuvo compuesto por dos norteamericanos y uno ruso. El mismo despojó a Venezuela de 159.500 km². Ya en tiempo de la era democrática tanto la República Cooperativa de Guyana como Inglaterra reconocerán el reclamo venezolano y el asunto se mantendrá en suspenso hasta comienzo del siglo XXI.

Conclusiones

Las crisis históricas, especialmente políticas, tienen la cualidad de que son señales, son insinuaciones de procesos más complejos. La crisis política en la Venezuela de 1898 nos llevó a buscar los puntos de conexión e interacción en las dimensiones económica, social, ideológica y cultural, así como en las relaciones internacionales, como una manera de aportar una comprensión más allá de la dinámica política. Si tomamos en consideración la categoría utilizada por Manuel Caballero para resumir las características de las crisis históricas venezolanas del siglo XX y la aplicamos a este momento del siglo XIX, la conclusión inmediata es que la crisis de 1898 es también una crisis histórica. Esas condiciones que caracterizan esa crisis son: fue algo sorpresivo; fue un momento crucial; fue el paso de una situación de normalidad a una de anormalidad; generó cambios irreversibles; tiene una ubicación temporal precisa e indudablemente es una crisis política que tiene sus ramificaciones en la dimensión económica, cultural, ideológica y social, en la ruptura del vínculo con el exterior y en la percepción foránea sobre Venezuela.

El tema del liberalismo no es solamente político, lo es también económico, incluso, son dos aspectos no se pueden separar. Pero lo es también un tema ideológico, social y cultural. Y tiene sus implicaciones en la geopolítica como queda demostrado en los párrafos precedentes. El liberalismo como tema de investigación histórica es la impronta para entender el camino que tomaron las naciones occidentales luego de desmoronamiento del imperio español y los distintos procesos de independencia. Es la cartilla, como en otrora el catolicismo, asumirán las clases dirigentes para construir los distintos estados nacionales.

Referencias

Publicaciones periódicas

El Cojo Ilustrado. Caracas: 1895-1899.
El Pregonero. Caracas: 1898.
La Religión. Caracas: 1895-1899.
La Voz del Pueblo. Valencia: 1898.

Libros

Augé, Marc. *El oficio de antropólogo: sentido y libertad*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2007.

- Augé Marc y Jean-Paul Colleyn. *Que es la antropología*. Barcelona: Ediciones Paidós, 2012).
- Brito Figueroa, Federico. *Historia Económica y social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, t. I, 1993.
- Caballero, Manuel. *Los venezolanos del siglo XX*. Caracas: Editorial Alfa, 2010.
- Caballero, Manuel. *Las crisis de la Venezuela contemporánea*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1998.
- Caballero, Manuel. *De la Pequeña Venecia a la Gran Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores, 2005.
- Carrera Damas, Germán. *Formación Histórico Social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1993.
- Carrera Damas, Germán. *El culto a Bolívar*. Caracas: Editorial Alfa, 2003.
- Carrera Damas, Germán. *Una nación llamada Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1991.
- Carrera Damas, Germán. *Formulación definitiva del proyecto nacional (1870-1900)*. Caracas: Cuadernos Lagoven, 1988.
- Donis Ríos, Manuel Alberto. *El esequibo. Reclamación histórica*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2016.
- Flores, Carmen Elena. *Los comerciantes financistas y sus relaciones con el gobierno guzmancista*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1995.
- González Guinán, Francisco. *Historia contemporánea de Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, t.VIII-XIII, 1954.
- González, María Elena. *Guzmán Blanco*. Caracas: El Nacional/Fundación Bancaribe, 2005.
- González, María Elena. *Los negocios de Guzmán Blanco*. Caracas: UCV, 1991.
- Harwich Vallenilla, Nikita. *Asfalto y revolución: la New York & Bermúdez Company*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1992.
- Lombardi V. John. *Venezuela. La búsqueda del orden, el sueño de progreso*. Barcelona: Crítica, 1982.
- Luque, Guillermo. *La educación venezolana: historia, pedagogía y política*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1996.
- Picón Salas, Mariano. *Los días de Cipriano Castro*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1991.
- Pino Iturrieta, Elías. Ed. *Cipriano Castro*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1991.
- Polanco Alcántara, Tomás. *Juan Vicente Gómez. Aproximación a una biografía*. Caracas: Grijalbo/ Academia Nacional de la Historia, 1990.
- Quintero, Inés. *El ocaso de una estirpe. La centralización restauradora y el fin de los caudillos históricos*. Caracas: Alfadil/Trópicos, 2000.
- Quintero, Inés. *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1994.
- Ríos De Hernández, Josefina y Nelson Prato. *Las transformaciones de la agricultura venezolana. De la agroexportación a la agroindustria*. Caracas: Fondo Editorial Trópicos-Cendes, 1990.
- Rodríguez Campos, Manuel. *Venezuela 1902, la crisis fiscal y el bloqueo de Venezuela*. Caracas, s/d, 1976.

- Rodríguez, Nacarid. *Historia de la Educación venezolana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1998.
- Spiritto, Fernando y Tomás Straka. Ed. *La economía venezolana en el siglo XX: perspectiva sectorial*. Caracas: Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro/UCAB, 2019.
- Velásquez, José R. *La caída del Liberalismo Amarillo: tiempo y drama de Antonio Paredes*. Caracas: Ediciones de la Contraloría, 1987.
- Velásquez, José R. *Joaquín Crespo. El Nacional/Fundación Bancaribe*, 2005.
- Vetencourt G., Lola. *Monopolio contra Venezuela 1870-1914*. Caracas: Ediciones Faces/UCV, 1987.
- Urbaneja, Diego Bautista. *Venezuela y sus repúblicas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2022.

Artículos

- Acevedo, Gineth Carolina, “Evolución histórica del Banco Caracas 1890-1940”. *Tierra Firme*, nº 47, (1994): 345-354.
- Consalvi, Simón Alberto, “Luis M. Drago. Una doctrina que hizo historia”. *Boletín Academia Nacional de Historia*. nº 368, (2012):69-79.
- Harwich Vallernilla, Nikita, “El modelo económico del liberalismo amarillo. Historia de un fracaso (1888-1908)”, *Política y economía en Venezuela*. Caracas: Fundación John Boulton, 1992.
- Navas Blanco, Alberto “Hacia una recompreensión del tiempo histórico venezolano”, *Ensayos Históricos*, nº23, (2011): 79-126.
- Plaza, Elena, “El liberalismo político en Venezuela:1830-1899”. Peñín, Guido. Ed. *Música Iberoamericana de salón*. Caracas: Fundación Vicente Emilio Sojo, t. I.
- Straka, Tomás. “El liberalismo venezolano y su historiografía”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*, nº 46, (2018),125-159. Acceso el 15 de enero de 2025. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/45447/art5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Aproximación al estudio histórico-teológico de las visiones de Daniel y Juan: Las Bestias, su imagen, el nombre y el número de su nombre

Ebert Roberto Cardoza Sáez¹

[ebertcardoza8@gmail.com]

<https://orcid.org/0000-0003-1245-538X>

Universidad de Los Andes

Mérida-Venezuela

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo primordial estudiar las visiones proféticas de los libros de Daniel y Apocalipsis, específicamente el surgimiento de las «bestias», su «imagen» y el «número de su nombre», analizándolas como categorías políticas y económicas dentro del desarrollo de la historia moderna y contemporánea. Metodología: Bajo un enfoque de síntesis entre la historia y la teología, se aplica el método hermenéutico-crítico para interpretar las «profecías bíblicas» como procesos integrados al «sistema-mundo». Se parte de una revisión documental que vincula la exégesis bíblica con hitos históricos (1789, 1948, 2004) y la realidad material del saqueo de recursos naturales. Conclusiones: La investigación permite concluir que la «cuarta bestia» no es un ente futuro, sino una estructura de poder actual que utiliza el discurso de los derechos humanos como un «rostro humano» para encubrir la naturaleza criminal del Estado. Se identifica que el control masivo de la información («ojos» y «boca») constituye el mecanismo de sujeción contemporáneo, demostrando que la interpretación de estos textos solo es posible al constatarlos en sus contextos históricamente determinados.

Palabras claves: Libro de Daniel, Bestias, Sistema-mundo, Historia contemporánea, Teología política.

¹ Profesor (Titular) de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Licenciado en Historia, Magister Scientiae en Ciencias Políticas (ULA), Doctor en Historia (UCV). Ponente en congresos nacionales e internacionales, así como organizador de Simposios, Seminarios, Talleres y Cursos sobre la investigación histórica. Tutor y asesor metodológico de numerosas Tesis de Grado y proyectos de investigación. Ha publicado libros y numerosos artículos en revistas indexadas, especializadas en Historia y Ciencias Sociales sobre la temática de Historia Militar y Relaciones Civiles y Militares en Venezuela, entre las más recientes se encuentran: «*Milicia y religión en la Diócesis de Mérida: La jurisdicción eclesiástico-castrante (1778-1810)*», en *Revista GHRIAL* (2019), así como «*Génesis y composición de las milicias en Venezuela colonial*», en revista «*Procesos Históricos*» (2020). Investigador adscrito al Grupo de Investigación de Historia de las Regiones Americanas (GIHRA), bajo la coordinación de la Dra. Edda Samudio

Aizpúrua.

Google

Académico:

<https://scholar.google.com/citations?user=N7C3PgYAAAAJ&hl=es>

An Approach to the Historical-Theological Study of the Visions of Daniel and John: The Beasts, Their Image, the Name, and the Number of Their Name

Abstract

The primary objective of this article is to study the prophetic visions found in the books of Daniel and Revelation, specifically the emergence of the «beasts», their «image», and the «number of their name», analyzing them as political and economic categories within the development of modern and contemporary history. **Methodology:** Adopting a synthesis approach between history and theology, a hermeneutic-critical method is applied to interpret «biblical prophecies» as processes integrated into the «world-system». The study is based on a documentary review that links biblical exegesis with historical milestones (1789, 1948, 2004) and the material reality of natural resource extraction. **Conclusions:** The research concludes that the «fourth beast» is not a future entity but a current power structure that utilizes human rights discourse as a «human face» to conceal the criminal nature of the State. It identifies that the massive control of information («eyes» and «mouth») constitutes the contemporary mechanism of subjection, demonstrating that the interpretation of these texts is only possible when verified within their historically determined contexts.

Keywords: Book of Daniel, Beasts, World-system, Contemporary history, Political theology.

Recibido: febrero, 2025

Aprobado: marzo, 2026

1. Introducción

Para Walter Benjamin, el historiador es un «profeta que mira hacia atrás». Por su parte, Eduardo Galeano agrega: «La historia es un profeta con la mirada vuelta hacia atrás: por lo que fue, y contra lo que fue, anuncia lo que será»². En tal sentido, la cualidad retrodictiva del historiador está consustanciada con su capacidad predictiva, el pasado y el futuro se encuentran en un tiempo presente, donde la historia es la síntesis de todo un dilatado proceso de hechos e imaginarios socio-culturales insertos en la dinámica del sistema-mundo³. De esa manera, historia y teología se conjugan estrechamente, pues el historiador puede avizorar el futuro, como el profeta visiona lo por venir, pero también ambos tienen un tiempo y espacio determinado, desde donde se entrelazan el pasado, el presente y el futuro.

El estudio de la historia a la luz de la teología y viceversa, implica la apertura de nuevas perspectivas que permitan decodificar asuntos ajenos a la historiografía tradicional, por cuanto ha prevalecido una separación determinante entre ambas ramas del saber. Por supuesto, el divorcio existente entre la historia y la teología ha tenido dos grandes

² Eduardo Galeano, *Espejos: una historia casi universal* (Madrid: Siglo XXI Editores, 2008), 241.

³ Immanuel Wallerstein, *Análisis de Sistema-Mundo. Una introducción* (Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 2006), disponible en: <https://sociologiadeldesarrollo.files.wordpress.com/2014/11/223976110-26842642-immanuel-wallerstein-analisis-de-sistemas-mundo.pdf>, consultado el 12 de enero de 2026.

promotores: el positivismo y el materialismo histórico-dialéctico (marxismo), ambos caracterizados por un marcado cientificismo, propio de las corrientes de pensamiento emergentes en la segunda mitad del siglo XIX, lo cual terminó defenestrando a la teología y a la metafísica de la «ciencia histórica».

Con el tiempo, la historia ha venido interactuando con las más diversas ramas del saber. A partir de la influencia de la Escuela de los Annales de Francia, fundada por Marc Bloch y Lucien Febvre, en 1929, esta característica dialógica con otras disciplinas se ha incrementado significativamente. A partir de entonces, la historia se ha entrelazado con la geografía, la sociología, la economía, la demografía, la psicología, la etnografía, la cultura y la política, pero la teología ha quedado relegada como campo interrelacionado con la disciplina fundada por Herodoto.

En tal sentido, es oportuno traer a colación una temática vinculada al campo del fenómeno religioso y sus imaginarios culturales, lo cual entrelaza la teología y la historia, muy diferente al centro gravitacional de investigaciones personales anteriores, particularmente enfocadas en la historia político-militar, siendo lo más cercano a tal relación con lo «religioso», un breve artículo sobre «Milicia y religión en la Diócesis de Mérida: La jurisdicción eclesiástico-castrense (1778-1810)»⁴, en el cual se intenta una aproximación a la histórica relación entre la espada y la cruz, tanto en Europa como en la región andina venezolana.

En ese marco de ideas, basando el estudio en fuentes bibliográficas y hemerográficas, utilizando para ello las herramientas propias del método histórico-crítico, se intenta un acercamiento a una temática que ha ocupado sobre todo a teólogos y filósofos, pero cuyas consecuencias son cada día parte de una historia dinámica del presente en gestación. Este trabajo es fruto de una investigación de larga data, asumida como proyecto de vida, más allá del ámbito académico y profesional, la cual ha sido enriquecida por los conocimientos y herramientas teórico-metodológicas aprehendidas con el quehacer historiográfico.

2. Una Teología desde la Historia

Es importante aclarar que esta aproximación histórico-teológica no responde a ninguna denominación eclesiástica (protestante o católica), como tampoco se inscribe en ningún «ismo» ideológico que sólo sirva para etiquetar al pensamiento, con expresiones como : «eso es de evangélicos», «es comunismo», «es marxismo» o «es anarquismo», y pare de contar cuantos señalamientos a la hora de “ubicar” al autor de un escrito, sin embargo, podría estar satisfecho si estas líneas siguientes contribuyen al debate fecundo del conocimiento histórico, a la luz de corrientes de pensamiento, creencias e imaginarios culturales, aparentemente ajenos al oficio del historiador. De hecho, este estudio histórico de las profecías contenidas en los libros de Daniel y Revelaciones, se sitúa a contracorriente de versiones interpretativas hasta hoy elaboradas por la teología tradicional, las cuales, por

⁴ Ebert Cardoza, «Milicia y religión en la Diócesis de Mérida: La jurisdicción eclesiástico-castrense (1778-1810)», Anuario GRHIAL 13 (2019): 93-105, disponible en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/46750>, consultado el 12 de enero de 2026.

des-contextualizar algunos hechos y procesos, se alejan de la realidad histórica, como correlato del texto bíblico.

Es importante señalar que la hermenéutica bíblica al estar condicionada por la teología protestante o católica, responde a intereses de élites de poder mundial que, intencionadamente o no, han desviado la interpretación profética hacia contextos ajenos a la realidad históricamente dada. Así vemos entonces cómo, por ejemplo, diversas exégesis de carácter teológico circunscriben las visiones de las «bestias» a períodos de la antigüedad y, a lo sumo, de la Edad Media⁵, pero obvian contextos de la modernidad y la contemporaneidad, lo cual invisibiliza a potencias como Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, Rusia y China, las cuales han sido epicentros de poder mundial en los últimos tres siglos, y algunos de milenios, aproximadamente.

Un ejemplo de lo anterior se encuentra en La Rondelle, quien ubica a las cuatro bestias o reinos en «4 imperios mundiales sucesivos (Babilonia, Medo-Persia, Grecia y Roma)»⁶, lo cual, en efecto, se corresponde al período de las dos primeras bestias visionadas por Daniel, pero no en cuanto al cuarto imperio el cual se ubica, según el texto bíblico, para el tiempo presente⁷, «porque la visión es para el tiempo del fin».⁸ De allí, la necesidad de comprender y diferenciar los tiempos históricos en cuanto a tres dimensiones temporales, interrelacionadas, a tomar en cuenta en este artículo: el hecho histórico visionado o profetizado, el hecho histórico en gestación o en desarrollo, y el hecho histórico consumado.

Desde el punto de vista de la disciplina histórica, su metodología y heurística, con interpretaciones condicionadas por determinadas corrientes religiosas (sea católica o protestante), es difícil descubrir el carácter eminentemente histórico de las conocidas profecías y, como tal, la naturaleza fáctica de las dos últimas bestias visionadas por Juan de Patmos para los «tiempos postreros». En tal sentido, no se pretende aquí hacer un análisis

⁵ Al respecto, véase: Le Roy Edwin Froom, *The Prophetic Faith of Our Fathers. The Historical Development of Prophetic Interpretation*, vol. I (Washington D. C.: Review and Herald, 1950), 1006; Pablo Richard, «El pueblo de Dios contra el Imperio. Daniel en su contexto literario e histórico», *Revista de Interpretación Bíblica Latinoamericana (RIBLA)* 7 (1990): 25-46, disponible en: <https://archive.org/details/revistadeinterpr07depa/page/34/mode/2up>, consultado el 12 de enero de 2026; Hans La Rondelle, *Las profecías del fin. Enfoque contextual-bíblico* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1999), 508; Carlos Elías Mora, «Principios de interpretación escatológica aplicados a Daniel 10-12», *Davar Logos* 2, n.º 2 (2003): 105-121, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2313565>, consultado el 3 de enero de 2026; Pablo Armero B., «Lectura estructuralista del Libro de Daniel» (Tesis de Doctorado, Universidad de Murcia, 2016), 244; Federico Cottali, «El cuerno pequeño y las visiones de Daniel 2, 7 y 8» (Lima: Universidad Peruana Unión, 2017), 106.

⁶ La Rondelle, *Las profecías del fin*, 508.

⁷ Benedetto Croce consideraba que «toda historia es contemporánea». El presente es un concepto sobre el cual no existe un acuerdo conceptual. Desde la física teórica hasta las corrientes de la historia inmediata o actual, pasando por el budismo y el cristianismo, las reflexiones sobre el presente han sido intensas y fructíferas, pero el debate sobre el «presente» histórico aún está en desarrollo. Para el historiador, el presente histórico puede abarcar los últimos 50 años, como la última semana o día. Un suceso como un «golpe de Estado», puede durar uno o varios días para producirse, pero ese presente tiene una historicidad inmanente y trascendente, la cual puede abarcar un período de tiempo más allá del hecho cotidiano.

⁸ Daniel 8: 17.

estrictamente teológico, aunque sí hermenéutico, pero sobre todo histórico e historiográfico, por cuanto existen procesos y hechos históricos, que permiten correlacionar ciertos acontecimientos mundiales, visionados desde la antigüedad, lo cual ha ocupado la atención de la teología tradicional, formando parte de determinados imaginarios socio-culturales, así como de lugares, creencias, ideas de grandes conglomerados del sistema mundo.

De allí la necesidad de asumir interdisciplinariamente el análisis histórico de una «teología de los signos de los tiempos», lo cual conjuga la totalidad teológica con la universalidad histórica. Tal como se ha sostenido: «Validarse como interpretación de Dios no al margen de la historia sino como interpretación de la misma»⁹, tomando en cuenta que el tiempo de las bestias, narrada en Daniel y Revelaciones, es la «historia que estamos viviendo»¹⁰. De tal manera que, siendo la historicidad una cualidad inherente a toda disciplina en el campo de las llamadas ciencias humanas, existe la necesidad de un diálogo interdisciplinario entre la historia y la teología, Por cuanto

La historia no es solo una disciplina sino también una condición humana. La teología por su parte es interpretación de una historia (y de los textos que la narran) y a la vez teología de la historia. Interpretar las historias y pensar la historia parecen ser tareas ineludibles tanto de la historia como de la teología¹¹

Puesto que la historia es un producto de la acción humana, hombres y mujeres son los sujetos responsables tanto de la degradación ambiental y la guerra como del avance científico y la paz. Para comprender este devenir, es imperativo situar los hechos en su contexto espacio-temporal, analizando la acción social en su dimensión subjetiva y objetivable. Bajo esta premisa, las «bestias» no deben interpretarse como entes metafísicos, sino como conglomerados humanos y bloques de dominación de alto impacto global. En consecuencia, este estudio histórico-teológico aborda la interpretación de las visiones de Daniel y Juan como una exégesis de los grandes sistemas mundiales y sus coaliciones de poder en el tiempo.

Partiendo entonces del presente como categoría temporal, toda «revelación» es eminentemente histórica, por cuanto tiene su manifestación en el tiempo y el espacio. Pero, además, los actores fueron sujetos de carne y hueso, en cuyas vidas padecieron persecuciones por haber enfrentado a poderes políticos y religiosos de la época y visionar el futuro desde su cotidianidad. Por ello, sin la dimensión histórica, la palabra revelada carece de sentido en el tiempo. «Si no descubrimos el sentido de la historia no podremos comprender tampoco lo que Dios nos revela»¹², porque los profetas no sólo interpretaron el

⁹ Juan Noemi, «Teología de y en la historia: sobre la pretensión historiológica de los signos del tiempo», *Teología y Vida* LII (2011): 559.

¹⁰ Franz Hinkelammert, *Sacrificios humanos y sociedad occidental: Lucifer y la bestia* (Costa Rica: Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI), 1998), 111.

¹¹ E. Silva, «Historia y Teología. ¿Ayuda mutua o independencia? Presentación de los artículos del Seminario Interno de Profesores 2010», *Teología y Vida* LII (2010): 7.

¹² Enrique Dussel, «Teología, historia de la liberación y pastoral», Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Buenos Aires, 1972), 11, disponible en: [http:](http://)

futuro para vivir en el pasado, sino para comprender el presente histórico, el hecho en gestación y en proceso de consumación.

Mientras una visión no se materializa, permanece bajo un manto de misterio; sin embargo, la consumación del hecho histórico hace visibles los símbolos en la realidad concreta, permitiendo descubrir la naturaleza de la «**cuarta bestia**» como un fenómeno determinado en su dimensión espacio-temporal. Afirmar que el verbo profético se ha transformado en hecho histórico implica negar la postura de la teología tradicional, la cual restringe estas visiones a los imperios antiguos o medievales sin conexión con el presente. Por el contrario, esta disertación aborda las «bestias» a la luz de la historia moderna y contemporánea como procesos históricamente dados. Lejos de pretender una «**revelación**» divina o establecer verdades absolutas, este análisis busca ofrecer un aporte puntual que abra nuevos enfoques en la historiografía global, evitando fanatismos y fundamentándose en la contrastación entre el texto y el devenir social.

3. El texto bíblico¹³

A continuación se copia textualmente las citas bíblicas, sobre las cuales versará el discurso histórico a exponer, para luego intentar ubicarlas en un contexto que permita descifrar los códigos y símbolos expresados en las visiones de Daniel¹⁴ y Revelaciones¹⁵. Para una mejor citación bíblica durante el análisis respectivo, se enumera cada párrafo con números romanos para su respectiva referencia posterior durante el análisis en cuestión. I

Daniel:

Miraba yo en mi visión de noche, y he aquí que los cuatro vientos del cielo combatían en el **gran mar**. Y cuatro grandes bestias, diferentes la una de la otra, subían del mar. La primera era como León, y tenía alas de águila. Yo estaba mirando hasta que sus alas fueron arrancadas, y fue levantada del suelo y se puso enhiesta sobre los pies a manera de hombre, y le fue dado **corazón de hombre**. Y he aquí otra segunda bestia, semejante a un oso, la cual se alzaba de un

//bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20120131095250/2conf1.pdf, consultado el 16 de febrero de 2021.

¹³ Las citas bíblicas corresponden a la versión de Casiodoro de Reina, revisada por Cipriano de Valera (1960).

¹⁴ El historiador judío Flavio Josefo consideró a Daniel «uno de los más grandes profetas», pues no sólo profetizaba sucesos futuros, «sino también el tiempo en el que éstas acontecen». Según Armero, la vida del profeta transcurrió paralela a los reinados de Nabucodonosor y de Ciro el Grande, siendo la fecha probable de su redacción profética entre el 530 y el 536 A.C. Daniel vio la caída del imperio neo-babilónico y la instauración del imperio Medo-Persa. Armero B., «Lectura estructuralista del Libro de Daniel»..., 32-38.

¹⁵ Al Apóstol Juan, conocido también como el vidente de Patmos, se le atribuye la autoría del Libro de Apocalipsis, Revelaciones de Juan o Revelaciones de Jesucristo, tal como se lee: «La revelación de Jesucristo, que Dios le dio, para manifestar a sus siervos las cosas que deben suceder pronto; y la declaró enviándola por medio de su ángel a su siervo Juan» (Ap. 1:1). Por tanto «Yo Juan soy el que oyó y vio estas cosas» (Ap. 22: 8). La palabra Apocalipsis viene del griego *apokálypsis*, y significa «desvelamiento de aquello que está escondido» o «acción de descubrir». El libro del Apocalipsis fue escrito entre el 72 y 96 después de Cristo (Emilio Aliaga G., «El Apocalipsis de San Juan: Lectura Teológica-Litúrgica», s. f., 19, disponible en: <http://www.verbodivino.es/hojear/3921/el-apocalipsis-de-san-juan.pdf>, consultado el 10 de enero de 2026).

costado más que del otro, y tenía en su boca tres costillas entre los dientes; y le fue dicho así: Levántate, devora mucha carne. Después de esto miré, y he aquí otra, semejante a un leopardo, con cuatro alas de ave en sus espaldas, tenía esta bestia cuatro cabezas; y le fue dado dominio. Después de esto miraba yo en las visiones de la noche, y he aquí la **cuarta bestia**, espantosa y terrible y en gran manera fuerte, la cual tenía unos dientes grandes de hierro; devoraba y desmenuzaba, y las sobras hollaba con sus pies y era muy diferente de todas las bestias que vi antes de ella, y tenía **diez cuernos**. Mientras yo contemplaba los cuernos, he aquí que otro **cuerno pequeño** salía entre ellos, y delante de él fueron arrancados tres cuernos de los primeros; y he aquí que este cuerno tenía **ojos como de hombre, y una boca que hablaba grandes cosas**. (Daniel 7:2-8, Reina-Valera 1960) (Subrayado nuestro).

Mientras que en el libro del Apocalipsis o Revelaciones, relativa a las dos bestias visionadas, se expresa lo siguiente:

II

Juan:

Me paré sobre la arena del mar, y vi **subir del mar** una bestia que tenía **siete cabezas y diez cuernos**; y en sus cuernos diez diademas; y sobre sus cabezas, un **nombre blasfemo**. Y la bestia que vi era semejante a un leopardo, y sus pies como de oso, y su boca como boca de león. Y el dragón le dio su poder y su trono, y grande autoridad. Vi una de sus **cabezas como herida de muerte, pero su herida mortal fue sanada**; y se maravilló toda la tierra en pos de la bestia, y adoraron al dragón que había dado autoridad a la bestia, y adoraron la bestia, diciendo: **¿Quién como la bestia, y quién podrá luchar contra ella?**. También se le dio **boca que hablaba grandes cosas y blasfemias**; y se le dio autoridad para actuar cuarenta y dos meses. Y abrió su boca en blasfemias contra Dios, para blasfemar de su nombre, de su tabernáculo, y de los que moran en el cielo. Y se le permitió hacer guerra contra los santos, y vencerlos. También se le dio autoridad sobre toda tribu, pueblo, lengua y nación. (Apocalipsis 13:1-7, Reina-Valera 1960) (Subrayado nuestro)

III

Después vi otra **bestia que subía de la tierra**, y tenía **dos cuernos** semejantes a los de un cordero, pero hablaba como **dragón**. Y ejerce toda la autoridad de la primera bestia en presencia de ella, y hace que la tierra y los moradores de ella adoren a la primera bestia, cuya herida mortal fue sanada. También hace grandes señales, de tal manera que aún **hace descender fuego del cielo a la tierra delante de los hombres**. Y **engaña a los moradores de la tierra con las señales** que se le ha permitido hacer en presencia de la bestia, mandando a los moradores de la tierra que le hagan imagen a la bestia que tiene la **herida de espada, y vivió**. Y se le permitió infundir aliento a la imagen de la bestia, para que la **imagen hablase** e hiciese matar a todo aquel que no la adorase. Y hacía que a todos, pequeños y grandes, ricos y pobres, libres y esclavos, se les pusiese una **marca en la mano derecha, o en la frente**; y que ninguno pudiese comprar ni vender, sino el que tuviese la **marca o el nombre de la bestia**, o el **número de su nombre**. Aquí hay sabiduría. El que tiene entendimiento, cuente el número de la bestia, pues es número de hombre. Y su número es seiscientos sesenta y seis. (Apocalipsis 13:11-18, Reina-Valera 1960).

IV

Daniel:

«Estas **cuatro bestias son cuatro reyes** que se levantarán en la tierra (...). Entonces tuve deseo de saber la verdad acerca de la **cuarta bestia**, que era tan diferente de todas las otras, espantosa en gran

manera, que tenía **dientes de hierro y uñas de bronce**, que devoraba y desmenuzaba, y las sobras hollaba con sus pies; asimismo acerca de los **diez cuernos** que tenía en su **cabeza**, y del otro que le había salido, delante del cual habían **caído tres**; y este mismo **cuerno tenía ojos**, y **boca que hablaba grandes cosas**, y parecía más grande que sus compañeros. Y veía yo que este **cuerno hacía guerra contra los santos y los vencía**... Dijo así: La cuarta bestia será un cuarto reino en la tierra, el cual será diferente de todos los otros reinos, y a toda la tierra devorará, trillará y despedazará. Y los **diez cuernos significan que de aquel reino se levantarán diez reyes**; y tras ellos se levantará otro, el cual será diferente a los demás y a tres **reyes derribará**. Y hablará palabras contra el Altísimo, y a los santos del Altísimo quebrantará, y pensará en cambiar los tiempos y la ley; y serán entregados en su mano hasta tiempo, y tiempos, y medio tiempo». (Daniel 7:17-25, Reina-Valera 1960).

V

Y el **cuarto reino** será fuerte como **hierro**; y como el hierro desmenuza y rompe todas las cosas, desmenuzará y quebrantará todo. Y lo que viste de los pies y los dedos, en parte de **barro cocido** de alfarero y en parte de **hierro**, será un **reino dividido**; más habrá en él algo de la fuerza del hierro, así como viste hierro mezclado con barro cocido. Y por ser los dedos de los pies en parte de hierro y en parte de barro cocido, el reino será en parte fuerte, y en parte frágil. Así como viste el hierro mezclado con barro, se mezclarán por medio de **alianzas humanas**; pero no se unirán el uno con el otro, como el hierro no se mezcla con el barro. (Daniel 2:40-43, Reina-Valera 1960) (Subrayado nuestro)

3.1. Crítica interna

Una vez realizado esta breve selección de citas, sobre las cuales se basará el presente análisis contenidos en los libros bíblicos referidos, de Daniel y Apocalipsis o Revelaciones de Jesucristo -por medio de Juan-, se estructurará la disertación, tomando en cuenta los siguientes elementos a considerar: Las bestias (Reinos o Imperios), el gran mar, las siete cabezas y diez cuernos (+cuerno pequeño), los ojos y la boca, la imagen, la marca o el nombre de la bestia y el número de su nombre, dejando para futuras investigaciones algunos temas cuyo abordaje superaría los límites del presente artículo.

Tomando en cuenta las citas expresadas anteriormente, es significativo observar cómo en Daniel no hay mención de las siete cabezas, mas sí de los diez cuernos (I, IV). Aunque sí hay referencia a la cabeza con diez cuernos de la cuarta bestia (IV). Mientras que en Revelaciones se mencionan dos bestias, siete cabezas y diez cuernos (II). En ambos se mencionan unos ojos y boca en uno de los cuernos de la bestia (I, II, III, IV). En Juan se señalan diez diademas pero, además, un nombre blasfemo, la imagen de la bestia, la marca o el nombre, y el número de su nombre (II, III). En Daniel, el cuarto reino es un reino dividido, con alusión al hierro y al barro (V). Más adelante, se abordará cada elemento tratando ubicarlo en su contexto histórico, en base a la documentación existente sobre el tema en cuestión.

Es importante acotar, brevemente, que en Daniel la visión fue de 4 bestias, mientras que en Juan vislumbró sólo a 2, porque las primeras 2 bestias de Daniel, correspondientes al imperio babilónico y el medo-persa ya se habían manifestado. Sin embargo, Daniel comienza describiendo su visión aludiendo a las cuatro bestias que salían del mar. Por otra parte, Juan, quien vivió en tiempos del emperador romano Domiciano, vio una de los dos bestias que «subía de la tierra» (III). Ello podría suponer una contradicción entre ambas

visiones, sin embargo, prevalece un hilo conductor en todo el relato bíblico, tal como veremos más adelante.

4. Contexto histórico

4.1. Las Bestias

En principio, la figura de las «bestias» representa a Reinos e Imperios. Es como el Leviatán en el libro de Job (3:8; 41: 1), citado por Thomas Hobbes¹⁶, en su libro *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, publicado en 1651, en el cual el filósofo reflexionó sobre el poder del Estado absolutista y el Leviatán representa el poder de tal Estado. De tal manera que la imagen de las bestias visionadas, tanto por Daniel como por Juan, está estrechamente vinculado al poder del Estado y, más específicamente, al poder de carácter imperial, no necesariamente monárquico.

La identificación de las «**bestias**» como reinos responde a su naturaleza intrínseca de estructuras de poder político, militar, económico y religioso, ya sea que se manifiesten en una nación o en un conglomerado imperial. Aunque los líderes contemporáneos —como el presidente de los Estados Unidos— no detentan el título formal de *Imperator*, el ejercicio de su soberanía conserva símbolos y procedimientos análogos al poder imperial de la antigüedad. En el devenir histórico, un imperio no es una formación fortuita, sino un proceso dinámico de gestación, auge y caída, donde la economía de mercado y la globalización del capital desempeñan un rol preponderante, operando a escala planetaria y diluyendo las fronteras nacionales en favor de un control global unificado. Tal como expresa Hinkelammert

El Imperio y el Emperador son ahora más que el poder político. El Imperio ha desarrollado relaciones mercantiles que lo unen tanto como lo hace el poder militar. Es la primera vez en la historia occidental que se hayan generalizado los mercados y el uso del dinero, a un nivel que no excluye ya ninguna región y que va más allá de los límites estrictos del Imperio. Sobre todo el cobro de impuestos de parte del Estado y el sistema de abastecimiento del aparato militar, han contribuido a esta mercantilización.¹⁷

Para intentar dar una interpretación adecuada de las visiones proféticas contenidas en Daniel y Revelaciones, así como para el resto de las profecías bíblicas, es necesario contextualizar las dos últimas bestias o reinos en los últimos 500 a 300 últimos años, aproximadamente, y no en el imperio greco-romano, tal como ha sido interpretado hasta la actualidad. De lo contrario estaríamos hablando de unas profecías para la antigüedad y no para la historia presente, lo cual corresponde con el «tiempo del fin». De allí que «el profeta es precisamente el que “toca” la realidad y le da sentido al presente, a la realidad y luego reflexiona a partir de ella».¹⁸

¹⁶ Al respecto, Cfr: Thomas Hobbes, *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (México: Fondo de Cultura Económica, 1940), 584.

¹⁷ Hinkelammert, *Sacrificios humanos y sociedad occidental...*, 104.

¹⁸ Dussel, «Teología, historia de la liberación y pastoral», 31.

Las interpretaciones convencionales de las «bestias» suelen restringirse a los imperios babilónico, helenístico y romano, omitiendo —sea por omisión o intención— que las visiones del pasado sobre el futuro son, en esencia, una cuestión del presente. Nos encontramos en pleno proceso de gestación y consumación de las visiones presagiadas, aunque la percepción colectiva solo alcance a distinguir una fracción del desarrollo histórico. En este sentido, el «fin del mundo» no debe entenderse como un evento inminente o metafísico, sino como una realidad histórica tangible que se manifiesta en la inmediatez de las redes sociales, el internet y los medios de comunicación de masas. A pesar de su materialización en el «sistema-mundo», este fenómeno ha sido relegado al ámbito del mito o la saga antigua, quedando fuera de los sermones eclesiásticos y del rigor de la ciencia, la historia o la filosofía. Así, mientras el discurso académico y religioso lo califica de tema tenebroso o ajeno, cada habitante del planeta experimenta en la actualidad sus consecuencias materiales y sistémicas.

Existen versiones más actualizadas y críticas, sobre el tema en cuestión, entre quienes encontramos al precitado teólogo y economista alemán Franz Hinkelammert, uno de los exponentes de la teología de la liberación y crítico del modelo neoliberal capitalista. En su libro, «Sacrificios humanos y sociedad occidental: Lucifer y la bestia», aborda la figura de la bestia como el imperio y al falso profeta lo identifica con el dinero, ambos formando una unidad, pero en su estudio el tema de la bestia y el imperio queda al arbitrio del lector, considerar de quién se trata cuando se refiere al «Imperio».

El mercado y el Estado se han desarrollado hasta formar una unidad. El ángel caído es la Bestia, es decir, autoridad y dinero a la vez. El Imperio es la Bestia y el dinero su falso profeta. Por tanto, forman una unidad.¹⁹

Aunque, en efecto, Hinkelammert reconoce que el reino de la bestia «ya ha llegado», no se visualiza con claridad su manifestación desde el punto de vista histórico, pero sí enfatiza en algunos «monstruos» de la historia reciente. Sin embargo, supera a la teología tradicional dominante, por cuanto identifica a los «monstruos» actuales, sin alusión a la antigüedad:

¿Hay monstruos? ¡Los hay! Probablemente todos en quienes se proyecta el monstruo, también lo son. Desde Bush y el general Schwartzkopf, hasta Hussein y Khomeini. Desde Hitler y Stalin, hasta Churchill. Monstruosidades son el colonialismo, el imperio esclavista en África y América, el racismo, el cobro de la deuda externa del Tercer Mundo, la guerra de Irak. Monstruosidades son las cámaras de tortura de América, los campos de concentración y exterminio, los barrios de miseria del Tercer Mundo. Todo lo que crea y reproduce la pobreza, todo lo que produce víctimas, es monstruosidad²⁰.

A lo largo de la historia, los imperios o «bestias» han reproducido sus formas de poder mediante una simbología y ritualidad grabada en escudos y estandartes transmitidos generacionalmente. Bajo regímenes monárquicos, republicanos o despóticos, la verticalidad del mando ha preservado una estructura piramidal que facilita el reciclaje de las élites en el tiempo. En este proceso, el Estado se erige como

¹⁹ Hinkelammert, *Sacrificios humanos y sociedad occidental...*, 102.

²⁰ *Ibíd.*, p. 195

la forma más acabada del poder terrenal. Así como el dragón simboliza autoridad en diversas culturas, la iconografía de la «bestia» representa un dominio cuya raíz, según el texto bíblico, se vincula con figuras como Satanás o la serpiente antigua, personificaciones de un sistema de dominación que se ha reproducido desde la antigüedad hasta la configuración actual de la «cuarta bestia».

4.2. Las bestias emergen del mar

Uno de los primeros elementos a destacar en la visión de Daniel y Juan, es primordial para comenzar a descifrar el conjunto de la profecía, relativo al «gran mar», como escenario o teatro de guerra de las cuatro bestias. Tal como se lee en el libro de Daniel: «Miraba yo en mi visión de noche, y he aquí que los cuatro vientos del cielo combatían en el gran mar. Y cuatro grandes bestias, diferentes la una de la otra, subían del mar» ^{(I).²¹}

Figura 1. Séptima Flota de los Estados Unidos



Fuente: Lioman Lima, «Qué es la Séptima Flota, la fuerza de guerra naval más grande de Estados Unidos, y qué hay detrás de los misteriosos accidentes que ha sufrido en los últimos meses», BBC Mundo (Londres:

²¹ En lo sucesivo se hará referencia entre paréntesis, en numeración romana, la cita textual transcrita al principio (Vid Supra), con la idea de no fragmentar las citas y ofrecer al lector el texto íntegro para su mejor visualización y comprensión.

BBC News, 2017), disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41030680>, consultado el 10 de enero de 2026.

Desde la antigüedad, la hegemonía de los grandes imperios —Grecia, Roma, España, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos— ha estado signada por el dominio de las rutas marítimas como vector de expansión. Esta característica, presente en los cuatro reinos de Daniel, halla su complemento en la visión de Juan, donde una de las entidades «subía del mar» (II), mientras que la segunda «subía de la tierra» (III). Esta convergencia simbólica resulta clave para desentrañar la naturaleza de la «cuarta bestia», la cual integra ambas manifestaciones visionadas por Juan y se corresponde con el proceso de gestación imperial de los últimos trescientos años en el «sistema-mundo». Incluso, cuando observamos el desarrollo de los hechos históricos mundiales de los últimos quinientos años, se constata, cómo, en efecto, tal como se lee en Daniel, los imperios que se han expandido con mayor fuerza desde la antigüedad hasta los más recientes, han emergido de los mares, como el español, el imperio británico y el estadounidense, cuyas flotas navales han sido claves para dominar el comercio mundial, así como intervenir militarmente en territorios bajo su influencia. Por su parte, los Estados Unidos cuentan con más de 800 bases militares, instaladas en los 5 continentes y, mares y océanos del planeta. Actualmente, el complejo industrial-militar estadounidense, posee una de las flotas navales de guerra más grandes del mundo, conocida como la Séptima Flota (ver Imagen 1), encargada de la defensa en el área donde se encuentra China, el extremo oriental de Rusia, y la primera potencialmente en activarse en caso de un eventual ataque de Corea del Norte.

El historiador y estratega naval estadounidense Alfred Mahan aseveró acertadamente: «Quien domina el mar, domina el mundo». Como es sabido, entre las naciones que han emergido de los mares durante los últimos tres siglos, encontramos a Inglaterra, parte integrante de lo que se conoce actualmente como Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Al firmarse los tratados de Utrecht de 1713, el poderío británico se afianzó considerablemente. Fracasadas las pretensiones de hegemonía universal de Luis XIV, los ingleses se volcaron a convertir a su nación en «una nueva Roma», una Roma de los mares, es decir, sustituir los antiguos conceptos imperiales de dominación continental, por algo mucho más ambicioso, por un imperialismo marítimo, construido sobre el poder naval y sostenido por el tráfico comercial con las colonias de ultramar²². La expansión de Inglaterra como imperio marítimo, llevó a España implementar una estrategia defensiva de sus dominios en América. En tal sentido, desde 1760 hasta 1790 se desarrolló contra los británicos una vasta política Atlántica, en la cual se materializaron una estrategia naval y otra terrestre. La segunda se concretó en América en una fuerza militar de características específicas y un complejo sistema defensivo a lo largo de las costas americanas²³. A principios del siglo XIX, los británicos habían alcanzado un colosal prestigio sobre los mares, y poseían una inmensa flota naval temida por sus competidores europeos.

²² Vicente Palacio A., «El equilibrio de América en la Diplomacia del siglo XVIII», *Estudios Americanos* I, n.º 3 (Sevilla, mayo de 1949), 56.

²³ Juan Batista G., *La estrategia española en América durante el siglo de las luces* (Madrid: Mapfre, 1992), 16-17.

Según Batista la importancia estratégica de las colonias se intensificó, y los espacios marítimos se internacionalizaron. Así, pues, el Atlántico se convirtió a lo largo del siglo XVIII en el teatro de una guerra hispano-británica, y sobre todo en el litoral americano – incluidas las costas del Pacífico– se establecieron planes defensivos hemisféricos de cierta envergadura. En tal contexto, Cromwell fue el innovador de una política exterior británica con una estrategia pluricontinental de largo alcance, la primera conocida en la historia. Es lo que llama Batista la globalización de la estrategia, la cual fue obra de las potencias marítimas: Inglaterra, España, Francia, Portugal y Rusia.

De esa manera, podríamos afirmar, la guerra en los mares se trasladó del Mediterráneo al Océano Atlántico, al cual Daniel lo visionó como el «gran mar», aquella antigua muralla marítima más allá de las columnas de Hércules (Estrecho de Gibraltar). Si bien el Mar Mediterráneo fue el escenario donde combatieron las dos primeras bestias o imperios (Grecia y Roma), el Océano Atlántico ha sido el escenario donde han combatido las dos últimas (España e Inglaterra), desde el siglo XVI hasta nuestros días, el «gran mar» donde se han librado las batallas navales más importantes del mundo moderno y contemporáneo.

De esa manera, a medida que el imperialismo marítimo de los ingleses se expandió en el continente americano, África, Asia, China, Australia y Nueva Zelanda, se fue conformando la “cuarta bestia” y el control del mundo por parte del capital financiero británico también se fue consolidando. William Orange, en 1694 firmó el acta de constitución del Banco de Inglaterra, y convirtió a Londres en el centro financiero del mundo, a la cabeza de otros bancos centrales como Banco de Amsterdam (1609), Banco de Hamburgo (1619) y el Banco de Suecia (1661). En ese proceso participaron activamente familias como Marlborough, Cavendish, Windsor, Churchill, Rockefeller, Morgan, Harriman, Carnegie, Mellon y Rothschild²⁴. Fue así como sentaron las bases políticas y económicas del cuarto imperio visionado por Daniel, y una de las bestias profetizadas en el libro de las Revelaciones.

4.4. Las siete (7) cabezas y diez (10) cuernos (+cuerno pequeño)

Otro de los elementos a dilucidar en el texto bíblico aquí estudiado, es el relativo a las «siete cabezas y diez cuernos» (II) de la bestia, lo cual ha tenido diversas interpretaciones por los teólogos²⁵, sin llegar a ninguna relación con los tiempos en desarrollo, extrapolando situaciones a contextos completamente ajenos al hecho histórico en gestación, tal como corresponde a los «tiempos postreros» en curso. De tal modo, que circunscribir las 4 bestias de Daniel a los imperios de la antigüedad, es perder la perspectiva histórica de la visión y la vigencia del texto en la realidad históricamente dada.

²⁴ David Icke, *El mayor secreto: El libro que cambiará el mundo* (Arizona: Bridge of Love Publications USA, 1999), 67.

²⁵ Froom, *The Prophetic Faith*, 1006. Richard, «El pueblo de Dios contra el Imperio»..., La Rondelle, *Las profecías del fin...*, Mora, «Principios de interpretación escatológica», Armero B., «Lectura estructuralista del Libro de Daniel»; Cottali, «El cuerno pequeño y las visiones de Daniel».

Sin embargo, al observar críticamente la realidad histórica de los últimos cincuenta años, se puede corroborar el dato profético históricamente, a nivel mundial, con la conformación del llamado G-726, el cual aglutina a siete de las potencias más poderosas del mundo, las cuales serían las «Siete cabezas», así como con la creación de un organismo de defensa multinacional agrupado en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N.)²⁷, el cual agrupa a diez de los ejércitos más poderosos del globo terráqueo, reflejados en la visión de Daniel y Apocalipsis como los «diez cuernos». Los orígenes del G-7 datan de marzo de 1973, cuando se reunieron los ministros de finanzas de Estados Unidos, Japón, Alemania Occidental, Francia y el Reino Unido, con la incorporación de Italia en 1975. Dos años más tarde, se unió Canadá, conformándose la coalición conocida como G-7. Posteriormente, en 1998 se incorporó Rusia y se denominó G-8. Sin embargo, en dicha coalición no prosperó, sino que destacan los siete países fundadores, cuyo peso financiero, militar y político es determinante en el sistema-mundo.

Como se ha apuntado, la figura de los «diez cuernos» y el «cuerno pequeño» (I, IV)²⁸ ha sido uno de los «enigmas» interpretados por la teología católica y protestante. Sin embargo, es menester precisar la función de los cuernos en las bestias, para decodificar el simbolismo contenido en las profecías de Daniel y Revelaciones. Así, pues, desde la antigüedad se conoce el uso del *Shofar* o cuernos de carnero como instrumentos en el arte de la guerra²⁹. Tal como se observa en el reino animal, los cuernos, como extensión del sistema óseo, sirven para la defensa de las bestias en su lucha por la supervivencia. De igual modo, los Estados tienen como brazo ejecutor a los ejércitos, y cumplen la función de defender y brindar seguridad a las naciones, sea cual sea su modelo político dominante. Por tanto, aquí los cuernos se entienden como los diversos ejércitos que conforman el mapa defensivo y de seguridad del imperio, enmarcado en la «cuarta bestia».

En virtud de ello, los diez cuernos, los cuales, en Apocalipsis, se traducen también como «diez reyes» (17: 12), representarían a los diez ejércitos más poderosos del mundo: Estados Unidos, Rusia, China, India, Japón, Corea del Sur, Francia, Reino Unido, Egipto y Brasil. Pero también podría estar simbolizando a los diez países más poderosos militarmente, fundadores de la OTAN: Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido,

²⁶ Focus 2030, «El G-7 y las políticas del desarrollo. Balance y perspectivas» (2019), disponible en: https://focus2030.org/IMG/pdf/es.note_d_analyse_g7_focus_2030.pdf, consultado el 12 de enero de 2026.

²⁷ Paredes, «Historia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 1949-2001» (Mérida: Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, 2006).

²⁸ Cfr. Cottali, «El cuerno pequeño», 106; Mora, «Principios de interpretación escatológica», 105-121; Armero, «Lectura estructuralista del Libro de Daniel», 149-150.

²⁹ El uso de cuernos, trompas y trompetas, de las más variadas formas, fueron empleados para usos militares y religiosos en la mayoría de las civilizaciones antiguas. El uso del *Shofar* o cuerno de carnero como instrumento de guerra, aún prevalece en las formaciones militares modernas, pero en la tradición judía es digno de subrayar por su contundente efecto en la toma de la ciudad de Jericó, cuando los muros de la ciudad amurallada fueron derribados por el sonido de los cuernos (trompetas), tocados por siete sacerdotes, quienes, por orden de Dios a Josué, dieron siete vueltas a la ciudad y, acompañado por el grito del pueblo, los muros de Jericó fueron derribados (Josué 6: 1-20). Al respecto, véase: Manuel Guerrero, «Más que una trompeta. El simbolismo del shofar en el judaísmo», *AureaVisura. Revista de Artes y Diseño* (abril-junio, 2018), disponible en: <http://aureavisurarevista.fad.unam.mx/?p=4348>, consultado el 13 de marzo de 2021.

Bélgica, Canadá, Dinamarca, Países Bajos, Portugal y Noruega, junto a Luxemburgo e Islandia.

Tras la Guerra de los Siete Años, entre principios de 1756 y finales de 1763, la Royal Navy estaba no solo a la par de sus similares francesa y española, sino que era considerada como la marina más poderosa del mundo, hasta que finalizada la Segunda Guerra Mundial fue superada en poderío por la inmensa marina de guerra estadounidense. En este proceso histórico es cuando se puede apreciar el surgimiento de «otro cuerno pequeño» que salía entre los demás cuernos y «parecía más grande que sus compañeros» (IV) y «delante de él fueron arrancados tres cuernos de los primeros» (I), los cuales son «tres reyes derribados» (IV). Tal como podemos constatar, históricamente, al finalizar la II Guerra Mundial, las llamadas potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón), sufrieron una derrota contundente, en cuyo proceso participaron los llamados países aliados y, por supuesto, los Estados Unidos jugaron un rol destacado en dicha contienda, proceso concluido luego de que éste país lanzara sus bombas atómicas en Japón, en agosto de 1945.

Ahora bien, con el establecimiento en América de las trece colonias inglesas a partir de 1620, surgió de uno de los «cuernos» (Inglaterra), el «cuerno pequeño» (Estados Unidos), cuya expansión territorial, aunado al desarrollo científico y tecnológico del siglo XX, le proveyeron de «ojos como de hombre» y «boca» (I, II, IV) que habla «grandes cosas» y blasfemias, con lo cual «engaña a los moradores de la tierra» (III), haciendo que adoren a la imagen de la Bestia o imperio. Aquí se hace alusión, sin duda, a los medios de comunicación de masas en todas sus modalidades, controlados por las grandes corporaciones televisivas, radioeléctricas y audiovisuales del sistema-mundo, al servicio del poder hegemónico mediático de la «cuarta bestia».

Pero, además, cuando Juan visionó que una de las bestias «subía de la tierra» (III), se podría interpretar de 2 formas: Los Estados Unidos de América se han expandido territorialmente, más que ninguna otra república naciente en el siglo XVIII, ensanchando sus fronteras desde el Atlántico hasta el Pacífico, cuando las trece colonias emprendieron su «conquista del Oeste». Pero, por otra parte, la expresión «subía de la tierra», podría simbolizar el poderío aéreo del Coloso del Norte, el cual históricamente, ha levantado su vuelo para bombardear y «hacer descender fuego delante de los hombres», transmitido por todos los medios (boca), como un espectáculo que aterroriza a todos los seres humanos, al preguntarse: «¿Quién como la bestia, y quien podrá luchar contra ella?». «El poderío militar del imperio es tan grande, que los países del Tercer Mundo difícilmente pueden desafiarlo en ese terreno».³⁰ En tal sentido, la expansión territorial y poseer la fuerza más poderosa del planeta, junto a Reino Unido y Rusia, le otorgan a Estados Unidos de América unas características singulares como la bestia que «subía de la tierra».

Al estallar la segunda guerra mundial, los Estados Unidos se mantuvieron replegados y a la defensiva. Pero cuando fue atacado por Japón en Pearl Harbor, entró en la conflagración mundial, por lo cual «tiene la herida de espada, y vivió», «cuya herida mortal fue sanada», y «se maravilló toda la tierra en pos de la bestia» (III). Así vemos cómo, después de la segunda guerra mundial, los Estados Unidos emergen como primera potencia mundial y se incrementó la inmigración hacia el país del Norte, donde todos soñaban hacer

³⁰ Richard, «El pueblo de Dios contra el Imperio», 44.

realidad sus sueños de democracia y libertad. Incluso en la actualidad, podemos observar grandes caravanas de suramericanos en busca del «sueño americano», miles de inmigrantes maravillados en pos de la bestia del Norte. Tal como expresa Hinkelammert, «constantemente la bestia se cura de una herida mortal, para volver a resurgir»³¹.

Igualmente, el 11 de septiembre de 2001, con el derribo de las Torres Gemelas del World Trade Center, así como los demás ataques a importantes centros de poder en Estados Unidos, como el Pentágono, se puso en marcha nuevamente la operación de la «herida mortal», para luego justificar todo el proceso de guerra preventiva, comenzado en Afganistán. En ambos casos, la «herida de espada» tiene el objetivo de hacer resurgir a la bestia como víctima de la agresión y provocar la justificación de cualquier ofensiva del complejo industria-militar estadounidense. De esa manera, la bestia «hace descender fuego del cielo a la tierra delante de los hombres. Y engaña a los moradores de la tierra con las señales que se le ha permitido hacer en presencia de la bestia, mandando a los moradores de la tierra que le hagan imagen a la bestia que tiene la herida de espada, y vivió» (III).

El ascenso de los Estados Unidos de Norteamérica como el «cuerno pequeño» simboliza la transición del imperialismo marítimo británico hacia un dominio territorial y aeroespacial sin precedentes. Esta segunda bestia del Apocalipsis se manifiesta históricamente a través de un colosal poderío bélico que logra hacer descender «fuego del cielo a la tierra», hito inaugurado con el bombardeo atómico de Hiroshima y Nagasaki y transmitido globalmente como un mecanismo de escarmiento y terror. Esta capacidad de devastación aérea se ha verificado sistemáticamente en escenarios como Vietnam, Irak, Panamá, Afganistán, Siria y, más recientemente, en las agresiones contra Venezuela, donde el uso de la tecnología militar avanzada consolida la hegemonía de la «cuarta bestia» sobre el ente receptor en el «sistema-mundo» contemporáneo.

4.5. El «cuerno pequeño» de la bestia: ojos y boca, su imagen, su marca o nombre y el número de su nombre

Uno de los símbolos más significativos en las profecías de Daniel y Juan es el relacionado con los ojos y boca de la bestia, su imagen, su marca o nombre y el número de su nombre, los cuales constituyen un conjunto simbólico, siendo uno de los elementos claves para intentar entender la escatología bíblica. El mencionado «cuerno pequeño» —el cual luego se hizo más grande que los demás cuernos— tenía «boca que hablaba grandes cosas» (I, II, IV).

En el contexto histórico de la post-guerra, cuando surgió la televisión, el Departamento de Defensa de los estados Unidos lanzó su proyecto Arpanet (Advanced Research Projects Agency Network) o Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada, antecedente del Internet, en el seno del ejército (cuerno) de los Estados Unidos³². Por su parte, la televisión llegó a convertirse en un instrumento de dominación y alienación de

³¹ Hinkelammert, *Sacrificios humanos y sociedad occidental...*, 195.

³² Roger Barrios, «Aproximación histórica al periodismo electrónico interactivo: Del medio tradicional al medio digital (Estudio de caso: Diario Frontera.com)» (Mérida: Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, 2004), 154.

masas, para seducir con su imagen y hacer que la adoren, tal como se encuentra en este momento buena parte de la población mundial, a través de televisores, computadoras, celulares, etc., viendo la imagen de los acontecimientos mundiales. Esto ha provocado un culto a la imagen sin precedentes, más allá de sus bondades y sus beneficios. A través de su «boca» se transmiten «grandes cosas», pero también innumerables «blasfemias». Los medios de comunicación están plagados de noticias falsas (*fake news*), sesgos informativos, tergiversaciones de la verdad, y un sinfín de mensajes vacíos de contenido, lanzados por las señales electromagnéticas para «engañar a los moradores de la tierra» (III).

Más allá de prejuicios o juicios de valor, basta observar cómo, a través de los medios audiovisuales, se transmiten toda clase de mensajes y programas, desde los más educativos y aleccionadores, hasta los más perversos, mal intencionados y manipuladores. En los medios de comunicación o difusión, se pueden ver programas sobre las maravillas de la naturaleza, la ciencia y la tecnología, así como toda clase de atrocidades y abominaciones de toda especie. El bien y el mal en una sola pantalla, la bondad y la maldad siendo transmitidas a toda «tribu, pueblo, nación y lengua». Todo en nombre de la libertad de expresión, la democracia y los derechos humanos, lo cual pretende una «humanización» de la bestia, como se analizará más adelante.

Tal como se ha señalado, la «televisión es un medio de condicionamiento y control psicológico como nunca se ha soñado».³³ A través de la imagen mediática se coloca una marca en la frente (como medio de control mental), pero también una marca en la mano derecha (o izquierda), mediante el uso del dinero, así como por las diversas formas de pago electrónico, tales como tarjetas de crédito o débito, con el «número de su nombre» (III) estampado en su cédula de identidad o documento de identificación, lo cual se ha venido implantando desde principios del siglo XIX, como forma de control social. De tal manera que el número del hombre es número de bestia, por cuanto la tecnología a través de las máquinas y su imagen terminarían controlando a los habitantes del planeta, a través del «número de su nombre».

Para hacer más viable tal procedimiento, se ha establecido la Corporación de Internet para los Nombres y los Números Asignados (ICANN³⁴, por sus siglas en inglés), la cual tiene la autoridad para coordinar la asignación de identificadores únicos en internet, incluyendo nombres de dominio, direcciones de protocolo de internet, números del puerto del protocolo y de parámetros. Es decir, un nombre global unificado (Sistema de nombres exclusivos para sostener cada dominio), fundamental para que la red interconectada funcione a cabalidad.

Por tanto, el número de la bestia es el número del hombre, por cuanto para poder comprar y vender se requiere unos códigos, sin los cuales es imposible completar la transacción entre la máquina y el usuario. Obviamente, sin tal operación electrónica se

³³ Magdalena del Amo, «Cómo se domesticó y manipuló a la sociedad para que todos piensen igual», Venergía.org (2021), disponible en: <https://venergia.org/como-se-domestico-y-manipulo-a-la-sociedad-para-que-todos-piensen-igual/>, consultado el 10 de enero de 2026, citado por Adorno.

³⁴ Cabe destacar que la ICANN está radicada en California, siendo el gobierno de Estados Unidos quien tiene un papel privilegiado en cambios aprobados en el Domain Name System. Internet es una red de redes interconectadas en la World Wide Web o telaraña mundial, la cual actúa de manera centralizada y descentralizada, con capacidad para proyectar su imagen «a toda tribu, pueblo, lengua y nación» (II).

impone la imposibilidad de comprar y vender, el consumidor está condenado a morir de hambre, sin posibilidad de revertir lo que el mercado ha impuesto con su marca.³⁵ «Todos los derechos se reducen al derecho de comprar y vender libremente».³⁶ A juicio de Hinkelammert:

El dinero se transformó a los ojos del autor del Apocalipsis y de los cristianos en la marca de la Bestia, en imagen de ella y en la razón de la exterminación de los que no adoraran esta imagen. Esta imagen es viva, actuante y destructora. Todos por igual tienen que adorarla, porque nadie puede ya vivir sin comprar y vender³⁷.

En cuanto a la influencia del internet en la mente humana, existe un intenso debate en marcha. En 2008 el tecnólogo estadounidense Nicholas Carr publicó un artículo donde afirma que la gran telaraña mundial interconectada estaba erosionando nuestra capacidad de concentración y de pensamiento crítico, incluso, aseveraba que la red de redes cambiaría la estructura de nuestro cerebro y forma de pensar, lo cual abre una polémica sobre la relación entre la red interconectada y nuestras capacidades cognitivas.

Por otra parte, han surgido defensores del Internet como Clive Thompson que cuestionaban tales argumentos, afirmando que siempre que surgía una nueva tecnología se producía ese clase de debate, destacando las bondades de la Red como potenciador de la capacidad cerebral, lo cual permite aprender más rápido y, por ende, potenciaría la inteligencia humana³⁸. En todo caso, estamos en presencia de una inteligencia artificial capaz de sustituir al hombre en múltiples procesos cognitivos y productivos, cuyas consecuencias han generado todo el desarrollo de la «robótica» y la mecanización acelerada de la vida humana, impulsando el proceso de la Globalización en todos los niveles del sistema mundo.

Cabe destacar que la ICANN está radicada en California, siendo el gobierno de los Estados Unidos quien tiene un papel privilegiado en cambios aprobados en el *Domain Name System*. Internet es una red de redes interconectadas en la *World Wide Web* o telaraña mundial, la cual actúa de manera centralizada y descentralizada, con capacidad para

³⁵ La versión más popularizada de la célebre «marca» de la bestia es la relacionada con el número de la bestia; sin embargo, sin caer en especulaciones numerológicas o cabalísticas al respecto, es posible entender el enigma como un código, el cual está siendo implementado en todo el planeta con el fin de controlar a la población mundial, cuyas transacciones financieras requieren de nombres, números y contraseñas para poder acceder al mercado. Obviamente, quien no tenga esa marca está impedido a comprar y vender y, por ende, condenado a morir de hambre. Por su parte, Hinkelammert, al respecto, plantea: «La cifra 666 dice las dos cosas a la vez. Por un lado, calculando el valor numérico de las letras de Nerón Emperador, se llega a este número. Pero en la esotérica de los números tiene otro significado más. Siendo el 7 el número de la perfección, el 666 es el número del pretendido acercamiento a la perfección, que nunca se llega a alcanzar. Es mala infinitud. Es el cordero que habla como serpiente. Si el nombre de Nerón no hubiera llegado a una cifra esotérica como ésta, jamás se habría podido usar el número de su nombre para designar a la Bestia». Véase: Hinkelammert, *Sacrificios humanos y sociedad occidental...*, 105. Sin embargo, la codificación referida tiene unas repercusiones más actuales que se deben saber detectar en la realidad histórica vigente.

³⁶ Hinkelammert, *Sacrificios humanos y sociedad occidental*, 54.

³⁷ *Ibíd.*, p. 105

³⁸ Cristina Sáez, «Internet, más superficiales o más listos», CCCBLAB. Investigación e innovación en cultura (2013), disponible en: <http://lab.cccb.org/ca/univers-internet-mes-superficiales-o-mes-llestos/>, consultado el 9 de enero de 2026.

proyectar su imagen a «toda tribu, pueblo, nación y lengua» (II). Su poder de influencia sobre la mente humana, sin duda, acarrea consecuencias de proporciones impredecibles. Todo ello, está en función de instaurar un «capitalismo de vigilancia», cuya plataforma es la infraestructura digital, «donde las redes de internet, las tecnologías informáticas y las propias vidas humanas son los medios de producción imprescindibles para proveer datos personales, la auténtica materia prima del sistema».³⁹

El hombre ha construido una máquina a su imagen y semejanza, aunque esta nunca será tan perfecta como el hombre. Igualmente, el hombre es construido y de-construido por la máquina, la cual es capaz de moldear la imagen del hombre a su imagen y semejanza. Por ello, la humanidad termina, sin estar consciente de ello, adorando a su imagen, atrapada en la gran telaraña mundial de la *World Wide Web*, cuya interconexión tiene su nombre y el número de su nombre como requisito para ingresar a la realidad virtual de «Matrix». En fin, un diseño tecnológico que encaja perfectamente en la simbología de los «ojos» y la «boca», descritos en las visiones proféticas objeto de estudio.⁴ Un imperio dividido

A diferencia de Juan, en la visión de Daniel aparece el símbolo de la «gran imagen» (Daniel 2:31) aparecida en sueños al rey Nabucodonosor. En dicho pasaje (V), se presenta un reino dividido caracterizado por la «fuerza del hierro», «mezclado con barro cocido». En tal imagen se puede visualizar el mundo de la pos-II guerra, dividido entre países «democráticos» o capitalistas, el llamado «mundo libre» y los denominados países «comunistas», tras la cortina de hierro, bajo la influencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.).

Incluso, luego de disuelta la URSS, el mundo continuó dividido, pero ahora entre países «terroristas» y «democráticos», capitalistas y «comunistas». Ambos son parte de la cuarta bestia, pero la diferencia estriba en la «fuerza» y en lo «frágil» de cada parte. Es decir, una dicotomía existente entre regímenes dictatoriales y gobiernos democráticos, lo cual ha dado lugar a una sucesión de golpes de Estado, sobre todo en países del Tercer Mundo, donde las potencias vencedoras intervinieron, mediante la fuerza de las armas, imponiendo dictaduras, así como democracias «frágiles» que terminaban en regímenes militares.

Cuando se acordó el reparto del mundo en Yalta, entre Stalin, Roosevelt y Churchill, dándose inicio a la Guerra Fría⁴⁰, las potencias vencedoras se mezclaron por medio de «alianzas humanas», teniendo a la O.N.U. como máxima expresión de esas «alianzas humanas», «pero no se unirán el uno con el otro, como el hierro no se mezcla con el barro» (V). Cabe destacar que, producto de tal división, la humanidad ha presenciado una larga lista de contiendas bélicas durante el siglo XX y XXI, entre los países bajo la influencia capitalista y los de impronta «comunista», ambos al servicio de la industria militar de la guerra, de la cual se alimenta la cuarta bestia. La expresión simbólica en Daniel habla de los «dientes de hierro y uñas de bronce» (V), agregando que

³⁹ Serrano, Patricia. «Capitalismo de vigilancia, el nuevo mundo feliz en el que el producto eres tú (y prefieres no saberlo)». El Economista.es, 6 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9924888/06/19/Capitalismo-de-vigilancia-el-nuevo-mundo-feliz-en-el-que-el-producto-eres-tu-y-no-lo-sabes.html>. Consultado el 11 de enero de 2026.

⁴⁰ Autores Varios, *Historia de las Relaciones Internacionales* (Madrid: Alianza Editorial, 2018), 226.

«el cuarto reino será fuerte como hierro» (V), pero además con dedos de los pies en parte de hierro y en parte de barro. Como es sabido, el «hierro» y el «bronce» constituyen la materia prima para la fabricación de armas de guerra, simboliza la industria militar, liderada por el complejo industrial-militar estadounidense, secundado por la O.T.A.N., Rusia, China, Corea del Norte y, en general, las potencias nucleares del mundo. Por ello, esta «cuarta bestia», con todo su potencial destructivo es «espantosa en gran manera», pues tiene un poder de fuego jamás visto y una capacidad de aniquilación y exterminio como nunca antes se había conocido en la historia de la humanidad.

5. El imperio con rostro humano

Desde una perspectiva más amplia, la categoría “imperio” no está circunscrita a un país en particular, sino a un conglomerado de naciones poderosas, como la denominada “cuarta bestia”, lo cual tiene las siete (7) cabezas y diez (10) cuernos, tal como se ha señalado. El imperio es una nomenclatura que abarca al capital financiero, industrial, militar y religioso. Pero también al imperio del narcotráfico, al poder del mercado, de las grandes corporaciones que controlan la producción de alimentos y la farmacéutica, a la élite mundial agrupada en el Club Bilderberg, quienes son, en última instancia, los que terminan dictando directrices en política y economía a los diversos gobiernos del mundo, llámense capitalistas, socialistas o comunistas. Es un imperio con rostro humano, cuyo dominio sobre el capital financiero y militar a escala planetaria supera, y se diferencia, de cualquier de las demás bestias en la historia.

Desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), al imperio (bestia) le fue dado «corazón de hombre» (I), pero también unos ojos (televisor) y boca (radio, medios audiovisuales) para ser observador de los derechos humanos y transmitir sus mensajes, con el fin de legitimar su autoridad como defensora de los derechos humanos y aniquilar moral y físicamente a los supuestos «violadores» de los mismos. De manera que la bestia tiene en los medios de comunicación su mejor aliado, un instrumento de dominación y alienación, capaz de «humanizar» sus crímenes atroces, desapariciones forzadas, torturas, guerras e invasiones, y toda clase de violación de los llamados «derechos humanos», en nombre de los valores de la sociedad occidental.

Los medios de comunicación (ojos) y sus diversas señales electromagnéticas (boca), están diseñados para encubrir los asesinatos de la bestia, no para investigarlos, ni difundirlos. Por ello, ni las desapariciones forzadas ni los crímenes de guerra son noticia. La imagen que se proyecta en los *mass media* deja ver que las guerras del imperio son para salvar la democracia y la lucha por los derechos humanos, pero amenaza con matar de hambre, guerra y miseria a quien no tenga como vender y comprar según las «leyes» del mercado. «El Occidente tiene una torre alta, desde la cual mira todo el mundo para intervenir ahí donde se violen los derechos humanos».⁴¹

⁴¹ Hinkelammert, *Sacrificios humanos y sociedad occidental...*, 97.

La imagen que el imperio proyecta al mundo, a través de los medios de comunicación (ojos y boca), influye determinantemente en el ente receptor para imponer la idea de un poder imperial luchando por los derechos humanos del mundo pero, sobre todo, de una lucha encarnizada por los derechos humanos del Tercer Mundo, donde se protagoniza una verdadera guerra de «cuarta generación» por el control de los recursos naturales y minerales (petróleo, gas, agua, oro, diamantes, etc.), así como por el control de la población (mano de obra barata), todo en nombre de una cruzada por la defensa de los derechos humanos, lo cual pretende «humanizar» la naturaleza criminal de la bestia en todo el planeta. Por tanto, «se trata del problema de los derechos humanos. Todos estos monstruos son desarrollados y presentados en nombre de los derechos humanos, o en nombre de la lucha contra ellos».⁴² Es el «rostro humano» de la bestia, con ojos y boca para hablar «grandes cosas» y blasfemias, transmitiendo sus señales con el fin de vigilar y controlar a la población mundial.

Por supuesto, el imperio de la bestia cuenta con una superestructura político-jurídica e ideológica que le permite legalizar todo atropello y plan siniestro. A raíz de los atentados del 11 de septiembre del 2001, el Congreso de los Estados Unidos crearon su *Act Patriot*, la cual es la patente de corso para intervenir, no solo en territorios más allá de sus fronteras, según el principio de la extraterritorialidad, sino también invadiendo la privacidad de la población mundial y de gobiernos «amigos» y «enemigos». «El imperio de la ley resultó ser una máquina aplanadora de los derechos humanos de toda la humanidad»⁴³, como afirma Hinkelammert.

Con su pretendida lucha por los derechos humanos, a la bestia se la ha dado «corazón de hombre» (I), pero, además, como se ha dicho, tiene ojos para vigilar y una boca para hablar «grandes cosas», «blasfemias» y «engañar a los moradores de la tierra». Ese atributo humano de la bestia es la mejor imagen para ilustrar un tipo de Estado y sociedad, forjada a la luz de la lucha por los derechos humanos, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), hasta la Declaración de los Derechos Humanos Emergentes (2004). El rostro humano de la bestia es una de las características más significativas del cuarto imperio o «cuarta bestia», el cual se encuentra aún en proceso de gestación, pero con una dilatada trayectoria histórica de violación de derechos y atropellos contra la humanidad.

Esta «cuarta bestia», descrita como «espantosa en gran manera», ejerce mecanismos de intervención, sanción y criminalización legitimados bajo la retórica de los derechos humanos, el libre mercado y la democracia. Tanto en el denominado «mundo libre» como en las esferas de influencia «comunista», la violación sistemática de las garantías fundamentales es una práctica cotidiana encubierta por el aparato comunicacional del Estado. En ambos modelos, el «rostro humano» de la bestia funciona como un dispositivo de ocultamiento de la naturaleza criminal del poder soberano, el cual actúa por encima de cualquier legalidad o tratado internacional. En última instancia, la operatividad de las sanciones y la intervención militar no responde a imperativos éticos, sino a la lógica del saqueo de recursos energéticos y minerales en el «sistema-mundo». Es la «mano invisible»

⁴² *Ibíd.*, p. 193

⁴³ *Ibíd.*, pp. 155-156

del mercado la que impone sus reglas, permitiendo que el capitalismo articule tanto a sistemas «democráticos» como a «dictaduras» de diversa impronta ideológica en un esquema de dominación global unificado.

Consideraciones finales

La transición de la visión profética al «hecho histórico» desplaza el análisis desde la exégesis teológica tradicional hacia el rigor de la «ciencia histórica». En este proceso, la profecía deja de ser un evento futuro para materializarse como un presente vivo, donde el historiador identifica sistemas de dominación concretos. Es imperativo señalar que gran parte del cristianismo contemporáneo, al carecer de este fundamento histórico, ha caído en una hermenéutica descontextualizada que, indirectamente, favorece la adoración a la «cuarta bestia». Esta omisión no es casual, sino producto de una visión acoplada a los intereses de bloques hegemónicos que manipulan la percepción del pasado para influir en el presente. La investigación sitúa el desarrollo de esta entidad en los últimos siglos, con especial énfasis en el periodo de la posguerra, donde la «bestia» se manifiesta plenamente a través de la «Guerra de Cuarta Generación». En esta fase, los «ojos» y la «boca» del sistema utilizan la tecnología informática y las comunicaciones globalizadas para ejercer un control poblacional sin precedentes. Finalmente, al poner las profecías con los «pies sobre la tierra», se rescata su contenido profundamente humano y su capacidad para dibujar el mapa de la dominación mundial actual, dejando abierta la puerta a futuras investigaciones que decodifiquen simbologías como «Babilonia la Grande» en la medida que el curso de la historia las continúe develando.

Bibliografía

- Albareda, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona (España): Crítica, 2010.
- Aliaga Gurbés, Emilio. *El Apocalipsis de San Juan: Lectura Teológica-Litúrgica*. s.f. Disponible en: <http://www.verbodivino.es/hojear/3921/el-apocalipsis-de-san-juan.pdf>. Consultado el 10 de enero de 2026.
- Alomía, Merling. «Ministerio del Vicario de Jesucristo en la historia de la iglesia cristiana». *DavarLogos 2* (Lima), 2014, 25-52.
- Amo, Magdalena del. «Cómo se domesticó y manipuló a la sociedad para que todos piensen igual». *Venergía.org*, 2021. Disponible en: <https://venergia.org/como-se-domestico-y-manipulo-a-la-sociedad-para-que-todos-piensen-igual/>. Consultado el 10 de enero de 2026.
- Armero B., Pablo. *Lectura estructuralista del Libro de Daniel*. Murcia: Universidad de Murcia, Escuela Internacional de Doctorado, 2016. Tesis de Doctorado.
- Autores Varios. *Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid (España): Alianza Editorial, 2018.
- Batista G., Juan. *La estrategia española en América durante el siglo de las luces*. Madrid (España): Mapfre, 1992.

- Barrios, Roger. «Aproximación histórica al periodismo electrónico interactivo: Del medio tradicional al medio digital (Estudio de caso: Diario Frontera.com)». Mérida (Venezuela): Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, 2004.
- Cardoza, Ebert. «Milicia y religión en la Diócesis de Mérida: La jurisdicción eclesiástico-castrense (1778-1810)». Anuario GRHIAL 13 (Mérida, Venezuela), 2019, 93-105.
- Cottali, Federico. El cuerno pequeño y las visiones de Daniel 2, 7 y 8. Lima: Universidad Peruana Unión, 2017.
- Dussel, Enrique. «Teología, historia de la liberación y pastoral». En Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1972, 10-38.
- Focus 2030. «El G-7 y las políticas del desarrollo. Balance y perspectivas». 2019. Disponible en: https://focus2030.org/IMG/pdf/es.note_d_analyse_g7_focus_2030.pdf. Consultado el 3 de febrero de 2021.
- Froom, Le Roy Edwin. The Prophetic Faith of Our Fathers. The Historical Development of Prophetic Interpretation (Vol. I). Washington D.C.: Review and Herald, 1950.
- Guerrero, Manuel. «Más que una trompeta. El simbolismo del shofar en el judaísmo». AureaVisura. Revista de Artes y Diseño, abril-junio de 2018. Disponible en: <http://aureavisurarevista.fad.unam.mx/?p=4348>. Consultado el 13 de marzo de 2021.
- Hinkelammert, Franz. Sacrificios humanos y sociedad occidental: Lucifer y la bestia. Costa Rica: Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI), 1998.
- Hobbes, Thomas. Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. México: Fondo de Cultura Económica, 1940.
- ICANN. «Las funciones de la IANA. Una introducción a las funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet». 2015. Disponible en: <https://www.icann.org/es/system/files/files/iana-functions-18dec15-es.pdf>. Consultado el 23 de febrero de 2021.
- Icke, David. El mayor secreto: El libro que cambiará el mundo. Arizona: Bridge of Love Publications USA, 1999.
- Jiménez Milla, Erick Ronald y Azevedo Neto, Joaquín. «La identidad de “Babilonia la Grande” en el libro de Apocalipsis». Revista Muro de la Investigación 2 (Lima, Perú), 23-39.
- Jover Zamora, José María. España en la Política Internacional. Siglos XVIII-XX. Madrid/Barcelona: Marcial Pons, 1999.
- La Rondelle, Hans. Las profecías del fin. Enfoque contextual-bíblico. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1999.
- La Santa Biblia: Edición de Promesas / Antigua versión de Casiodoro de Reina (1569) revisada por Cipriano Valera (1960). Miami, Florida (U.S.A.): Editorial Unilit.
- Lima, Lioman. «Qué es la Séptima Flota, la fuerza de guerra naval más grande de Estados Unidos, y qué hay detrás de los misteriosos accidentes que ha sufrido en los últimos meses». BBC Mundo. Londres: BBC News, 2017. Disponible en:

-
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41030680>. . Consultado el 10 de enero de 2026.
- Mora, Carlos Elías. «Principios de interpretación escatológica aplicados a Daniel 10-12». *DavarLogos* 2.2, 2003, 105-121. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2313565>. . Consulta: 3 de enero de 2026.
- Noemi, Juan. «Teología de y en la historia: sobre la pretensión historiológica de los signos del tiempo». *Teología y Vida LII* (Chile), 2011, 555-567.
- Palacio A., Vicente. «El equilibrio de América en la Diplomacia del siglo XVIII». *Estudios Americanos I*, 3 (Sevilla), mayo de 1949, 461 y ss.
- Paredes, Gustavo. *Historia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 1949-2001*. Mérida: Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, 2006.
- Richard, Pablo. «El pueblo de Dios contra el Imperio. Daniel en su contexto literario e histórico». *Revista de Interpretación Bíblica Latinoamericana (RIBLA)* 7, 1990, 25-46. Disponible en: <https://archive.org/details/revistadeinterpr07depa/page/34/mode/2up>. Consultado el 12 de enero de 2026.
- Sáez, Cristina. «Internet, más superficiales o más listos». CCCBLAB. Investigación e innovación en cultura, 2013. Disponible en: <http://lab.cccb.org/ca/univers-internet-mes-superficiales-o-mes-llestos/>. Consultado el 9 de marzo de 2021.
- Serrano, Patricia. «Capitalismo de vigilancia, el nuevo mundo feliz en el que el producto eres tú (y prefieres no saberlo)». *El Economista.es*, 6 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9924888/06/19/Capitalismo-de-vigilancia-el-nuevo-mundo-feliz-en-el-que-el-producto-eres-tu-y-no-lo-sabes.html>. Consultado el 11 de enero de 2026.
- Silva, Eduardo. «Historia y Teología. ¿Ayuda mutua o independencia? Presentación de los artículos del Seminario Interno de Profesores 2010». *Teología y Vida LII*, 2010, 7-8.
- Wallerstein, Immanuel. «Análisis de Sistema-Mundo. Una introducción». Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 2006. Disponible en: <https://sociologiadeldesarrolloi.files.wordpress.com/2014/11/223976110-26842642-immanuel-wallerstein-analisis-de-sistemas-mundo.pdf>. . Consultado el 12 de enero de 2026.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Crisis migratoria en Venezuela: perspectiva histórica y jurídica de un éxodo en transformación (2015-2026)

Edda O. Samudio A.¹
[edda.samudio@gmail.com]
<http://orcid.org/0000-0002-4822-0542>
Universidad de Los Andes
Mérida-Venezuela

Yanixa Rivero-Hidalgo²
[metodocientificoulamail.com]
<https://orcid.org/0009-0004-4522-999X>
Universidad de Los Andes
Mérida-Venezuela

Resumen

La crisis migratoria venezolana ha evolucionado de un fenómeno de movilidad económica a consolidarse como el desplazamiento forzado más extenso en la historia contemporánea de América Latina. El objetivo de este artículo es analizar la evolución de dicho éxodo en el periodo 2015-2026, examinando el tránsito de Venezuela de polo histórico de atracción a sociedad expulsora. Bajo un paradigma cualitativo con enfoque histórico-hermenéutico y documental, se contrastan marcos jurídicos internacionales y nacionales con la realidad sociopolítica reciente, utilizando la historia del tiempo presente para integrar la crisis de gobernabilidad de inicios de 2026. Mediante la interpretación de informes de organismos internacionales, se identifican brechas críticas en la protección legal y se proponen las categorías de «nomadismo forzado» e «invisibilidad jurídica». Los hallazgos revelan que el agotamiento de los marcos de protección —como el TPS en Estados Unidos y la Declaración de Cartagena en la región andina— ha generado un «cierre de fronteras legales», dejando a la diáspora en un estado de vulnerabilidad extrema. Se concluye que el año 2026 representa un punto de inflexión donde la migración deviene en un nomadismo forzado, derivado de la anomia institucional interna y el endurecimiento de las políticas de seguridad nacional en los países receptores. Este escenario exige una revisión urgente de los protocolos de asistencia humanitaria y del derecho internacional.

¹ Profesora-Investigadora. Phd en Geografía histórica por el University College London. Profesora (J) de la Universidad de Los Andes (Venezuela). Miembro del SNI. SENACYT. Ciudad de Panamá-Panamá.

² Docente Universitaria e investigadora calificada PEI-ULA y ONCTI. Coordinadora de Asuntos Literarios. Investigadora adscrita al Grupo de Investigación de Historia de las Regiones Americanas (GIHRA), Universidad de Los Andes.

Palabras clave: Migración venezolana, crisis de gobernabilidad, Derecho internacional, historia del tiempo presente, refugiados.

Venezuelan Migratory Crisis: Historical and Legal Perspective of an Exodus in Transformation (2015-2026).

Abstract

The Venezuelan migratory crisis has evolved from a phenomenon of economic mobility to become the most extensive forced displacement in Latin American contemporary history. This article aims to analyze the evolution of said exodus during the 2015-2026 period, examining Venezuela's transition from a historical pole of attraction to an expelling society. Following a qualitative paradigm with a historical-hermeneutic and documentary approach, international and national legal frameworks are contrasted with recent socio-political realities, utilizing the history of the present to integrate the governance crisis of early 2026. Through the interpretation of reports from international organizations, critical gaps in legal protection are identified, and the categories of "forced nomadism" and "legal invisibility" are proposed. Findings reveal that the exhaustion of protection frameworks—such as the TPS in the United States and the Cartagena Declaration in the Andean region—has generated a "closure of legal borders," leaving the diaspora in a state of extreme vulnerability. It is concluded that the year 2026 represents a turning point where migration turns into forced nomadism, stemming from internal institutional anomie and the hardening of national security policies in host countries. This situation demands an urgent revision of humanitarian assistance protocols and international law.

Keywords: Venezuelan migration, governance crisis, international law, history of the present, refugees.

Recibido: diciembre, 2025

Aprobado: enero, 2026

1. Introducción

La crisis migratoria venezolana se ha consolidado como el desplazamiento forzado más grande y de más rápido crecimiento en la historia contemporánea de América Latina, con más de 7.7 millones de personas fuera del país para el año 2025. Este fenómeno representa una inversión radical del patrón histórico de Venezuela, que durante el siglo XX fue un polo de atracción para inmigrantes europeos y andinos gracias a su estabilidad y riqueza petrolera. No obstante, el escenario actual es impulsado por una convergencia de «factores de empuje» (*push factors*) sin precedentes: una contracción del PIB superior al

75%, una hiperinflación sostenida y una Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) que ha pulverizado los servicios básicos y la seguridad jurídica³

Esta diáspora masiva no es un fenómeno aislado, sino la consecuencia directa de una emergencia humanitaria compleja y un colapso institucional, político y económico sin precedentes.⁴ La magnitud y la naturaleza forzada de este éxodo exigen un análisis exhaustivo que trascienda la mera descripción estadística.

La relevancia de este estudio reside en la necesidad de abordar la crisis desde una perspectiva dual:

1. Histórica: Para entender el quiebre. Venezuela, tradicionalmente un país receptor de inmigrantes (sobre todo en el siglo XX, gracias a la renta petrolera), ha revertido su rol para convertirse en un Estado emisor. El contraste entre la «Venezuela saudita» de acogida y la «Venezuela expulsora» actual es esencial para dimensionar la profundidad del deterioro nacional.⁵

2. Jurídica: Desde una perspectiva jurídica, la mayoría de los venezolanos en el exterior encajan en el concepto ampliado de refugiado definido en la Declaración de Cartagena de 1984, al huir de violaciones masivas de derechos humanos y el colapso del orden público. Sin embargo, la respuesta de los países receptores ha sido desigual; mientras naciones como Colombia implementaron el Estatuto Temporal de Protección (ETPV) para facilitar la regularización, otros estados han impuesto barreras de visado que aumentan la vulnerabilidad de los migrantes y el riesgo de incumplir el principio de non-refoulement.⁶

La magnitud y naturaleza forzada de este éxodo exigen un análisis que trascienda la descripción estadística, situándose en lo que la historiografía define como la «historia del tiempo presente». En este sentido, el año 2026 surge como un punto de inflexión crítico debido a una nueva crisis de gobernabilidad interna ocurrida en enero y al agotamiento de los marcos de protección internacional, como el Estatus de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos y el modelo de acogida en la región andina. Ante este panorama, surgen interrogantes fundamentales: ¿De qué manera el quiebre del modelo de «país de promisión» influyó en la configuración de Venezuela como una sociedad expulsora?. ¿Cómo se manifiesta la paradoja jurídica de un Estado que posee leyes de protección avanzadas pero se convierte en el principal agente expulsor de sus nacionales?. Y, finalmente, ¿qué implicaciones tiene el tránsito hacia un «nomadismo forzado» e invisibilidad jurídica para la diáspora en 2026?

La relevancia de este estudio reside en la necesidad de abordar la crisis desde una perspectiva dual: histórica y jurídica. Históricamente, es imperativo documentar el quiebre de la «Venezuela saudita» de acogida frente a la «Venezuela expulsora» actual, permitiendo dimensionar la profundidad del deterioro institucional. Jurídicamente, la

³ ACNUR y OIM, *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V): Cifras Actualizadas a 2025*, consultado el 9 de octubre de 2025, <https://www.r4v.info/es/>

⁴ Tomás Páez, *El Vaciado de Venezuela: Sociología y Realidad de la Migración Venezolana* (Caracas: Catarata, 2020), 22.

⁵ Anitza Freitez, «La emigración venezolana: ¿una nueva fase de la movilidad internacional?», *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* 23, n.º 2 (2017): 118.

⁶ Patricia W. Schiaffini, «El concepto ampliado de refugiado en la Declaración de Cartagena: Aplicación a la crisis migratoria venezolana», *Revista IIDH* 69 (2019): 203.

investigación se justifica por la urgencia de evaluar el estatus de los migrantes bajo el concepto ampliado de refugiado de la Declaración de Cartagena (1984), frente a un contexto de «clausura de fronteras legales» y endurecimiento de las políticas de seguridad nacional en los países receptores.

En consecuencia, el objetivo general de este artículo es analizar la evolución de la crisis migratoria venezolana (2015-2026), evaluando sus causas estructurales, la efectividad del principio de *non-refoulement* y la transformación de la respuesta regional ante el agotamiento de los recursos de protección. A través La investigación se adscribe al paradigma cualitativo con un diseño de carácter documental. El camino investigativo se articula mediante tres dimensiones:

Enfoque Histórico: Utiliza la «historia del tiempo presente» para contrastar la bonanza petrolera del siglo XX con el colapso institucional actual, permitiendo analizar la crisis de gobernabilidad de inicios de 2026 como un factor de empuje inédito.

Abordaje Jurídico: Analiza la interacción entre el sistema universal (Convención de 1951), el marco regional (Declaración de Cartagena) y la normativa interna venezolana (Constitución de 1999 y Ley de Refugiados de 2001) para identificar las brechas de protección y el incumplimiento del principio de *non-refoulement*.

Método Hermenéutico: Se emplea para la interpretación profunda de informes de organismos internacionales (R4V, ACNUR, ONU) y realidades sociopolíticas. Esta labor permite proponer categorías teóricas como «**nomadismo forzado**» e «**invisibilidad jurídica**», fundamentales para comprender la vulnerabilidad de la diáspora en el escenario de 2026

2. Antecedentes Históricos de la Migración en Venezuela

Para comprender la magnitud de la crisis migratoria venezolana actual (2015-2026), es imprescindible trazar una línea de contraste con su pasado demográfico. Venezuela experimentó una inversión radical en su patrón migratorio; de ser un histórico país receptor—un «país de promisión» que acogió a millones de inmigrantes europeos y andinos desde mediados del siglo XX—ha pasado a ser uno de los principales países expulsores de población a nivel global. Esta sección examinará los factores históricos, principalmente la dependencia de la renta petrolera y las políticas de apertura, que moldearon las oleadas migratorias previas a 2015, sentando las bases para entender el colapso que posteriormente impulsó el éxodo masivo de sus propios ciudadanos.

2.1. Migración en Venezuela antes de 2015: claves para su comprensión

La historia migratoria de Venezuela a lo largo del siglo XX se caracterizó por un patrón de recepción de población extranjera, un fenómeno directamente ligado a su riqueza petrolera y a la estabilidad democrática que disfrutó durante gran parte de ese periodo.⁷ Entre las décadas de 1940 y 1980, Venezuela fue vista como un país de «promisión» o «Venezuela Saudita», un polo de atracción en América Latina.⁸

⁷ Tomás Páez, *El Vaciado de Venezuela: Sociología y Realidad de la Migración Venezolana* (Caracas: Catarata, 2020), 40.

⁸ Schiaffini, «El concepto ampliado de refugiado»..., 204.

Esta fase de inmigración se desarrolló en varias olas distintas. Tras la Segunda Guerra Mundial, el país acogió a numerosos inmigrantes europeos (principalmente españoles, italianos y portugueses), quienes se insertaron exitosamente en los sectores de comercio, construcción y servicios, contribuyendo significativamente al desarrollo urbano e industrial.⁹ Posteriormente, a partir de los años sesenta y setenta, la bonanza petrolera y la inestabilidad política en países vecinos impulsaron una fuerte inmigración andina (especialmente colombianos y ecuatorianos).

Es fundamental señalar que esta migración era predominantemente de carácter laboral y de asentamiento, promovida por políticas de «puertas abiertas» y una economía con alta demanda de mano de obra.¹⁰ La población venezolana se acostumbró a ser receptora, con un flujo migratorio neto positivo, un factor que subraya el profundo contraste con la situación actual.

2.2 Principales factores históricos que han influido en la migración venezolana

La transformación del patrón migratorio venezolano no fue repentina, sino el resultado de la erosión gradual de los factores que históricamente atraían población. El principal factor histórico fue la renta petrolera. Mientras esta renta fue estable y bien gestionada, actuó como un poderoso imán. Sin embargo, la dependencia de esta economía rentista y la incapacidad de diversificación productiva se convirtieron, a largo plazo, en la fuente de la vulnerabilidad económica y política del país.¹¹

Las primeras señales del agotamiento del modelo y del inicio de la emigración venezolana ocurrieron a finales de los años ochenta y principios de los noventa, coincidiendo con las primeras grandes crisis económicas y políticas (*el Caracazo*, los intentos de golpe de Estado). No obstante, el saldo migratorio se mantuvo positivo o cercano a cero hasta la primera década del siglo XXI. El quiebre definitivo que llevó a la fase actual de crisis (post-2015) solo puede entenderse como la inversión radical de esos factores históricos: la caída de la producción petrolera, la hiperinflación y el colapso del marco institucional que, en el pasado, habían ofrecido estabilidad y oportunidades a los extranjeros, ahora expulsaban a sus propios nacionales.¹²

3. Causas de la crisis migratoria (2015-2026)

La migración venezolana contemporánea no obedece a un único factor, sino a una convergencia de crisis que actúan como «factores de empuje» (*push factors*) de extrema intensidad. A diferencia de las migraciones voluntarias o laborales, el éxodo post-2015 se

⁹ Freitez, «La emigración venezolana»..., 115.

¹⁰ Páez, *El Vacío de Venezuela*..., 48.

¹¹ Pedro España, *La Migración Venezolana: Tres Momentos de una Historia* (Caracas: Fundación Konrad Adenauer, 2018), 35.

¹² Freitez, «La emigración venezolana»..., 118–119.

caracteriza por su naturaleza forzada y urgente, siendo impulsado por la inviabilidad de la vida en el país.¹³

3.1. Factores políticos y económicos

El colapso del sistema económico y político es la causa raíz del éxodo. El factor económico primario fue el desmoronamiento de la renta petrolera—la espina dorsal histórica de la nación—, exacerbado por la mala gestión y la corrupción. La caída drástica de la producción petrolera, sumada a la contracción del Producto Interno Bruto (PIB) en más del 75% desde 2014, generó una espiral de empobrecimiento.¹⁴

Este deterioro se manifestó en una hiperinflación sostenida (citada por el FMI como una de las más largas de la historia) que pulverizó el poder adquisitivo y el ahorro. La desregulación, los controles cambiarios ineficientes y la inyección inorgánica de dinero convirtieron a Venezuela en una economía de subsistencia.¹⁵

Paralelamente, la crisis económica se cimentó sobre la crisis política e institucional. La progresiva centralización del poder y el deterioro del Estado de Derecho minaron la confianza en el futuro democrático y en las instituciones, forzando la huida del capital humano y de aquellos sectores que requerían un ambiente de seguridad jurídica para operar. La politización del aparato estatal y la ausencia de contrapesos democráticos consolidaron un entorno de incertidumbre que, para 2015, hizo que la emigración se percibiera como la única alternativa viable.¹⁶

3.2 Crisis humanitaria y derechos humanos

Un factor decisivo que distingue esta diáspora de movimientos migratorios previos es la presencia de una Emergencia Humanitaria Compleja (EHC). Esta EHC se caracteriza por la escasez crítica y masiva de alimentos, medicinas, y servicios básicos como agua potable y electricidad. El acceso a la salud colapsó: la mortalidad infantil se disparó y enfermedades controladas reaparecieron, configurando un riesgo inminente para la vida.¹⁷

El colapso de las condiciones de vida se vincula directamente a una crisis de derechos humanos. Diversos informes internacionales (como los de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela de la ONU) han documentado violaciones sistemáticas que incluyen ejecuciones extrajudiciales, tortura, detenciones arbitrarias y la persecución de disidentes.¹⁸ La

¹³ Páez, *El Vacío de Venezuela...*, 75–76.

¹⁴ S. Henao y L. M. Betancourt, «La crisis económica venezolana: hiperinflación, colapso del PIB y el detonante migratorio», *Economía Hoy* 30, n.º 1 (2021): 45.

¹⁵ Henao y Betancourt, «La crisis económica venezolana»..., 51.

¹⁶ R. Bottini, *Institucionalidad y éxodo: El quiebre del Estado de Derecho en Venezuela* (Caracas: CEC, 2019), 60.

¹⁷ Human Rights Watch, *Venezuela: Colapso del Sistema de Salud y Crisis Humanitaria* (Nueva York: HRW, 2018), 5-8.

¹⁸ Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, *Informe de la Misión: Conclusiones sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela* (Ginebra: ONU, 2020), 12.

existencia de persecución, violencia generalizada y situaciones que atentan gravemente contra la vida, la seguridad o la libertad, coloca a gran parte de los migrantes venezolanos bajo el concepto ampliado de refugiado definido en la Declaración de Cartagena de 1984.¹⁹ Para miles de personas, la emigración es un acto de supervivencia para escapar de la persecución y las condiciones inhumanas.

3.3 Factores sociales y culturales

Más allá de los grandes indicadores políticos y económicos, la crisis está impulsada por el desmoronamiento del tejido social y de las expectativas personales. El quiebre de la movilidad social ascendente, un pilar cultural venezolano, generó una profunda desesperanza, especialmente entre la juventud profesional. La emigración se convirtió en una estrategia familiar de supervivencia a largo plazo, buscando garantizar el bienestar de quienes se quedan (a través de las remesas) y asegurar un futuro profesional para los que se van.²⁰

La fractura de los servicios sociales (educación, seguridad pública) también fue esencial. El deterioro de las universidades y la inseguridad ciudadana erosionaron la calidad de vida. Este factor social se tradujo en una «fuga de cerebros» donde profesionales altamente calificados, estudiantes y técnicos, abandonaron el país buscando entornos donde sus títulos y habilidades fueran valorados, acentuando la espiral de declive social y dificultando la eventual reconstrucción nacional.

4. Análisis jurídico de la crisis migratoria

El éxodo masivo venezolano plantea complejos desafíos jurídicos que rebasan las categorías migratorias tradicionales. La naturaleza forzada de la salida, impulsada por la emergencia humanitaria y las violaciones de derechos humanos, exige que los Estados receptores y la comunidad internacional consideren mecanismos de protección más allá del estatus de simple migrante económico.²¹ El análisis de esta sección se centra en evaluar la adecuación del marco legal existente y la eficacia de su aplicación.

4.1 Marco legal nacional e internacional

El análisis jurídico de la crisis migratoria venezolana exige una revisión del marco normativo que regula el derecho al refugio y al asilo, tanto en el plano internacional como en el ordenamiento jurídico venezolano. Este marco se articula en tres niveles: el sistema universal de protección, la normativa constitucional interna y la legislación orgánica específica

A. Marco universal y nacional

¹⁹ Schiaffini, «El concepto ampliado de refugiado»..., 206.

²⁰ Freitez, «La emigración venezolana»..., 125.

²¹ Schiaffini, «El concepto ampliado de refugiado», 207.

El marco de protección se extiende a tres niveles que interactúan de manera compleja:

1. Convención de 1951 y Protocolo de 1967

A nivel universal, la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 definen al refugiado por temor fundado de persecución. No obstante, el Estado venezolano, en su Constitución de 1999, reconoce la primacía de los derechos humanos y, en teoría, garantiza los derechos fundamentales a todos los ciudadanos y residentes, aunque su implementación ha sido, en la práctica, inexistente.²² La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, adoptada en el seno de las Naciones Unidas, constituye el instrumento jurídico internacional fundamental en materia de protección de personas desplazadas. Define como refugiado a toda persona que, «debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas», se encuentre fuera de su país y no pueda o no quiera acogerse a la protección de este.²³

El Protocolo de 1967 amplió el alcance temporal y geográfico de la Convención, eliminando las restricciones iniciales que limitaban su aplicación a eventos ocurridos antes de 1951 en Europa. Venezuela es Estado parte de ambos instrumentos, lo que implica la obligación de respetar el principio de *non-refoulement* (no devolución), consagrado en el artículo 33 de la Convención, que prohíbe devolver a una persona a un país donde su vida o libertad estén amenazadas.²⁴

2. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La Constitución venezolana de 1999 reconoce expresamente el derecho al asilo y al refugio como parte del bloque de constitucionalidad en materia de derechos humanos. El artículo 69 establece que: «La República Bolivariana de Venezuela reconoce y garantiza el derecho de asilo y refugio».²⁵

Este reconocimiento constitucional implica que los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Venezuela tienen rango constitucional y prevalecen sobre la legislación interna, conforme al artículo 23. Sin embargo, en la práctica, este principio ha sido desvirtuado por la ausencia de garantías efectivas para los propios ciudadanos venezolanos que huyen del país, quienes no pueden acogerse a la protección del Estado del que escapan.

Es decir, que en el plano interno, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) reconoce la primacía de los derechos humanos y garantiza, al menos en

²² Amnistía Internacional, *Venezuela: El Desafío de la Protección en la Región* (Londres: AI, 2021), 15.

²³ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada el 28 de julio de 1951, en Justia Venezuela, <https://venezuela.justia.com/federales/leyes-internacionales/convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados/gdoc/>.

²⁴ Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptado el 31 de enero de 1967. En ACNUR, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf>

²⁵ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial n.º 5.453 (Extraordinario), 24 de marzo de 2000, art. 69.

el texto, los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y residentes.²⁶ El artículo 69 consagra el derecho de asilo y refugio, y el artículo 23 otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Pero, esta garantía ha sido sistemáticamente vulnerada en la práctica, especialmente en contextos de persecución política y emergencia humanitaria.

3. Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas (2001)

La Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, promulgada en 2001, fue concebida como un desarrollo legislativo del mandato constitucional y de los compromisos internacionales asumidos por Venezuela.²⁷ Esta ley establece principios fundamentales como:

- El derecho a solicitar refugio o asilo en territorio venezolano o en misiones diplomáticas.
- La prohibición de devolución «*non-refoulement*».
- La no penalización por ingreso irregular al territorio nacional.
- La garantía de unidad familiar y protección especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados.
- La no discriminación por razones de raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión política o condición social.

Asimismo, la ley consagra principios procedimentales como la accesibilidad, oralidad, celeridad y gratuidad en los trámites de solicitud de refugio.²⁸

No obstante, esta legislación —aunque avanzada en su formulación— presenta una paradoja jurídica: no contempla mecanismos de protección para los ciudadanos venezolanos que huyen de su propio país, ya que parte del supuesto de que Venezuela es un Estado garante de derechos. Esta omisión revela una tensión estructural entre el marco normativo y la realidad política, en la que el Estado se convierte en agente expulsor y no en garante de protección. La Ley Orgánica de Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas de Venezuela, aunque existe, no se aplica al propio ciudadano que huye, pero refleja un estándar de protección que contrasta con la realidad de persecución interna.

En definitiva, a Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas (2001) establece un marco normativo detallado para la protección de personas extranjeras que solicitan refugio en Venezuela. Aunque incorpora principios fundamentales como la no devolución, la unidad familiar y la protección de menores, esta ley no contempla mecanismos aplicables a los propios ciudadanos venezolanos que huyen del país.²⁹ En consecuencia, se configura una paradoja jurídica: el Estado venezolano, siendo parte de los instrumentos internacionales de protección, carece de políticas efectivas para atender el

²⁶ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela..., art. 23.

²⁷ Asamblea Nacional, «Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas», Gaceta Oficial n.º 37.296, 3 de octubre de 2001, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0308.pdf>

²⁸ Asamblea Nacional, «Ley Orgánica sobre Refugiados...», art. 1- 4.

²⁹ *Ibíd.*

desplazamiento forzado de su propia población, lo que evidencia una desconexión entre el marco normativo y la realidad institucional.

B. Marco regional (Declaración de Cartagena)

La figura jurídica más relevante para los venezolanos es el concepto ampliado de refugiado contenido en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984. Este instrumento, adoptado por la mayoría de los países de acogida latinoamericanos (como Colombia, Ecuador y Perú), amplía el estatus de refugiado a quienes huyen de «la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público».³⁰ La inmensa mayoría del éxodo venezolano encaja en esta definición, lo que obliga a los Estados a aplicar el principio fundamental de no devolución (*non-refoulement*), garantizando que ninguna persona sea retornada a un lugar donde su vida o libertad estén amenazadas.³¹

1. Políticas migratorias implementadas en Venezuela

En lugar de facilitar o coordinar la salida ordenada de sus ciudadanos, las políticas migratorias implementadas por el gobierno venezolano se han centrado en la restricción y obstaculización. La crisis ha generado una política de control indirecto que utiliza barreras burocráticas y económicas. La dificultad y el costo prohibitivo para obtener o renovar documentos esenciales como el pasaporte o la apostilla de títulos académicos han obligado a miles a migrar de manera irregular o con documentación vencida.³²

Este control documental no solo limita la salida legal, sino que también crea una vulnerabilidad jurídica inmediata en los países receptores, exponiendo a los migrantes a la explotación, la trata y la denegación de servicios básicos, complicando enormemente los esfuerzos de regularización en el ámbito regional.

2. Evaluación de la protección de los derechos de los migrantes

La evaluación jurídica muestra una disparidad significativa en la protección regional. A pesar de que la Declaración de Cartagena ofrece un marco robusto, la respuesta de los países de acogida se ha movido entre la acogida humanitaria inicial y la restricción administrativa posterior.

Países como Colombia implementaron el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), reconociendo la necesidad de regularización masiva por razones humanitarias.³³ Sin embargo, otros Estados han optado por exigir visados o aplicar filtros que dificultan la solicitud de asilo. Esta falta de una política jurídica regional

³⁰ Declaración de Cartagena sobre Refugiados, Conclusiones y Recomendaciones, art. 3 (1984).

³¹ Schiaffini, «El concepto ampliado de refugiado», 207.

³² Bottini, *Institucionalidad y éxodo...*, 85.

³³ J. M. O. Acosta, «El Estatuto Temporal de Protección en Colombia: Un hito en la protección de los derechos de los migrantes venezolanos», *Revista de Derecho Migratorio* 10 (2022): 40.

uniforme vulnera los derechos de los migrantes al crear un mosaico de estatus legales, dejando a millones en la informalidad o en riesgo de *non-refoulement* a través de deportaciones.³⁴ La protección de los derechos de los migrantes, por lo tanto, depende menos del marco legal universal y más de la voluntad política de cada país para aplicar figuras de protección temporal o de refugiado conforme a Cartagena.

3. Marco legal y políticas migratorias en Estados Unidos

La migración venezolana hacia Estados Unidos ha adquirido una dimensión crítica en el contexto hemisférico. Aunque este país no es parte de la Declaración de Cartagena, ha implementado mecanismos de protección temporal que, si bien no constituyen un estatus de refugiado formal, han ofrecido cierto amparo a miles de venezolanos. No obstante, la inestabilidad de estas políticas ha generado incertidumbre jurídica y vulnerabilidad social. Este caso reviste una importancia particular dentro del análisis regional, no solo por el volumen creciente de migrantes venezolanos en territorio estadounidense, sino por el carácter contradictorio de las respuestas institucionales: mientras se ofrecen figuras de protección como el TPS o el *parole* humanitario, también se aplican medidas restrictivas como el Título 42 o la suspensión de programas clave. Por ello, se profundiza en este apartado con el fin de evaluar el alcance real de la protección ofrecida, sus limitaciones jurídicas y el impacto social que genera en una de las comunidades más vulnerables del continente

1. Estatus de Protección Temporal (TPS)

El Estatus de Protección Temporal (TPS) fue otorgado a los venezolanos en marzo de 2021 y ampliado en 2023, beneficiando a más de 600.000 personas.³⁵ Sin embargo, en octubre de 2025, la Corte Suprema de EE.UU. autorizó su terminación, dejando a más de 300.000 venezolanos en riesgo de deportación inmediata.³⁶ Esta decisión ha sido criticada por organizaciones de derechos humanos por contradecir el principio de «non-refoulement» y por ignorar la persistencia de las condiciones que justificaron su otorgamiento inicial. «La suspensión del TPS amenaza con infligir un daño irreparable a cientos de miles de personas cuyas vidas, familias y medios de subsistencia se verán gravemente perturbados».³⁷

2. Parole humanitario

³⁴ Amnistía Internacional, *El Desafío de la Protección en la Región*, 22.

³⁵ Migration Policy Institute, «Inmigrantes venezolanos en Estados Unidos», 6 de febrero de 2025, <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-venezolanos-en-estados-unidos>.

³⁶ La Nación, «Actualizaciones recientes del TPS para venezolanos e inmigrantes latinos en Estados Unidos», 6 de octubre de 2025, <https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/migraciones/actualizaciones-recientes-del-tps-para-venezolanos-e-inmigrantes-latinos-en-estados-unidos-en-nid06102025/>.

³⁷ TalCualDigital, «Fin del TPS: venezolanos quedan en riesgo, pero pueden aplicar a otras opciones legales», 13 de octubre de 2025, <https://talcualdigital.com/fin-del-tps-venezolanos-quedan-en-riesgo-pero-pueden-aplicar-a-otras-opciones-legales/>.

El programa de parole humanitario, implementado en 2022, permitió el ingreso legal de más de 117.000 venezolanos bajo patrocinio.³⁸ Sin embargo, fue revocado en abril de 2025, dejando a miles en situación migratoria incierta. Aunque algunos fallos judiciales suspendieron temporalmente su cancelación, el programa permanece en litigio y no se están procesando nuevas solicitudes.³⁹

3. Título 42 y expulsiones sumarias

Durante la vigencia del Título 42 (2020–2023), miles de venezolanos fueron expulsados sin acceso a procesos de asilo, en virtud de una medida sanitaria que priorizaba la contención migratoria sobre la protección humanitaria.⁶ Esta política afectó especialmente a grupos vulnerables, como mujeres embarazadas, menores no acompañados y personas LGBTQ+⁴⁰, quienes quedaron expuestos a violencia y trata en zonas fronterizas.

5. Impacto de la crisis migratoria

El impacto de este movimiento poblacional es bifocal: en los países de acogida genera presión sobre los servicios públicos pero también inyecta capital humano que puede dinamizar el PIB a mediano plazo.⁴¹ En contraste, Venezuela sufre un "vaciado" de capital humano o fuga de cerebros que compromete su reconstrucción futura, aunque las remesas enviadas por la diáspora se han vuelto un paliativo esencial para la supervivencia de millones de ciudadanos que permanecen en el país⁴². Finalmente, la resolución de esta crisis requiere, según los organismos internacionales, de una protección jurídica regional armonizada y una presión diplomática constante para abordar las causas estructurales dentro de Venezuela⁴³.

5.1. Impacto en los países receptores de migrantes venezolanos

³⁸ ETVV Miami, «USCIS actualizó decisión sobre el Parole Humanitario para venezolanos», 18 de abril de 2025, <https://evtv.online/destacados/uscis-actualizo-decision-sobre-el-parole-humanitario-para-venezolanos/>.

³⁹ El Nacional, «Migrantes venezolanos en Estados Unidos: lo que revela un análisis del Pew Research Center», 21 de agosto de 2025, <https://www.elnacional.com/2025/08/migrantes-venezolanos-en-estados-unidos-lo-que-revela-un-analisis-del-pew-research-center/>.

⁴⁰ El acrónimo «LGBTQ+» se refiere a una comunidad diversa de personas cuyas orientaciones sexuales e identidades de género no se ajustan a las normas tradicionales. Incluye a lesbianas, gais, bisexuales, personas transgénero, queer y otras identidades como intersexuales, asexuales y pansexuales. El signo «+» representa la inclusión de todas las variantes no mencionadas explícitamente. Véase Diario Femenino, «LGBTIQ+: qué significan las siglas (y a qué realidades representan)», consultado el 13 de octubre de 2025, <https://www.diariofemenino.com/actualidad/cultura/lgbtiq-que-significan-las-siglas-y-a-que-realidades-representan/>.

⁴¹ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), *Impacto de la migración venezolana en los servicios sociales de los países de acogida* (Santiago: CEPAL, 2020).

⁴² Tomás Páez, *El Vaciado de Venezuela: Sociología y Realidad de la Migración Venezolana* (Caracas: Catarata, 2020).

⁴³ ACNUR y OIM, *R4V: Reporte sobre las Necesidades de Refugiados y Migrantes* (Ginebra: R4V, 2024), 28

1. América Latina: Colombia, Perú, Ecuador

América Latina ha sido el principal destino de la diáspora venezolana desde 2015, con más de 6,5 millones de personas desplazadas en la región.⁴⁴ Colombia, Perú y Ecuador concentran más del 60 % de esta población, lo que ha generado desafíos sin precedentes en materia de integración, protección jurídica y cohesión social.

La llegada súbita de millones de personas ha ejercido una presión considerable sobre los servicios públicos de las naciones vecinas. La demanda de educación, salud y vivienda en los mencionados países creció exponencialmente, tensionando los presupuestos nacionales.⁴⁵ Por ejemplo, el sistema de salud en las ciudades fronterizas colombianas ha enfrentado una sobrecarga crónica debido a la atención de emergencia y los partos de migrantes indocumentados.⁴⁶

A pesar de los desafíos iniciales, el impacto económico a mediano plazo ha mostrado matices. La diáspora ha inyectado capital humano (profesionales, técnicos) y, crucialmente, ha dinamizado el consumo a través de las remesas enviadas a Venezuela. Un análisis de la CEPAL sugiere que, si bien la integración laboral inicial es compleja debido a la informalidad, la fuerza laboral venezolana puede contribuir al crecimiento del PIB de los países receptores una vez regularizada.⁴⁷

- **Colombia: del modelo de acogida al limbo jurídico**

Colombia ha sido el país que más migrantes venezolanos ha recibido, con más de 2,8 millones de personas en situación de movilidad.⁴⁸ Durante los gobiernos anteriores, se implementaron mecanismos de regularización como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el Estatuto Temporal de Protección (ETPV), que permitieron el acceso a servicios básicos y la formalización laboral.

Sin embargo, desde 2022, la política migratoria ha sufrido un giro. La eliminación de la Gerencia de Fronteras y del Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) ha debilitado el sistema de acogida.⁴⁹ Según el informe «Petro y el limbo migrante», publicado

⁴⁴ R4V, Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2023.

⁴⁵ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), *Impacto de la migración venezolana en los servicios sociales de los países de acogida* (Santiago: CEPAL, 2020), 10.

⁴⁶ M. A. Botero, «El costo humano y fiscal de la crisis migratoria venezolana en Colombia», *Revista de Salud Pública* 25, no. 3 (2023): 120.

⁴⁷ CEPAL, *Impacto de la migración venezolana...*, 15.

⁴⁸ Estudio de impacto fiscal en Colombia.

⁴⁹ Provea y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB), *Petro y el limbo migrante: Situación de derechos humanos de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia*, publicado el 14 de octubre de 2025, <https://efectococuyo.com/la-humanidad/politica-migratoria-de-petro-debilta-el-modelo-de-acogida-de-venezolanos-en-colombia-advierne-informe-de-provea-y-cdh-ucab/>.

⁴⁹ Provea y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB), *Petro y el limbo migrante: Situación de derechos humanos de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia*, publicado en NTN24, 14 de octubre de 2025, <https://www.ntn24.com/noticias-actualidad/provea-desnuda-el-limbo-juridico-de-venezolanos-en-colombia-avances-han-sido-desmantelados-por-petro-585014>

por Provea y el Centro de Derechos Humanos de la UCAB, estas decisiones han generado un estado de vulnerabilidad jurídica y social, dejando a cientos de miles de personas en situación irregular.⁵⁰ «El cambio de dirección del gobierno colombiano ha dejado a una parte de los migrantes en un “limbo” legal y social, lo que contrasta con la política de regularización previa».⁵¹

A pesar de ello, estudios recientes estiman que la diáspora venezolana aporta más de 500 millones de dólares anuales a la economía colombiana, lo que representa cerca del 2 % de los ingresos fiscales totales.⁵²

- **Perú: integración económica y tensiones sociales**

Perú es el segundo país receptor, con más de 1,45 millones de migrantes venezolanos, que representan el 85,7 % de los extranjeros residentes en el país.⁵³ Aunque se han implementado mecanismos como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y el Carné de Extranjería, la integración ha sido desigual.

Estudios de Naciones Unidas destacan el impacto positivo de la migración venezolana en el crecimiento económico del país, especialmente en sectores como comercio, servicios y salud.⁵⁴ Sin embargo, también se han documentado percepciones negativas y estigmatización, alimentadas por discursos mediáticos que asocian la migración con inseguridad, a pesar de que las tasas de criminalidad entre migrantes son menores que

⁴⁹ Provea y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB), *Petro y el limbo migrante: Situación de derechos humanos de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia*, publicado en *Efecto Cocuyo*, 14 de octubre de 2025, <https://efectococuyo.com/la-humanidad/politica-migratoria-de-petro-debilta-el-modelo-de-acogida-de-venezolanos-en-colombia-advierde-informe-de-provea-y-cdh-ucab/>

⁴⁹ ONU, «La diáspora venezolana en Colombia aporta más de 500 millones...».

⁴⁹ Páez, *El Vacío de Venezuela...*, 150.

⁴⁹ Henao y Betancourt, «La crisis económica venezolana...», 55. Colombia, publicado el 14 de octubre de 2025, <https://efectococuyo.com/la-humanidad/politica-migratoria-de-petro-debilta-el-modelo-de-acogida-de-venezolanos-en-colombia-advierde-informe-de-provea-y-cdh-ucab/>.

⁵⁰ Provea y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB), *Petro y el limbo migrante: Situación de derechos humanos de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia*, publicado en NTN24, 14 de octubre de 2025, <https://www.ntn24.com/noticias-actualidad/provea-desnuda-el-limbo-juridico-de-venezolanos-en-colombia-avances-han-sido-desmantelados-por-petro-585014>

⁵¹ Provea y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB), *Petro y el limbo migrante: Situación de derechos humanos de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia*, publicado en *Efecto Cocuyo*, 14 de octubre de 2025, <https://efectococuyo.com/la-humanidad/politica-migratoria-de-petro-debilta-el-modelo-de-acogida-de-venezolanos-en-colombia-advierde-informe-de-provea-y-cdh-ucab/>

⁵² ONU, «La diáspora venezolana en Colombia aporta más de 500 millones...».

⁵³ Javier Herrera, «El impacto de la migración venezolana: prejuicios y realidades», *La República*, 20 de octubre de 2024, <https://larepublica.pe/opinion/2024/10/20/el-impacto-de-la-migracion-venezolana-prejuicios-y-realidades-por-javier-herrera-371868>

⁵⁴ Naciones Unidas en Perú, «La migración venezolana y su impacto», *Comunicado de prensa*, 21 de diciembre de 2022, <https://peru.un.org/es/212763-la-migraci%C3%B3n-venezolana-y-su-impacto>.

las de la población local.⁵⁵ «La presencia de bandas organizadas ha ocultado el hecho de que la propensión de venezolanos a cometer robos y asesinatos es menor que en el caso de los peruanos».⁵⁶

- **Ecuador: entre la amnistía migratoria y la explotación laboral**

Ecuador ha recibido más de 500.000 migrantes venezolanos, muchos de ellos en situación irregular.⁵⁷ La falta de documentación, el cierre de la embajada venezolana y la debilidad institucional han dificultado el acceso a derechos básicos. Aunque se han implementado amnistías migratorias y procesos de regularización, la cobertura ha sido limitada.

Un estudio de la OIM estima que los hogares venezolanos contribuyen con más de 900 millones de dólares anuales a la economía ecuatoriana, principalmente a través del consumo de bienes y servicios.⁵⁸ No obstante, también se ha documentado explotación laboral, discriminación y violencia, especialmente en zonas fronterizas y sectores informales.⁵⁹

5.2. EE. UU. como destino ambivalente: integración y exclusión de migrantes venezolanos

La migración venezolana hacia Estados Unidos ha experimentado un crecimiento exponencial en la última década, pasando de ser un flujo marginal a representar uno de los movimientos más significativos del hemisferio. Aunque el país ofrece mayores oportunidades económicas y jurídicas en comparación con otros destinos regionales, los migrantes enfrentan barreras estructurales que limitan su integración plena y exponen vulnerabilidades persistentes. Este caso reviste una importancia particular debido al carácter contradictorio de las respuestas institucionales, que oscilan entre la protección temporal y medidas restrictivas como el Título 42 o las expulsiones sumarias.

⁵⁵ Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú (CEEPEP), «Migración Venezolana en el Perú: Percepciones y Realidades», *Desafíos y Amenazas a la Seguridad en América Latina*, 23 de marzo de 2023, <https://ceeep.mil.pe/2023/03/23/migracion-venezolana-en-el-peru-percepciones-y-realidades/>.

⁵⁶ CEEPEP, «Migración Venezolana en el Perú: Percepciones y Realidades».

⁵⁷ Redacción La Fuente – Periodismo de Investigación, «Nueva ola migratoria: Crisis en Venezuela y su impacto en Ecuador», *Periodismo de Investigación*, 3 de octubre de 2024, <https://periodismodeinvestigacion.com/2024/10/03/nueva-ola-migratoria-venezuela/>.

⁵⁸ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), «Migración venezolana, un motor en la economía de Ecuador», *Comunicado oficial*, 16 de septiembre de 2025, <https://www.iom.int/es/news/personas-venezolanas-aportan-900-millones-de-dolares-anuales-la-economia-de-ecuador>

⁵⁹ Andrea Mariana Guachamboza Ramírez, Angee Lissette Cortez Mercado y Ana María Silva Castillo, «Impacto de la migración venezolana en Ecuador: una revisión sistemática sobre seguridad y violencia», *Revista InveCom* 5, n.º 4 (2025): e504044, https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2739-00632025000402044

5.2.1. Integración socioeconómica

La comunidad venezolana en EE. UU. se distingue por una alta escolaridad, espíritu emprendedor y una rápida inserción en el mercado laboral. De acuerdo con informes del *Migration Policy Institute*, más del 60% de esta población posee educación universitaria y ha logrado establecer pequeñas empresas en sectores estratégicos como gastronomía, servicios y tecnología. Sin embargo, esta integración no es homogénea, pues quienes ingresan por vías irregulares enfrentan obstáculos críticos para acceder a empleo formal, salud y vivienda.⁶⁰

La falta de documentación limita la movilidad laboral y expone a los migrantes a condiciones precarias, especialmente en estados con políticas restrictivas. La ausencia de un estatus migratorio estable impide que esta integración sea sostenible y equitativa.⁶¹ Además, la incertidumbre sobre el Estatus de Protección Temporal (TPS) genera ansiedad en más de 350.000 venezolanos que dependen de este beneficio.⁶² Para octubre de 2025, la Corte Suprema de EE. UU. autorizó la terminación del TPS, dejando a cientos de miles de personas en riesgo de deportación inmediata y vulnerando el principio de *non-refoulement*.⁶³

5.2.2. Vulnerabilidad jurídica y psicosocial

La carencia de una política migratoria coherente ha sumido a miles de venezolanos en un estado de vulnerabilidad jurídica en EE.UU. Organismos internacionales como el ACNUDH y expertos de la ONU han denunciado prácticas de detención arbitraria, deportación acelerada y negación de asilo político, señalando que la expulsión de disidentes podría constituir una violación del derecho internacional.⁶⁴ «La detención y deportación de disidentes políticos venezolanos en EE. UU. podría constituir una violación del derecho internacional de los derechos humanos».⁶⁵

⁶⁰ Ana Alanis Amaya y Jeanne Batalova, «Inmigrantes venezolanos en Estados Unidos», *Migration Policy Institute*, 6 de febrero de 2025, <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-venezolanos-en-estados-unidos>.

⁶¹ El Nacional, «Migrantes venezolanos en Estados Unidos: lo que revela un análisis del Pew Research Center», 21 de agosto de 2025, <https://www.elnacional.com/2025/08/migrantes-venezolanos-en-estados-unidos-lo-que-revela-un-analisis-del-pew-research-center/>.

⁶² El Impulso, «El 66 % de los venezolanos con TPS en Estados Unidos quedan sin estatus legal», 14 de octubre de 2025, <https://www.elimpulso.com/2025/10/14/el-66-de-venezolanos-con-tps-en-estados-unidos-quedan-sin-estatus-legal-14oct/>.

⁶³ Genaro Mosquera, Estadísticas actualizadas de la migración venezolana en los Estados Unidos, julio de 2025, <https://www.venezuelapolitica.info/wp-content/uploads/2025/07/ESTADISTICAS-ACTUALIZADAS-DE-LA-MIGRACION-VENEZOLANA-EN-LOS-ESTADOS-UNIDOS.pdf>.

⁶⁴ ACNUDH, «Expertos de la ONU alarmados por la detención y la inminente deportación de venezolanos en situación de riesgo», 18 de agosto de 2025, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/08/united-states-un-experts-alarmed-detention-and-imminent-deportation>.

⁶⁵ ACNUDH, «Expertos de la ONU...

Desde 2023, han aumentado los retornos forzados bajo condiciones de presión psicológica; la Gran Misión Vuelta a la Patria ha registrado la repatriación de más de 600 personas desde El Paso, Texas, en vuelos coordinados por el gobierno venezolano.⁶⁶

En el plano psicosocial, la separación familiar y el miedo constante a la deportación generan niveles críticos de estrés, ansiedad y depresión. Testimonios documentados revelan que la cancelación de programas como el *parole* humanitario en abril de 2025 ha provocado una «desesperación emocional» en las comunidades más vulnerables. Esta inestabilidad política transforma el proyecto migratorio en un proceso de re-migración o desplazamiento lateral ante la imposibilidad de regularizarse.⁶⁷

5.3. Impacto social y económico en Venezuela

Para Venezuela, el impacto más devastador de este fenómeno es la «fuga de cerebros» y la pérdida masiva de capital humano. El país ha perdido a sus profesionales más jóvenes y productivos, lo que compromete seriamente cualquier plan de recuperación económica o reconstrucción institucional futura. Este colapso demográfico afecta directamente a sectores estratégicos como la salud y la educación, mermando la capacidad operativa de los servicios esenciales del Estado.⁶⁸

Paradójicamente, el éxodo ha generado una dependencia económica estructural de las remesas. Millones de ciudadanos dentro del país dependen de los envíos de dinero de sus familiares en el extranjero para cubrir necesidades básicas como alimentación y medicinas. En este sentido, las remesas funcionan como un paliativo clave contra el hambre y la pobreza extrema, suavizando el impacto de la crisis interna, pero consolidando a Venezuela como una «sociedad expulsora» cuya estabilidad depende de su diáspora.⁶⁹

5.4. Impacto en la salud y bienestar de los migrantes

El impacto multidimensional sobre la población migrante es severo, agravado por lo que en 2026 se define como un «nomadismo forzado» que prolonga indefinidamente la exposición al peligro. Durante el tránsito, caracterizado por caminatas de miles de kilómetros y el cruce de fronteras bajo condiciones de irregularidad, los individuos enfrentan riesgos críticos de explotación, trata y violencia de género. Estas amenazas afectan de manera desproporcionada a grupos vulnerables, incluyendo a mujeres, menores no acompañados y personas LGBTQ+, quienes a menudo quedan desprotegidos ante medidas de contención migratoria.

⁶⁶ La Calle, «Gran Misión Vuelta a la Patria: Llegan a Venezuela 197 repatriados desde El Paso, Texas (EE. UU.)», 9 de octubre de 2025, <https://lacalle.com.ve/gran-mision-vuelta-a-la-patria-llegan-a-venezuela-197-repatriados-desde-el-paso-texas-ee-uu/>.

⁶⁷ Nación, «El limbo migratorio de los venezolanos en EE. UU. y la desesperación por el TPS: “Es terrible”», 28 de mayo de 2025, <https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/migraciones/el-limbo-migratorio-de-los-venezolanos-en-eeuu-y-la-desesperacion-por-el-tps-es-terrible-nid28052025/>.

⁶⁸ Páez, *El Vaciado de Venezuela...*, 150.

⁶⁹ Henao y Betancourt, «La crisis económica venezolana»..., 55.

La salud física de la diáspora se encuentra comprometida desde el origen debido al colapso provocado por la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela, donde el disparo de la mortalidad infantil y la reaparición de enfermedades previamente controladas configuran un riesgo vital inminente. Una vez en los países de acogida, la falta de un estatus legal estable genera una sobrecarga crónica en los sistemas de salud locales — especialmente en zonas fronterizas— y limita el acceso de los migrantes a una atención médica integral, educación y empleos formales.

En el plano psicosocial, el bienestar de los migrantes se ve fracturado por lo que se ha documentado como una «desesperación emocional» derivada del «limbo jurídico» y la cancelación de marcos de protección como el TPS. La incertidumbre migratoria, el miedo constante a la deportación y el trauma de la separación familiar generan niveles críticos de estrés, ansiedad y depresión. Al ser empujados a la invisibilidad y convertidos en «sujetos fuera de la ley» por el cierre de las fronteras legales, se perpetúa un ciclo de vulnerabilidad y precariedad que afecta su desarrollo humano a largo plazo.⁷⁰

6. Respuestas y soluciones propuestas

La magnitud sin precedentes de la crisis ha demandado una respuesta coordinada, aunque su efectividad presenta una marcada disparidad entre las políticas internas de Venezuela y los esfuerzos multilaterales. Mientras que el ámbito internacional ha intentado gestionar el flujo bajo una óptica humanitaria, la respuesta estatal venezolana ha profundizado la vulnerabilidad de sus nacionales

6.1 Respuestas del gobierno venezolano

La postura del Estado venezolano se ha caracterizado por un enfoque limitado y predominantemente negacionista ante la escala del desplazamiento forzado. Inicialmente, el discurso oficial minimizó el fenómeno, para posteriormente implementar programas de retorno asistido como el «Plan Vuelta a la Patria». Sin embargo, este mecanismo ha sido calificado como una herramienta simbólica y altamente politizada que solo ha logrado repatriar a una fracción mínima de los más de 7.7 millones de emigrados. En la práctica, la persistencia de la Emergencia Humanitaria Compleja y la anomia institucional observada en 2026 anulan cualquier posibilidad real de un retorno voluntario, seguro y digno para la diáspora.⁷¹

6.2 Respuestas de la comunidad internacional

La respuesta internacional se ha centralizado a través de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), dirigida conjuntamente por ACNUR y OIM. Esta plataforma coordina la respuesta humanitaria, la

⁷⁰ ACNUR y OIM, R4V: Reporte sobre las Necesidades de Refugiados y Migrantes (Ginebra: R4V, 2024), 28.

⁷¹ Bottini, *Institucionalidad y éxodo...*, 102.

movilización de recursos y la incidencia política.⁷² Los países de acogida, especialmente en América del Sur, adoptaron inicialmente medidas humanitarias clave, destacando el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) de Colombia, un mecanismo que regulariza a millones de personas, permitiendo su acceso formal al mercado laboral y a los servicios.⁷³ 9 A nivel financiero, se han organizado conferencias de donantes, aunque los fondos recaudados a menudo han quedado por debajo de las necesidades reales planteadas en el Plan Regional de Respuesta.

6.3. Soluciones propuestas para abordar la crisis migratoria venezolana

Para alcanzar una solución duradera que mitigue el impacto del «nomadismo forzado», la literatura y los organismos internacionales proponen tres ejes estratégicos:

1. Protección jurídica armonizada: Es imperativa una estandarización de los mecanismos de protección regional basados en el principio de *non-refoulement* y en la aplicación rigurosa de la Declaración de Cartagena. Esto permitiría otorgar estatus legal a quienes huyen de violaciones masivas de derechos humanos, superando el actual mosaico de restricciones administrativas.

2. Integración socioeconómica sostenible: Resulta crítico invertir en programas que faciliten la convalidación de títulos y el acceso a la educación y el empleo formal. La evidencia sugiere que la fuerza laboral venezolana puede dinamizar el PIB de los países de acogida una vez regularizada, lo que a su vez ayuda a neutralizar los discursos de estigmatización y xenofobia.

3. Presión diplomática sobre las causas estructurales: La estabilidad migratoria regional depende, *sine qua non*, de abordar el colapso interno de Venezuela. La comunidad internacional debe mantener una presión constante para que se restaure la seguridad jurídica y se ponga fin a las violaciones sistemáticas de derechos humanos, factores que constituyen el motor principal del éxodo contemporáneo

7. El punto de inflexión de 2026: Inestabilidad política y el cierre de las fronteras legales

Si bien hasta 2025 la respuesta regional buscaba la integración bajo modelos de acogida, el primer semestre de 2026 ha supuesto una ruptura drástica en este paradigma, como se analiza a continuación.

El primer semestre de 2026 marca lo que la historiografía inmediata define como el «cierre del ciclo de acogida». Si bien la crisis migratoria venezolana ha sido un proceso incremental desde 2015, los eventos sociopolíticos de los últimos seis meses han configurado un escenario de vulnerabilidad inédito, caracterizado por la convergencia de una nueva fractura institucional interna y el agotamiento de los marcos jurídicos internacionales.

⁷² ACNUR y OIM, *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)*: Cifras Actualizadas a mayo de 2025, consultado el 9 de octubre de 2025, <https://www.r4v.info/es/>.

⁷³ Acosta, «El Estatuto Temporal de Protección en Colombia»..., 40.

1. El nuevo factor de empuje: La crisis de gobernabilidad de enero

A diferencia de las oleadas de 2017 o 2019, motivadas primordialmente por el colapso económico y la escasez, el flujo migratorio del primer trimestre de 2026 ha sido reactivado por una crisis de gobernabilidad profunda. Los cambios en la cúpula del poder y la parálisis administrativa ocurrida en enero de este año no solo han exacerbado la volatilidad cambiaria, sino que han desarticulado los escasos mecanismos de mediación política.⁷⁴ Desde una perspectiva histórica, este periodo representa el fin de la expectativa de «normalización» que se intentó proyectar a finales de 2024. Para el migrante de 2026, la salida ya no es solo una estrategia de supervivencia económica, sino una respuesta a la anomia institucional y al aislamiento diplomático que dificulta incluso la obtención de documentos de identidad básicos.⁷⁵

2. El giro punitivo en Estados Unidos y la caducidad de la protección

En el ámbito jurídico externo, el «punto de inflexión» se materializa en el giro radical de la política migratoria estadounidense. La ejecución de las órdenes de terminación del Estatus de Protección Temporal (TPS) y la suspensión definitiva del *parole* humanitario en abril de 2025 han mostrado sus efectos más devastadores en este inicio de 2026.⁷⁶ Al expirar los permisos de trabajo (EAD), cientos de miles de venezolanos han pasado de la regularidad técnica a la invisibilidad jurídica. Este fenómeno ha transformado el «sueño americano» en un proceso de re-migración. Observamos hoy un flujo inverso o lateral: venezolanos que, ante la imposibilidad de regularizarse en el norte y el endurecimiento de las redadas en ciudades fronterizas, intentan retornar a una Suramérica que también ha agotado su capacidad de absorción.⁷⁷

3. El colapso del Consenso de Cartagena frente a la seguridad nacional

Históricamente, la Declaración de Cartagena (1984) sirvió como el baluarte jurídico para el reconocimiento de los venezolanos como refugiados bajo el criterio de «violación masiva de derechos humanos». Sin embargo, en 2026 asistimos a una erosión de este consenso. Los estados receptores en la región andina han priorizado normativas de «seguridad nacional» sobre los compromisos de protección internacional. El cierre de las fronteras legales no es solo físico, sino procedimental: la imposición de visas inalcanzables

⁷⁴ Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, *Informe de actualización sobre la crisis de gobernabilidad y DD.HH. (marzo de 2026)* (Ginebra: Naciones Unidas, 2026), 12.

⁷⁵ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), *Análisis de Movilidad Humana: Primer Trimestre 2026* (Bogotá: R4V, 2026), 4-5.

⁷⁶ Department of Homeland Security (DHS), *Final Report on the Termination of Temporary Protected Status for Venezuela and Enforcement Priorities for 2026* (Washington D. C.: Government Printing Office, 2026), 22-24.

⁷⁷ DHS, *Final Report on the Termination...*, 30.

y la eliminación de programas de estatus especial han convertido al migrante en un «sujeto fuera de la ley» por definición.⁷⁸

8. Consideraciones finales

El análisis de la crisis migratoria venezolana entre 2015 y 2026 revela una transformación estructural irreversible en la dinámica demográfica y social del país. Lo que inició como un flujo motivado primordialmente por el colapso económico y la hiperinflación se ha convertido, en este primer semestre de 2026, en una crisis de exclusión permanente bajo un escenario de profunda anomia institucional.

En primer lugar, la investigación confirma que Venezuela ha completado su transición histórica de «país de promisión» a «sociedad expulsora». Este fenómeno no es coyuntural; la fractura de la gobernabilidad observada en enero de 2026 demuestra que, mientras no se restaure la seguridad jurídica y el funcionamiento básico del Estado, el incentivo para la migración persistirá incluso frente a las barreras externas más severas. El éxodo actual ya no responde únicamente a la subsistencia material, sino a la inexistencia de un proyecto de vida viable dentro de un marco institucional quebrado.⁷⁹

En segundo lugar, asistimos al agotamiento del modelo de acogida latinoamericano, evidenciado por la erosión del Consenso de Cartagena frente a la preeminencia de las doctrinas de seguridad nacional. Como se ha documentado, el «cierre de las fronteras legales» —ejemplificado por la terminación del TPS en Estados Unidos y las restricciones administrativas en la región andina tras el agotamiento de los recursos de la Plataforma R4V— ha empujado a la diáspora hacia la invisibilidad jurídica. El venezolano de 2026 se configura hoy como un sujeto «desanclado»: carente de protección consular efectiva en el exterior y sin garantías mínimas de identidad o retorno seguro en su país de origen.⁸⁰

Finalmente, desde la perspectiva de la historia del tiempo presente, la crisis migratoria venezolana debe ser entendida como un proceso de descapitalización humana o «vaciado» sin precedentes que compromete la reconstrucción futura de la nación. La remigración y el desplazamiento lateral observados en los últimos meses sugieren que la diáspora ha entrado en una fase crítica de nomadismo forzado. Para la historiografía y las ciencias jurídicas, el desafío inminente consistirá en documentar y legislar sobre una nación que ya no coincide con sus fronteras geográficas, sino que se extiende en una red global de supervivencia marcada por la precariedad y la resiliencia.⁸¹

⁷⁸ Provea y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB), *El colapso del modelo de acogida: Desmantelamiento de la protección internacional en la región andina (2025-2026)* (Caracas: Editorial UCAB, 2026), 45.

⁷⁹ Misión Internacional, *Informe de actualización 2026...*, 15.

⁸⁰ R4V, *Análisis de Movilidad Humana...*, 5.

⁸¹ DHS, *Final Report on the Termination...*, 32.

9. Bibliografía

- Acosta, J. M. O. «El Estatuto Temporal de Protección en Colombia: Un hito en la protección de los derechos de los migrantes venezolanos». *Revista de Derecho Migratorio*, n.º 10 (2022): 35-50.
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y Organización Internacional para las Migraciones. (OIM) *R4V: Reporte sobre las Necesidades de Refugiados y Migrantes*. Ginebra: R4V, 2024.
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). «Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V): Cifras Actualizadas a mayo de 2025». Consultado el 9 de octubre de 2025. <https://www.r4v.info/es/>.
- Alanis Amaya, Ana, y Jeanne Batalova. «Inmigrantes venezolanos en Estados Unidos». *Migration Policy Institute*, 6 de febrero de 2025. <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-venezolanos-en-estados-unidos>.
- Amnistía Internacional. *Venezuela: El Desafío de la Protección en la Región*. Londres: Amnistía Internacional, 2021.
- Asamblea Nacional. «Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas». *Gaceta Oficial*, n.º 37.296, 3 de octubre de 2001. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0308.pdf>.
- Botero, M. A. «El costo humano y fiscal de la crisis migratoria venezolana en Colombia». *Revista de Salud Pública* 25, n.º 3 (2023): 120-135.
- Bottini, R. *Institucionalidad y éxodo: El quiebre del Estado de Derecho en Venezuela*. Caracas: CEC, 2019.
- Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú (CEEPEP). «Migración Venezolana en el Perú: Percepciones y Realidades». *Desafíos y Amenazas a la Seguridad en América Latina*, 23 de marzo de 2023. <https://ceeep.mil.pe/2023/03/23/migracion-venezolana-en-el-peru-percepciones-y-realidades/>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). *Impacto de la migración venezolana en los servicios sociales de los países de acogida*. Santiago de Chile: CEPAL, 2020.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial*, n.º 5.453 (Extraordinario), 24 de marzo de 2000.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptada el 28 de julio de 1951. En *Justia Venezuela*. <https://venezuela.justia.com/federales/leyes-internacionales/convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados/gdoc/>.
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Conclusiones y Recomendaciones, art. 3 (1984).
- Department of Homeland Security (DHS). *Final Report on the Termination of Temporary Protected Status for Venezuela and Enforcement Priorities for 2026*. Washington D. C.: Government Printing Office, 2026.
- El Impulso. «El 66 % de los venezolanos con TPS en Estados Unidos quedan sin estatus legal». *El Impulso*, 14 de octubre de 2025.

- <https://www.elimpulso.com/2025/10/14/el-66-de-venezolanos-con-tps-en-estados-unidos-quedan-sin-estatus-legal-14oct/>.
- El Nacional. «Migrantes venezolanos en Estados Unidos: lo que revela un análisis del Pew Research Center». *El Nacional*, 21 de agosto de 2025. <https://www.elnacional.com/2025/08/migrantes-venezolanos-en-estados-unidos-lo-que-revela-un-analisis-del-pew-research-center/>.
- España, Pedro. *La Migración Venezolana: Tres Momentos de una Historia*. Caracas: Fundación Konrad Adenauer, 2018.
- Freitez, Anitza. «La emigración venezolana: ¿una nueva fase de la movilidad internacional?». *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* 23, n.º 2 (2017): 113-132.
- Guachamboza Ramírez, Andrea Mariana, Angee Lissette Cortez Mercado y Ana María Silva Castillo. «Impacto de la migración venezolana en Ecuador: una revisión sistemática sobre seguridad y violencia». *Revista InveCom* 5, n.º 4 (2025): e504044. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2739-00632025000402044.
- Henao, S., y L. M. Betancourt. «La crisis económica venezolana: hiperinflación, colapso del PIB y el detonante migratorio». *Economía Hoy* 30, n.º 1 (2021): 40-58.
- Herrera, Javier. «El impacto de la migración venezolana: prejuicios y realidades». *La República*, 20 de octubre de 2024. <https://larepublica.pe/opinion/2024/10/20/el-impacto-de-la-migracion-venezolana-prejuicios-y-realidades-por-javier-herrera-371868>.
- Human Rights Watch. *Venezuela: Colapso del Sistema de Salud y Crisis Humanitaria*. Nueva York: HRW, 2018.
- La Calle. «Gran Misión Vuelta a la Patria: Llegan a Venezuela 197 repatriados desde El Paso, Texas (EE. UU.)». *La Calle*, 9 de octubre de 2025. <https://lacalle.com.ve/gran-mision-vuelta-a-la-patria-llegan-a-venezuela-197-repatriados-desde-el-paso-texas-ee-uu/>.
- La Nación. «El limbo migratorio de los venezolanos en EE. UU. y la desesperación por el TPS: “Es terrible”». *La Nación*, 28 de mayo de 2025. <https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/migraciones/el-limbo-migratorio-de-los-venezolanos-en-eeuu-y-la-desesperacion-por-el-tps-es-terrible-nid28052025/>.
- Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. *Informe de actualización sobre la crisis de gobernabilidad y DD.HH. (marzo de 2026)*. Ginebra: Naciones Unidas, 2026. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/03/venezuela-uncertainty-venezuela-must-give-way-meaningful-human-rights-change>
- Mosquera, Genaro. «Estadísticas actualizadas de la migración venezolana en los Estados Unidos». Informe técnico, julio de 2025. <https://www.venezuelapolitica.info/wp-content/uploads/2025/07/ESTADISTICAS-ACTUALIZADAS-DE-LA-MIGRACION-VENEZOLANA-EN-LOS-ESTADOS-UNIDOS.pdf>.
- Naciones Unidas en Perú. «La migración venezolana y su impacto». Comunicado de prensa, 21 de diciembre de 2022. <https://peru.un.org/es/212763-la-migraci%C3%B3n-venezolana-y-su-impacto>.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). «Expertos de la ONU alarmados por la detención y la inminente deportación de venezolanos en situación de riesgo». Comunicado de prensa, 18 de agosto de 2025. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/08/united-states-un-experts-alarmed-detention-and-imminent-deportation>.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). «Migración venezolana, un motor en la economía de Ecuador». Comunicado oficial, 16 de septiembre de 2025. <https://www.iom.int/es/news/personas-venezolanas-aportan-900-millones-de-dolares-anuales-la-economia-de-ecuador>.
- Páez, Tomás. *El Vaciado de Venezuela: Sociología y Realidad de la Migración Venezolana*. Caracas: Catarata, 2020.
- Periodismo de Investigación. «Nueva ola migratoria: Crisis en Venezuela y su impacto en Ecuador». *Periodismo de Investigación*, 3 de octubre de 2024. <https://periodismodeinvestigacion.com/2024/10/03/nueva-ola-migratoria-venezuela/>.
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). «Análisis de Movilidad Humana: Primer Trimestre 2026». Bogotá: R4V, 2026. Accedido el 15 de marzo de 2026. <https://www.r4v.info/es/documento/analisis-movilidad-2026>.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptado el 31 de enero de 1967. En ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf>.
- Provea y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB). *El colapso del modelo de acogida: Desmantelamiento de la protección internacional en la región andina (2025-2026)*. Caracas: Editorial UCAB, 2026.
- Schiaffini, Patricia W. «El concepto ampliado de refugiado en la Declaración de Cartagena: Aplicación a la crisis migratoria venezolana». *Revista IIDH*, n.º 69 (2019): 198–215.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Reseña:

Amarilis Rojas-de Barrios

[amarilisrojas95@gmail.com]

<https://orcid.org/0009-0005-5222-1563>

Archivólogo.

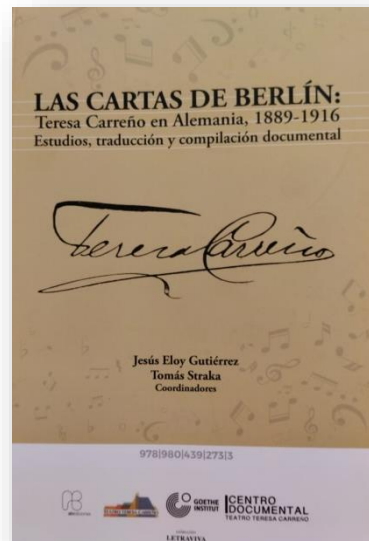
Archivo General del Estado Mérida.

EGEBM.

Mérida, Venezuela.

Gutiérrez, Jesús y Tomás Straka, coords.

***Las cartas de Berlín: Teresa Carreño en Alemania, 1889-1916. Estudios, traducción y compilación documental.* Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2025.**



Book Review: *Las Cartas de Berlín: Teresa Carreño en Alemania, 1889-1916. Estudios, traducción y compilación documental.* Coordinated by Jesús Eloy Gutiérrez and Tomás Straka. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2025.

Recibido: febrero, 2026

Aprobado: marzo, 2026

La obra titulada *Las Cartas de Berlín: Teresa Carreño en Alemania, 1889-1916. Estudios, traducción y compilación documental*, coordinada por los destacados investigadores Jesús Eloy Gutiérrez y Tomás Straka, se erige como un aporte fundamental en el marco de la historiografía cultural venezolana y el estudio de la música de la época en que vivió tan destacada figura.

Publicada en 2025 bajo el sello de abediciones de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), en una colaboración sinérgica con el Centro Documental Teatro Teresa Carreño y el Goethe-Institut (Caracas), esta compilación de Cartas no es simplemente un libro de correspondencia, por el contrario, representa un ejercicio de rescate patrimonial que permite redimensionar, desde una óptica mucho más compleja y humana, el mundo de Teresa Carreño, en un periodo significativo de su vida en Alemania entre 1889 y 1916.

En la estructura de este volumen de la Colección Letraviva destacan: un apartado liminar escrito por Thomas Schaumberg, director del Goethe-Institut (Caracas); un estudio de Tomás Straka titulado «Ni como dama ni como artista estoy dispuesta a tolerar...». Teresa Carreño, o el arte de ser rebelde; y una investigación de Jesús Eloy Gutiérrez, coordinador del Centro de Documentación del Teatro Teresa Carreño, bajo el título «Investigar a la Walkiria del piano: la documentación para su estudio». De igual manera, se incluye una nota de la transcriptor y traductora Katrin Lengwinat, que acompaña meritoriamente las 79 cartas entendidas como documentos históricos. El itinerario documental finaliza con una bibliografía básica de Teresa Carreño y un anexo de diez imágenes de las misivas, constituyéndose en una fuente documental de referencia necesaria, cuya lectura resulta imprescindible.

A través de una ordenación rigurosa, estudios críticos, traducciones precisas y una selección de las misivas, los coordinadores logran desentrañar y mostrar al público lector la lógica interna de una mujer que, siendo una «venezolana global», se convirtió en la principal embajadora de la identidad del país en el extranjero durante un periodo de transformaciones vertiginosas, las cuales se integran a su biografía y a su legado. Como lo expone Thomas Schaumberg:

Su obra se convirtió en un deleite musical para Europa y América Latina y, aunque por obra del destino Venezuela y ella parecieron estar alejados físicamente, el legado de Teresa Carreño vive hoy dentro de los venezolanos como una de sus mayores representaciones artísticas en el extranjero, demostrando que aún y cuando en un principio no lo parecía, la profeta un buen día se convirtió en la persona encargada de transmitir y de enseñar la identidad venezolana al resto del mundo¹

Desde un enfoque histórico, la lectura de este libro permite comprender cómo se construyeron sus trayectorias transnacionales durante el cambio de siglo (XIX-XX). Igualmente, es posible percibir cómo Teresa Carreño no solo habitó los escenarios más prestigiosos de Europa, sino que unió culturalmente a dos continentes, demostrando la importancia de transmitir y enseñar la esencia venezolana al mundo. Mientras más se alejaba la artista de su tierra natal, más acercaba el mundo a su país. Como lo deja ver la directiva de la Fundación que se lleva su nombre: «La historia de Teresa Carreño en Alemania es el retrato de una venezolana global, una precursora, cuyo eco sigue inspirándonos».²

En sus 236 páginas, la obra propicia el acercamiento a, más allá del mito de la artista consagrada, con una dama que encarna el retrato precursor de la mujer de su tiempo inspirando a las nuevas generaciones de venezolanas. A partir de la lectura realizada, se destaca el valor de esta obra por su capacidad para situar a Teresa Carreño como figura central en un periodo de profundas transformaciones. A través de sus palabras más íntimas,

¹ Thomas Schaumberg, liminar a *Las cartas de Berlín: Teresa Carreño en Alemania, 1889-1916. Estudios, traducción y compilación documental*, de Jesús Eloy Gutiérrez y Tomás Straka, coords (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2025), 8.

² Gutiérrez y Straka, *Las cartas de Berlín...*, 9.

el texto constituye un testimonio vívido de las tensiones artísticas, sociales y políticas de la época.

Desde la mirada de los archivos y el reconociendo el valor de esta tipología documental, los estudios presentados en el libro permiten observar el rol de las cartas como documentación para el estudio de su vida cotidiana y los destellos de su obra artística, admitiendo la preservación de la memoria histórica. Las cartas, como fuente primaria, ofrecen una ventana a la subjetividad de la autora y reflejan preocupaciones profesionales, estrategias comunicativas y aspectos del carácter de la artista, dentro de prácticas epistolares propias de su tiempo. Como señala Katrin Lengwinat:

Este conjunto documental abre un abanico de preguntas sobre la organización y las prácticas epistolares de la época, así como la propia estrategia comunicativa de Carreño. Para comprender con mayor profundidad el alcance de este archivo y desentrañar su lógica interna, será necesario explorar sus correspondencias en otros idiomas, comparar formatos y analizar el contexto histórico que moldeó su legado escrito.³

Esta compilación documental disponible al investigador, y enriquecida con diez imágenes de las cartas originales, permite apreciar la materialidad del documento, abriendo un abanico de interrogantes sobre la comunicación en el siglo XIX y principios del XX. La valoración de este registro epistolar, desde la mirada del archivo, se entiende como un logro de la custodia y de los estudios sistemáticos de los folios, dando a conocer el legado de Teresa Carreño el cual, sin estos esfuerzos de publicación, correrían el riesgo de quedar en el olvido o en el conocimiento de unos pocos eruditos.

En tal sentido, el análisis aporta una dimensión biográfica no tradicional, esencial al explorar la rebeldía de Carreño y conocer mucho más sobre el tiempo que le tocó vivir. Como expone Tomás Straka «El testimonio que deja en sus papeles es, por lo tanto, el de una revolución que estaba por estallar. Merece ser conocido por todos y ser estudiado aún mucho más».⁴ Hay en ella un desafío a las convenciones de aquellos momentos, en un mundo que a menudo intentaba encasillar a la mujer. Se aprecia entre las letras los rasgos de su personalidad, es decir, es una correspondencia rica en matices. Sus cartas son intercambios de cortesía al mismo tiempo que representan herramientas de negociación, defensa de su autonomía y expresión de su voluntad férrea. Es la Teresa que escribía desde Berlín, una mujer plenamente consciente de su lugar en la historia.

En suma, es de destacar el esfuerzo institucional detrás de este proyecto, lo que refleja un compromiso compartido por dar a conocer un material que fundamenta la

³ Katrin Lengwinat, «El registro epistolar de una pianista universal. Nota de la transcriptor-traductora», en *Las cartas de Berlín: Teresa Carreño en Alemania, 1889-1916. Estudios, traducción y compilación documental*, coords. Jesús Eloy Gutiérrez y Tomás Straka (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2025), 9.

⁴ Tomás Straka, «Ni como dama ni como artista estoy dispuesta a tolerar: Teresa Carreño o el arte de ser rebelde», en *Las cartas de Berlín: Teresa Carreño en Alemania, 1889-1916. Estudios, traducción y compilación documental*, coords. Jesús Eloy Gutiérrez y Tomás Straka (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2025), 35.

importancia de la correspondencia en la investigación histórica. Los participantes en esta atractiva edición han demostrado una vez más que el patrimonio documental no debe permanecer oculto en los depósitos de los archivos, sino que debe ser editado, traducido y puesto a disposición del público general y de los especialistas, para ser estudiado con mayor profundidad. Para ellos nuestro reconocimiento.

En conclusión, la obra *Las Cartas de Berlín: Teresa Carreño en Alemania, 1889-1916. Estudios, traducción y compilación documental* (2025), es una invitación a la lectura, un texto que motiva la reflexión sobre nuestra propia identidad a través de la vida de una mujer sorprendente, reafirmando que el estudio de las misivas es uno de los caminos que permite recuperar la voz de aquellas mujeres que forjaron nuestro pasado histórico y que deben ser leídas en clave cultural.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



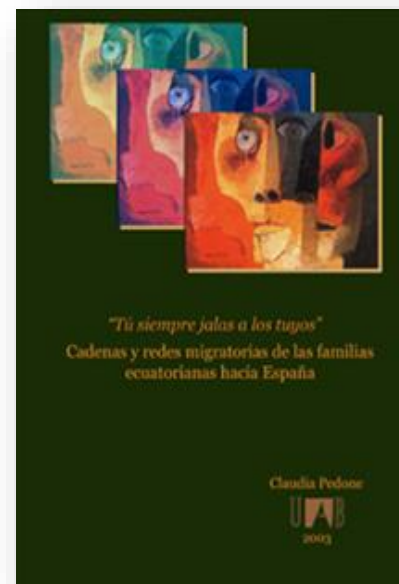
Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](#). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Claudia Pedone. «Tú siempre jalas a los tuyos»:
cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España.
Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2003
Procesos Históricos. Revista de Historia, 49, enero-junio, 2026, 160-162
Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela) ISSN 1690-4818

Reseña:

Daliseth Rojas-Rendón¹
[dalisrendon@gmail.com]
<https://orcid.org/0000-0001-7502-3678>
Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
Quito-Ecuador

**Pedone, Claudia. «Tú siempre jalas a los tuyos»:
cadenas y redes migratorias de las familias
ecuatorianas hacia España. Barcelona:
Universidad Autónoma de Barcelona, 2003.**



Review:

Pedone, Claudia. «You Always Pull Your Own»: Migration Chains and Networks of Ecuadorian Families toward Spain. Barcelona: Autonomous University of Barcelona, 2003.

Recibido: diciembre, 2025

Aprobado: febrero, 2026

«Las cadenas migratorias no son estáticas: se diversifican, adaptan y generan nuevas configuraciones en función de los cambios políticos, económicos y sociales»-

Claudia Pedone

¹ Docente en la Escuela Relaciones Internacionales y fue docente de la Escuela de Derecho y Justicia en el IAEN. Candidata a doctora en Ciencias Humanas por la Universidad de Los Andes (Venezuela) y estudiante del Doctorado en Derecho, Ciencia Política y Criminología en la Universidad de Valencia (España). Maestrías en Políticas Públicas (FLACSO-Ecuador), Gobierno y Territorio (UASB-Ecuador), Ciencias Políticas y Desarrollo Urbano Local con mención en planificación urbana (ULA-Venezuela).

La investigación de Claudia Pedone constituye un aporte fundamental para comprender las dinámicas migratorias ecuatorianas hacia España a fines del siglo XX e inicios del XXI. Publicada en 2003, esta obra se inscribe en el contexto de la globalización y las políticas migratorias europeas, y ofrece una lectura compleja que articula escalas macro y microestructurales.

El estudio surge de una doble motivación: el interés académico ante la llegada de familias ecuatorianas a Totana (Murcia), localidad agrícola en proceso de modernización, y la experiencia personal de la autora como migrante latinoamericana en España. Esta perspectiva transatlántica le permite integrar análisis estructurales con una mirada situada sobre las prácticas cotidianas de los sujetos migrantes.

Pedone se distancia de los enfoques binarios tradicionales (expulsión/atracción, urbano/rural, definitivo/retorno) y propone un marco analítico basado en cadenas y redes migratorias. Este enfoque, nutrido por la geografía, la antropología social, la microhistoria y la perspectiva de género, permite visibilizar a los migrantes como actores con capacidad de agencia, creadores de espacios sociales transnacionales y gestores de estrategias frente a restricciones jurídicas y económicas.

La investigación se apoya en métodos cualitativos —entrevistas en profundidad, observación participante y trabajo de campo en origen y destino—, lo que le permite captar la complejidad de las relaciones de poder, reciprocidad y conflicto dentro de las familias migrantes.

Uno de los hallazgos más relevantes es la feminización del flujo migratorio ecuatoriano. Las mujeres, en muchos casos, se convierten en el primer eslabón de la cadena migratoria, lo que genera transformaciones en los roles familiares y en la toma de decisiones económicas. No obstante, Pedone advierte que esta centralidad femenina no implica necesariamente emancipación, ya que persisten estructuras patriarcales y desigualdades de clase y etnia en el mercado laboral español.

Asimismo, la autora analiza cómo las redes migratorias funcionan como estructuras socioeconómicas que facilitan la movilidad, pero que también reproducen jerarquías internas. Se identifican relaciones horizontales (solidaridad, cooperación) y verticales (intermediarios con poder sobre empleo y vivienda), reforzadas por la irregularidad jurídica y las leyes de extranjería.

Otro aporte significativo es la reconstrucción de las trayectorias socioespaciales de los migrantes, desde zonas agrícolas como Totana hacia grandes ciudades como Barcelona y Madrid. Estas trayectorias están mediadas por expectativas laborales, procesos de reagrupación familiar y discriminación segmentada por género y etnia.

Claudia Pedone logra articular una lectura crítica que conecta los contextos locales y globales, y que visibiliza la capacidad de las familias migrantes para gestionar sus vidas en un entorno de globalización desigual y control migratorio creciente. Su investigación rompe con visiones estadísticas y estereotipadas, y propone un enfoque que integra estructura, agencia y transnacionalismo.

Claudia Pedone. «Tú siempre jalas a los tuyos»:
cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España.
Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2003
Procesos Históricos. Revista de Historia, 49, enero-junio, 2026, 160-162
Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela) ISSN 1690-4818

Este estudio no solo enriquece el conocimiento sobre la migración ecuatoriana, sino que también dialoga con debates más amplios sobre las migraciones internacionales, el papel de las mujeres en los procesos migratorios y la construcción de espacios sociales transfronterizos.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.

Reseña

Jesús Alfredo Morales Carrero¹

[lectoescrituraula@gmail.com]

<https://orcid.org/0000-0002-8379-2482>

Universidad de Los Andes

Mérida, Venezuela.

Martínez Guzmán, Vicent. *El simbolismo de hacer las paces: una perspectiva filosófica*. Gernika: Gernika Gogoratuz, 2021.



Review

Martínez Guzmán, Vicent. The Symbolism of Making Peace:

A Philosophical Perspective]. Gernika: Gernika Gogoratuz, 2021.

Recibido: febrero, 2026

Aprobado: marzo, 2026

La obra de Vicent Martínez Guzmán, titulada «El simbolismo de hacer las paces: una perspectiva filosófica», constituye una propuesta permeada por la esperanza que entraña volver la mirada de la humanidad hacia el trascender a un nuevo esquema de convivencia. En este texto, el autor plantea un escenario en el que los prejuicios históricamente transmitidos de generación en generación alcancen a desdibujarse, permitiendo la emergencia del compromiso positivo de preservar la vida, no solo del género humano sino del planeta. De allí, que Martínez Guzmán reitere la necesidad de reconstruir el tejido social a través de la articulación de principios axiológicos, entre los enfáticamente menciona: la justicia, la solidaridad y el trato equitativo.

Hacer las paces, es entonces, en un tiempo convulso entretejido por el caos y la incertidumbre, volver la mirada hacia reconciliación como práctica que invita a dejar atrás los viejos desencuentros entre pueblos y culturas. Esta cultura también reitera la necesidad

¹ Doctor en Antropología. Magister en Orientación Educativa (UPEL); Magister en Educación mención Lectura y Escritura. Politólogo y Licenciado en Educación (ULA). Docente de Psicología General y Orientación Educativa (ULA). Investigador Socioeducativo, Universidad de Los Andes, Venezuela.

universal de pensar la paz, como el camino idóneo para hilvanar relaciones funcionales entre pueblo con referentes comunes y no comunes, a quienes instar al proceder racional que le permita a la humanidad sustituir el proceder violento por el trato afable; en el que se reitere la protección a la dignidad humana y la integridad moral, como aspiraciones universales de las que depende la trascendencia plena de quienes habitan el sistema-mundo.

Lo referido propone fundamentalmente transformar la dimensión actitudinal de la humanidad, mediante la potenciación de la dimensión cognitiva, de la cual depende la creación de un nuevo esquema de relacionamiento humano en el que prime la cooperación, no solo como valor universal sino como modo de proceder; esto supone para Martínez Guzmán, el punto de partida para consolidar procesos importantes para el vivir en paz, entre los que se mencionan la creación de acuerdos vinculantes en los que se procure elevar el sentido de la interdependencia y complementariedad, que junto a al establecimiento de alianzas sostenibles le aporten sentido real a la voluntad de tender puentes de amistad, así como de unidad fraterna.

Trascender en esta dirección sugiere la disposición para negociar en torno a la creación de una visión compartida del vivir y convivir, en el que la participación de todos en el marco de la democracia permita la erradicación de fenómenos reproducidos históricamente (dominación, exclusión, intolerancia y sometimiento), que no solo han contravenido la esencia de la paz, sino el distanciamiento de la diversificación de posiciones en torno a cómo habitar la sociedad global en condiciones de dignidad. Frentes a este desafío universal visto como una deuda del aparato institucional hacia la humanidad, las acciones a emprender deben girar en torno a acciones específicas que van desde la organización de las relaciones entre pueblos y culturas, hasta la promoción de nuevos esquemas de convivencia en los que la justicia social inclusiva se conciba como el vértice del establecimiento de vínculos seguros, confiables y respetuosos.

Agrega el autor, que la paz en el marco de la sostenibilidad requiere la elección compartida del denominado «esquema del camino», al que precisa como la articulación de la voluntad para aceptar el rol sinérgico de la humanidad en la tarea de definir horizontes de convivencia, que conduzcan a deponer los individualismos y, en consecuencia, optar por formas de vida que privilegien la búsqueda de la armonía en medio de la diversidad. También, es posible asumir el vivir juntos mediante el esquema de conexión, que destaca fundamentalmente la determinación de los elementos culturales, sociales, ideológicos e históricos sobre los cuales justificar la configuración de conexiones sólidas, que sumen al abordaje y la erradicación tanto de las vulnerabilidades como de las fragilidades propias de las minorías.

Entonces, la idea de hacer las paces como parte de los referentes que entretejen la cultura de paz, sugiere cultivar el compromiso de la humanidad en torno a la creación de condiciones presentes y futuras, en las que se privilegie el reconocimiento del otro, de sus pertenencias, identidades, cosmovisiones y pluralismos; con los cuales dialogar sin prejuicios y sí, en cambio, desde el sentido de apertura que abone el camino del «convivir juntos», ideal que solo alcanza su consolidación a través del ejercicio de la capacidad de juicio crítico, que unido a la concertación de posiciones orienten el proceder actitudinal hacia la erradicación de la no-violencia. Finalmente, habitar el mundo desde la filosofía de

hacer las paces constituye una invitación a la reconciliación humana, entendida como el proceso que implica vivir en interacción permanente y a lo largo de la existencia con la diversidad, con la alteridad y con las particularidades que caracterizan a cada ciudadano. En definitiva, «El simbolismo de hacer las paces: una perspectiva filosófica» no solo teoriza sobre la ausencia de conflicto, sino que ofrece una hoja de ruta pragmática y ética para habitar la sociedad global en condiciones de dignidad.

La obra de Vicent Martínez Guzmán se consolida así como una lectura esencial para quienes buscan comprender los procesos de paz desde una dimensión actitudinal y cognitiva, orientada hacia la erradicación de la «no-violencia» y la construcción de un futuro basado en el reconocimiento pleno del otro.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.